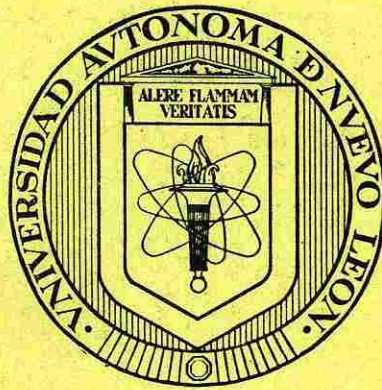


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



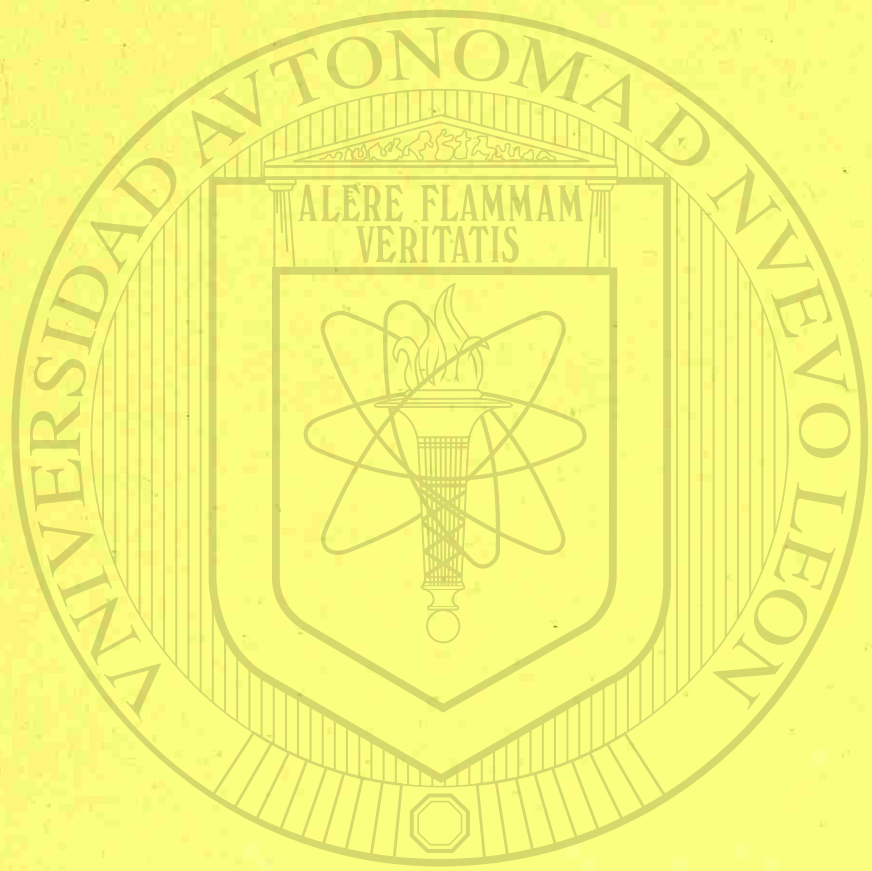
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3

AÑO ESCOLAR 1992 - 1993

MAYO 28 DE 1993

LE7
.124
.A78
U5
1992-93
v.3



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

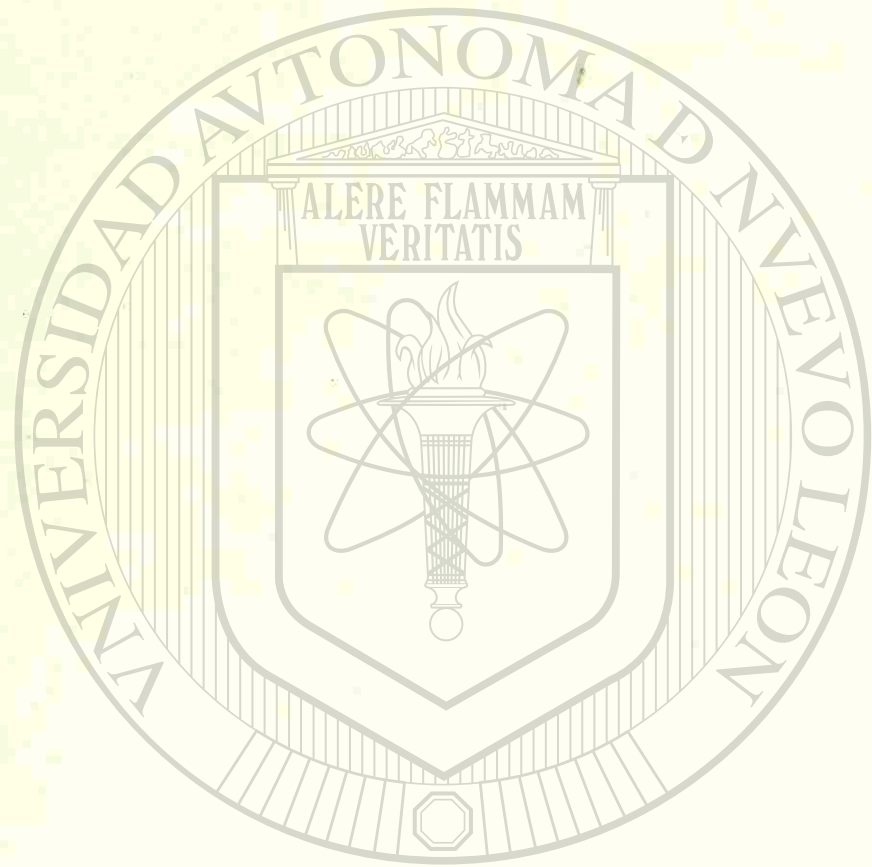
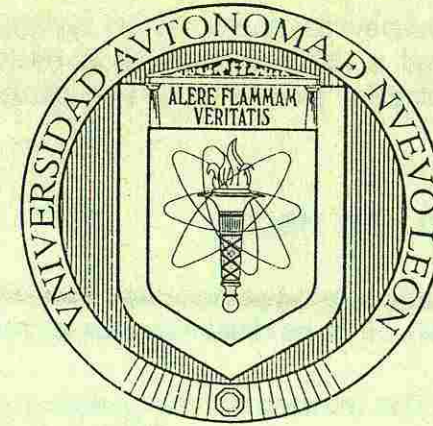
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAYO 21 DE 1995

Handwritten signature or initials.

CAPILLA ALFONCINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

U A N L

ACTA No. 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1992 - 1993

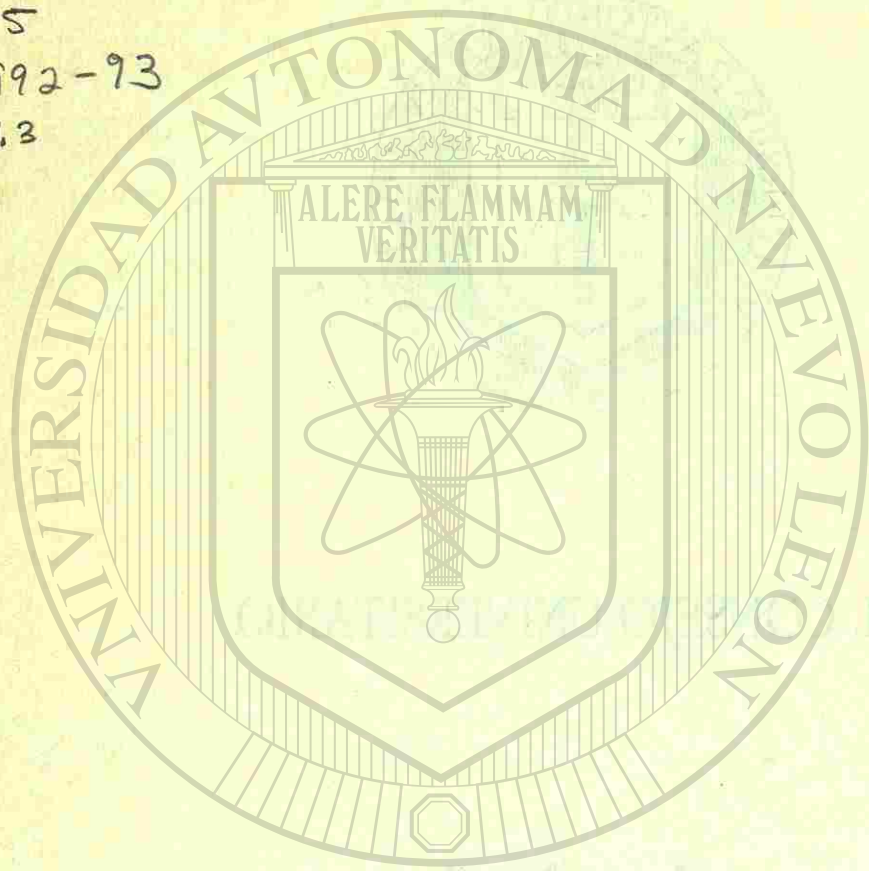
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAYO 28 DE 1993

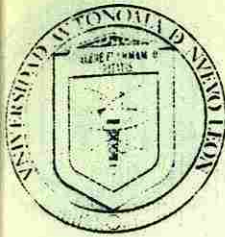


976179

LE7
.124
.A78
U5
1992-93
v.3



RF 15/03/06



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión ordinaria que se desarrollará el **viernes 28 de Mayo de 1993**, a las **10:00 horas**, en la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la Torre de la Rectoría, bajo el siguiente :

ORDEN DEL DIA

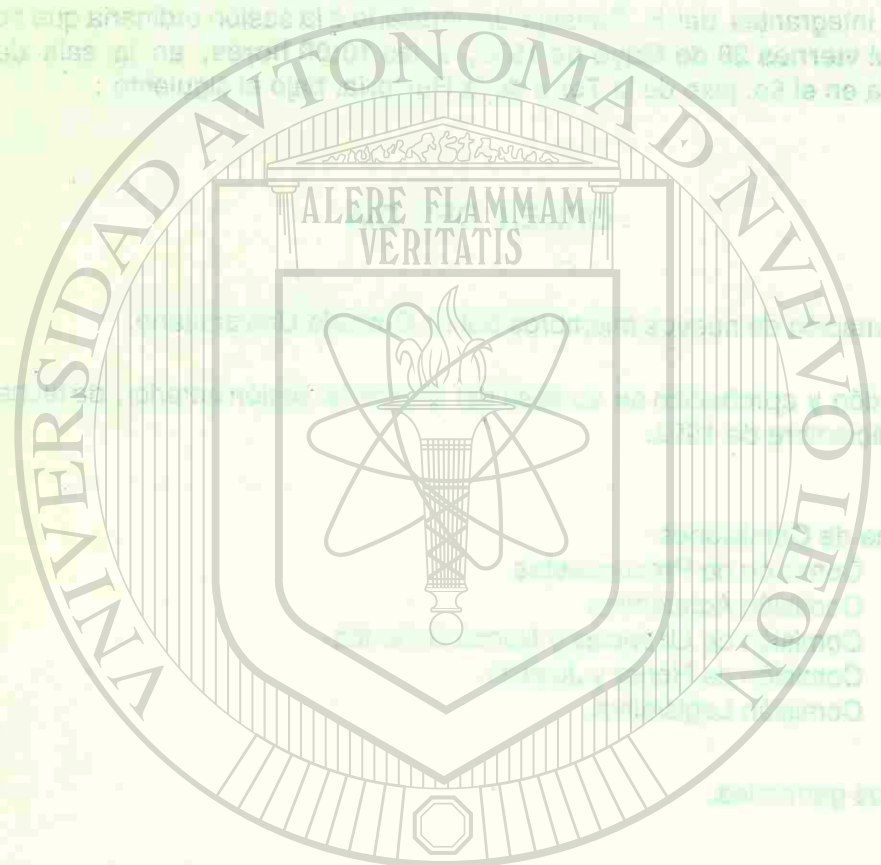
- I. Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 9 de diciembre de 1992.
- III. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión de Presupuestos
 - b) Comisión Académica
 - c) Comisión de Licencias y Nombramientos
 - d) Comisión de Honor y Justicia.
 - e) Comisión Legislativa.
- IV. Asuntos generales.

Atentamente
"Alere Flamam Veritatis"
Cd. Universitaria, Mayo 26 de 1993
EL SECRETARIO



DR. REYES S. TAMEZ GUERRA
Secretaría del Consejo

NOTA: 1) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 hrs. de anticipación.
2) El día de la sesión no se tramitan credenciales de consejeros. Las nuevas acreditaciones favor de informarlas con anticipación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE BIB



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO EL VIERNES 28 DE MAYO DE 1993

I. Presentar a consideración del H. Consejo Universitario el orden del día.

II. Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.

III. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 9 de diciembre de 1992.

IV. Informe de Comisiones:

A) Comisión Presupuestos

- 1.- Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1992.
- 2.- Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 1993.

B) Comisión Académica

- 1.- Solicitud de la Facultad de Medicina para cambiar del plan anual al plan semestral la carrera de Químico Clínico Biólogo.
- 2.- Solicitud de la Facultad de Medicina para cambiar la materia de Inmunología del 2º al 5º año de la carrera Médico Cirujano y Partero.
- 3.- Solicitud de la Facultad de Trabajo Social para reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura del mismo nombre.
- 4.- Solicitud de la Facultad de C. Físico-Matemáticas para ofrecer la Maestría en Ciencias con especialidad en Control Total de Calidad.
- 5.- Solicitud de la Facultad de C. Físico-Matemáticas para ofrecer la Maestría en Ciencias Computacionales con especialidades en Sistemas de Información y en Computación Administrativa de Producción.



Continúa asuntos
jueves 26 de
Mayo de '93

- 6.- Solicitud de la Facultad de Medicina para modificar el programa del Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Analítica Biomédica y cambiar su nombre por el de Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Biomédica.
- 7.- Solicitudes de incorporación y reincorporación académica para el año escolar 1993-1994.
- 8.- Reestructuración del plan y programas de estudio de las Escuelas Preparatorias.

C) Comisión de Licencias y Nombramientos

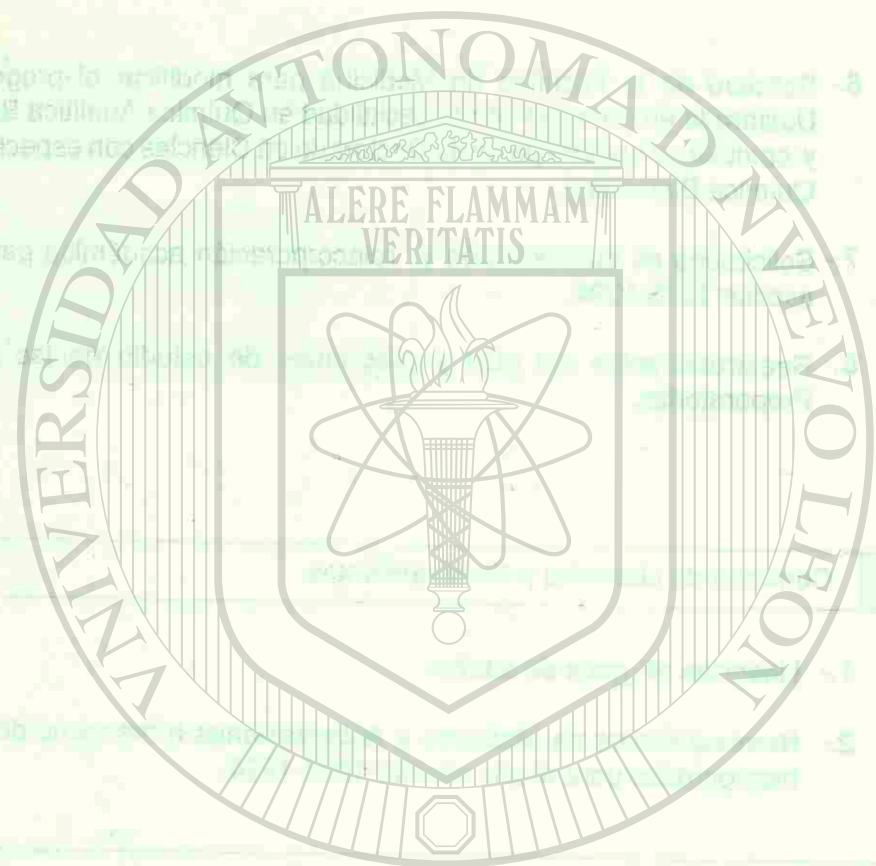
- 1.- Licencias sin goce de sueldo.
- 2.- Nombramientos de Maestros y Autorizaciones a maestros de Escuelas Incorporadas para el año escolar 1993-1994.

D) Comisión de Honor y Justicia

- 1.- Denuncia de la Esc. Preparatoria No. 15 en contra de Alma Nelly García Martínez, por falsificar un kárDEX.
- 2.- Denuncia de la Fac. de Odontología en contra de Luis Miguel Treviño de los Santos, por falsificar calificaciones en su kárDEX.
- 3.- Solicitud de la Fac. de C. Físico-Matemáticas, para otorgar el título post-mortem a la Srta. Sandra Nidia Martínez Reyes.



Continúa asuntos
jueves 26 de
Mayo de '93



E) Comisión Legislativa

- 1.- Solicitud de la Fac. de Agronomía para aprobar su Reglamento del Doctorado.

V. Asuntos Generales

- 1.- Informe de Nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.
- 2.- Informe de convenios firmados entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y otras instituciones.
- 3.- Nombramiento de miembros faltantes de las Comisiones permanentes del Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ACTA NUMERO TRES 92 / 93

Asamblea general ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 28 de mayo de 1993.

Previa convocatoria, y siendo las 10:35 del día señalado, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la torre de Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 137 - consejeros al inicio de la sesión y llegando poco después el número a 146 asistentes.

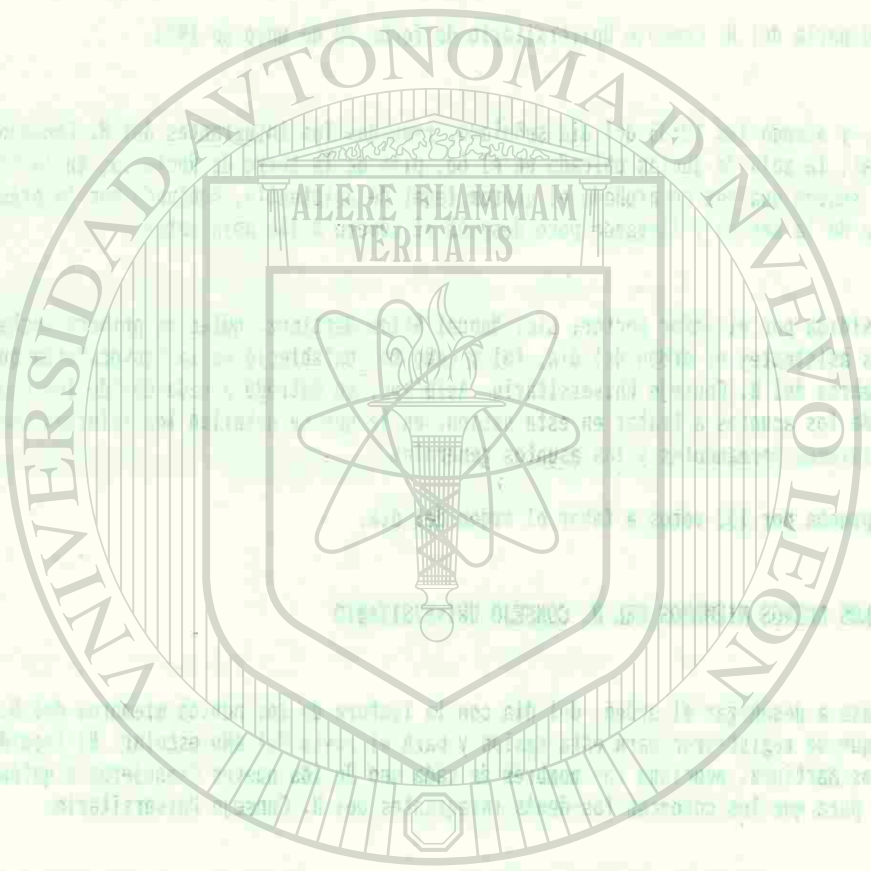
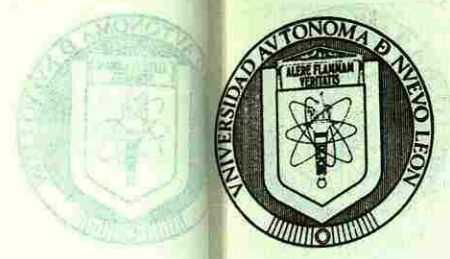
La junta estuvo presidida por el señor Rector, Lic. Manuel Silos Martínez, quien en primera instancia puso a -- consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria que fue enviada a cada uno de los miembros del H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada uno de los consejeros asis- -- tentes la relación de los asuntos a tratar en esta sesión, en la que se detallan los informes que presentaron -- cada una de las comisiones permanentes y los asuntos generales.

2321-3-92/93. Se aprueba por 132 votos a favor el orden del día.

I. PRESENTACION DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

A continuación se pasa a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Uni- -- versitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar. El Presidente del Conse- -- jo, Lic. Manuel Silos Martínez, menciona los nombres de cada uno de los nuevos Consejeros a quienes se les soli- -- cita ponerse de pie para que los conozcan los demás integrantes del H. Consejo Universitario.

DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
Fac. Arquitectura	Alumno	María del Pilar García Chavero
Fac. C. de la Comunicación	Alumno	Jorge Vázquez Aguirre
Fac. de Ciencias Forestales	Ex-Oficio	Dr. César Martín Cantú Ayala
Fac. de Ciencias Políticas	Maestro	Lic. Leticia Guadalupe Sánchez Quintero
	Alumno	Jesús Mario Lazo Montemayor
Fac. de Ciencias Químicas	Alumno	Francisco Fabián Pérez Bennetts
Fac. de Derecho y C. Sociales	Alumno	Juan Francisco Otero Adame
Fac. de Ingeniería Civil	Alumno	Jorge Sandoval Rodríguez
Fac. de Medicina	Ex-Oficio	Dr. Jesús Zacarias Villarreal Pérez
Fac. de Medicina Veterinaria	Alumno	Gregorio Farias Mateos
Fac. de Odontología	Alumno	Carlos Alberto Saucedo Martínez
Fac. de Salud Pública	Alumno	Ileana Rábago Tijerina
Fac. de Trabajo Social	Alumno	Rocio Rubio de León
Esc. Pablo Livas	Ex-Oficio	L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza
Esc. Preparatoria No. 3	Alumno	Humberto Alejandro Quintanilla Puentes



DEPENDENCIA	CONSEJERO	NOMBRE
Esc. Preparatoria No. 7	Ex-Oficio	Lic. Alfonso González Alvarado
	Maestro	Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza
Esc. Preparatoria No. 8	Maestro	Ing. César Domingo Martínez Acevedo
Esc. Preparatoria No. 15	Alumno	Marcos Mendoza Vázquez
Esc. Preparatoria No. 16	Ex-Oficio	Ing. Jaime César Vallejo Salinas
	Maestro	Lic. José Joel Montoya Carvajal
Esc. Preparatoria No. 17	Ex-Oficio	Lic. Jorge Luis Treviño Treviño
Esc. Preparatoria No. 18	Ex-Oficio	Ing. Edmundo Lozano Garza
	Maestro	Dr. Aarón G. Villarreal Elizondo
Esc. Preparatoria No. 21	Maestro	Lic. Marco Antonio Cárdenas Nava
Esc. Preparatoria No. 24	Alumno	Alonso Issac Delgado Garza

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1992.

2322-3-92/93. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba por 144 votos a favor, el acta de la sesión anterior.

III. INFORME DE COMISIONES.

A) Comisión de presupuestos

En primer término el señor Rector solicita permiso al Consejo Universitario para que estén presentes en este punto los miembros de la H. Comisión de Hacienda y los jefes de Departamentos que de ella dependen, para que en su caso, hagan uso de la palabra para aclarar dudas o dar información complementaria a la ya proporcionada a cada uno de los consejeros.

2323-3-92/93. Se aprueba lo anterior por 145 votos a favor.

I. Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1992.

En primer lugar, el señor Rector dió lectura al informe turnado al Consejo Universitario por el Auditor Externo-comunicación que se transcribe a continuación:

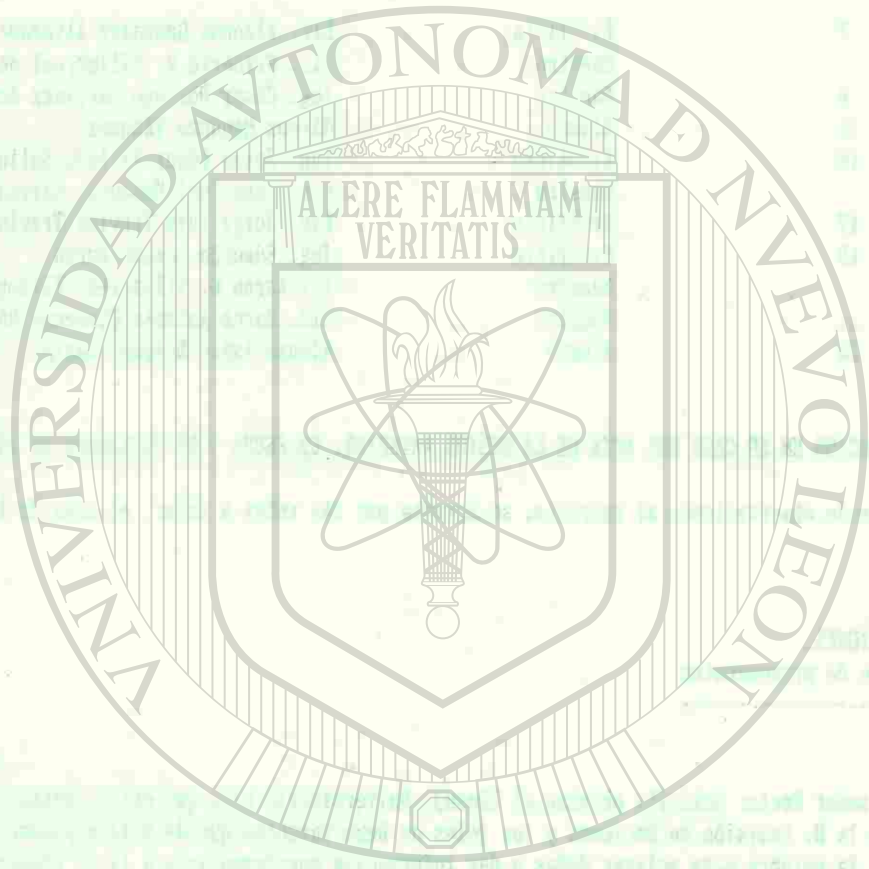
" Al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Hemos examinado el estado condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1992. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la Universidad. Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó las pruebas selectivas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Existen gastos e inversiones por N\$ 13;210,042.00 nuevos pesos por los cuales no pudimos obtener evidencia suficiente y competente para su comprobación. En nuestra opinión, exepcto por lo que se menciona en el párrafo anterior, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos que se acompaña, presenta razonablemente los movimientos de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL



CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre -- de 1992, con base en la contabilidad de Ingresos y Egresos de la Institución, la cual implica que unos y otros -- se reconozcan en el momento que efectivamente se realizan. RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C. C.P. RAMON CARDENAS MARROQUIN, -Cédula profesional No. 213086. Monterrey, N.L. 26 de marzo de 1993".
Nota importante: Este documento se recibió el 26 de mayo de 1993.

Al mismo tiempo, el Lic. Silos Martínez informa que después de conocer la Comisión de Presupuestos del Consejo, el documento anterior, turnó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Visto el dictamen y las observaciones hechas por el Auditor Externo respecto de los ingresos y egresos del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1992, es nuestra opinión que la cuenta -- respectiva es correcta, toda vez que el ejercicio de los recursos se efectuó de acuerdo al proyecto de Presu -- puesto de Ingresos y Egresos de la Universidad aprobado el 31 de marzo 1992, a la disponibilidad económica y a -- las necesidades de la Institución y sus Dependencias. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto -- por los Artículos 9, inciso d), y 10 del Capítulo Tercero del Estatuto General, y el Artículo 13, inciso i) del -- reglamento sobre el funcionamiento de las comisiones del H. Consejo Universitario. Esta Comisión de Presupuestos -- se permite solicitar al H. Consejo Universitario la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de -- 1992. Atentamente, Cd. Universitaria, Mayo 27 de 1993. POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS.- C.P. CARLOS P. SAENZ -- VILLARREAL. LIC. BERTHA RODRIGUEZ RUELAS. ING. SEVERO G. FLORES LIRA".

2324-3-92/93. No habiendo aclaraciones al respecto por parte de los consejeros, se aprueba por 144 votos a fa -- vor el dictamen del Auditor Externo correspondiente al año 1992, mismo que se incluye como anexo al final del -- acta.

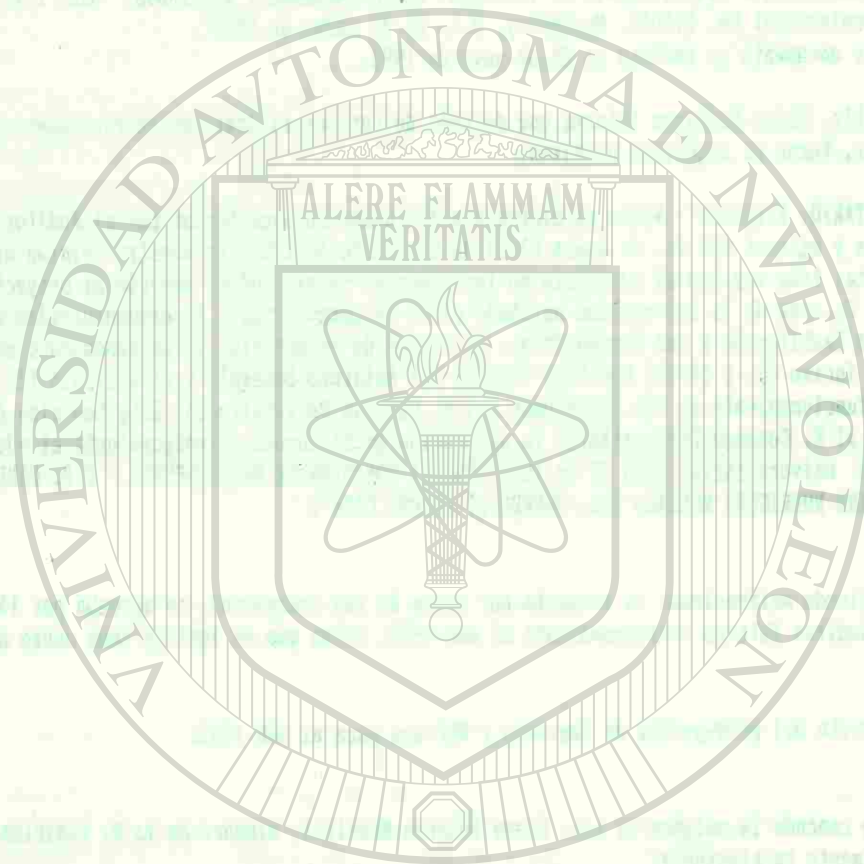
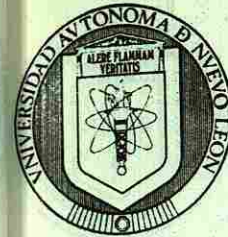
2. Proyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 1993.

En primer término, se concede la palabra al Lic. Romeo Eduardo Madrigal, miembro de la H. Comisión de Hacienda, quien expresó textualmente lo siguiente:

"H. Consejo Universitario. La H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L., en cumplimiento a lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica, Capítulo Segundo, Artículo 14, fracción II, nos permitimos presentar a su digna consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la U.A.N.L. para el año 1993 cuyo monto total es de -- -- -- -- -- N\$ 441;710,735.33 nuevos pesos, deslizando un incremento del orden del 19.08 % en relación con el aprobado en -- 1992. Este documento financiero fue elaborado escuchando las opiniones y sugerencias del señor Rector, así como de la Comisión de Presupuestos de este Honorable Cuerpo Colegiado según los términos que establece la Ley Orgánica. Los ingresos y sus fuentes suman lo siguiente: el subsidio federal N\$ 226;927,935.33 nuevos pesos; el subsidio estatal N\$ 139;782,800.00 nuevos pesos; los ingresos propios N\$ 35;000,000.00 nuevos pesos que en total -- suman los N\$ 441;710,735.33 nuevos pesos. Los egresos catalogados en los siguientes rubros son: en sueldos -- -- -- -- -- N\$ 227;303,108.69 nuevos pesos; gastos N\$ 46;918,401.39 nuevos pesos ; prestaciones N\$ 141;311,802.91 nuevos pesos; mobiliario y equipo N\$ 2;568,507.23 nuevos pesos; remodelaciones N\$ 856,169.08 nuevos pesos; programas especiales de inversiones N\$ 22;752,746.03 nuevos pesos por lo que el total de egresos es igual al mencionado en los ingresos. En la elaboración de este proyecto de presupuesto, se observó la metodología establecida ya anteriormente para este propósito, iniciando el proceso con la realización de la decimo sexta reunión de información y documentación necesaria para el llenado de las formas elaboradas con el fin de recopilar la información solicitada a todas las dependencias universitarias. Posteriormente, según el procedimiento, se entrevistó a cada uno de los representantes de la administración de las dependencias universitarias a fin de que ampliaran y aclararan lo más trascendental de su información. Se revisó minuciosamente la información de los



CAPILLA ALFONCINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



requerimientos solicitados para 1993 y se llevó a cabo la asignación económica correspondiente a las partidas -- presupuestales, considerando la opinión de los administradores de las dependencias respecto a las prioridades a cumplir en el presente año. confiamos en la buena voluntad como universitarios que somos. nos facilite la tarea de optimizar los recursos materiales, humanos y tecnológicos indispensables para cumplir con las funciones y -- obligaciones que las Universidades tenemos con nuestro país. Digno es reconocer la participación de la Contraloría General de la Universidad y su Departamento de Presupuestos que, año con año, son factor decisivo en la -- elaboración y desarrollo de esta importante función financiera que nos corresponde cumplir ante todos ustedes. -- Nuestra Institución deberá seguir siendo ejemplo en el manejo y aplicación de los recursos si todos cumplimos y -- contribuimos con este noble propósito. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a los 31 días del mes de marzo de 1993. POR LA COMISION DE HACIENDA DE LA U.A.N.L., firma el LIC. ROMEO EDUARDO MADRIGAL. -- Muchas Gracias.

A continuación el C.P. Gumersindo Cantú Hinojosa, Contralor General de la Universidad, toma la palabra y expresa :

Señores miembros del H. Consejo Universitario. Presentamos a su digna consideración, conforme al Artículo 14, -- fracción II de la Ley Orgánica, el Proyecto de Ingresos y Egresos de nuestra máxima casa de estudios para el año 1993. En él se contemplan los incrementos por concepto de revisión de convenios de trabajo y retabulación por -- antigüedad de acuerdo al tabulador vigente. El monto asciende a la cantidad de N\$ 441;710,735.35 nuevos pesos, -- cantidad que representa un 19.08 % de incremento en relación al presupuesto del año anterior. Este documento -- excluye los recursos que la Institución recibirá producto de los proyectos presentados por las dependencias universitarias a la Secretaría de Educación Pública. Dentro de los lineamientos trazados por las instituciones de -- educación superior, el presupuesto universitario consigna el financiamiento de las funciones de docencia, investigación, difusión cultural y apoyo. A continuación nos permitimos dar a conocer a ustedes la estructura programática con la que funcionará la Universidad durante este ejercicio presupuestal 1993. Programas de Docencia: A --

los programas de docencia se canaliza la mayor parte de los recursos disponibles, tomando en cuenta que esta -- función es la tarea esencial que la sociedad le ha confiado a la Universidad. A estos programas se le han asignado un apoyo financiero de N\$ 356;476,711.42 nuevos pesos, lo que significa un 80.70 % del total de recursos de la Institución. Programas de Investigación: Una vez mas la investigación de ciencias y humanidades cobran rele --

vancia en este ejercicio presupuestal, ya que nuestra Universidad trata de encontrar su propio camino para alcanzar un alto nivel de desarrollo; para cumplir con este fin, este año canalizan recursos por la cantidad de -- N\$ 19;710,546.31 nuevos pesos que representan un 4.46 % del total del presupuesto universitario, recursos que -- permitirán el desarrollo y publicación de 410 proyectos de continuación e iniciar 193 más, dando un total de 603 proyectos. Programas de Difusión Cultural: El difundir a la sociedad los beneficios de la cultura es la tercera --

función sustantiva de la Universidad, de ahí que nuestra Casa de Estudios pretenda dar a conocer no solo eventos artísticos, sino el difundir el conocimiento de las ciencias y las humanidades, dando una oportunidad a los interesados de conocer y enriquecer sus conocimientos sobre diversos temas, la función difusión cultural participa en 1.40 % de los recursos totales de la Institución con un monto que asciende a N\$ 6;160,542.46 nuevos pesos, en el que se incluyen los programas, actividades artísticas y culturales y servicios editoriales.

Programas de Apoyo:

la magnitud de las actividades de la Universidad requieren de un apoyo administrativo cada vez más eficiente y -- simplificado, es por ello que durante los últimos años se dé un impulso a la administración universitaria, instrumento auxiliar de las funciones de la Institución; la función Apoyo se realiza a través de seis programas -- que son: Dirección, Planeación, Servicios Administrativos.Generales, Servicio Social, Construcción y Manteni --

miento y Servicios Complementarios, su monto asciende a N\$ 59;362,935.14 nuevos pesos y representa el 13.44 % -- del total del presupuesto universitario. El presupuesto del Hospital Universitario para 1993 es de - - - - - N\$ 84;137,064.67 nuevos pesos que representa un 8.62 % de incremento en relación al presupuesto aprobado el año anterior. Para cumplir cabalmente con los programas mencionados, continuando con la política seguida en los últimos años por las autoridades universitarias y guardando el principio de equilibrio presupuestal, este documento no contempla déficit o subsidio en trámite, ya que las partidas contempladas en el mismo, dentro de los ingresos, están debidamente autorizadas por las autoridades estatal y federal, y fueron fundamentadas en la información necesaria que permitió evaluar el avance en los programas. Muchas gracias".

Acto seguido, el Lic. Silos Martínez informa al Consejo Universitario lo referente a la partida de mobiliario y equipo que en algunas dependencias aparece en el proyecto del presupuesto con ceros, mencionando que, esto no -- quiere decir que no vayan a recibirlo, de hecho lo están recibiendo por medio de un presupuesto reductible que -- se financia con fondos estatales y federales; también existe el fondo de especiales que hace un año en sesión de Consejo se acordó que lo correspondiente a las cuotas escolares se destinara al programa especial de equipamiento y se entrega a medida que las Escuelas presentan sus propuestas y se establecen prioridades para autorizarlas

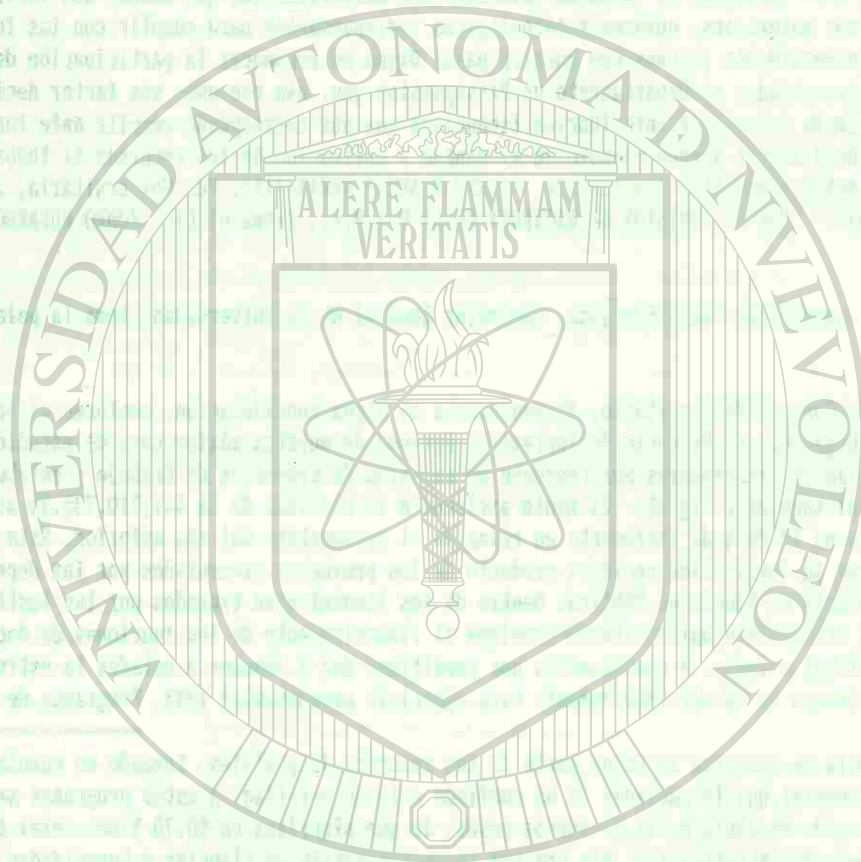
Se concede la palabra al Consejero Maestro de la Facultad de Enfermería, Lic. Jesús Manuel Esquivias Morales, -- quien a nombre de los maestros de la Facultad de Enfermería manifiesta su sorpresa por encontrar en el presu -- puesto que hoy se aprobará, para el ejercicio 1993, en nuestra Facultad, en el renglón de mobiliario y equipo no aparece ninguna asignación; nuestra sorpresa se fundamenta en que somos una Facultad con grandes responsabilidades en la formación académica, así como de servicio a la comunidad y a las Instituciones Hospitalarias y el no contar con ese apoyo en este año significaría un entorpecimiento en nuestra labor y limitar nuestra participación en beneficio de la salud colectiva, por lo que hacemos un llamado a la Rectoría y a la Comisión de Hacienda para que reconsideren esta situación.

El Lic. Silos Martínez le contesta al Consejero Maestro de la Facultad de Enfermería, explicando nuevamente lo -- expresado en su intervención anterior, precisando que actualmente y en el pasado la Facultad de Enfermería ha recibido mobiliario y equipo aunque no estén considerados estos gastos en la partida presupuestal autorizada por el consejo, y posteriormente dió lectura al dictamen que la Comisión de Presupuestos --turnó al Consejo y que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-La H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a -- través de los Departamentos administrativos centrales de la Rectoría, turnó para el análisis de la Comisión de -- Presupuestos del H. Consejo Universitario, el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad -- para el año 1993. Para lo anterior, el Departamento de Presupuestos de la Contraloría General de la Universidad, realizó las entrevistas con todos los Directores de las Dependencias académicas y administrativas para que manifiestan sus necesidades económicas y así poder determinar la partida que le asignarían a cada una de ellas, -- mismas que se ajustaron al subsidio federal y estatal, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Universidad. Después de analizar dicho proyecto, esta Comisión de Presupuestos emite el siguiente: **DICTAMEN.** -- Se solicita al H. Consejo Universitario la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la U.A.N.L. para el año 1993, para aplicarlo de acuerdo al documento anexo a este dictamen. Cd. Universitaria, Mayo 17 de 1993. --POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS. C.P. CARLOS P. SAENZ VILLARREAL. LIC. BERTHA RODRIGUEZ RUELAS. ING. SEVERO G. FLORES LIRA".

2325-3-92/93. Después de lo anterior y al no haber más preguntas por parte de los consejeros, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la U.A.N.L. para el año 1993, por 146 votos a favor, mismo que se incluye como anexo al final del acta.

Finalmente se agradece la presencia en estos puntos al integrante de la Comisión de Hacienda y a los jefes de --



CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



Departamento que de ella dependen. Acto seguido, abandonan la sala.

b) Comisión Académica

1. Solicitud de la facultad de Medicina para cambiar del plan anual al plan semestral la carrera de Químico Clínico Biólogo.

En relación a este punto, el señor Rector procedió a dar lectura a comunicación turnada por la Dirección de la Facultad de Medicina, así como al dictamen emitido por la Comisión Académica, textos que a continuación se transcriben:

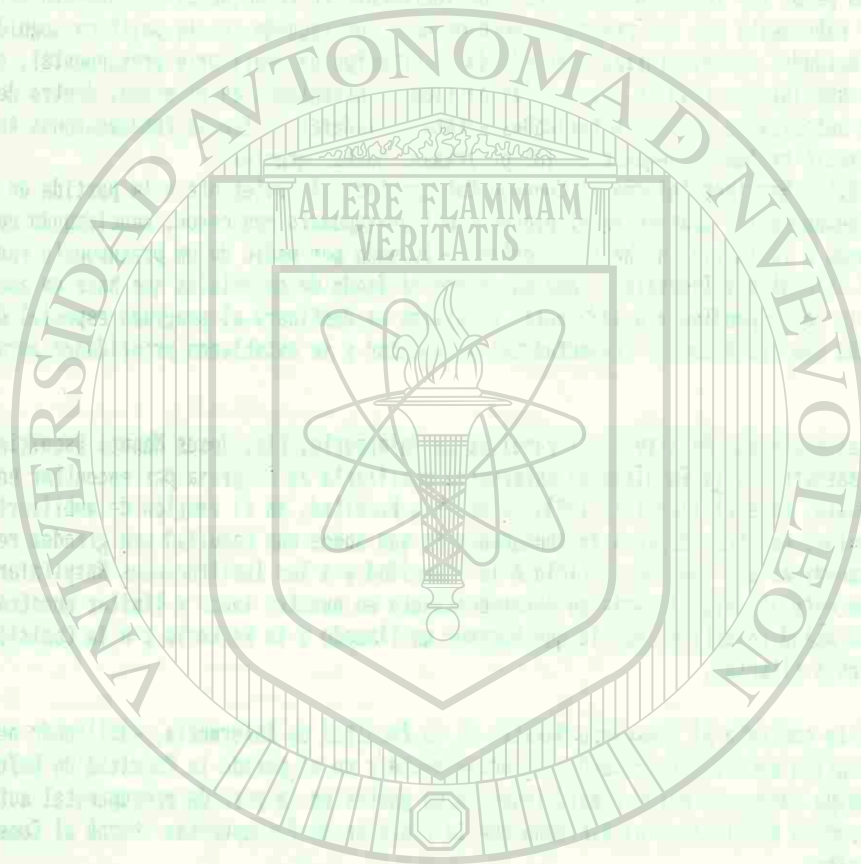
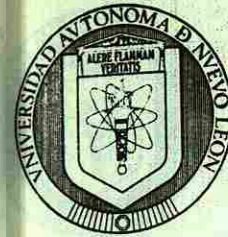
"Oficio No. 155/93. DR. REYES TAMEZ GUERRA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Por este conducto, solicito a usted el cambio del plan anual a plan semestral de la carrera de Químico Clínico Biólogo con carácter retroactivo a septiembre de 1992. Esta solicitud es en base a los acuerdos tomados por la Comisión de Curriculum de la carrera de Q.C.B. de la H. Junta Directiva de la Facultad de Medicina. A partir de 1991, la Facultad de Medicina implementó un plan anual para las carreras de Médico Cirujano y Partero y Químico Clínico Biólogo. Este plan se aplicó en la carrera de Q.C.B. durante el periodo de septiembre de 1991 a agosto de 1992; sin embargo, después de hacer un análisis cuidadoso y un estudio comparativo de la conveniencia de que esta carrera sea en plan anual o semestral, se llegó a la conclusión de que es más adecuado el plan semestral. Debo aclarar, que los alumnos que cursaron el plan anual en el periodo de septiembre de 1991 a agosto de 1992, no serán afectados con el cambio a plan semestral, ya que no se modificó en su contenido el plan anual, solamente se distribuyeron las materias que se cursaban durante un año, en el plan semestral se cursarán dos semestres. Le envío anexo el estudio comparativo donde muestran las ventajas y desventajas del plan anual y semestral para esta carrera. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de usted. Atentamente, ALERE FLAMMAN-VERITATIS". Monterrey, N.L. a 22 de marzo de 1993. DR. JESUS ZACARIAS VILLARREAL PEREZ, Director.

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a que la Comisión de Curriculum de la carrera de Químico Clínico Biólogo de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina realizó un estudio comparativo sobre la conveniencia de que los estudios de la carrera de Químico Clínico Biólogo se realizaran en forma anual o semestral, llegando a la conclusión de que el plan más adecuado es el semestral. Después de conocer la documentación correspondiente turnada por la Dirección de la Facultad de Medicina, la Comisión Académica emite el siguiente DICTAMEN Se aprueba, con carácter retroactivo a septiembre de 1992, que la carrera de Químico Clínico Biólogo, que se ofrece en la Facultad de Medicina, se imparta en forma semestral. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Abril 21 de 1993. POR LA COMISION ACADEMICA. ING. RICARDO OSIEL FLORES SALINAS M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO. LIC. RICARDO C. VILLARREAL-ARRAMBIDE".

2326-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la comisión por 142 votos a favor.

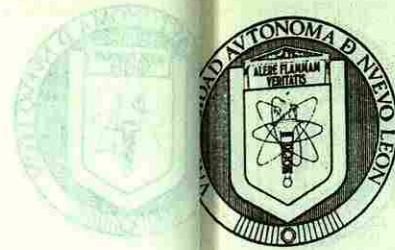
2. Solicitud de la Facultad de Medicina para cambiar la materia de Inmunología del 2o. al 5o. año de la carrera de Médico cirujano y Partero.

A este respecto, el señor Rector da lectura a la solicitud enviada por la Facultad de Medicina en los siguientes



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA





terminos:

"Oficio No. 043-93. DR. REYES TAMEZ GUERRA, Secretario General de la U.A.N.L., Presente.- Por este conducto, me permito solicitar al H. Consejo Universitario, que apruebe el cambio de curriculum de la carrera de Médico Cirujano y Partero, en relación a la ubicación de la materia de Inmunología, la cual pasa del 2o. al 5o. año de la carrera. Este cambio se inicia a partir del 1o. de marzo de 1993, con la aprobación de la H. Junta Directiva de esta Facultad. Agradezco anticipadamente la atención a la presente, quedo de usted. Atentamente, "ALERE- - FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. a marzo de 1993. SUB-DIRECTOR DR. JESUS ANCER RODRIGUEZ".

Posterior a lo anterior, también se dió a conocer el dictamen turnado por la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, la Comisión Académica se permite recomendar la modificación al plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, cambiando la materia de Inmunología del 2o. al 5o. año de esta carrera, en función de los resultados obtenidos cuando se impartió en el 2o. año de la carrera consideraron conveniente que dicha materia se ofreciera en el 5o. año. Después de conocer la información a esta petición, la Comisión Académica emite el siguiente DICTAMEN.-Se aprueba, a partir de marzo de 1993, que la materia de Inmunología cambie del 2o. al 5o. año de la carrera de Médico Cirujano y Partero que se ofrece en la Facultad de Medicina. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 9 de -1993. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO OSIEL FLORES SALINAS. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO. LIC. RICARDO CESAR VILLARREAL ARRAMBIDE".

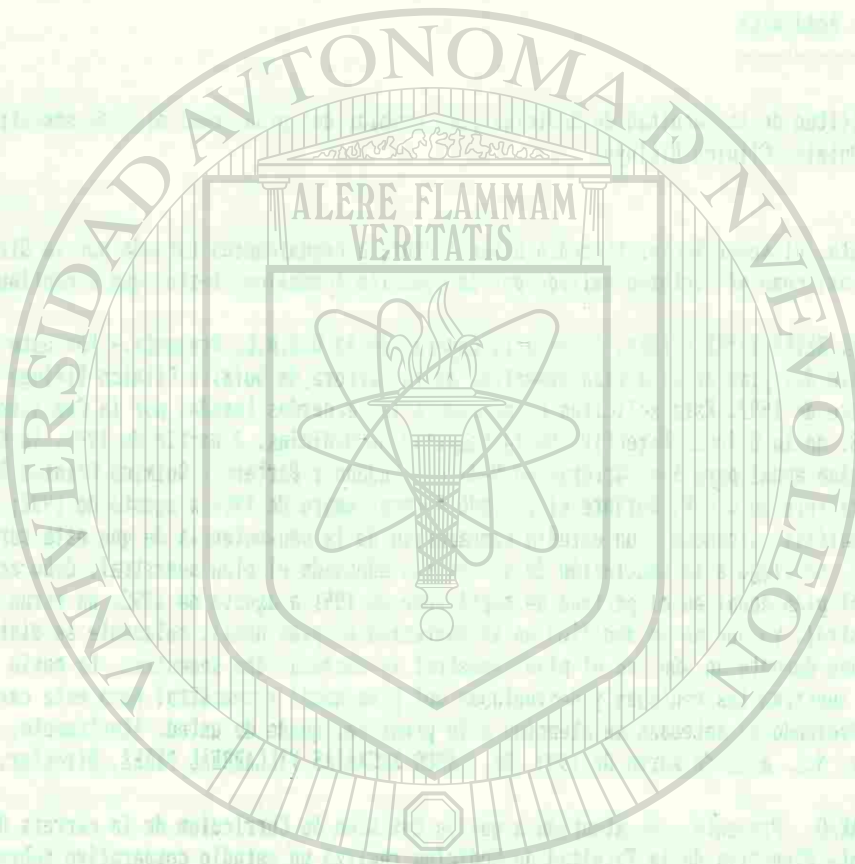
2327-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 137 votos a favor.

3. Solicitud de la Facultad de Trabajo Social para reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura del mismo nombre.

A este respecto, el Señor Rector procedió a dar lectura a comunicación turnada por la Dirección de la Facultad de Trabajo Social, así como al dictamen emitido por la Comisión Académica, textos que a continuación se transcriben:

"Abril 20 de 1993. DR. REYES TAMEZ GUERRA, Secretario General de la U.A.N.L., Presente.- Por este conducto tengo a bien enviarle para su revisión el proyecto de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social. Mucho le agradeceré me haga llegar a la mayor brevedad posible las observaciones que se consideren pertinentes al mismo, con el propósito de continuar con los trámites requeridos, en virtud de que nuestra intención es implementarlo en el próximo semestre escolar Agosto 93 - Enero 94. Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Atentamente, ALERE FLAMMAM VERITATIS". - - - LIC. ROSA MARIA CARDENAS G. DE SILVA, Directora.

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Trabajo Social para reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, esta Comisión Académica se permite informar que después de revisar dicho proyecto se propusieron cambios al mismo, a lo que no tuvo inconveniente la Junta Directiva de la Facultad en llevarlos a cabo, y una vez turnado el nuevo proyecto de reformas, esta Comisión decidió emitir el siguiente DICTAMEN.- Que se apruebe, a partir de agosto de 1993, la reestructuración al plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social que se ofrece la Facultad de Trabajo Social de la U.A.N.L. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y Cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Mayo 17 de 1993. POR LA COMISION- - -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL



CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



ACADÉMICA.- DR. LUIS J. GALAN WONG. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO. - - - LIC. RICARDO CESAR VILLARREAL ARRAMBIDE".

2328-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 133 votos a favor. El plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social se incluye como anexo al final del acta.

- 4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para ofrecer la Maestría en Ciencias con especialidad en Control Total de Calidad.

El Señor Rector da lectura a la solicitud de la Dirección a este respecto:

" DR. ERARDO M. ELIZONDO VILLARREAL, Director General de estudios de Postgrado e Investigación de la U.A.N.L. -- Presente.- Distinguido Dr. Elizondo: Anexo a la presente me permito enviarle el Proyecto de la Maestría en Ciencias con especialidad en Control Total de Calidad, con el propósito de implementarlo en esta Facultad. Dado que nuestra Facultad cuenta con la madurez académica, la infraestructura necesaria, el apoyo de la Secretaría de Educación Pública (a través de la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica), particularmente y la aprobación de la Junta Directiva y el Consejo de Estudios de Postgrado de esta Facultad, lo ponemos a su digna consideración para que sea revisado y aprobado por los canales que la Universidad tiene para estos casos. la aprobación de esta maestría se solicita con carácter retroactivo al semestre académico de otoño de 1992. En espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud, nos ponemos a sus amables órdenes. Atentamente, - "ALERE FLAMMAM VERITATIS" Monterrey, N.L. a 31 de Marzo de 1993. LIC. RAUL M. MONTEMAYOR MARTINEZ, Director".

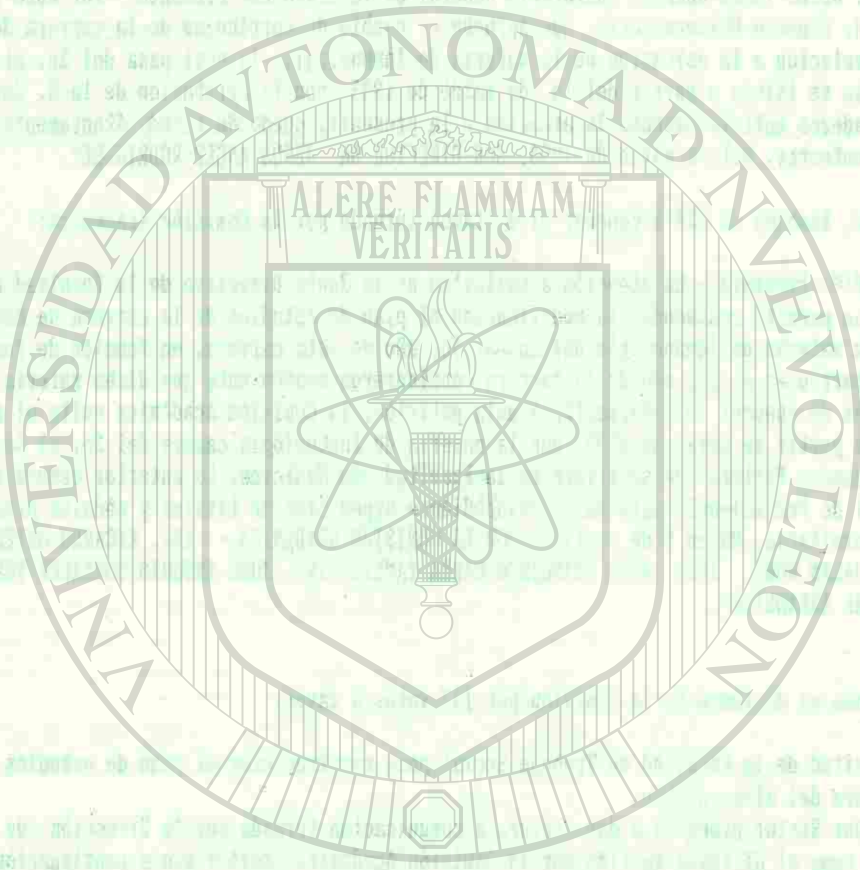
Posteriormente, el Rector dió a conocer la comunicación enviada por la Secretaría Académica de la U.A.N.L.:

" DR. REYES TAMES GUERRA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- La Secretaría Académica de la U.A.N.L. -- envía para consideración del H. Consejo Universitario, el programa de Maestría en Ciencias con especialidad en Control Total de Calidad, presentado por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. Este proyecto ha sido discutido y aprobado por las diferentes instancias académicas de esta Secretaría. Anexo la documentación correspondiente. Reitero a usted mi atenta consideración y respeto. ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a 26 de abril de 1993. EL SECRETARIO ACADÉMICO, Dr. Ramón Guadalupe Guajardo Quiroga".

Finalmente, el Rector dió lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica en los siguientes términos:

" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar -- acerca de la solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para ofrecer la Maestría en Ciencias con -- especialidad en Control Total de Calidad, petición revisada, analizada y aprobada por la Dirección General de -- Estudios de Postgrado y turnada por la Secretaría Académica de la Universidad. Revisada la documentación de dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN.**- Que se apruebe, con carácter retroactivo a agosto de 1992. la MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN CONTROL TOTAL DE CALIDAD, para que se ofrezca en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la U.A.N.L. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Mayo 12 de 1993. POR LA COMISION ACADÉMICA.- DR. LUIS J. GALAN WONG. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. ING. -- JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO. LIC. RICARDO CESAR VILLARREAL ARRAMBIDE".

2329-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 138 votos a favor. El programa de estudios aprobado de-

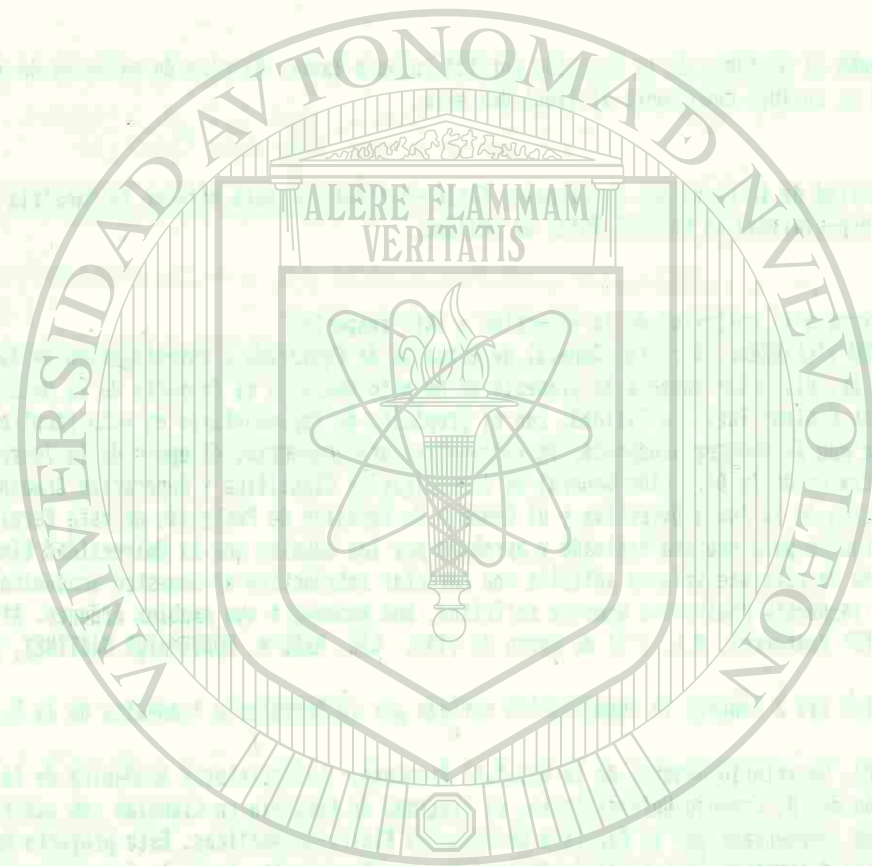


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

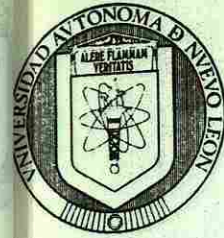
DIRECCIÓN GENERAL



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

9.

La Maestría en Ciencias con especialidad en Control totalde Calidad, se incluye como anexo al final del acta.

5. Solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para ofrecer la maestría en Ciencias-Computacionales con especialidades en Sistemas de Información y en Computación Administrativa- de Producción.

A este respecto, el señor Rector da lectura a la solicitud de la Dirección de la Facultad:

" DR. ERARDO M. ELIZONDO VILLARREAL, Dirección General de Estudios de Postgrado e Investigación de la U.A.N.L. - Presente.- Distinguido Dr. Elizondo Villarreal: Anexo a la presente me permito enviarle el proyecto de la Maestría en Ciencias Computacionales con dos posibles especialidades: Especialidad en Sistemas de Información y Especialidad en Computación Administrativa de Producción, con el propósito de implementarlo en esta Facultad. Dado que nuestra Facultad cuenta con la madurez académica, la infraestructura necesaria, particularmente el apoyo de la Secretaría de Educación Pública (a través de la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica), y la aprobación de la Junta Directiva y el Consejo de Estudios de Postgrado de esta Facultad, lo ponemos a su digna consideración para que sea revisado y aprobado por los canales que la Universidad tiene para estos casos. La aprobación de esta Maestría se solicita con carácter retroactivo al semestre académico de otoño de 1992. En espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud, nos ponemos a sus amables órdenes. Atentamente, " ALERE FLAMMAM VERITATIS ". San Nicolás de los Garza, N.L., a 31 de marzo de 1993. LIC. RAUL M. MONTEMAYOR MARTINEZ, Director".

Posteriormente, el Rector da a conocer la comunicación enviada por la Secretaria Académica de la U.A.N.L.

" Oficio No. 406-92/93. DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- La Secretaria Académica de la U.A.N.L. envía para consideración del H. Consejo Universitario, el programa de Maestría en Ciencias Computacionales con especialidad en Sistemas de Información y en Computación Administrativa de Producción, presentado por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. Este proyecto ha sido discutido y aprobado por las diferentes instancias académicas de esta Secretaria. Anexo la documentación correspondiente. Reitero a usted mi atenta consideración y respeto. " ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a 26 de abril de 1993. EL SECRETARIO ACADÉMICO, Dr. Ramón Guadalupe Guajardo Quiroga".

Finalmente, el Rector dió lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica que se transcribe a continuación

" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar acerca de la solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para ofrecer la Maestría en Ciencias Computacionales con especialidad en Sistemas de Información y en Computación Administrativa de Producción, petición revisada, analizada y aprobada por la Dirección General de Estudios de Postgrado y turnada por la Secretaria Académica de la Universidad. Revisado lo anterior por la Comisión Académica, se emite el siguiente **DICTAMEN**.- Que se apruebe, con carácter retroactivo a agosto de 1992, la MAESTRIA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES CON ESPECIALIDADES EN SISTEMAS DE INFORMACION Y EN COMPUTACION ADMINISTRATIVA DE PRODUCCION, para que se ofrezca en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de nuestra U.A.N.L. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Mayo 12 de 1993. POR LA COMISION ACADÉMICA DR. LUIS J. GALAN WONG. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO. LIC. RICARDO CESAR VILLARREAL ARRAMBIDE".

2330-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 132 votos a favor. El programa de estudios aprobado de-



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.



la Maestria en Ciencias Computacionales con especialidades en Sistemas de Información y en Computación Administrativa de Producción, como anexo al final del acta.

- 6. Solicitud de la Facultad de Medicina para modificar el programa del doctorado en Ciencias con Especialidad en Química Analítica Biomédica y cambiar su nombre por el de Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Biomédica.

El señor Rector dió a conocer al Consejo Universitario la solicitud de la Facultad de Medicina, así como la carta que a este respecto turnó la Secretaría Académica de la Universidad, y finalmente dió lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica, mismo que a continuación se transcribe:

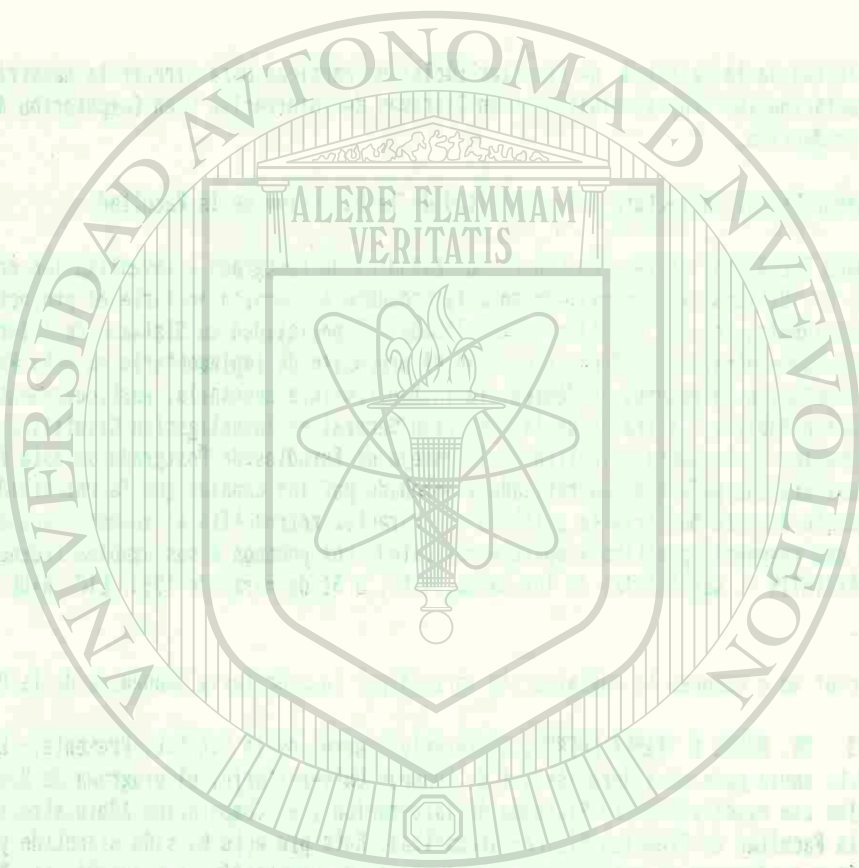
" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Consejo Universitario, se permite informar acerca de la solicitud de la Facultad de Medicina para modificar el programa de estudios del Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Analítica Biomédica, y cambiar su nombre a Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Biomédica petición revisada, analizada y aprobada por la Dirección General de Estudios de Postgrado y turnada por la Secretaría Académica de la Universidad. Revisada dicha solicitud por esta Comisión Académica, emite el siguiente DICTAMEN.- Que se aprueben, a partir de agosto de 1993, las modificaciones al programa de estudios y el nombre del Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Analítica Biomédica que se ofrece en la Facultad de Medicina de la U.A.N.L., para que de agosto en adelante se denomine DOCTORADO EN CIENCIAS CON-ESPECIALIDAD EN QUIMICA BIOMEDICA. Lo anterior deberá quedar registrado en la Dirección General de profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Cd. Universitaria, Mayo 12 de 1993. POR LA COMISION ACADEMICA.- DR. LUIS J. GALAN WONG. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. ING. JOSE - -ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO. LIC. RICARDO CESAR VILLARREAL ARRANBIDE".

2331-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 133 votos a favor. El programa de estudios aprobado del Doctorado en Ciencias con especialidad en Química Biomédica, se incluye como anexo al final del acta.

- 7. Solicitudes de incorporación y reincorporación académica para el año escolar 1993-1994.

En relación a este punto, el Secretario General procedió a dar lectura al dictamen turnado por la Comisión Académica y que a continuación se transcribe:

" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Comisión Académica de este organismo se permite presentar a su consideración el informe sobre las distintas solicitudes de incorporación y reincorporación de estudios presentadas a nuestra Universidad por diferentes instituciones educativas de la localidad. Como en años anteriores, cada uno de los miembros de la Comisión Académica efectuó una revisión física y académica de estas escuelas, así como la planta docente propuesta por cada una de ellas para impartir cátedra durante el año escolar 1993-1994. Es importante señalar que la revisión académica de algunas escuelas se llevó a cabo con la asesoría de las Facultades de: Enfermería, Filosofía y Letras y Trabajo Social, así como de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica " Alvaro Obregon ". Estas escuelas revisaron exclusivamente lo relacionado con los estudios de Licenciatura, Enfermería Básica, Cursos post-básicos en Enfermería, Preparatoria Técnica y las especializaciones que desea incorporar el Instituto de Salud Mental de Nuevo León. En base a los antecedentes que obran en los archivos de la Secretaría del H. Consejo Universitario, así como a la experiencia personal obtenida en el transcurso de los años al efectuar las revisiones en cada una de las instituciones educativas que solicitan cada

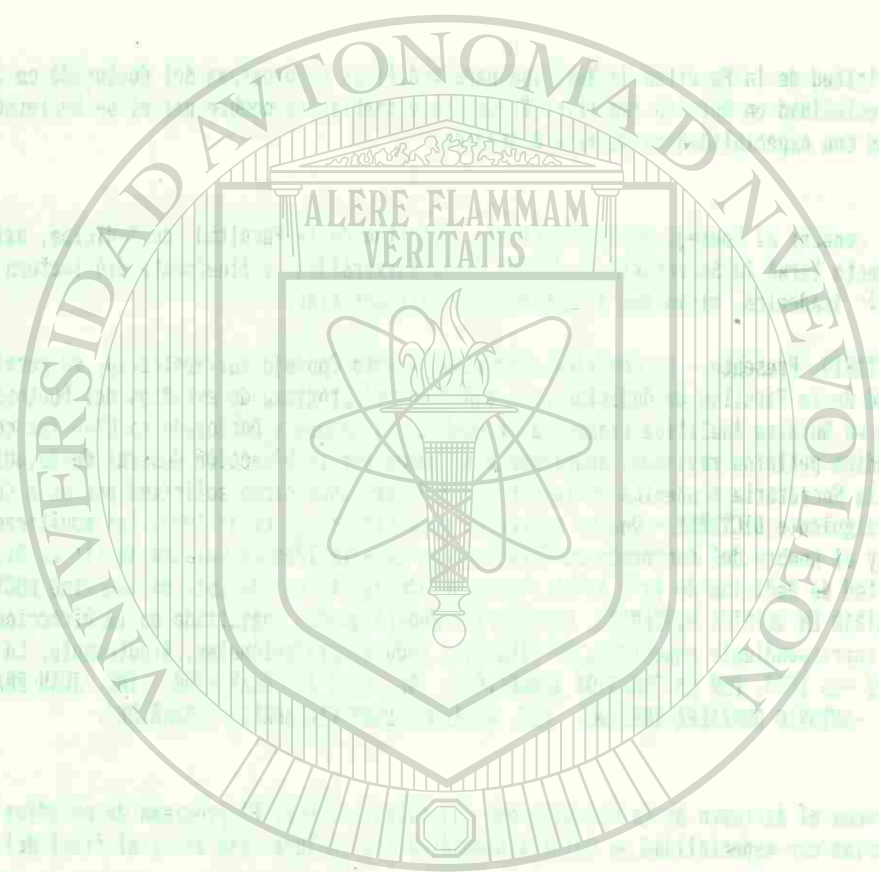
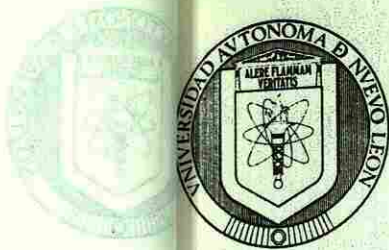


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL



CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



año su incorporación o reincorporación, la Comisión Académica emite el siguiente **DICTAMEN**. Se aprueba la incorporación académica a la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el año escolar 1993-1994, de las instituciones-educativas que a continuación se mencionan, indicando también los estudios autorizados a las mismas:

1. AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C. - Preparatoria.
2. CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE, A.C. - Preparatoria.
3. CENTRO ESCOLAR "GANTE" - Preparatoria
4. COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C. - Preparatoria.
5. DIRECCION DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL JOSE A. MUGUERZA - Curso post-básico en Administración de Servicios-de Enfermería.
6. ESCUELA DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S.- Curso post-basico de Enfermería en Cuidados Intensivos.
7. ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA SUB-SECRETARIA ESTATAL DE SALUD.- Enfermería básica.
8. ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL "CERVANTES", A.C. Técnico en Trabajo Social (sólo recepción de exámenes profesionales).
9. ESCUELA PREPARATORIA " RICARDO FLORES MAGON " - Preparatoria.
10. INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO.- Preparatoria.
11. INSTITUTO DEL REY, A.C. - Preparatoria bilingue.
12. INSTITUTO MATER, A.C. - Preparatoria.
13. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C. - Preparatoria y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
14. INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD.- Preparatoria.
15. INSTITUTO VICENTE SUAREZ.- Preparatoria.
16. INSTITUTO LAURENS, A.C. - Preparatoria tradicional y bilingue.
17. INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS " BERTRAD RUSSELL " - Preparatoria.
18. INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C. - Preparatoria.
19. LICEO DE MONTERREY, Centro Educativo - Preparatoria.
20. LICEO DE MONTERREY, Unidad Oriente - Preparatoria
21. POLITECNICO DE NUEVO LEON.- Preparatoria Técnica en Computación.

Asimismo, no se aprueba la incorporación académica solicitada para el año escolar 1993-1994, del Instituto de -- Salud Mental de Nuevo León de la Sub-Secretaria Estatal de Salud, por no contar con los programas de estudios -- *1 adecuados al grado que desean ofrecer.

** Especializaciones en: Psicoterapia Psicoanalítica Infantil y del Adolescente, y Grupo Terapéutico Infantil del Adolescente. Atentamente, Cd. Universitaria, Mayo 24 de 1993. POR LA COMISION ACADEMICA.- DR. LUIS J. GALAN WONG
ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO. LIC. RICARDO CESAR VILLARREAL ARRAMBIDE".

2332-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 137 votos a favor.

8. Reestructuración del plan y programas de estudio de las Escuelas Preparatorias. [®]

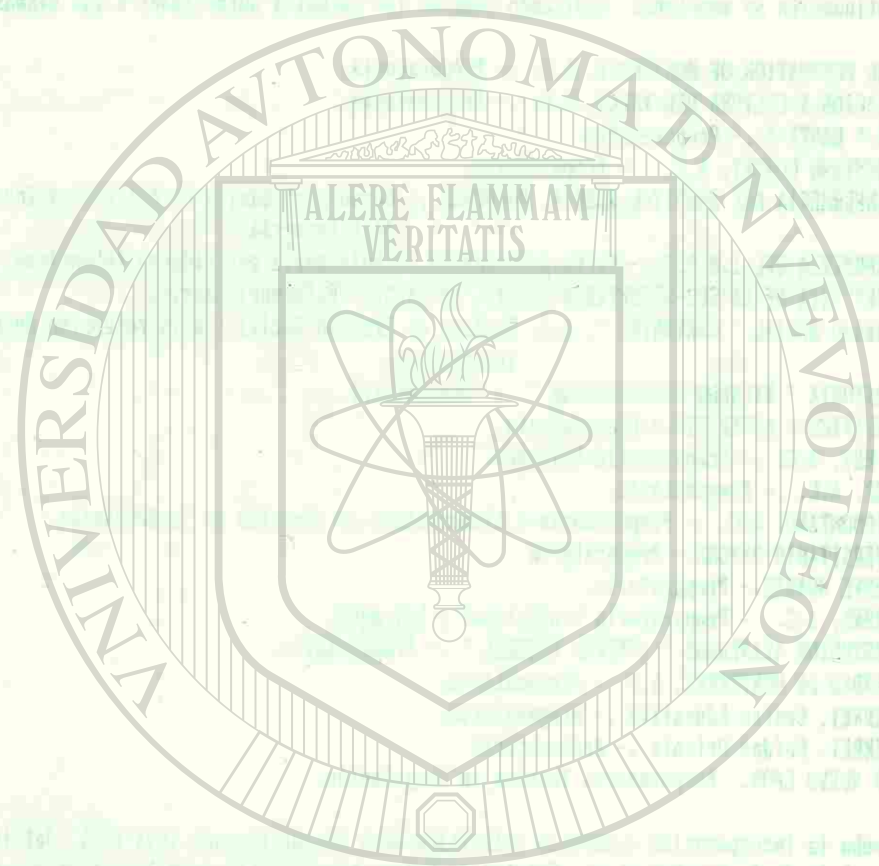
El Rector, Lic. Manuel Silos Martínez, comenta que a partir de diciembre de 1991, una vez que se establecieron los lineamientos de modernización educativa de nuestra Universidad, la Comisión Académica ha estado trabajando intensamente en este proyecto con Congresos, Cursos para maestros, Cursos de actualización en el verano, escuchando academias, estudiando la situación que guardan los egresados de nuestro sistema de Preparatorias y otros-sistemas, el desempeño que tienen en las Facultades de la Universidad, etc.; y en base a todo esto se estableció un diagnóstico de las condiciones que prevalecían en nuestro sistema de Preparatoria y siguiendo los lineamientos de 1991 decidimos aumentar las probabilidades de éxito de nuestros egresados y a la vez dar una información integral completa. Para lo anterior, se trabajó con maestros de la Universidad, quienes se apoyaron con expertos internacionales que asesoraron principalmente en la parte metodológica, y en base a todo el trabajo realizado en este año y medio, la Comisión Académica presenta un proyecto de Reestructuración del plan y programas de estudio

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL

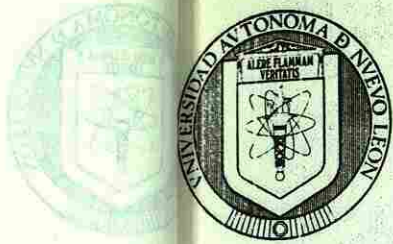


CAPILLA ALFONSO DE... BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



de las Escuelas Preparatorias.

A continuación, el Rector da lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica y que enseguida se transcribe:

" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Universidad Autónoma de Nuevo León, continuó con el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 19 de Diciembre de 1991, a través de la Secretaría Académica, Escuelas Preparatorias, Escuelas Preparatorias Técnicas y Departamentos Centrales de nuestra Institución, elaborando un " PROYECTO DE REFORMA ACADÉMICA EN EL NIVEL SUPERIOR DE LA U.A.N.L.", basado en: 1) Propuestas de los Directores y Académias de profesores de diferentes Escuelas Preparatorias y Escuelas Preparatorias Técnicas de la U.A.N.L. 2) Recomendaciones y planteamientos que se generaron por parte de los maestros que participaron en los diferentes Congresos sobre educación media superior, realizados en los dos últimos años. 3) Consultas con Directores de Facultades de la U.A.N.L. 4) Consultas con personal experto tanto nacional como extranjero en el área de educación media superior. Una vez analizado y discutido dicho proyecto, la H. Comisión Académica presenta a su digna consideración el siguiente DICTAMEN.- Que se aprueben las modificaciones contenidas en el documento anexo denominado " PROYECTO DE REFORMA ACADÉMICA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA U.A.N.L.", entre las que destacan las siguientes: a) Modificación a la estructura del plan de estudios, así como al contenido temático de las materias que lo componen. b) Enseñanza por módulos. c) Sesión de hora-clase de 50 minutos. d) tiempo diario de instrucción escolar de 5 horas efectivas. e) Implantación de programas de seguimiento y evaluación continuos de la enseñanza. f) Establecimiento de exámenes indicativos por módulo. Estas reformas deberán dar inicio a partir del próximo semestre académico (Agosto/93) con los estudiantes que ingresen por primera vez a la Universidad a nivel de Preparatoria. Los estudiantes que se encuentren cursando sus estudios a este nivel, continuarán con el plan de estudios vigente teniendo la oportunidad de concluir los mismos bajo los lineamientos actuales, hasta el semestre que concluye en Julio de 1995. En caso de aprobarse el presente dictamen, deberán hacerse los ajustes correspondientes en los estatutos y reglamentos vigentes. Atentamente, " ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd, Universitaria, a 24 de mayo de 1993. POR LA COMISION ACADÉMICA.- DR. LUIS J. GALAN WONG. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO. LIC. RICARDO C. VILLARREAL - ARRAMBIDE."

Acto seguido, se concede la palabra a los consejeros que así lo solicitaron, quienes hicieron propuestas o comentarios sobre el particular.

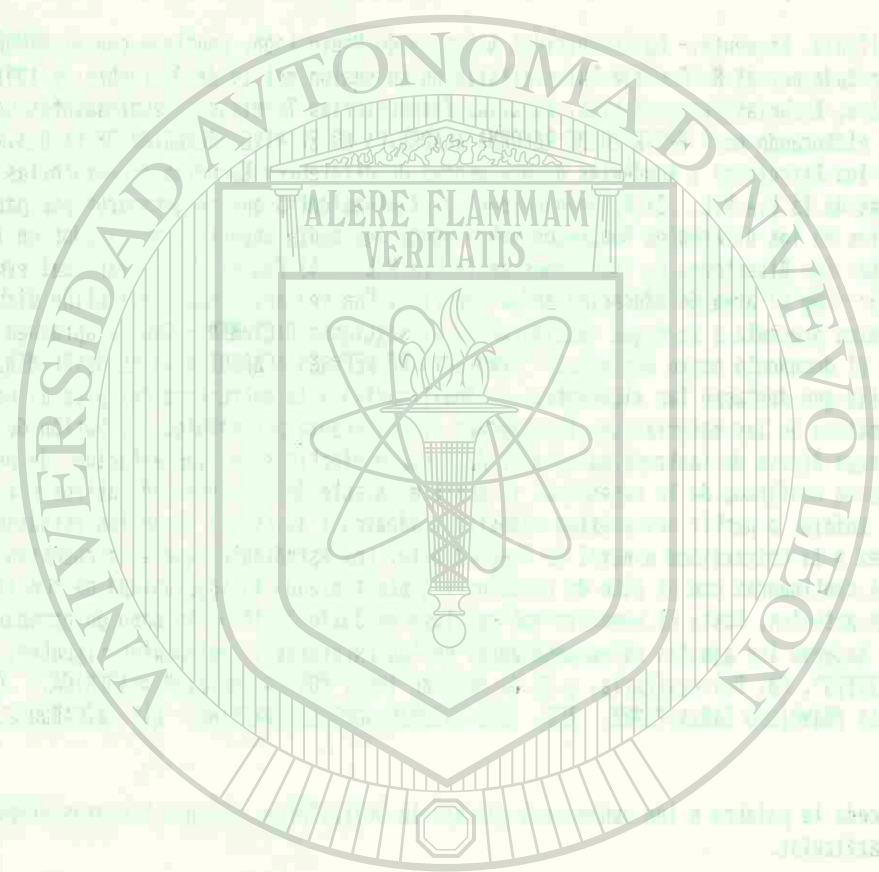
El Lic. Miguel Covarrubias Ortiz, Consejero Maestro por la Facultad de filosofía y Letras expresa: Quiero llamar la atención del Consejo Universitario sobre algo que no es necesario que lo exprese, todos lo sentimos, la importancia de renovar los estudios a nivel medio superior de la Universidad. Sobre este documento, no voy a exagerar al decir que hemos contado con segundos, pero sí con minutos para hojearlo, y surgen preguntas acerca de este material y considero que es poco el tiempo para analizarlo y tomar determinaciones en esta sesión y me gustaría saber si " se plantea la aprobación hoy de este documento que acabamos de recibir".

El Rector contesta que son muchos los meses de análisis de este proyecto y la costumbre en el Consejo Universitario es que las Comisiones sean las que revisen ampliamente los documentos, escuchen opiniones y finalmente presenten un dictamen.

Nuevamente, el Lic. Miguel Covarrubias Ortiz manifiesta: Creo que el dictamen de la Comisión es inobjetable, así como su autoridad moral y académica, lo que planté, es que como Consejo Maestro es obvio que en algún momento tendré que dar alguna información a los maestros que yo represento, me podrán preguntar, por ejemplo, porque algunas disciplinas aparecen como asignaturas, otras aparecen agrupadas en áreas como Ciencias Sociales, y otras aparecen reagrupadas como Artes y Humanidades; luego, así al " groso modo", lo que corresponde a esas asignaturas aparece desglosado, lo que sería la enseñanza de las mismas. Me he detenido un poco en lo de de Artes y Humanidades, aparecen solamente enunciadas, esbozadas, "Cuáles serían las razones de una cosa y de la otra", porqué en



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

unos casos son asignaturas y en otros son áreas", "porque en unos casos se desglosa y en otros solamente se enuncia". Este tipo de preguntas que yo me estoy haciendo en este momento, pienso que tendré que enfrentarlas.

El Rector contesta que el Secretario Académico y los miembros de la Comisión Académica pueden contestar las preguntas que existan al respecto.

El Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía y Letras, Ricardo Rosas Navarro, pregunta si se piensa aprobar la reforma a nivel medio superior en esta sesión sin haber hecho un análisis previo de este documento por todo el H. Consejo Universitario.

El Rector contesta que la Comisión Académica esta presentando como dictamen la recomendación de que se apruebe el proyecto de reforma y por lo regular la Comisión revisa y discute; en este caso el dictamen se basa en varios meses de trabajo dedicados al análisis y discusión del mismo.

Nuevamente, el Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía y Letras expresa: Mi propuesta es que se debería analizar a fondo este documento por todo el Consejo Universitario y después aprobarlo.

El Ing. Antonio Cantú González, Consejero Maestro por la Facultad Ciencias de la Tierra, expresa: Indudablemente que el cambio que se nos presentara será sumamente importante; sin embargo, esto no es producto de poco tiempo de trabajo, al contrario, ha sido mucho, y en este trabajo han participado los Directores de las Escuelas, quienes a su vez han informado a cada una de las Escuelas. En mi caso recibí la información a través del Director, y como he tenido experiencia en la cuestión administrativa porque fui Director de la Preparatoria No. 4 por seis años, me he acercado a esta Preparatoria para pedir información, por lo que creo que este documento esta bien analizado, que es un paso trascendente, pero es una necesidad de nuestra Universidad.

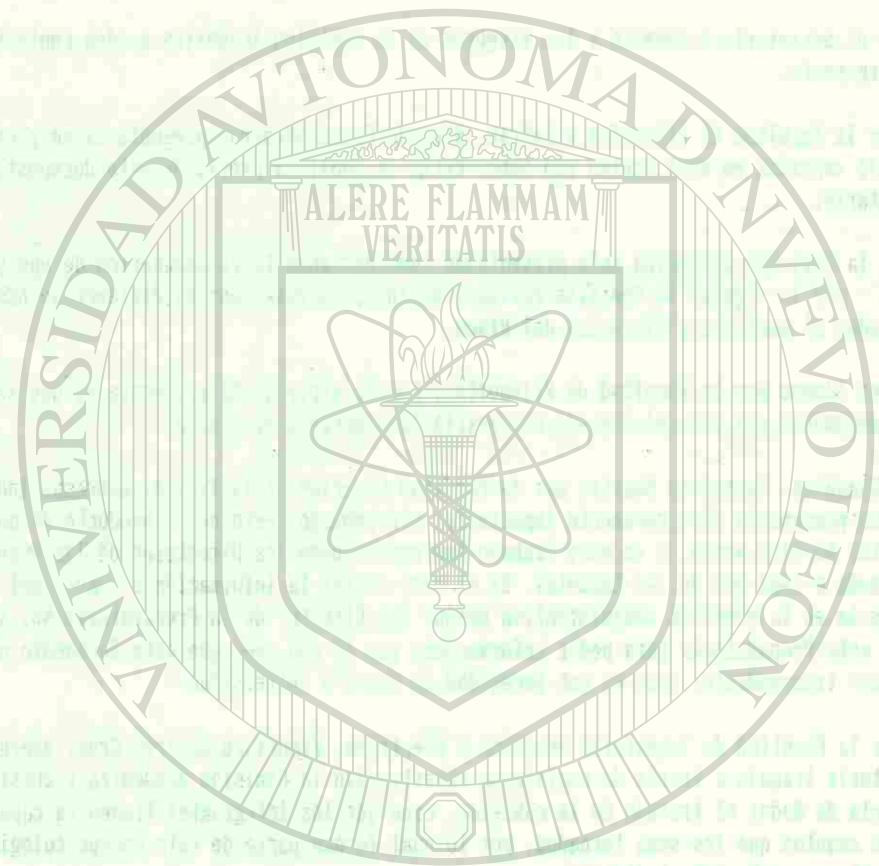
El Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Francisco Ramirez Cruz, expresa: Que este H. Consejo Universitario trabaja a través de comisiones en este caso la Comisión Académica y cuestionar su dictamen es poner en tela de duda; el trabajo de la comisión, creo que los integrantes tienen la capacidad necesaria para analizar los asuntos que les sean turnados, por lo cual forman parte de este cuerpo colegiado. por lo que propongo que se lleve a votación el dictamen.

El Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 15, Q.B.P. Filiberto L. de la Garza Ortiz, comenta: quiero aclarar que durante los últimos cinco meses y medio, los Directores de Preparatoria hemos trabajado en la reforma académica, nos hemos entrevistado los Directores de las Preparatorias con la Comisión Académica, hemos planteado, modificado y cambiado el proyecto que hoy se presenta porque juntos con todos nuestros maestros y alumnos somos los mas interesados, por lo que propongo que avalemos lo que la Comisión Académica y nosotros mismos ya hemos estudiado.

El Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 9, M.C. José Angel Morales García, hizo los siguientes comentarios: En los cuatro años que tengo en la administración de la Preparatoria he estado al tanto de lo que ha ocurrido en nuestra Universidad; hemos participado activamente en los ya mencionados Congresos universitarios en el nivel medio superior desde 1991; desde sus orígenes junto con los coordinadores de las diferentes Escuelas Preparatorias, hemos participado los Directores de Escuelas Preparatorias y Facultades, quienes fueron las cabezas de todos los Congresos intrauniversitarios a nivel medio superior, de manera que todos estamos bien empapados de lo que es este proceso de reforma; minimo hemos tenido una reunión por semana para tratar de afinar todo lo referente a este proyecto, estamos completamente de acuerdo, así lo hemos manifestado en diferentes reuniones con Directores de Preparatorias y Facultades en donde cada uno ha tenido la responsabilidad de informar a sus Consejeros Maestro y Alumno, de lo que está ocurriendo. Considero que la Comisión Académica y la Secretaría --



LAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL



Académica están integradas por personas calificadas y autorizadas por el Consejo, para llevar a cabo esta reforma, de manera que debemos tener confianza en su decisión y apoyar la propuesta de la misma Comisión para que la reforma se lleve a cabo.

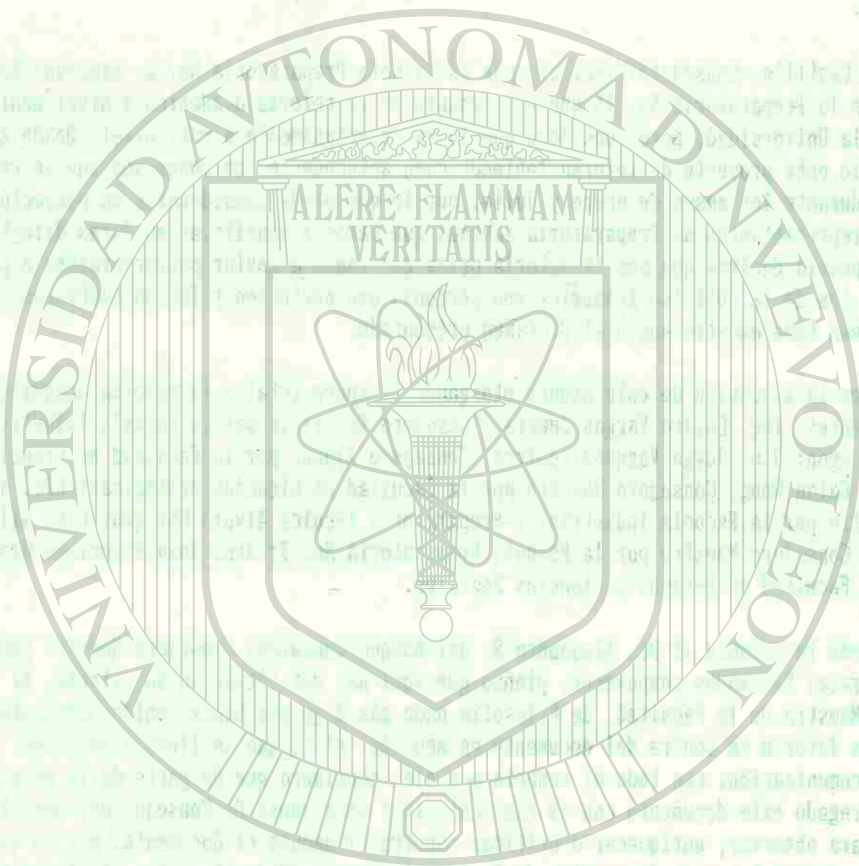
El Dr. Rogelio González Castillo, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 2, expresa: Hace un momento señaló el Director de la Preparatoria No. 15 que este asunto de la reforma académica a nivel medio superior es competencia de toda la Universidad, pero considero que lo es principalmente a este nivel. Desde septiembre u octubre de 1992 se inició este proyecto de reforma teniendo como antecedente los congresos que se realizaron en los recesos académicos durante los meses de enero y julio, por lo que puede considerarse un proyecto bien estudiado. Nosotros, como representantes de Preparatoria sabemos que vamos a beneficiar en forma directa a estos muchachos, y que hasta podría decirse que son la materia prima que vamos a enviar posteriormente a profesional. Sabemos que los integrantes de la Comisión Académica son personas que pertenecen y fueron nombrados por este consejo y por lo tanto tienen todo nuestro apoyo al dictamen presentado.

Asimismo, participaron en la discusión de este asunto otorgando el apoyo total a la reforma académica a nivel de preparatoria, los siguientes: Ing. Lázaro Vargas Guerra, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Alvaro Obregón; Jvn. Jorge Vazquez Aguirre, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias de la Comunicación; Dr. Luis J. Galan Wong, Consejero Maestro por la Facultad de Ciencias Biológicas; Lic. Amado Macías-Velasco, Consejero Maestro por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Alvaro Obregón; Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza, Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 7; Jvn. Juan Francisco Otero Adame, -- Consejero Alumno por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Posteriormente, se concede la palabra al Dr. Alejandro S. del Bosque González, Consejero Maestro por la Facultad de Agronomía, quien expresa: Estimados compañeros, pienso que aquí hay una situación muy simple, al inicio de este tema el Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía nada más dijo que había tenido pocos minutos para decidir si iba a votar a favor o en contra del documento en mención, si es que se lleva a votación. Pienso que es solo un problema de comunicación, con todo el respeto posible, considero que de parte de la mesa del presidium debieron haber entregado este documento con la convocatoria a esta junta de Consejo, así sencillamente todos tendríamos tiempo para observar, enriquecer o criticar constructivamente el documento, por lo que propongo que en futuras ocasiones en que tengamos documentos de tanta relevancia, podemos tenerlos el tiempo suficiente para analizarlo.

El Lic. Niguel Covarrubias Ortiz, Consejero Maestro por la Facultad de Filosofía y Letras, manifiesta lo siguiente: Disculpen ustedes, vuelvo a solicitar la palabra y se me concede, cosa que desde luego agradezco, porque en ningún momento mis palabras tuvieron la intención ni creo que hayan sido formuladas más allá de la intención, de poner en duda la capacidad de la Comisión, simplemente lo que quise fue subrayar, pero ya veo que no fue suficientemente bien logrado esto, la importancia de un dictamen que no es como los presentados en puntos anteriores por la Comisión, en donde solo son competencia de una Facultad, aquí estamos hablando de algo que trasciende más allá del lindero de una Escuela o de un conjunto de Escuelas que serían las Preparatorias, estamos ante algo que es sustancial para la Universidad, por lo que creo que un dictamen así no debe aprobarse con dispensa de trámite o por manera rutinaria, creo que el asunto es sumamente importante y estamos ante una situación que presenta un nuevo plan, y entiendo que este Consejo Universitario es un cuerpo colegiado con capacidad para decidir, delegamos en Comisiones la responsabilidad que tenemos de votar, pero aquí es donde se decide y en donde votamos si un plan se modifica o no, las Comisiones son organismos autorizados por el Consejo Universitario, pero por eso regresan al seno de esta asamblea, para que aquí se aprueben y se discutan. Quiero insistir que mis comentarios no deben entenderse como una desatención hacia la Comisión o hacia cualquiera de los miembros, de ninguna manera, sería ilógico y desleal pues el Director de la Facultad a la que yo represento forma parte de esta.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



2333-3-92/93. Después de escuchar los comentarios respecto a la Reforma Académica en el nivel medio superior, se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 145 votos a favor.

c) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Licencias sin goce de sueldo.

2334-3-92/93. Se aprueban, por 121 votos a favor, 69 solicitudes de licencias: 58 hasta por un año, 6 por más de un año y 5 por tiempo indefinido. la información se incluye como anexo al final del acta.

2. Nombramientos de maestros y autorizaciones a maestros de Escuelas incorporadas para el año escolar 93-94.

Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, así como las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas incorporadas a esta Universidad para el año escolar 1993-1994, se pusieron a consideración del H. Consejo Universitario, y como en casos anteriores, aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión. Se incluye en las relaciones, la categoría y la fecha de antigüedad como docente en la categoría que se indica, así como el número de horas asignadas en el caso de los Maestros por horas.

2335-3-92/93. No habiendo comentarios por parte de los consejeros, se aprueban por 122 votos a favor, los nombramientos de maestros que aparecen como anexo al final del acta. Asimismo, en la siguiente reunión se podrán hacer las observaciones que se consideren necesarias en lo referente a las autorizaciones.

d) Comisión de Honor y Justicia

1. Denuncia de la Escuela Preparatoria No. 15 en contra de Alma Nelly García Martínez, por falsificar un kardex.

El señor Rector, Lic. Manuel Silos Martínez, dió lectura a la denuncia turnada por la Dirección de la Escuela, así como al dictamen emitido por la comisión sobre el particular, documentos presentados en los siguientes términos.

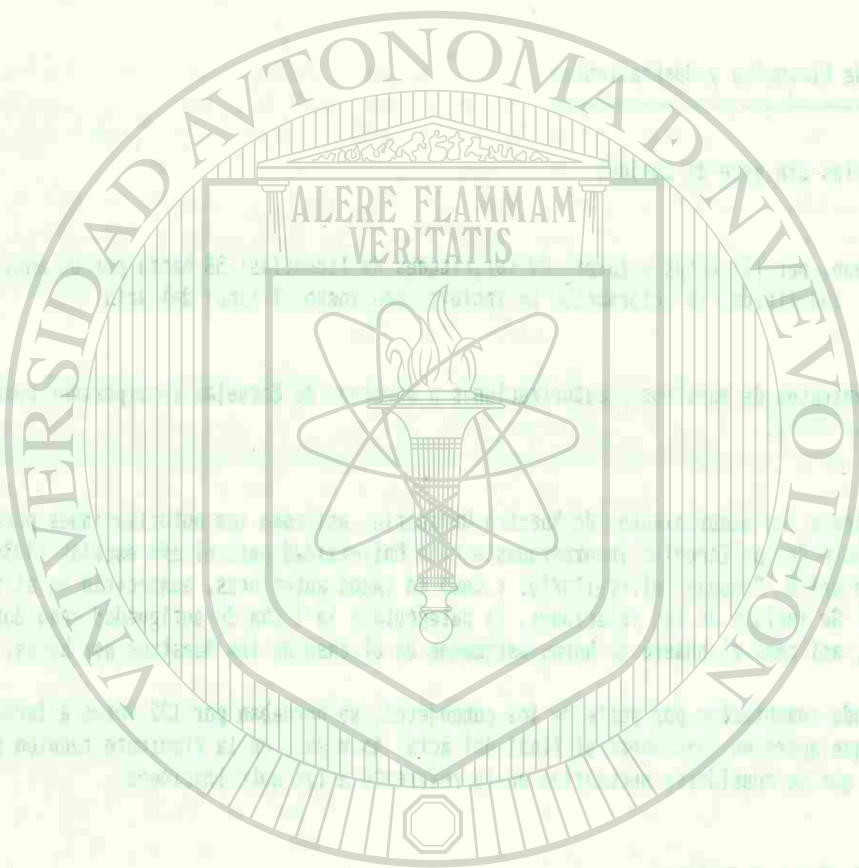
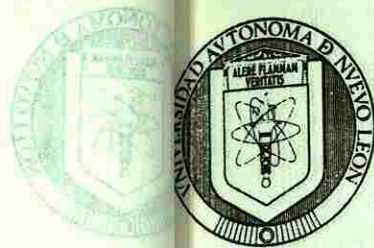
" H. CONSEJO UNIVERSITARIO ". DR. REYES TAMEZ GUERRA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Por medio de la presente le informo que la Srita. GARCIA MARTINEZ ALMA NELLY, con número de matrícula 712902, la cual alteró calificaciones y falsificó firma en una copia de kardex que presentó al Departamento Escolar y de Archivo de nuestra Universidad, con la intención de ingresar a Facultad. Lo anterior lo hacemos de su consentimiento para que usted a su vez lo ponga a consideración de la H. Comisión de Honor y Justicia y/o el pleno del Consejo Universitario y se lleve a cabo lo conducente en estos casos. Se anexa copia fiel del original que obra en nuestro poder, así como copia de la falsificación. Sin más por el momento y a sus órdenes para cualquier aclaración. Atentamente, " ALERE FLAMMAM VERITATIS ". Monterrey, N.L. 22 de febrero de 1993. Q.B.P. FILIBERTO DE LA GARZA ORTIZ, Director.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La comisión de Honor y Justicia de este organismo se permite informar sobre la denuncia turnada por la Escuela Preparatoria No. 15, en contra de Alma Nelly García Martínez quién alteró calificaciones del kárdex a su nombre y falsificó la firma de quién certifica dicho documento en la Preparatoria con el fin de ingresar a Facultad. Al comparar el documento entregado en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad y el existente en los archivos de la Preparatoria No. 15, se comprobó el fraude cometido por la - Srita. García Martínez, por lo que esta Comisión emite el siguiente **DICTAMEN**.- Suspensión por un año de los derechos como alumna universitaria, a partir del 22 de febrero de 1993, a la Srita. ALMA NELLY GARCIA MARTINEZ de la Escuela Preparatoria No. 15, por alterar calificaciones del kárdex a su nombre y falsificar la firma de quien certifica dicho documento. Atentamente, Cd. Universitaria, a marzo 25 de 1993. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA. Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES. ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. -SRITA. NERLA ANGELICA SILVA URIBE".

2336-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor.

- 2. Denuncia de la Facultad de Odontología en contra de Luis Miguel Treviño de los Santos, por -- falsificar calificaciones en su kárdex.

El Dr. Reyes S. Tamez Guerra, Secretario General de la Universidad, dió lectura a la denuncia turnada por la Dirección de la Facultad, misma que se transcribe a continuación:

" DR. REYES TAMEZ GUERRA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Por medio de la presente me comunico con usted, para turnar a la Comisión Académica o Comisión de Honor y Justicia, según corresponda el caso del Sr. -- Treviño de los Santos Luis Miguel, alumno suspendido en la asignatura de Operatoria Dental IV, de séptimo semestre, y quien según informes del Ing. Francisco Gámez Treviño, titular del Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L., observó una posible alteración de calificaciones presentadas en el kárdex. Anexo a ustedes la papelería y el comunicado que se nos envió a esta Dirección. por su parte, la Facultad de Odontología a mi cargo cancelará todos los trámites hasta no terminar lo conducente por dichas comisiones. Sin otro particular por el momento, en espera de su respuesta, reitero a usted las seguridades de mi estimación respetuosa. Atentamente,-- " ALERE FLAMMAM VERITARIS". Monterrey, N.L. A 10. de marzo de 1993. DR. ATANACIO CARRILLO MONTEMAYOR, Director".

Igualmente, se transcribe el dictamen emitido por la Comisión en relación al caso anterior.

" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a denuncia turnada por la Dirección de la Facultad de Odontología en contra del alumno Luis Miguel Treviño de los Santos, quién realizó trámites en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, en donde se detectó la posible alteración de las calificaciones presentadas en el kárdex a su nombre, documento que al compararse con el existente en la Facultad, se comprobó dicha alteración por lo anterior, y una vez revisada la documentación turnada a la Comisión de Honor y Justicia, se emitió el siguiente **DICTAMEN**. Suspensión por un año de los derechos como alumno universitario a partir del 10. de marzo de 1993. al joven LUIS MIGUEL TREVIÑO DE LOS SANTOS, de la Facultad de Odontología, por alterar las calificaciones del kárdex a su nombre para realizar trámites de certificación de materias en el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L. Atentamente, Cd. Universitaria a marzo 25 de 1993. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC.- GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA. Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES. ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. SRITA. NERLA ANGELICA SILVA URIBE".

2337-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 131 votos a favor.

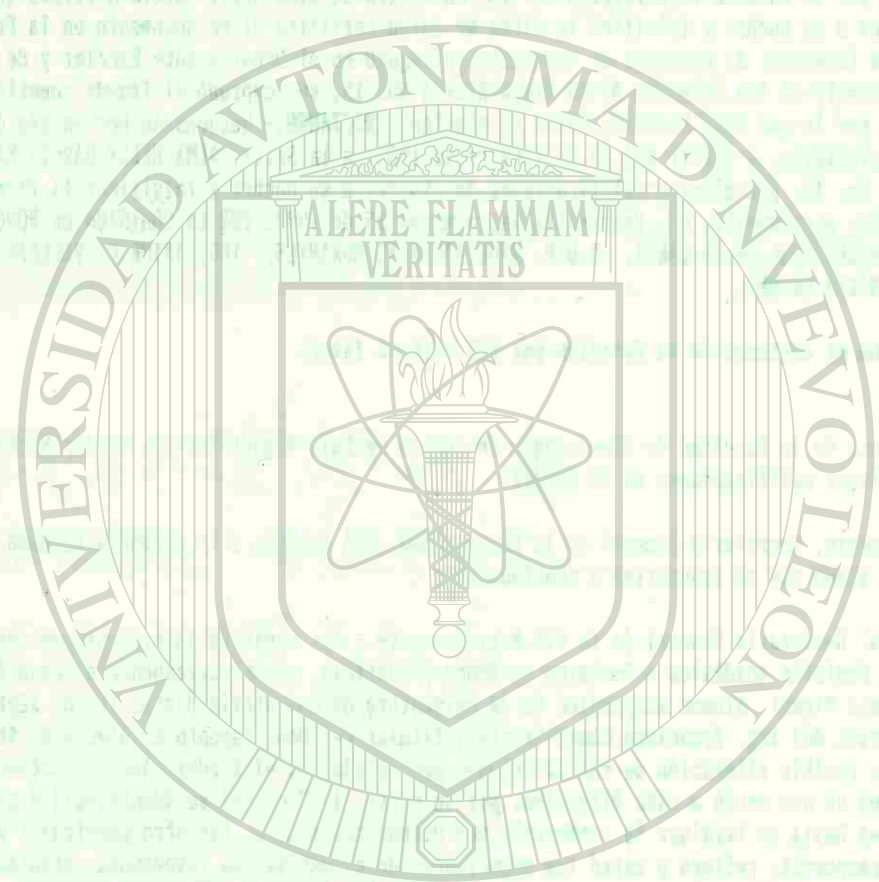
- 3. Solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para otorgar el título post-mortem a

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



la Srita. Sandra Nidia Martínez Reyes.

El Secretario General dió lectura a la solicitud turnada por la Dirección de la Facultad, así como el dictamen emitido al respecto por la Comisión, textos que a continuación se transcriben.

" Monterrey, N.L., a 24 de marzo de 1993. DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente. Por este conducto y de la manera más atenta, deseo presentar a su consideración, que de ser posible se le otorgue el título de Licenciado en Ciencias Computacionales post-mortem, a la Srita. Sandra Nidia Martínez Reyes, -- quien habiendo terminado satisfactoriamente sus estudios y en proceso de realizar su tesis, falleció en un accidente automovilístico el 17 de julio de 1988. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus finas atenciones que a la presente se sirva prestar, quedo de usted. Atentamente, " ALERE FLAMMAM VERITATIS". LIC. RAUL M. MONTEMAYOR MARTINEZ, Director".

" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La comisión de Honor y Justicia de este organismo, se permite informar -- sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en el sentido de que le sea otorgado el título post-mortem a nivel de licenciatura a la Srita. Sandra Nidia Martínez Reyes, quien falleció en un accidente automovilístico el 17 de julio de 1988, después de cumplir con los requisitos establecidos para obtener este documento. Después de analizar la papelería que se anexó a esta petición, la Comisión emite el siguiente DICTAMEN.-- Se aprueba otorgar a la pasante de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas SANDRA NIDIA MARTINEZ REYES, el -- título post-mortem de la Licenciatura en Ciencias Computacionales, considerando que esta persona cumplió con todos los requisitos establecidos a esta carrera. Atentamente, Cd. Universitaria, Marzo 25 de 1993. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA. Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES. ING. JAINE C. VALLEJO SALINAS. SRITA. NERLA ANGELICA SILVA URIBE".

e) Comisión Legislativa

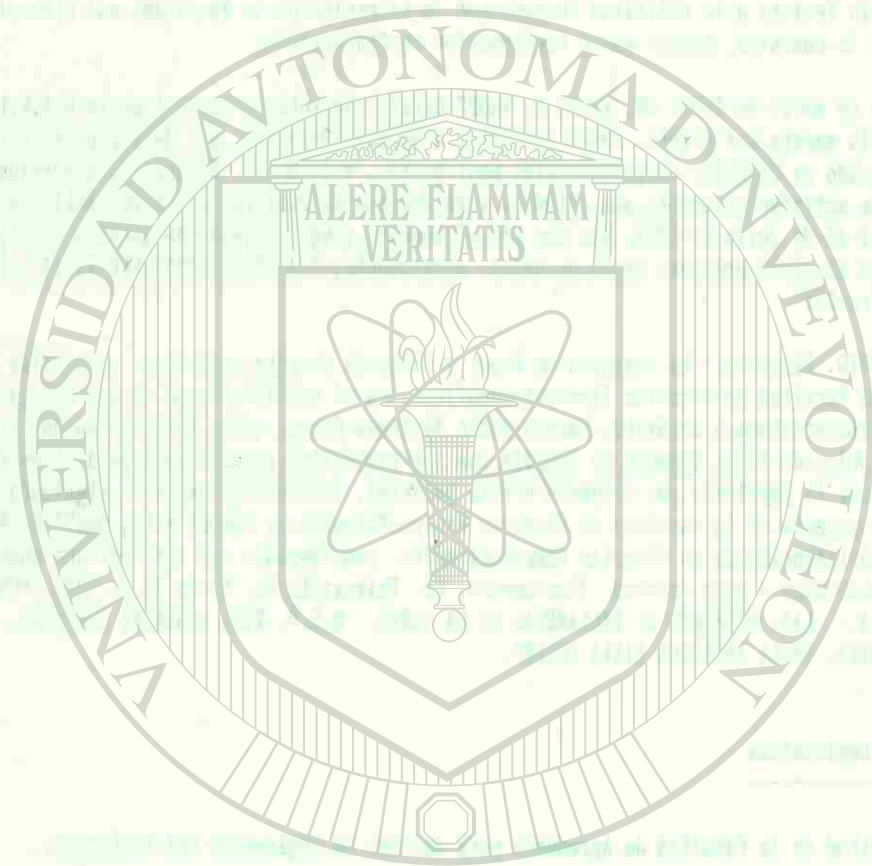
1. Solicitud de la Facultad de Agronomía para aprobar su reglamento del Doctorado.

El Secretario General, Dr. Reyes S. Tamez Guerra, dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad, así como el dictamen emitido al respecto por la Comisión, documentos que se presentaron en los siguientes términos:

" Marzo 22 de 1993. DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Me permito enviar a usted el Reglamento de Doctorado de la Facultad de Agronomía de la U.A.N.L. Para ser revisado, y en su caso, aprobado por el H. Consejo Universitario de nuestra Máxima Casa de Estudio. Me permito hacer la aclaración de que dicho Reglamento fue elaborado por el Comité Doctoral de nuestra Facultad, y fue aprobado en la H. Junta Directiva celebrada el día 10 de marzo de 1993. Esperando con esto dar cumplimiento al acuerdo del H. Consejo Universitario de Diciembre 9 de 1992, quedo de usted. Atentamente, " SCIENTIA AGRICOLIS VITA ". El Director, DR. JUAN-FRANCISCO VILLARREAL ARREDONDO "

" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos presentar a consideración de este H. Consejo Universitario un Reglamento del Doctorado presentado por la Facultad de Agronomía, documento que fue revisado por la Dirección General de Estudios de Postgrado y el Departamento Jurídico de la Universidad, departamentos que hicieron sugerencias de modificación al reglamento. Posteriormente, la Dirección de la Facultad turnó un nuevo reglamento en donde incluyó las modificaciones, por lo que esta Comisión legislativa emite el siguiente DICTAMEN.- Que se apruebe el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Agronomía, ya que el mismo se ajusta a las disposiciones--





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

18.

establecidas en nuestros reglamentos. Atentamente, Cd. Universitaria, Mayo 27 de 1993. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ. LIC. MAURO CRUZ GARZA".

2338-3-92/93. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 133 votos a favor.

IV. ASUNTOS GENERALES

1. Informe de nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

2339-3-92/93. El señor Rector, Lic. Manuel Silos Martínez, informó a los miembros del Consejo acerca de los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

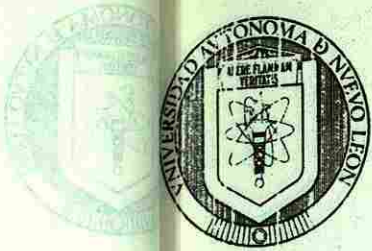
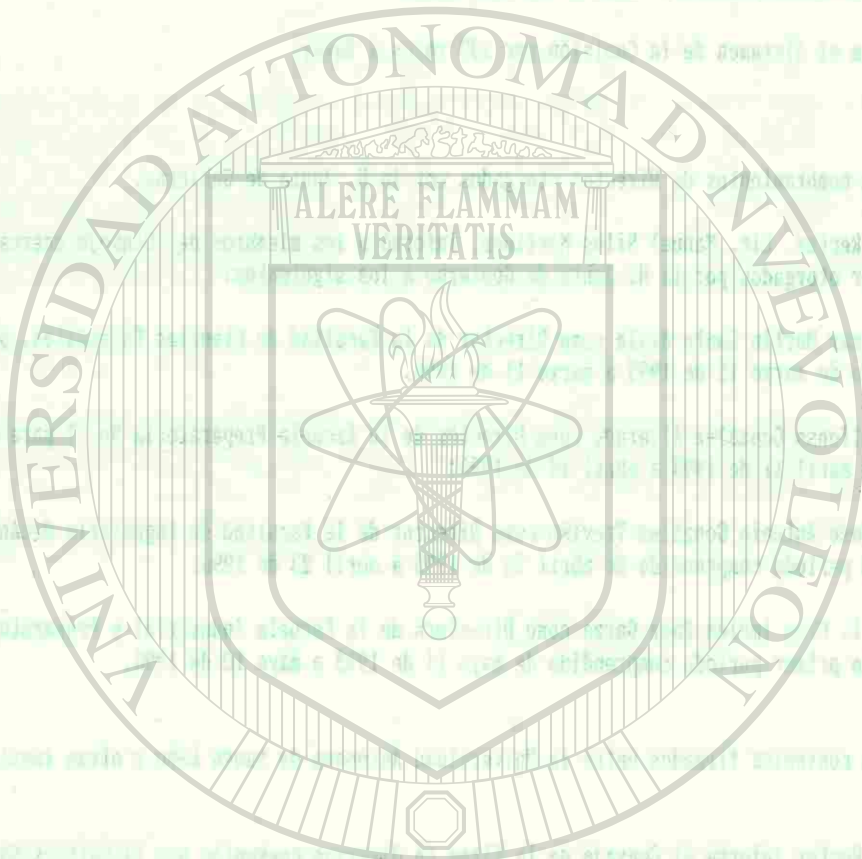
- Designación del Dr. César Martín Cantú Ayala como Director de la Facultad de Ciencias Forestales, para un primer periodo comprendido de marzo 12 de 1993 a marzo 11 de 1996.
- Designación del Lic. Alfonso González Alvarado como Director de la Escuela Preparatoria No. 7 para un primer periodo comprendido de abril 11 de 1993 a abril 10 de 1996.
- Designación del Ing. José Antonio González Treviño como Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para un segundo periodo comprendido de abril 24 de 1993 a abril 23 de 1996.
- Designación de la L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza como Directora de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica " Pablo Livas " para un primer periodo comprendido de mayo 11 de 1993 a mayo 10 de 1996.

2. Informe de convenios firmados entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y otras instituciones.

2340-3-92/93. El señor Rector informa al Consejo de la firma de diversos convenios que la Universidad estableció con otras instituciones:

- a) Convenio de colaboración entre la U.A.N.L. (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- b) Convenio general de cooperación e intercambio para la docencia, investigación y difusión en las áreas de alimentos y biotecnología entre la U.A.N.L., el Instituto Tecnológico de Durango y la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- c) Convenio de cooperación entre la U.A.N.L. y la Universidad de Texas en Arlington.
- d) Convenio de cooperación tecnológica celebrado entre la U.A.N.L. y la empresa Oracle de México, S.A. de C.V.
- e) Convenio de colaboración entre la U.A.N.L. y el Instituto Federal Electoral
- f) Acuerdo específico de colaboración científica y académica celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Nuevo León.





3. Nombramientos de miembros faltantes de las Comisiones permanentes del Consejo Universitario.

El rector informa que se recibieron proposiciones de candidatos para completar los miembros faltantes de las - - cinco comisiones permanentes, procediendo a llevar a votación la integración de las mismas. Asimismo, en la reunión se hicieron más propuestas de candidatos antes de la votación.

Candidatos para nombrar miembros faltantes de las siguiente:

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA (2 maestros o ex-oficio y 5 alumnos)

Votos	Nombre	Consejero	Dependencia
139	Ing. Rafael Villarreal Guajardo	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 8
139	Lic. Crescencio Salinas Salinas	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 22
124	Ileana Rábago Tijerina	Alumno	Facultad de Salud Pública
121	Maria del Pilar Garcia Chavero	Alumno	Facultad de Arquitectura
116	Francisco Fabián Pérez Bennetts	Alumno	Facultad de Ciencias Químicas
116	Marcos Mendoza Vázquez	Alumno	Escuela Preparatoria No. 15
114	Juan Antonio Meraz Saucedo	Alumno	Escuela Preparatoria No. 2
17	Oscar Arrambide Morrúa	Alumno	Facultad de Medicina

COMISION ACADENICA (3 maestros o ex-oficio)

Votos	Nombre	Consejero	Dependencia
144	O.B.P. Filiberto de la Garza O.	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 15
144	Dr. Jesús Zacarias Villarreal P.	Ex-Oficio	Facultad de Medicina
144	L.O.I. Cruz Imelda Páez Garza	Ex-Oficio	Escuela Pablo Livas

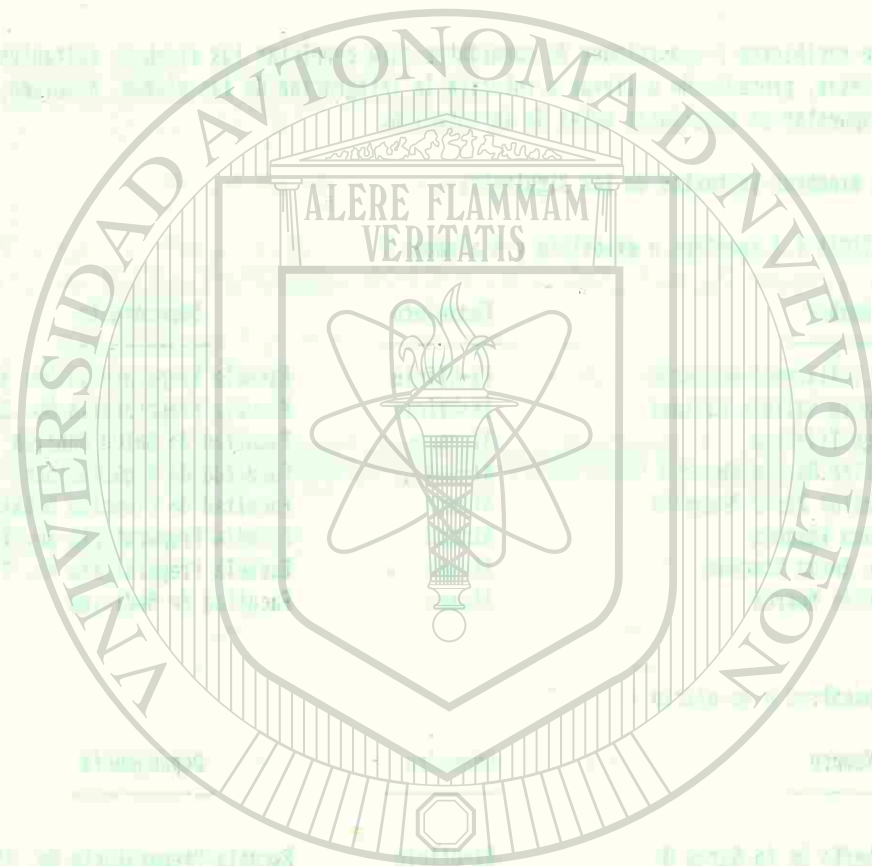
COMISION LEGISLATIVA (2 Maestros o ex-oficio y 4 alumnos)

Votos	Nombre	Consejero	Dependencia
148	Lic. Guillermo Hernández Martínez	Ex-Oficio	Facultad de Psicología
148	Lic. Alfonso González Alvarado	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 7
148	Jorge Vázquez Aguirre	Alumno	Fac. de Ciencias de la Comunicación
148	Gregorio Farias Mateos	Alumno	Fac. de Medicina Veterinaria y Zoo.
148	Carlos Alberto Saucedo Martínez	Alumno	Facultad de Odontología
148	Juan Ricardo Castrejón Durán	Alumno	Fac. de Ciencias Fisico-Matemáticas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS (4 ALUMNOS)

Votos	Nombre	Consejero	Dependencia
130	Roció Rubio de León	Alumno	Facultad de Trabajo Social
130	Humberto A. Quintanilla Puente	Alumno	Escuela Preparatoria No. 3
130	Jesús Mario Lazo Montemayor	Alumno	Facultad de Ciencias Políticas
130	Yazmin Garza González	Alumno	Escuela Preparatoria No.7

COMISION DE PRESUPUESTOS (2 maestros) ex-oficio)

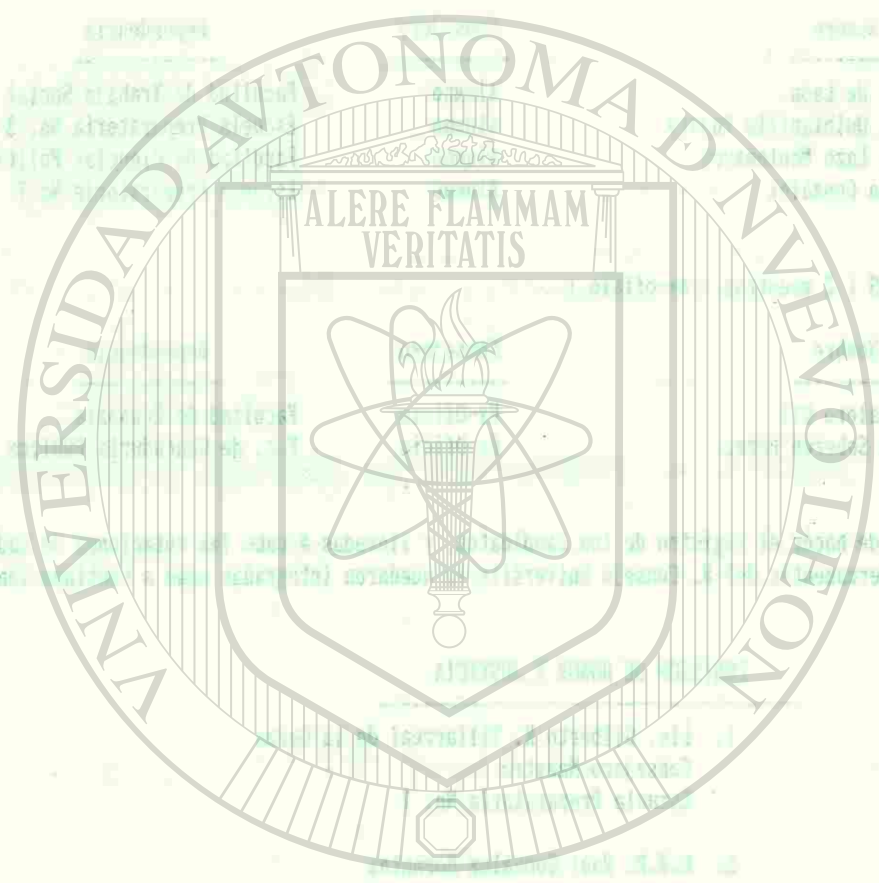
Votos	Nombre	Consejero	Dependencia
141	Dr. Jorge Valero Gil	Ex-Oficio	Facultad de Economía
141	C.P. Ramiro Soberón Pérez	Ex-Oficio	Fac. de Contaduría Pública y Admón.

2341-3-92/93. Después de hacer el registro de los candidatos, y llevadas a cabo las votaciones de cada uno de ellos, las Comisiones permanentes del H. Consejo Universitario quedaron integradas como a continuación se describen:

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

1. Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza
Consejero Maestro
Escuela Preparatoria No. 7
2. Q.B.P. Raúl González Morantes
Consejero Ex-Oficio
Escuela de Artes Escénicas
3. Ing. Jaime César Vallejo Salinas
Consejero Ex-Oficio
Escuela Preparatoria No. 16
4. Ing. Rafael Villarreal Guajardo
Consejero Ex-Oficio
Escuela Preparatoria No.8
5. Lic. Cescencio Salinas Salinas
Consejero Ex-Oficio
Escuela Preparatoria No.22
6. Jvn. Francisco Fabian Pérez Bennetts
Consejero Alumno
Facultad de Ciencias Químicas





- 7. Jvn. Marcos Mendoza Vázquez
Consejero Alumno
Escuela Preparatoria No.15
- 8. Srta. Maria del Pilar Garcia Chavero
Consejero Alumno
Facultad de Arquitectura
- 9. Jvn. Juan Antonio Meraz Saucedo
Consejero Alumno
Escuela Preparatoria No. 2
- 10. Srta. Ileana Rábago Tijerina
Consejero Alumno
Facultad de Salud Publica

COMISION ACADEMICA

- 1. Dr. Luis J. Galán Wong
Consejero Maestro
Facultad de Ciencias Biológicas
- 2. Ing. Juan Francisco Garza Tamez
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Ingenieria Civil
- 3. Ing. José Antonio González Treviño
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Ingenieria Mecánica y Eléctrica
- 4. Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Filosofía y Letras
- 5. Q.B.P. Filiberto L. de la Garza Ortiz
Consejero Ex-Oficio
Escuela Preparatoria No.15
- 6. Dr. Jesús Zacarias Villarreal Pérez
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Medicina
- 7. L.O.I. Cruz Imelda Páez Garza
Consejero Ex-Oficio
Esc. Ind. y Preparatoria Téc. " Pablo Livas "

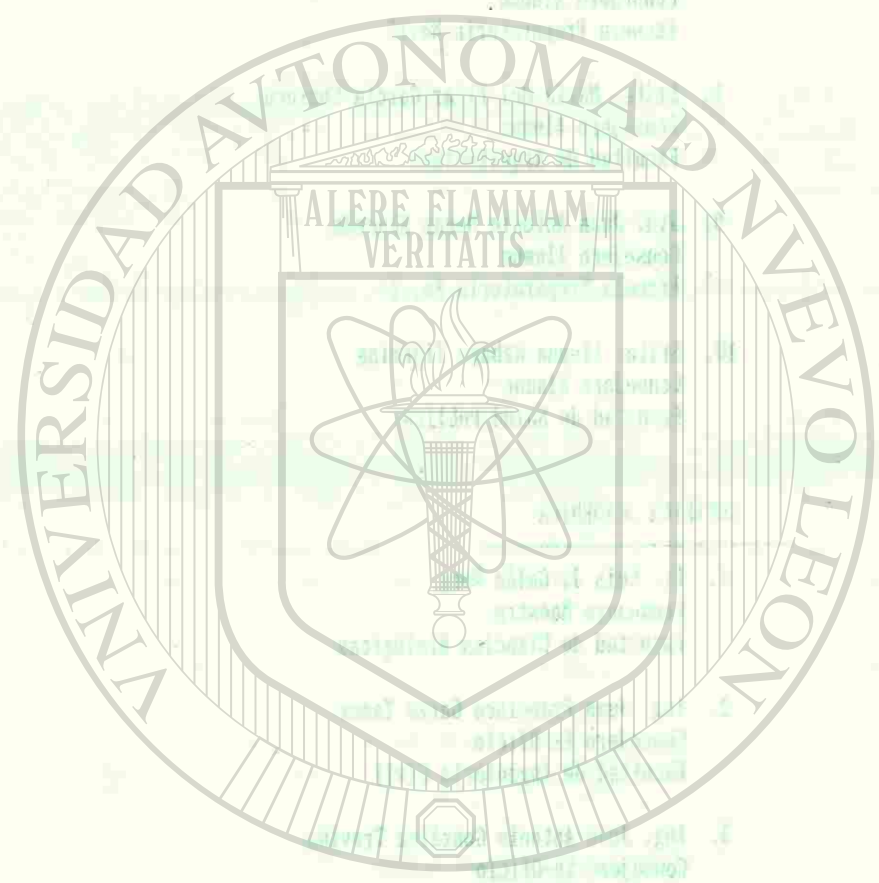
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CABILDO ALCONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

COMISION LEGISLATIVA

1. Lic. Rosa Maria Cardenas Gonzalez de Silva
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Trabajo Social
2. Lic. Mauro Cruz Garza
Consejero Ex-Oficio
Fac. de Dercho y Ciencias Sociales
3. Lic. Guillermo Hernández Martínez
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Psicología
4. Lic. Alfonso González Alvarado
Consejero Ex-Oficio
Escuela Preparatoria No.7
5. Jvn. Jorge Vázquez Aguirre
Consejero Alumno
Facultad de Ciencias de la Comunicación
6. Jvn. Gregorio Farias Mateos
Consejero Alumno
Facultad de Medicina Veterinaria y Zoo.
7. Jvn. Carlos Alberto Saucedo Martínez
Consejero Alumno
Facultad de Odontología
8. Jvn. Juan Ricardo Castrejón Durán
Consejero Alumno
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas

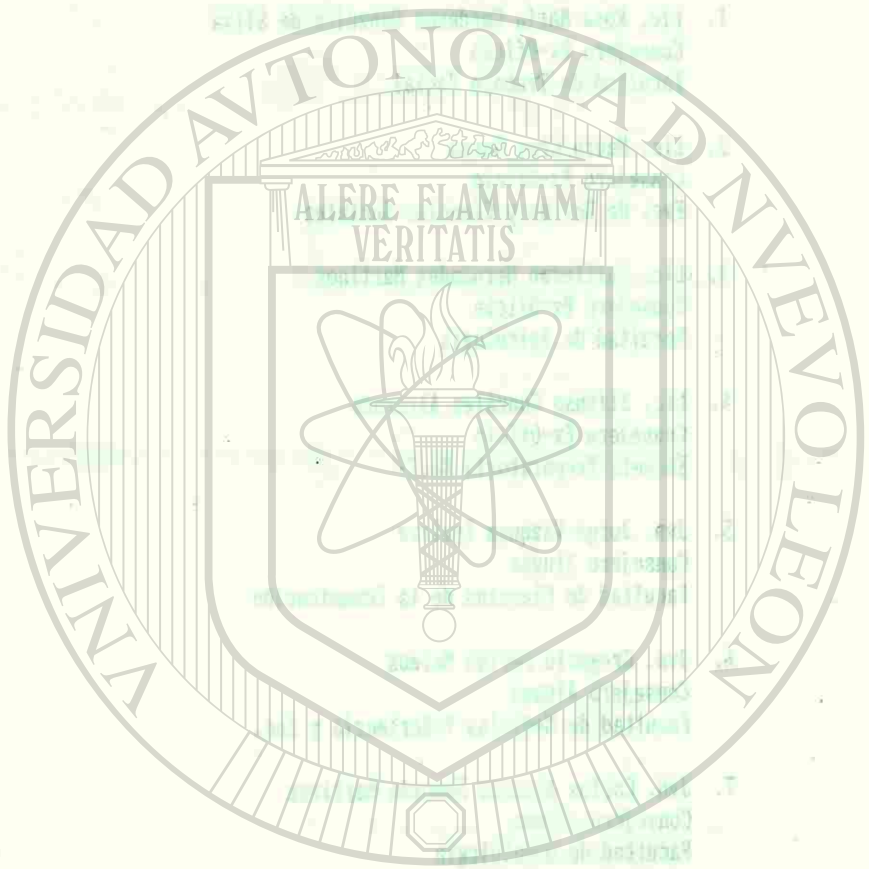
COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

1. Ing. Raúl Mario Montemayor Martínez
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
2. M.C. José Angel Morales García
Consejero Ex-Oficio
Escuela Preparatoria No.9
3. Q.I. Andrés Cerda Onofre
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Ciencias Químicas



CAPILLA ALEONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4. Dr. Rogelio Gonzalez Castillo
Consejero Ex-Oficio
Escuela Preparatoria No.2
5. Srita. Roció Rubio de León
Consejero Alumno
Facultad de Trabajo Social
6. Jvn. Humberto Alejandro Quintanilla Puente
Consejero Alumno
Escuela Preparatoria No.3
7. Jvn. Jesús Mario Lazo Montemayor
Consejero Alumno
Facultad de Ciencias Políticas y Admón Pública
8. Srita. Yazmin Garza González
Consejero Alumno
Escuela Preparatoria No. 7

COMISION DE PRESUPUESTOS

1. C.P. Carlos P. Sáenz Villarreal
Consejero Maestro
Escuela Preparatoria No. 17
2. Lic. Bertha Rodríguez Ruelas
Consejero Maestro
Facultad de Trabajo Social
3. Ing. Severo G. Flores Lira
Consejero Maestro
Facultad de Ciencias Químicas
4. Dr. Jorge Valero Gil
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Economía
5. C.P. Ramiro Soberón Pérez
Consejero Ex-Oficio
Facultad de Contaduría Pública y Admón.

Con lo anterior se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario, siendo las 13:50 horas del día 28 de mayo de 1993.

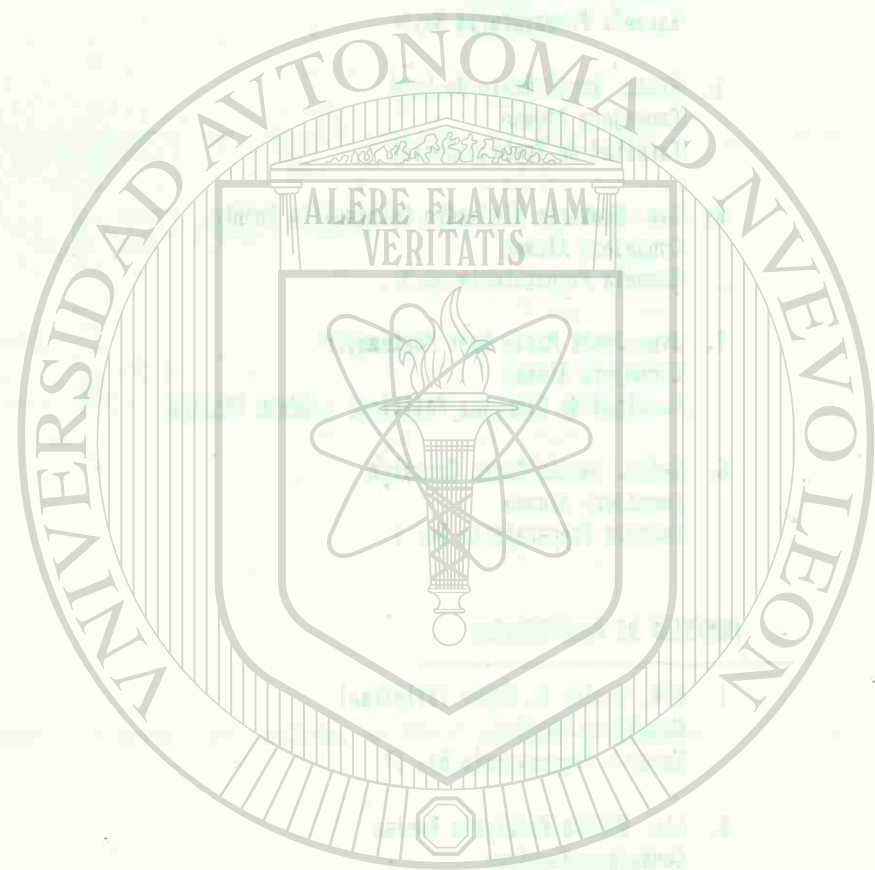


LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ
Rector

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA
Secretario General

CAPILLA ALEONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



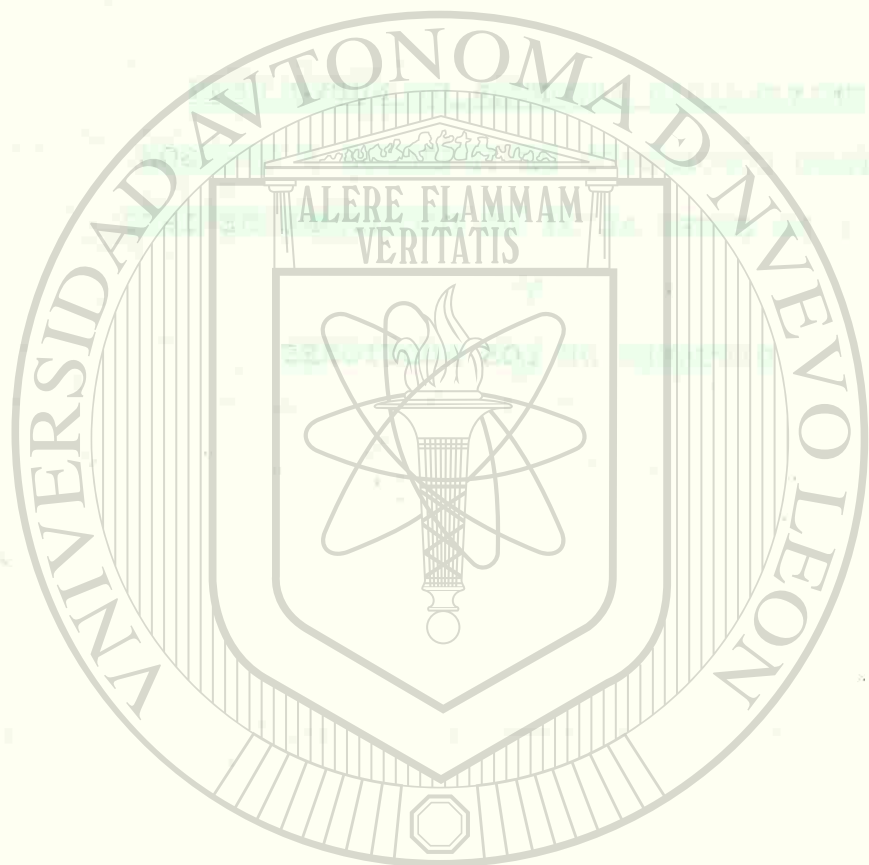
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
Y
DICTAMEN DE LOS AUDITORES

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Consultores.

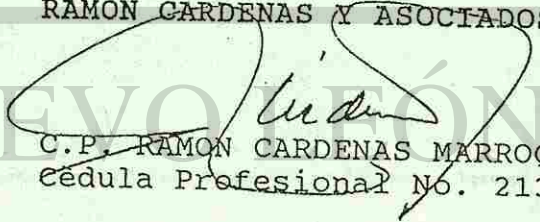
Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1992. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Universidad. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó las pruebas selectivas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Existen gastos e inversiones por N\$ 13,210,042 (nuevos pesos) por los cuales no pudimos obtener evidencia suficiente y competente para su comprobación.

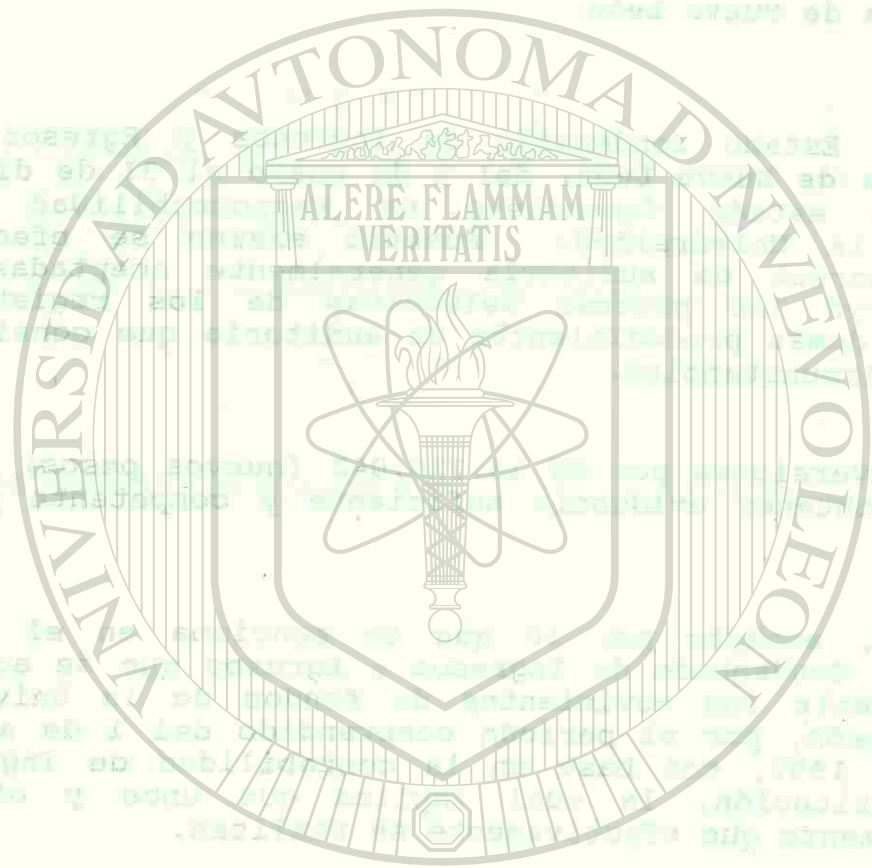
En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos que se acompaña, presenta razonablemente los movimientos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1992, con base en la contabilidad de Ingresos y Egresos de la Institución, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento que efectivamente se realizan.

RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S. C.


C.P. RAMON CARDENAS MARROQUIN
Cédula Profesional No. 213086

Monterrey, N. L.
26 de marzo de 1993

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
 (Nuevos pesos)

I N G R E S O S		E G R E S O S	
SUBSIDIOS:		SUELDOS Y PRESTACIONES:	
Gobierno Federal:		Personal Docente	N\$ 138,986,149
Ordinario	N\$ 286,351,522	Personal Administrativo y Técnico	102,819,065
Extraordinario	940,000	Personal de Intendencia	12,103,680
Gobierno Estatal:		Pensiones, Jubilaciones y Retiros	21,261,749
Financiero	126,740,000	Previsión Social	34,933,947
Extraordinario	1,052,769	Total Sueldos y Prestaciones	310,104,590
Total Subsidios	415,084,291	GASTOS GENERALES	40,852,606
APORTACIONES:		SUBSIDIO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO	35,276,658
Secretaría de Educación Pública:		INVERSIONES EN INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	8,781,573
Programa de Modernización Educativa	16,247,120	GASTOS DESCENTRALIZADOS DE DEPENDENCIAS	13,091,905
Convenios Específicos	5,560,595	PROYECTOS ESPECIFICOS - SEP	2,637,909
Patrimonio de Beneficio Universitario	69,660	PAGO PASIVO AÑO ANTERIOR	16,830,019
Diversos	324,422	CUENTAS POR COBRAR A DEPENDENCIAS	8,417,820
Total Aportaciones	22,201,797	TOTAL EGRESOS	435,993,080
NOTAS Y SERVICIOS ESCOLARES	33,292,931	SALDOS AL FIN DEL PERIODO:	
OTROS INGRESOS:		Bancos e Inversiones	36,747,535
Productos Financieros	11,148,465	Fondo de Modernización Educativa	27,719,699
Impuestos y Otras Retenciones	1,924,933	Reserva de Seguridad Social	11,949,432
Diversos	4,014,065	Impuestos y Otras Retenciones por Pagar	1,924,933
Total Otros Ingresos	17,087,463		
TOTAL INGRESOS	487,666,482		
SALDOS AL INICIO DEL PERIODO:			
Bancos e Inversiones	26,668,197		
	N\$ 514,334,679		N\$ 514,334,679

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

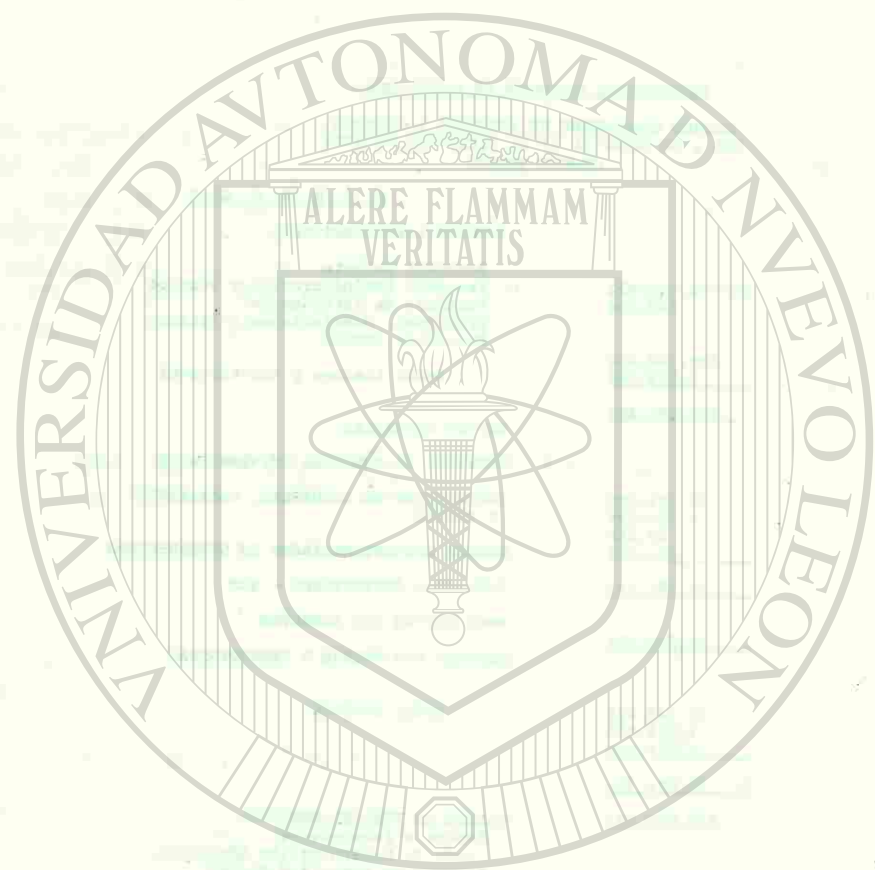
Las Notas adjuntas son parte integrante de este Estado Condensado de Ingresos y Egresos.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

C.P. GUMERSINDO CANTU HINOJOSA
 Contralor General

H. COMISION DE HACIENDA
 LIC. ROMEO MADRIGAL HINOJOSA
 LIC. JOSE MORENO BARRIOS
 Tesorero

C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA
 Auditor General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
(Nuevos pesos)

Nota 1) Políticas de Contabilidad

Las operaciones se registran con base en la contabilidad de ingresos y egresos, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento en que efectivamente se realizan.

El día 22 de junio de 1992 fué publicado el Decreto mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público crea una nueva unidad del Sistema Monetario en México, equivalente a mil pesos anteriores. Dicha reforma entró en vigor a partir del 1º de enero de 1993.

De acuerdo con lo anterior, el estado de ingresos y egresos por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1992, se encuentra expresado en la nueva unidad monetaria, denominada "Nuevos Pesos" (N\$).

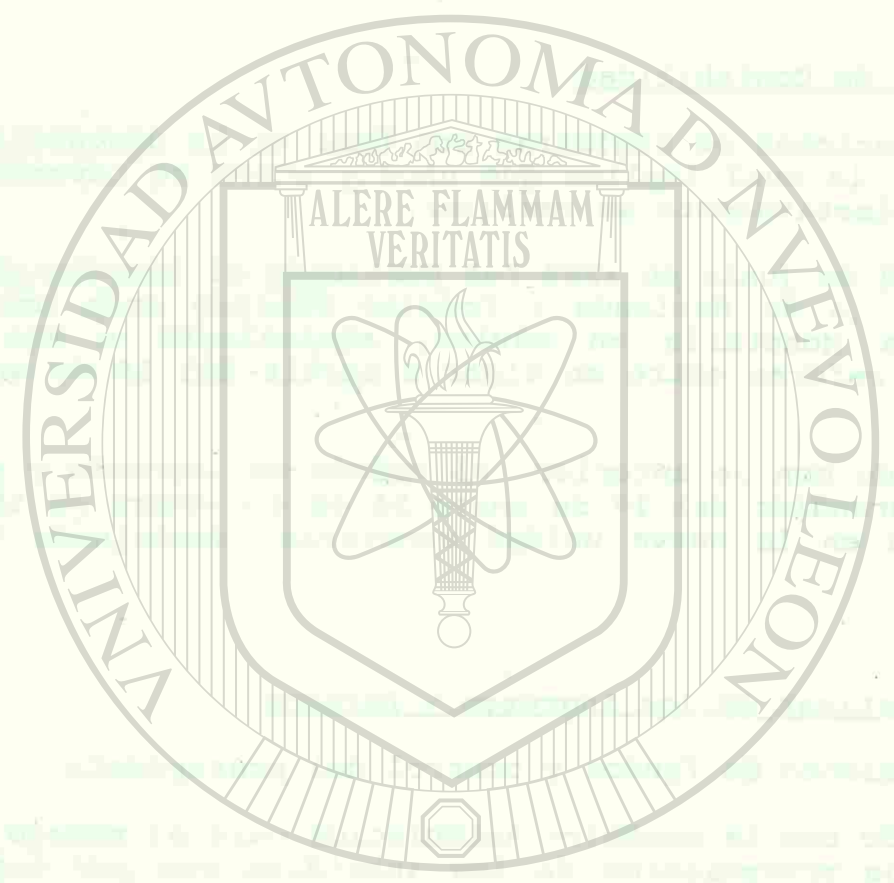
Nota 2) Características de los Ingresos y Egresos

a) Movimiento de fondos y control del presupuesto

De acuerdo con la mecánica establecida para el manejo de los fondos, los ingresos provenientes de los subsidios que por convenios otorgan la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y cualquier otro organismo público o privado, son recibidos y controlados directamente por la Administración de la Universidad, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el H. Consejo Universitario y bajo la supervisión y asesoría directa de la H. Comisión de Hacienda.

b) Cuotas y servicios escolares ®

Los ingresos propios de la Universidad provenientes de cuotas y servicios escolares y otros conceptos son ejercidos y coordinados por las Autoridades Universitarias, bajo el control de la H. Comisión de Hacienda. Otros fondos derivados de cuotas y servicios especiales que se originan en algunas dependencias son manejados directamente por éstas, las que, a su vez, están obligadas a rendir cuentas de los mismos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

c) Gastos descentralizados de dependencias

Las dependencias de la Universidad son habilitadas mensualmente con las asignaciones presupuestales de fondos para cubrir ciertos gastos directos de las mismas. Los movimientos correspondientes se controlan através de un rubro especial.

d) Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario

De acuerdo con la Ley Orgánica del Hospital Universitario, corresponde a este organismo la ejecución y aplicación de los subsidios y asignaciones específicas que le son otorgadas por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. La Universidad recibe directamente los subsidios correspondientes y los transfiere al Hospital.

Nota 3) Aportaciones

La Secretaría de Educación Pública, el Programa Nacional de Educación Superior y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, efectúan aportaciones por medio de convenios de apoyo para cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1992 las erogaciones sobre estos convenios, fueron como sigue:

Facultad de Biología	N\$ 506,049
Centro de Estudios Superiores	502,061
Secretaría Académica	367,241
Facultad de Ciencias Forestales	275,440
Centro de Apoyo y Servicios Académicos	196,108
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	131,069
Facultad de Agronomía	126,538
Facultad de Medicina	114,856
Secretaría General	82,506
Facultad de Química	68,899
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	67,354
Facultad de Ciencias de la Tierra	51,828
Facultad de Ingeniería Civil	50,000
Facultad de Trabajo Social	30,000
Facultad de Economía	22,250
Diversos Proyectos	45,710
	<hr/>
Total erogaciones	2,637,909
Más: Aportaciones pendientes de aplicar	2,922,686
Total aportaciones recibidas (SEP)	<hr/>
en el período	N\$ 5,560,595
	=====

CAPILLA ALFONCINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

En los meses de marzo, abril y diciembre de 1992, se recibieron aportaciones de la Secretaría de Educación Pública por la cantidad de N\$ 16,247,120 como parte del Programa de Modernización Educativa. Estas aportaciones serán destinadas a la modernización de diferentes dependencias de la Universidad.

Nota 4) Impuestos y Otras Retenciones

Corresponde al Impuesto sobre la Renta retenido sobre salarios pagados (I.S.P.T.) y otras retenciones efectuadas por nómina al personal de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Hospital Universitario, relativos al mes de diciembre de 1992, los cuales serán liquidados durante la primera quincena del mes de enero de 1993 y se integran de la siguiente forma:

I.S.P.T. por pago de sueldos de la Universidad	N\$ 1,218,158
I.S.P.T. por pago de sueldos del Hospital Universitario	123,263
Cuotas para el Sindicato de Trabajadores de la Universidad	281,374
Otras deducciones	302,138
	<u>N\$ 1,924,933</u>
	=====

Nota 5) Ingresos Diversos

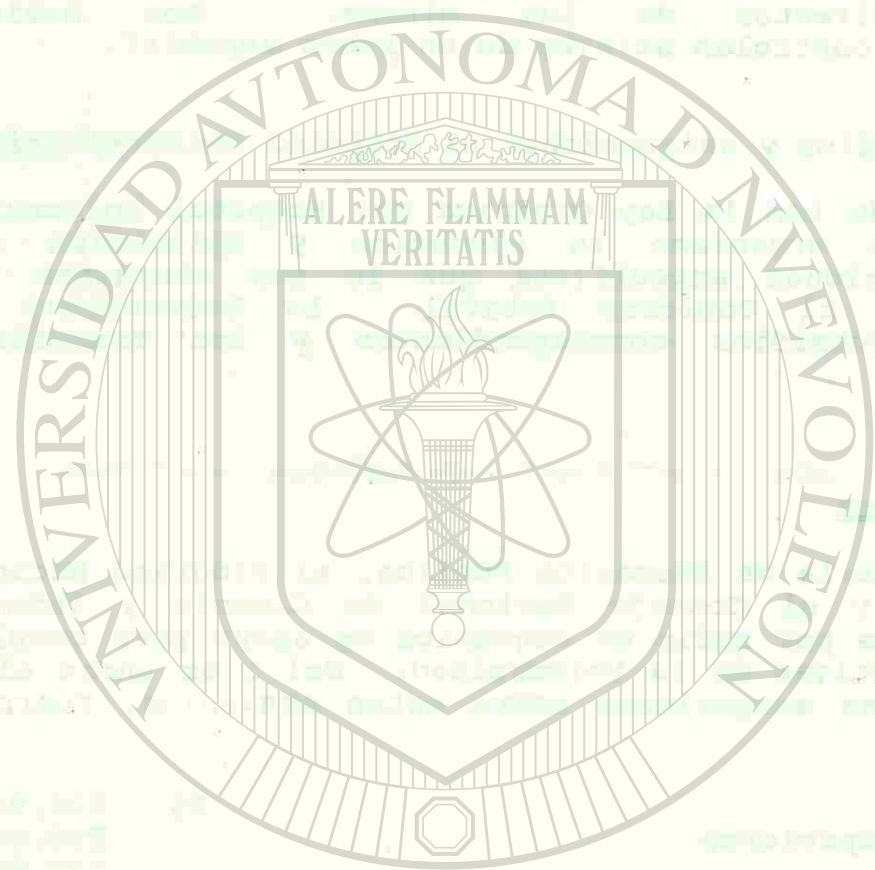
Este renglón incluye los siguientes conceptos:

Recuperaciones de préstamos del ejercicio anterior	N\$ 683,191
Cheques cancelados de ejercicios anteriores	1,472,432
Otros conceptos	1,858,442
	<u>N\$ 4,014,065</u>
	=====

Nota 6) Pensiones, Jubilaciones y Retiros

Las erogaciones por estos conceptos se distribuyen de la siguiente forma:

Pago a Jubilados	N\$15,430,638
Indemnizaciones por separación de personal	2,951,852
Sistema de Ahorro para el Retiro	2,534,279
Indemnizaciones por defunciones	<u>344,980</u>
	<u>N\$21,261,749</u>
	=====



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nota 7) Previsión Social

Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Bonos para Despensa	N\$17,868,914
Subsidio para Servicios Médicos del Personal de la U.A.N.L.	8,717,762
Uniformes del Personal Administrativo y de Intendencia	3,921,846
Subsidio al Sindicato de Trabajadores de la U.A.N.L.	2,407,064
Bonos para Libros	1,522,841
Otras Prestaciones	495,520
	<u>N\$34,933,947</u>

Nota 8) Gastos Generales

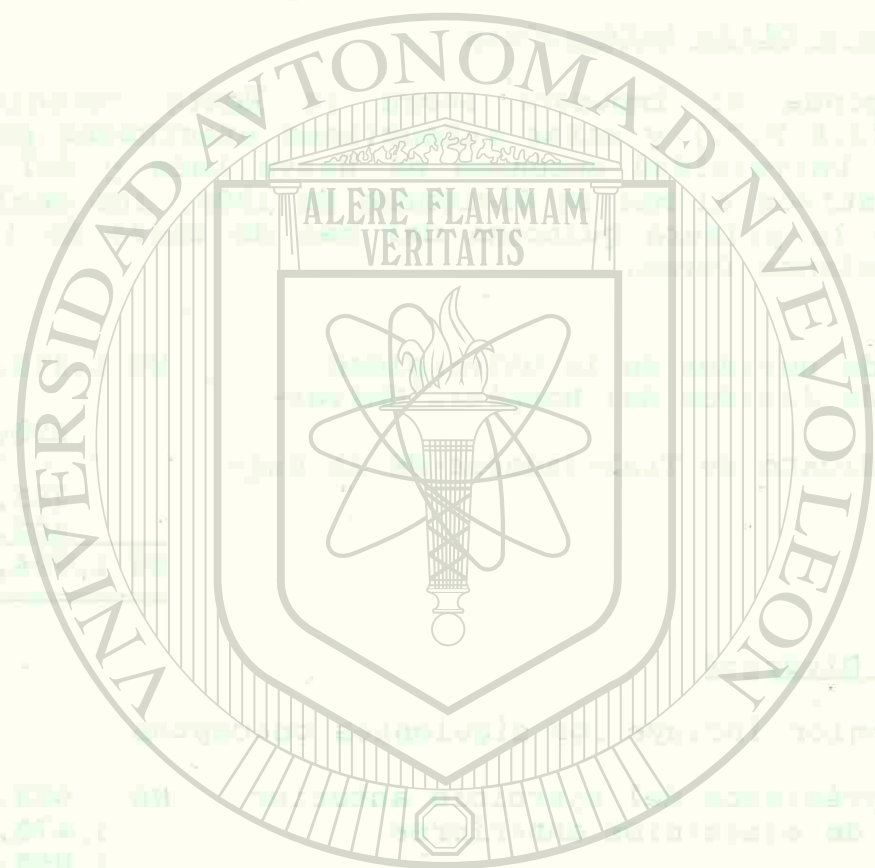
Los gastos generales se integran de la forma siguiente:

Servicios públicos	N\$10,199,198
Gastos para el Club de Futbol Tigres	6,118,900
Gastos culturales, de extensión y sociales	4,306,255
Gastos de becarios	4,200,442
Gastos de mantenimiento	4,701,568
Papelería, publicaciones y suscripciones	2,600,848
Gastos de viaje	1,547,819
Honorarios a profesionistas	1,893,233
Derechos y trámites legales	2,641,890
Gastos generales diversos	2,642,453
	<u>N\$40,852,606</u>

Nota 9) Inversiones en Inmuebles, Mobiliario y Equipo

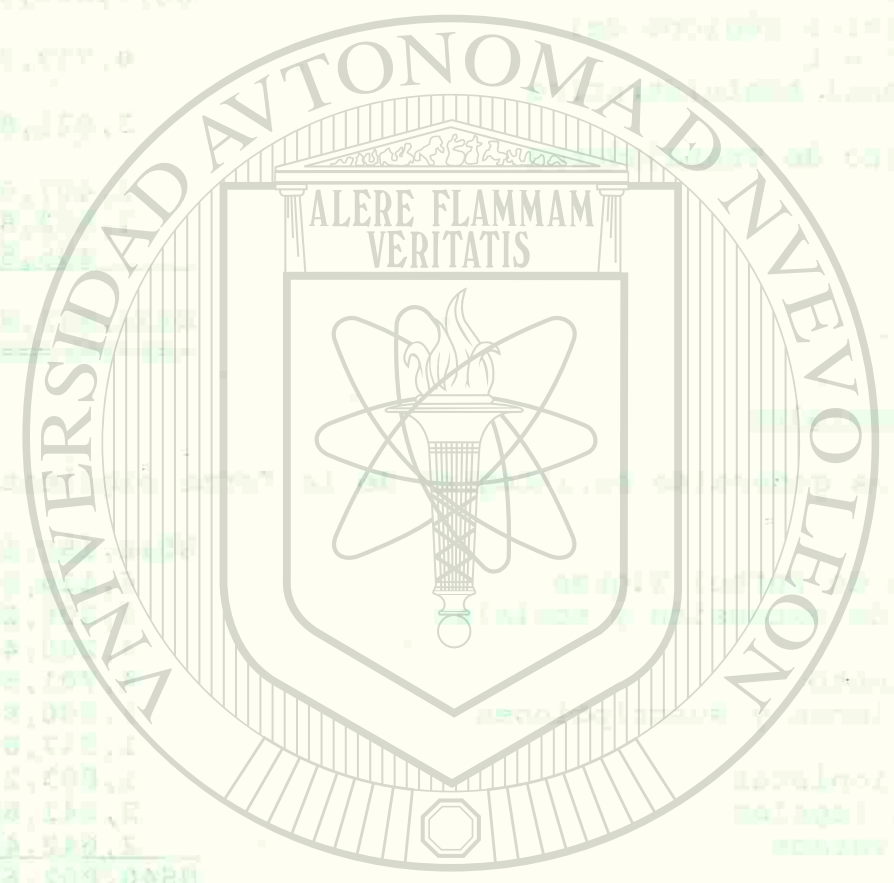
Durante el período se efectuaron inversiones en:

Edificios e infraestructura	N\$ 2,136,740
Equipo de computación	2,135,052
Equipo de laboratorio	1,739,600
Equipos e instalaciones diversas	1,609,049
Muebles y enseres escolares	448,088
Muebles y enseres de oficina	166,593
Instalaciones y equipos deportivos	162,679
Equipo de transporte	151,040
Colecciones diversas	112,294
Equipo audiovisual	104,716
Inversiones diversas	15,722
	<u>N\$ 8,781,573</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

POR LA H. COMISION DE HACIENDA

Nota 10) Pago Pasivo Año Anterior

Estas erogaciones representan gastos e instalaciones del ejercicio 1991, las cuales fueron efectivamente pagadas en el período de 1992, de conformidad con los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública y con el Gobierno del Estado.

Los pasivos liquidados corresponden a:

Hospital Universitario - Pago a Siemens, A.G.	N\$ 6,200,000
Becas y prestaciones	5,768,124
Gastos generales	1,857,808
Impuesto retenido por sueldos de diciembre de 1991	1,726,991
Sueldos	1,100,360
Inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo	176,736
	<u>N\$16,830,019</u>

Nota 11) Cuentas por Cobrar a Dependencias

Este rubro se integra de la siguiente forma:

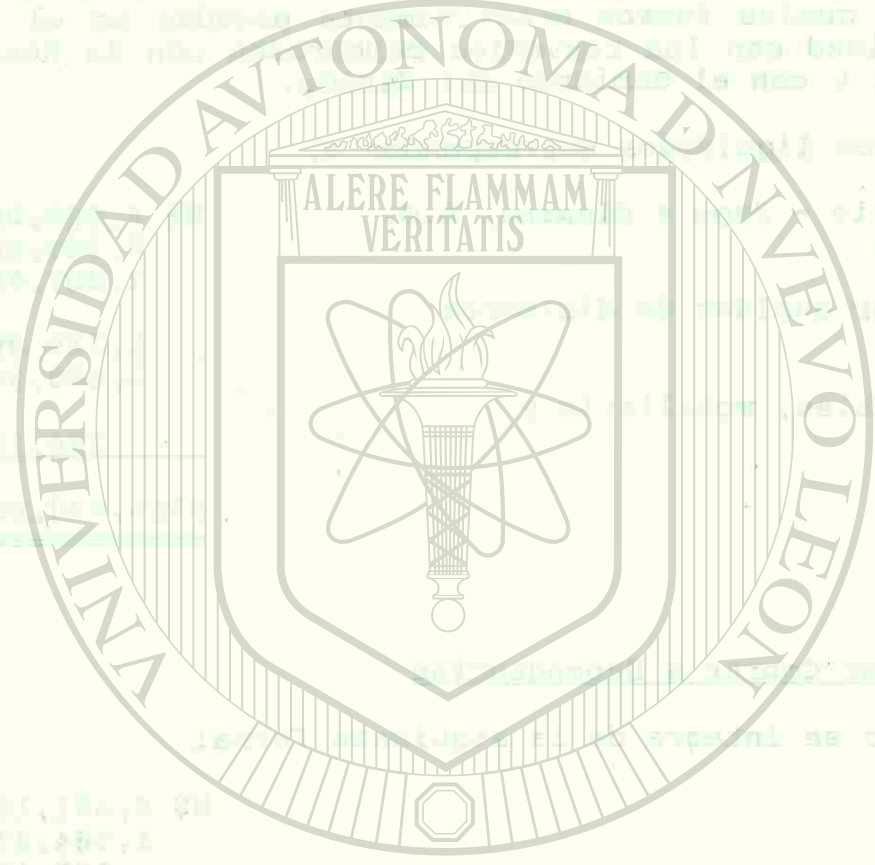
Rectoría	N\$ 6,481,140
Facultad de Medicina	1,364,379
Asesoría Académica	375,192
Hospital Universitario	89,123
Facultad de Ciencias Biológicas	44,636
Preparatoria No. 9	30,000
Centro de Apoyo Didáctico	16,555
Facultad de Trabajo Social	10,610
Vice-Rectoría	6,185
	<u>N\$ 8,417,820</u>

LIC. ROMEO MADRIGAL HINOJOSA

Gumersindo Cantu Hinojosa
 P. GUMERSINDO CANTU HINOJOSA LIC. JOEL MORENO BARRIOS C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA
 Contralor General Tesorero Auditor General

CAPILLA ALFONSO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO 1993

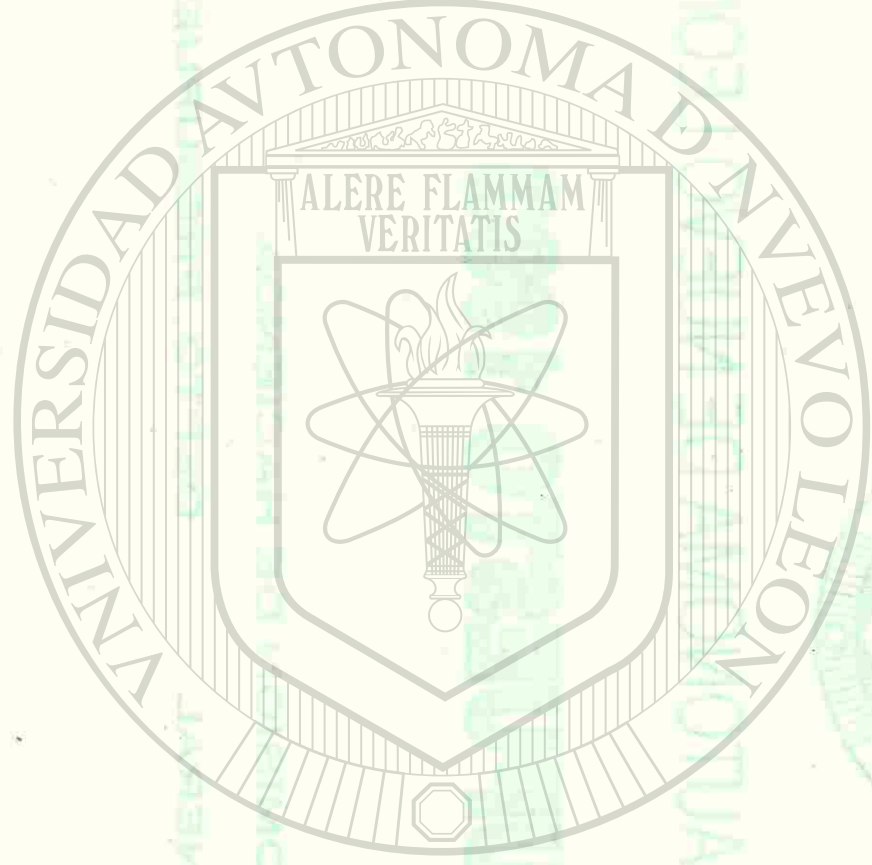
H. COMISION DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL

DEPTO. PRESUPUESTOS



MARZO 1993



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos
Proyecto de Presupuesto, de Egresos 1993

Ingresos :
Subsidio Federal
Subsidio Estatal
Ingresos Propios

\$ 266,927,935.33
\$ 139,782,800.00
\$ 35,000,000.00

\$ 441,710,735.33

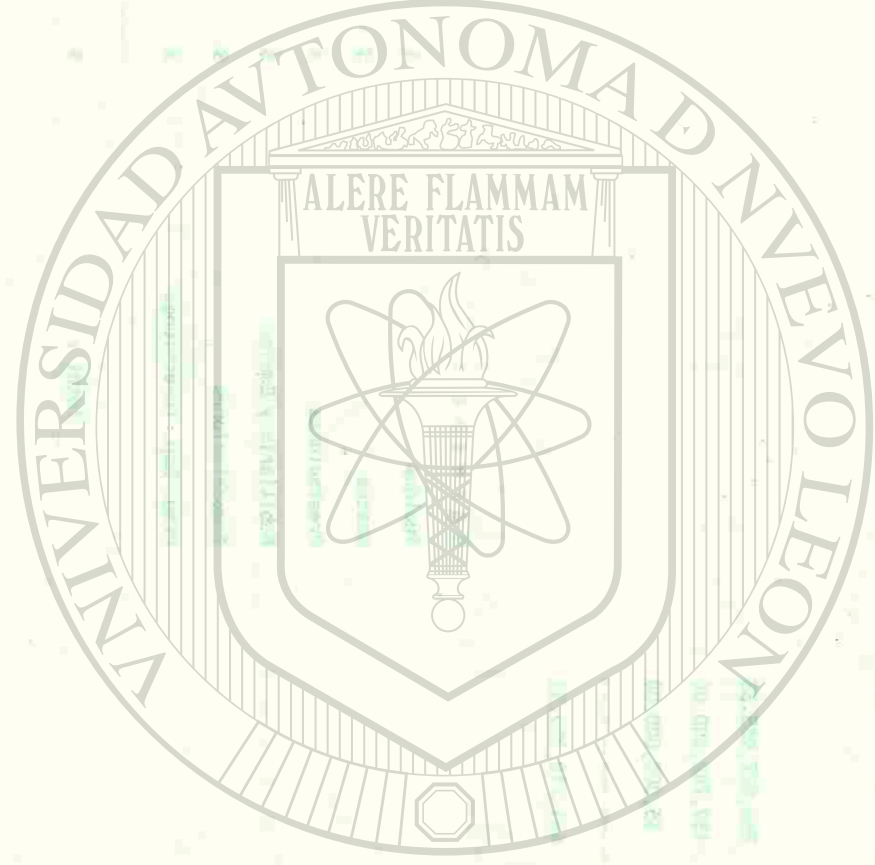
Total :

Egresos :

Sueldos \$ 227,303,108.69
Gastos \$ 46,918,401.39
Prestaciones \$ 141,311,802.91
Mobiliario y Equipo \$ 2,568,507.23
Remodelaciones \$ 856,169.08
Prog. Esp. Inversiones \$ 22,752,746.03

Total : \$ 441,710,735.33

PREPUESTO TOTAL EN 1993 NS\$441,710.7



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

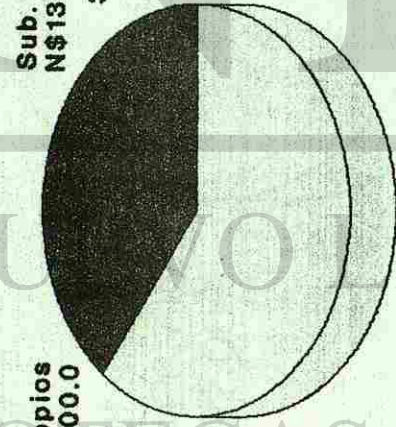
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León EL PESO UNIVERSITARIO 1993

Cifras en Miles de Pesos con una decimal

INGRESOS

Ing. Propios
N\$35,000.0
7.92%



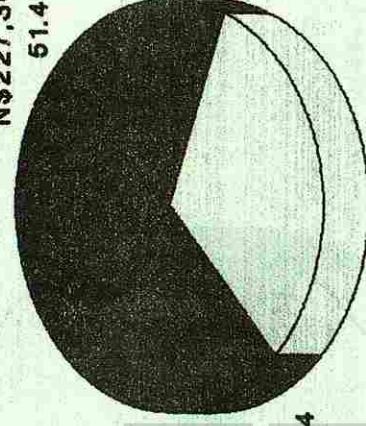
Sub. Estatal
N\$139,782.8
31.65%

Mob. y
Equipo
N\$25,321.3
5.73%

Gastos
N\$46,918.4
10.62%

EGRESOS

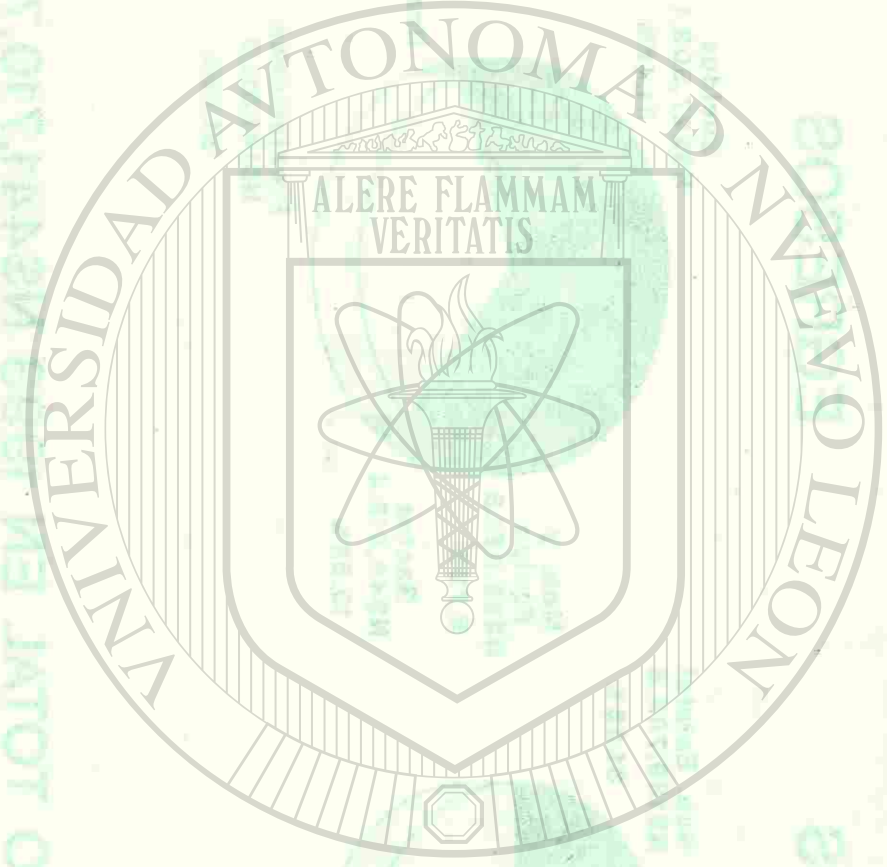
Sueldos
N\$227,303.1
51.46%



Remodelaciones
N\$856.1
0.20%

Prestaciones
N\$141,311.8
31.99%

PRESUPUESTO TOTAL EN 1993 N\$441,710.7



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

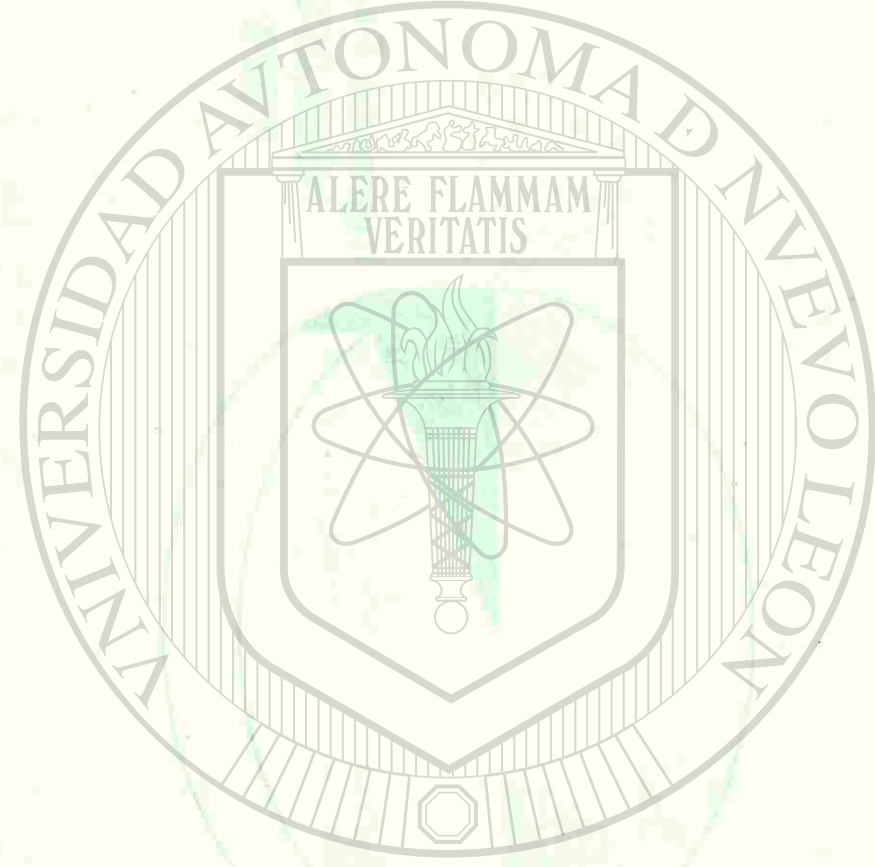
Universidad Autónoma de Nuevo León
PLAN ARBITRIOS 1993

Cifras en Miles de Pesos con una Decimal

Subsidios
 N\$406,710.7
 92.08%

Ingresos Propios
 N\$35,000.0
 7.92%





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León

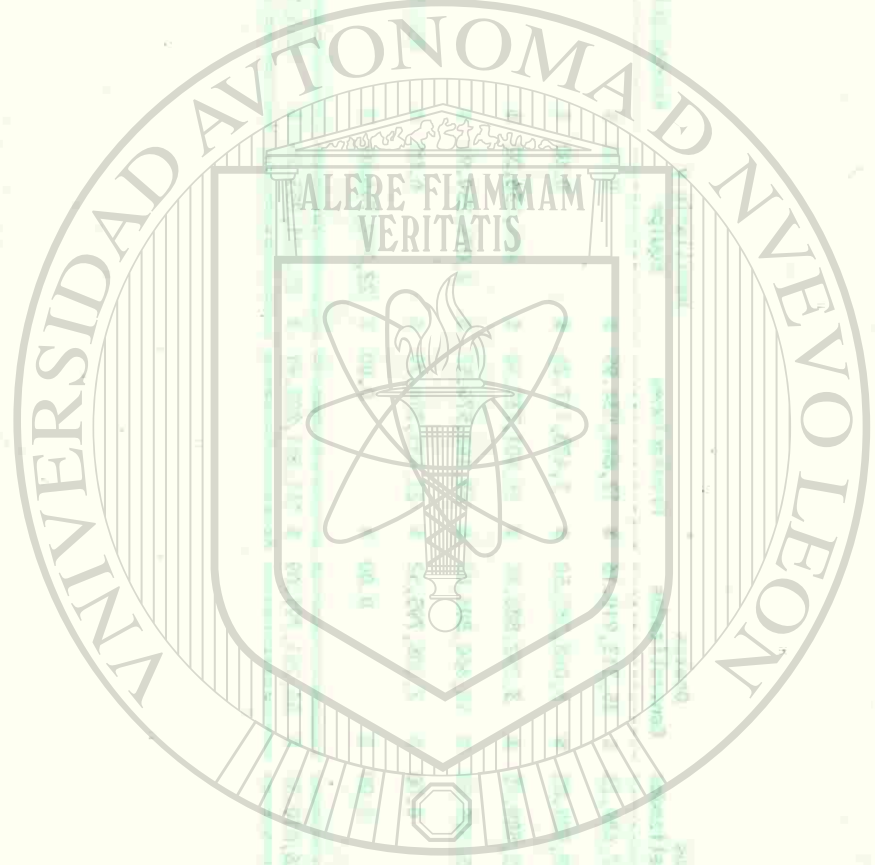
H. Comisión de Hacienda

Contraloría General Depto. de Presupuestos

Resumen de Proyecto de Presupuesto de Egresos 1993

4-16

	Sueldos	Gastos Descarantalizados	Gastos Centralizados	Prestaciones	Mobiliario y Equipo	Remodelaciones	T o t a l
Administrativas	\$ 19,540,560.84	\$ 7,087,489.23	\$ 15,313,919.16	\$ 12,648,034.95	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 54,590,004.18
Apoyo a Docencia	\$ 12,631,553.81	\$ 398,505.82	\$ 5,058,383.50	\$ 5,478,117.24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 23,566,560.37
Escs. Técnicas y Preparatorias	\$ 66,274,129.18	\$ 645,589.75	\$ 3,252,886.84	\$ 36,601,735.36	\$ 494,256.32	\$ 0.00	\$ 107,268,597.45
Facultades	\$ 118,726,806.08	\$ 2,495,025.50	\$ 10,660,806.07	\$ 63,148,574.57	\$ 2,074,250.91	\$ 0.00	\$ 197,105,463.13
Servicios de Apoyo	\$ 10,130,058.78	\$ 0.00	\$ 2,005,795.52	\$ 23,435,340.79	\$ 0.00	\$ 856,169.08	\$ 36,427,346.17
Programa Especial de Inv.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,752,746.03	\$ 0.00	\$ 22,752,746.03
Totales :	\$ 227,303,108.69	\$ 10,626,610.30	\$ 36,291,791.09	\$ 141,311,802.91	\$ 25,321,253.26	\$ 856,169.08	\$ 441,710,735.33

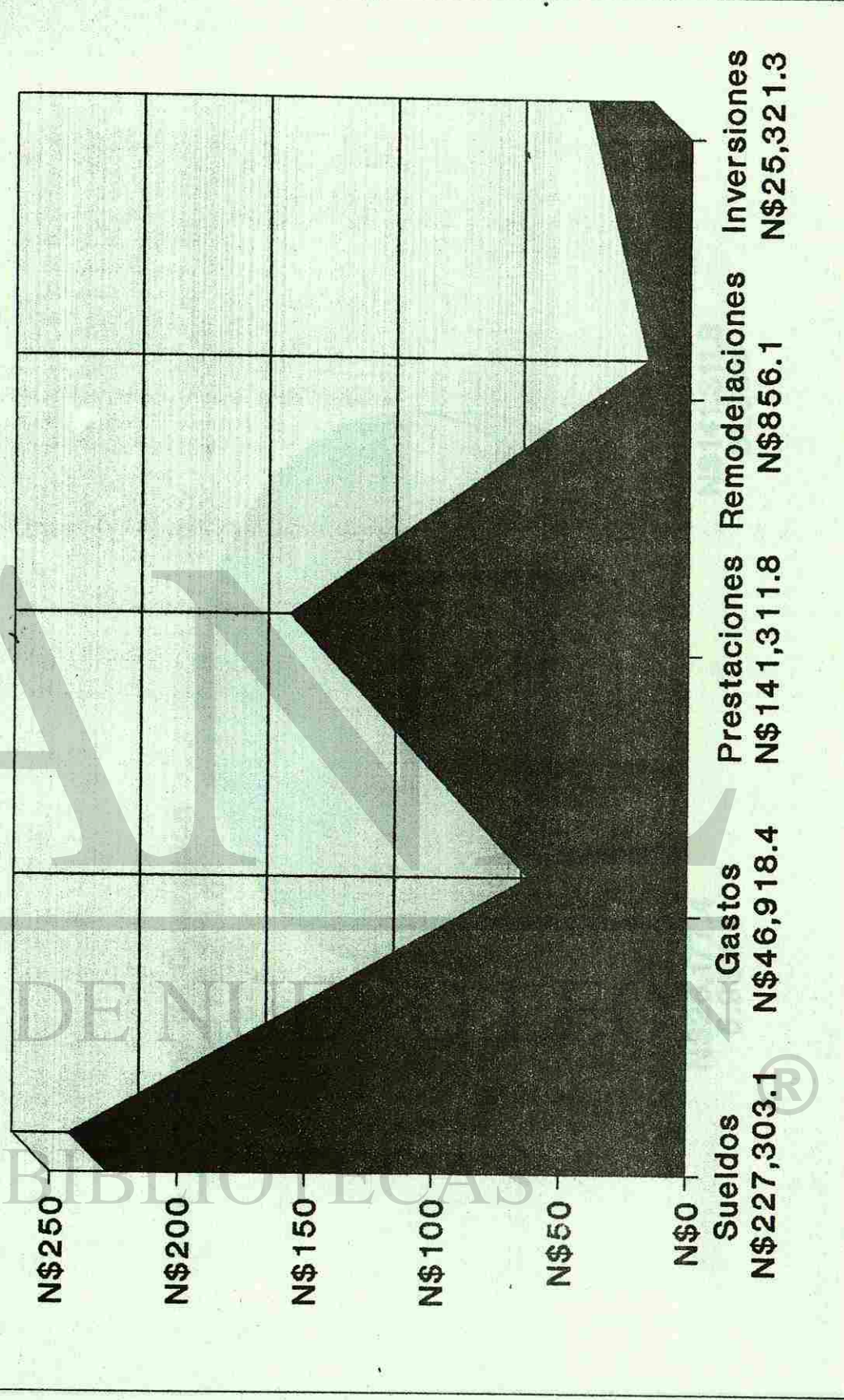


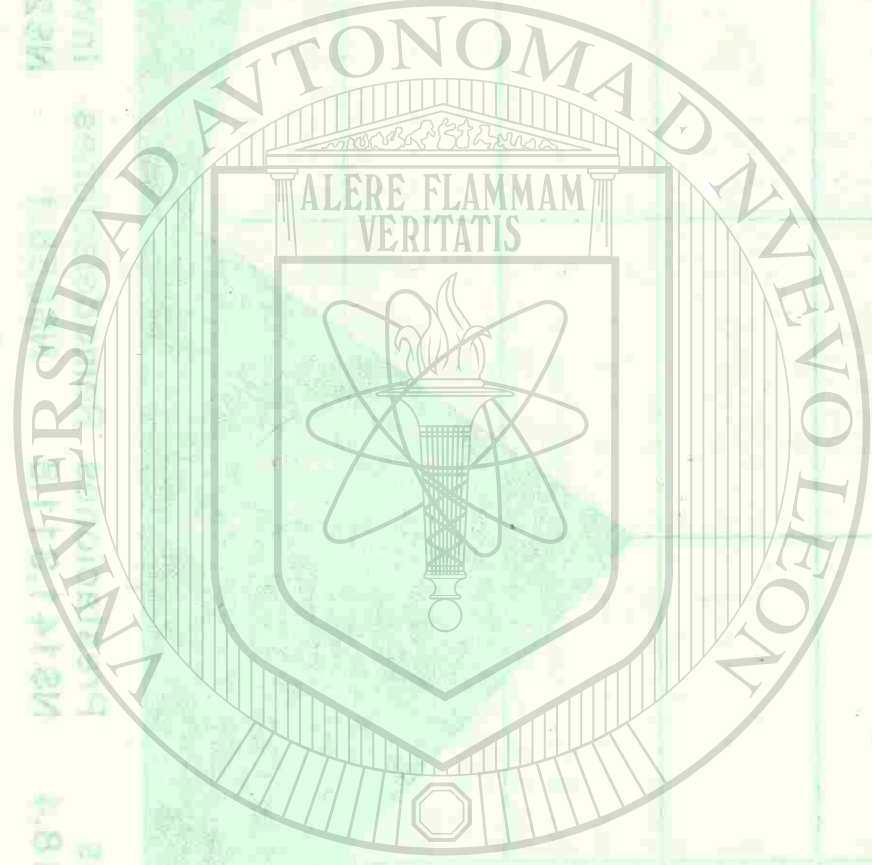
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO 1993

Cifras en Miles de Pesos con una decimal



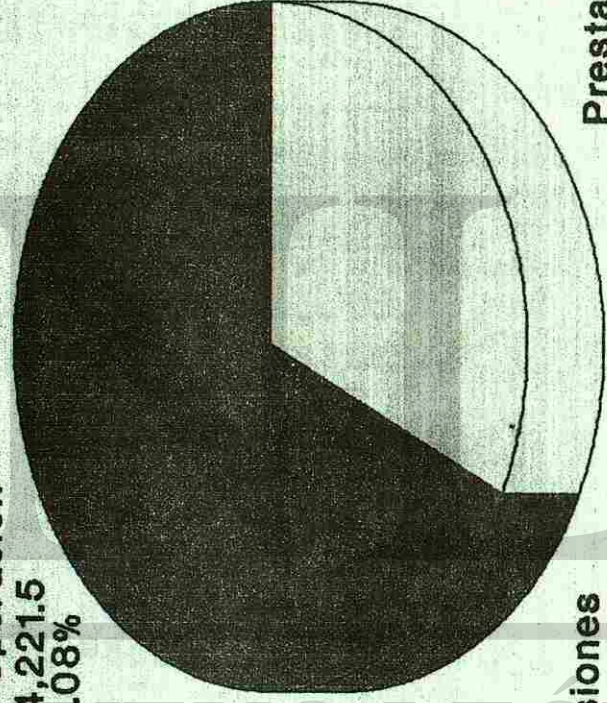


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León Egresos por Naturaleza del Gasto 1993

Cifras en Miles de Pesos con una decimal

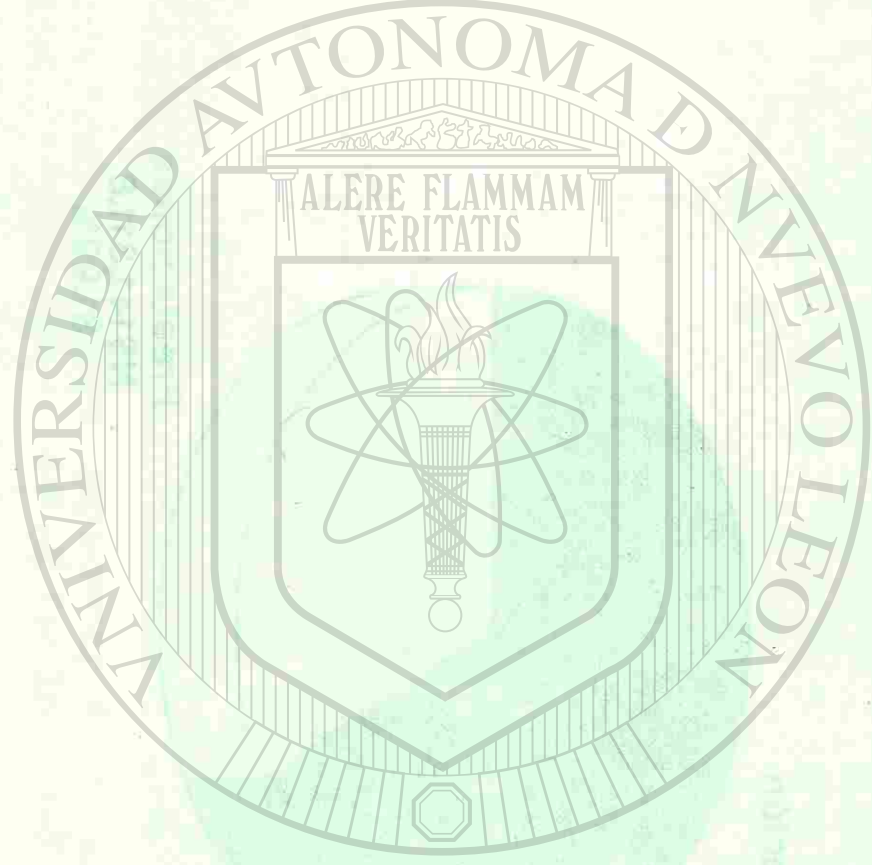
Gastos de Operación
N\$274,221.5
62.08%



Inversiones
N\$26,177.4
5.93%

Prestaciones
N\$141,311.8
31.99%



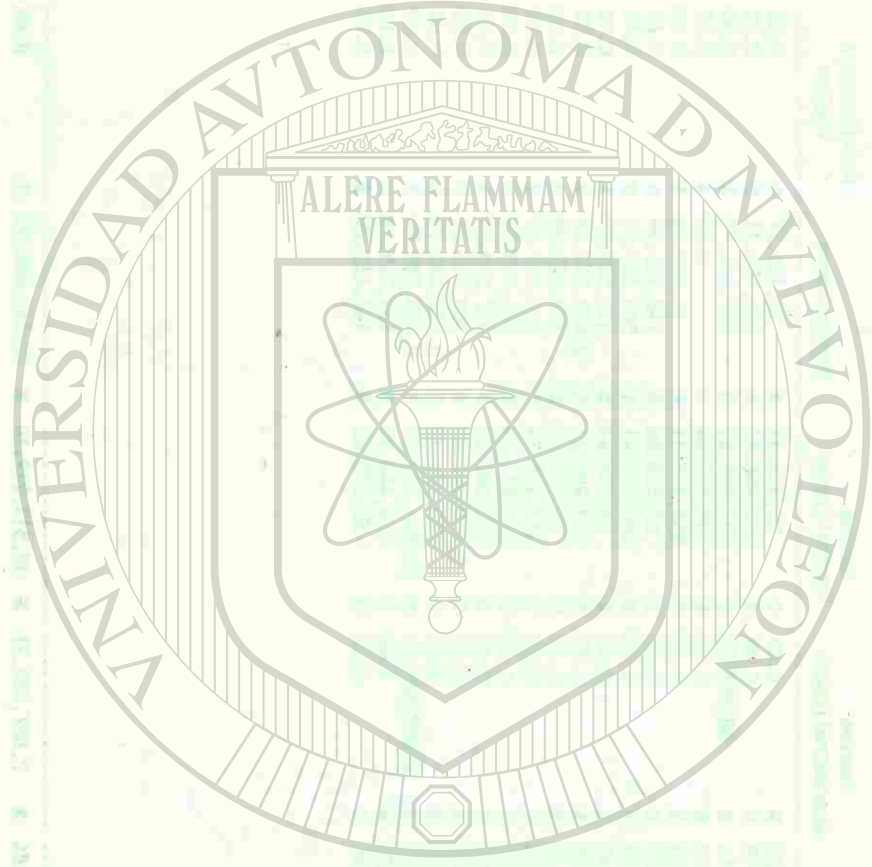


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos
Proyecto de Presupuesto de Egresos 1993

Dependencias Administrativas	Sueldos	Gastos		Prestaciones	Mobiliario y Equipo	Total
		Descentralizados	Centralizados			
Junta de Gobierno	\$ 31,081.86	\$ 0.00	\$ 42,546.15	\$ 33,126.37	\$ 0.00	\$ 106,754.38
Secretaría General	\$ 794,732.10	\$ 0.00	\$ 450,948.66	\$ 568,996.14	\$ 0.00	\$ 1,814,676.90
Comisión de Hacienda	\$ 670,691.16	\$ 90,169.23	\$ 121,905.57	\$ 369,274.79	\$ 0.00	\$ 1,252,040.75
Oficina de Rep. en la Ciudad de México	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,767.34	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,767.34
Depto de Planeación Universitaria	\$ 85,151.26	\$ 0.00	\$ 236,276.15	\$ 15,202.26	\$ 0.00	\$ 336,629.67
Contraloría General	\$ 388,985.47	\$ 0.00	\$ 65,529.88	\$ 148,735.94	\$ 0.00	\$ 603,251.29
Auditoría General	\$ 1,190,129.68	\$ 0.00	\$ 269,040.41	\$ 591,627.81	\$ 0.00	\$ 2,050,797.90
Tesorería General	\$ 713,119.15	\$ 0.00	\$ 68,757.40	\$ 511,565.97	\$ 0.00	\$ 1,293,442.52
Depto Jurídico	\$ 632,605.90	\$ 0.00	\$ 193,990.21	\$ 2,613,032.43	\$ 0.00	\$ 3,439,628.54
Departamento de Vigilancia y Serv. Grates.	\$ 320,950.73	\$ 0.00	\$ 42,008.26	\$ 105,155.28	\$ 0.00	\$ 468,114.27
Dir Gral de Escolar y de Archivo	\$ 1,776,025.34	\$ 0.00	\$ 357,537.35	\$ 841,907.23	\$ 0.00	\$ 2,975,469.92
Dir Gral de Recursos Humanos y Nom	\$ 1,312,561.40	\$ 0.00	\$ 396,814.45	\$ 795,523.96	\$ 0.00	\$ 2,504,699.81
Depto de Sistemas e Informática	\$ 1,024,742.22	\$ 0.00	\$ 122,683.65	\$ 517,608.37	\$ 0.00	\$ 1,665,034.24
Depto de Construcción y Mto	\$ 568,289.69	\$ 0.00	\$ 1,419,865.02	\$ 300,786.21	\$ 0.00	\$ 2,288,940.92
Depto Médico	\$ 3,708,240.55	\$ 0.00	\$ 799,429.15	\$ 2,294,484.79	\$ 0.00	\$ 6,802,154.49
Promoción y Recursos	\$ 5,500,264.14	\$ 6,997,320.00	\$ 10,006,703.39	\$ 2,433,505.59	\$ 0.00	\$ 24,935,793.12
Depto de Prensa	\$ 591,600.55	\$ 0.00	\$ 616,440.90	\$ 365,269.52	\$ 0.00	\$ 1,573,310.97
	\$ 231,389.64	\$ 0.00	\$ 82,675.22	\$ 142,432.29	\$ 0.00	\$ 456,497.15

Totales : (R) \$ 19,540,560.84 \$ 7,087,489.23 \$ 15,313,919.16 \$ 12,648,034.95 \$ 0.00 \$ 54,590,004.18



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

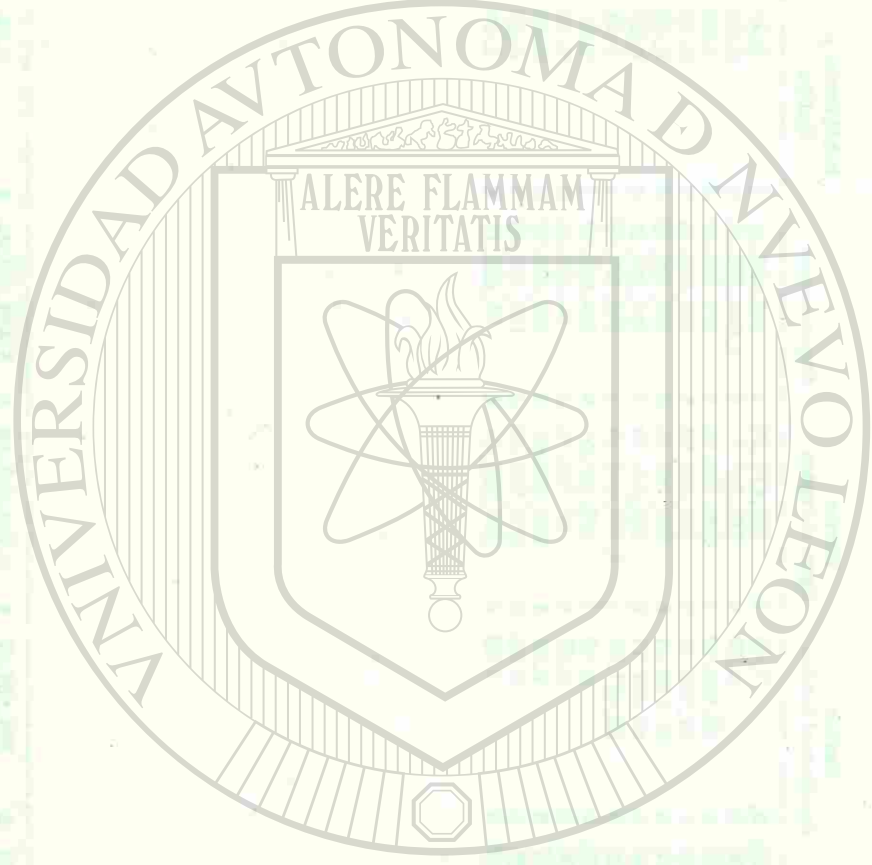
Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos
Proyecto de Presupuesto, de Egresos 1993

Dependencias de Apoyo a Docencia	Sueldos	Gastos Descentralizados	Gastos Centralizados	Prestaciones	Mobiliario y Equipo	Total
Depto de Servicio Social	\$ 555,255.22	\$ 0.00	\$ 165,477.28	\$ 242,986.42	\$ 0.00	\$ 963,718.92
Servicio Social Area Biomedica	\$ 2,931,195.06	\$ 0.00	\$ 372,227.03	\$ 1,044,382.34	\$ 0.00	\$ 4,347,804.43
Secretaría Académica	\$ 2,183,585.65	\$ 90,169.19	\$ 720,726.56	\$ 859,723.40	\$ 0.00	\$ 3,854,204.80
Depto Central de Educación Audiovisual	\$ 455,760.62	\$ 10,552.44	\$ 305,624.58	\$ 201,036.74	\$ 0.00	\$ 972,974.38
Dir. Gral de Deportes	\$ 1,707,914.74	\$ 84,419.41	\$ 510,160.73	\$ 739,196.15	\$ 0.00	\$ 3,041,691.03
Capilla Alfonsina	\$ 1,584,037.68	\$ 89,693.71	\$ 343,002.99	\$ 984,254.35	\$ 0.00	\$ 3,000,988.73
Centros Agrícolas y Ganaderos	\$ 1,818,623.09	\$ 123,671.07	\$ 1,177,808.28	\$ 750,777.47	\$ 0.00	\$ 3,870,879.91
C de Acond. Físico	\$ 538,905.22	\$ 0.00	\$ 158,388.61	\$ 244,063.59	\$ 0.00	\$ 941,357.42
Gimnasio Area Medica	\$ 97,971.84	\$ 0.00	\$ 37,727.16	\$ 64,455.46	\$ 0.00	\$ 200,154.46
Teatro Universitario	\$ 292,156.47	\$ 0.00	\$ 296,214.44	\$ 150,390.92	\$ 0.00	\$ 738,761.83
Depto de Difusion Cultural	\$ 289,604.05	\$ 0.00	\$ 613,502.00	\$ 123,191.63	\$ 0.00	\$ 1,026,297.68
Imprenta Universitaria	\$ 176,544.17	\$ 0.00	\$ 357,523.84	\$ 73,658.77	\$ 0.00	\$ 607,726.78

Totales : (R)

\$ 12,631,553.81 \$ 398,505.82 \$ 5,058,383.50 \$ 5,478,117.24 \$ 0.00 \$ 23,566,560.37

145250

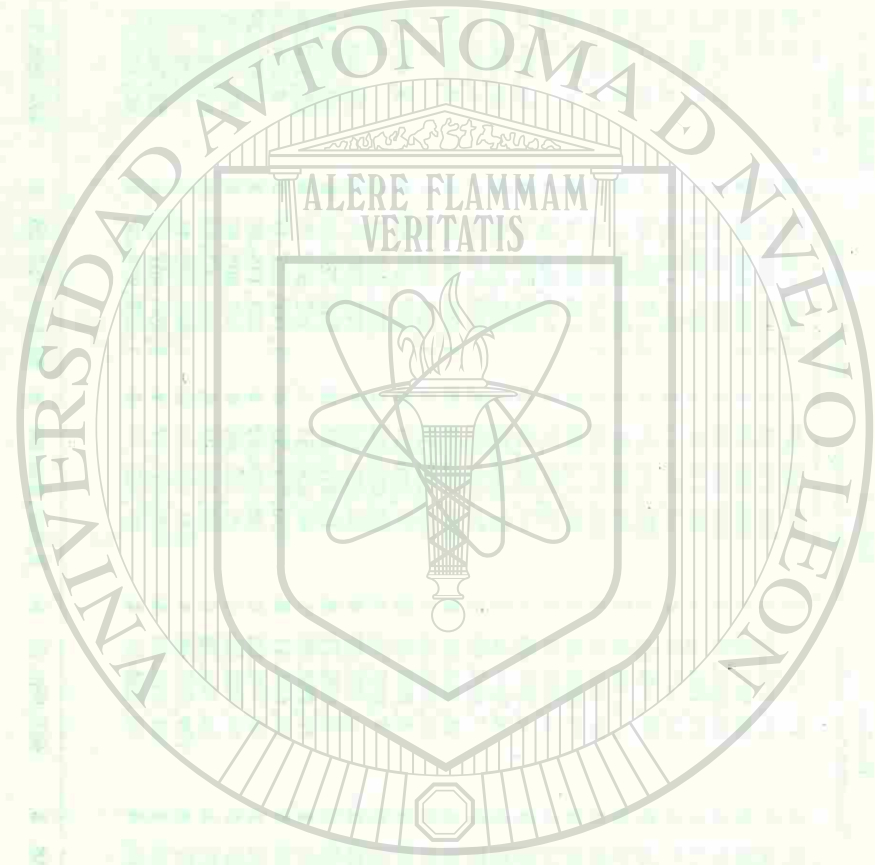


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León
 H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General Depto. de Presupuestos
 Proyecto de Presupuesto, de Egresos 1993

Dependencias Docentes Esc. Preparatorias Y Técnicas	Sueldos	Gastos		Prestaciones	Mobiliario y Equipo		Total
		Descentralizados	Centralizados				
Esc Preparatoria No 1	\$ 5,911,658.33	\$ 17,877.11	\$ 191,339.47	\$ 6,462,468.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,583,343.41
Esc Preparatoria No 2	\$ 5,916,004.32	\$ 14,845.59	\$ 261,149.33	\$ 3,758,060.94	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,930,059.98
Esc Preparatoria No 3	\$ 4,935,750.93	\$ 23,091.12	\$ 196,389.79	\$ 2,666,400.06	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,821,631.90
Esc Preparatoria No 4	\$ 1,250,831.74	\$ 10,866.33	\$ 129,182.93	\$ 537,418.46	\$ 18,717.35	\$ 1,947,016.81	\$ 1,264,419.30
Esc Preparatoria No 5	\$ 785,011.93	\$ 21,750.42	\$ 62,119.74	\$ 351,728.07	\$ 43,809.14	\$ 3,405.71	\$ 1,335,571.35
Esc Preparatoria No 6	\$ 864,422.22	\$ 13,407.73	\$ 59,159.42	\$ 395,176.27	\$ 68,114.50	\$ 7,954,564.72	\$ 5,282,901.12
Esc Preparatoria No 7	\$ 5,147,294.36	\$ 30,688.91	\$ 292,530.70	\$ 2,415,936.45	\$ 8,940.00	\$ 31,034.58	\$ 6,432,988.31
Esc Preparatoria No 8	\$ 3,648,599.11	\$ 30,018.55	\$ 91,484.95	\$ 1,503,858.51	\$ 42,571.44	\$ 642,431.32	\$ 612,383.78
Esc Preparatoria No 9	\$ 4,477,864.59	\$ 25,249.50	\$ 158,279.80	\$ 1,740,560.04	\$ 0.00	\$ 12,771.43	\$ 1,108,231.16
Esc Preparatoria No 10	\$ 391,535.26	\$ 17,880.00	\$ 33,512.95	\$ 156,931.67	\$ 29,374.29	\$ 761,984.45	\$ 684,601.89
Esc Preparatoria No 11	\$ 377,977.16	\$ 6,559.22	\$ 38,292.97	\$ 189,454.43	\$ 5,960.00	\$ 8,088.57	\$ 6,524,547.06
Esc Preparatoria No 12	\$ 773,217.93	\$ 8,331.90	\$ 45,583.29	\$ 268,326.61	\$ 0.00	\$ 3,150.29	\$ 564,566.21
Esc Preparatoria No 13	\$ 511,024.92	\$ 8,599.34	\$ 27,040.88	\$ 185,945.02	\$ 10,949.37	\$ 0.00	\$ 877,675.04
Esc Preparatoria No 14	\$ 463,925.07	\$ 7,850.99	\$ 56,608.93	\$ 150,256.90	\$ 12,839.54	\$ 1,240,236.50	\$ 633,265.62
Esc Preparatoria No 15	\$ 4,469,200.01	\$ 16,364.54	\$ 264,132.42	\$ 1,766,761.52	\$ 25,542.86	\$ 8,514.29	\$ 6,288,246.35
Esc Preparatoria No 16	\$ 3,676,797.55	\$ 17,206.64	\$ 148,488.35	\$ 1,361,962.22	\$ 2,554.29	\$ 1,918,430.63	\$ 581,145.53
Esc Preparatoria No 17	\$ 387,261.45	\$ 5,899.43	\$ 30,590.51	\$ 137,664.53	\$ 32,354.29	\$ 21,285.72	\$ 1,456,661.04
Esc Preparatoria No 18	\$ 606,159.37	\$ 7,049.50	\$ 32,956.36	\$ 231,509.81	\$ 10,281.00	\$ 53,863.35	\$ 5,331,312.23
Esc Preparatoria No 19	\$ 360,563.39	\$ 5,777.27	\$ 36,851.98	\$ 125,038.59	\$ 40,134.51	\$ 40,134.51	\$ 5,825,963.16
Esc Preparatoria No 20	\$ 793,885.69	\$ 5,905.71	\$ 76,876.06	\$ 350,729.50	\$ 12,839.54	\$ 1,240,236.50	\$ 633,265.62
Esc Preparatoria No 21	\$ 393,459.92	\$ 10,982.54	\$ 40,630.51	\$ 162,649.79	\$ 8,514.29	\$ 1,918,430.63	\$ 581,145.53
Esc Preparatoria No 22	\$ 4,317,524.15	\$ 30,614.41	\$ 190,906.33	\$ 501,115.50	\$ 2,554.29	\$ 1,918,430.63	\$ 581,145.53
Esc Preparatoria No 23	\$ 1,297,580.34	\$ 18,770.88	\$ 98,409.62	\$ 446,503.52	\$ 32,354.29	\$ 21,285.72	\$ 1,456,661.04
Esc Preparatoria No 24	\$ 362,518.31	\$ 10,982.54	\$ 29,484.49	\$ 145,805.90	\$ 10,281.00	\$ 53,863.35	\$ 5,331,312.23
Esc de Artes Escénicas	\$ 890,935.75	\$ 73,191.27	\$ 73,191.27	\$ 4,899,323.16	\$ 53,863.35	\$ 5,331,312.23	\$ 5,331,312.23
Esc Ind y Prepa Tec Alvaro Obregon	\$ 6,499,314.27	\$ 199,925.06	\$ 311,939.73	\$ 4,899,323.16	\$ 10,281.00	\$ 53,863.35	\$ 5,331,312.23
Esc y Prepa Tec Pablo Livas	\$ 2,778,930.96	\$ 24,019.50	\$ 178,031.27	\$ 2,296,467.35	\$ 53,863.35	\$ 5,331,312.23	\$ 5,331,312.23
Esc Prepa Tec Medica	\$ 3,984,880.15	\$ 30,230.84	\$ 97,722.79	\$ 1,672,994.87	\$ 40,134.51	\$ 40,134.51	\$ 5,825,963.16
Totales :	\$ 66,274,129.18	\$ 645,589.75	\$ 3,252,886.84	\$ 36,601,735.36	\$ 494,256.32	\$ 107,268,597.45	



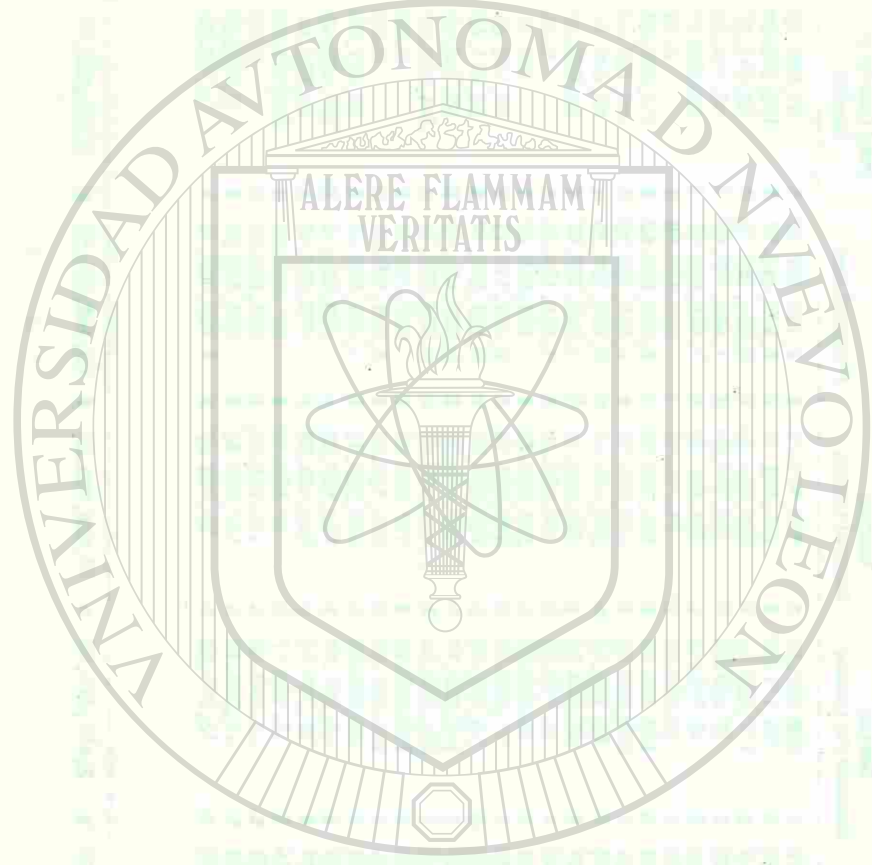
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos
Proyecto de Presupuesto de Egresos 1993

10-16

Dependencias Docentes Facultades	Sueldos	Gastos Descentralizados	Gastos Centralizados	Prestaciones	Mobiliario y Equipo	T o t a l
Facultad de Agronomía	\$ 8,941,545.29	\$ 600,987.31	\$ 392,595.72	\$ 4,155,357.99	\$ 51,085.72	\$ 14,141,572.03
Facultad de Arquitectura	\$ 4,959,080.20	\$ 74,111.59	\$ 424,563.11	\$ 3,575,242.97	\$ 136,228.60	\$ 9,169,226.47
Facultad de Ciencias Biológicas	\$ 6,829,118.45	\$ 172,629.46	\$ 568,504.26	\$ 3,254,169.73	\$ 63,857.15	\$ 10,888,279.05
Facultad de Ciencias de la Comunicación	\$ 3,217,373.58	\$ 27,369.36	\$ 247,791.89	\$ 1,466,075.43	\$ 43,914.56	\$ 5,002,524.82
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	\$ 2,813,097.42	\$ 42,596.46	\$ 351,666.22	\$ 1,449,865.45	\$ 89,400.01	\$ 4,746,625.56
Facultad de Cs Políticas y Admon Pública	\$ 1,069,004.89	\$ 19,290.54	\$ 51,766.45	\$ 440,322.98	\$ 0.00	\$ 1,580,384.86
Facultad de Ciencias Químicas	\$ 6,440,586.80	\$ 173,705.38	\$ 524,258.50	\$ 3,076,906.60	\$ 114,942.88	\$ 10,330,400.16
Facultad de Cont Pública y Admon	\$ 8,557,523.34	\$ 120,670.12	\$ 662,934.57	\$ 4,515,184.39	\$ 409,707.49	\$ 14,266,019.91
Facultad de Derecho y Cs Sociales	\$ 4,946,754.70	\$ 66,125.46	\$ 378,615.65	\$ 3,403,509.20	\$ 62,607.94	\$ 8,857,612.95
Facultad de Economía	\$ 1,690,029.91	\$ 65,040.39	\$ 184,662.32	\$ 1,268,387.87	\$ 82,832.00	\$ 3,290,952.49
Facultad de Enfermería	\$ 3,065,430.46	\$ 24,110.02	\$ 197,633.29	\$ 1,814,124.36	\$ 0.00	\$ 5,101,298.13
Facultad de Organización Deportiva	\$ 1,951,137.41	\$ 24,208.49	\$ 390,034.75	\$ 873,543.29	\$ 999.29	\$ 3,239,923.23
Facultad de Filosofía y Letras	\$ 5,473,016.74	\$ 51,219.37	\$ 530,826.78	\$ 2,469,119.13	\$ 19,582.86	\$ 8,543,764.88
Facultad de Ingeniería Civil	\$ 4,651,597.62	\$ 59,472.48	\$ 583,687.91	\$ 2,805,393.19	\$ 36,611.43	\$ 8,136,762.63
Facultad de Ing Mec y Electrica	\$ 18,943,639.25	\$ 147,858.17	\$ 588,416.55	\$ 8,825,498.40	\$ 65,560.00	\$ 28,570,972.37
Facultad de Medicina	\$ 14,915,481.43	\$ 304,722.50	\$ 2,448,673.31	\$ 9,078,838.31	\$ 244,026.62	\$ 26,991,742.17
Facultad de Med Vet y Zootecnia	\$ 2,029,541.44	\$ 118,665.91	\$ 197,068.25	\$ 867,705.49	\$ 0.00	\$ 3,212,981.09
Facultad de Odontología	\$ 4,592,581.24	\$ 165,064.83	\$ 554,163.00	\$ 3,325,599.91	\$ 0.00	\$ 8,637,408.98
Facultad de Psicología	\$ 3,842,092.74	\$ 60,335.00	\$ 460,380.12	\$ 1,644,992.48	\$ 45,051.59	\$ 6,052,851.93
Facultad de Salud Pública	\$ 1,168,457.39	\$ 34,250.91	\$ 152,547.23	\$ 679,026.58	\$ 157,435.98	\$ 2,191,718.09
Facultad de Trabajo Social	\$ 2,015,330.51	\$ 32,253.11	\$ 361,468.88	\$ 778,912.42	\$ 45,551.44	\$ 3,233,516.36
Facultad de Artes Visuales	\$ 1,286,557.56	\$ 13,132.17	\$ 89,358.32	\$ 541,833.03	\$ 400,171.49	\$ 2,331,052.57
Facultad de Ciencias Forestales	\$ 1,889,734.33	\$ 44,692.63	\$ 111,756.96	\$ 659,652.91	\$ 0.00	\$ 2,705,836.83
Facultad de Ciencias de la Tierra	\$ 1,011,301.50	\$ 40,223.35	\$ 147,513.36	\$ 450,312.33	\$ 2,980.00	\$ 1,652,330.54
Facultad de Música	\$ 2,426,791.88	\$ 12,290.49	\$ 59,918.67	\$ 1,729,000.13	\$ 1,703.86	\$ 4,229,705.03
Totales :	\$ 118,726,806.08	\$ 2,495,025.50	\$ 10,660,806.07	\$ 63,148,574.57	\$ 2,074,250.91	\$ 197,105,463.13

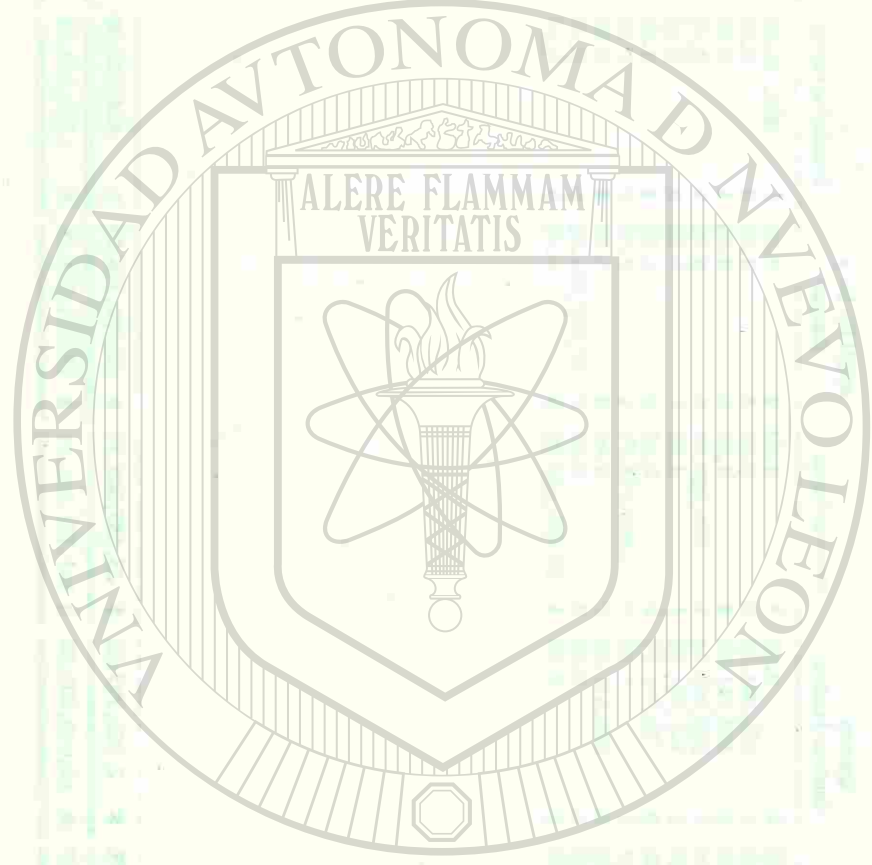


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León
 H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General Depto. de Presupuestos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos 1993

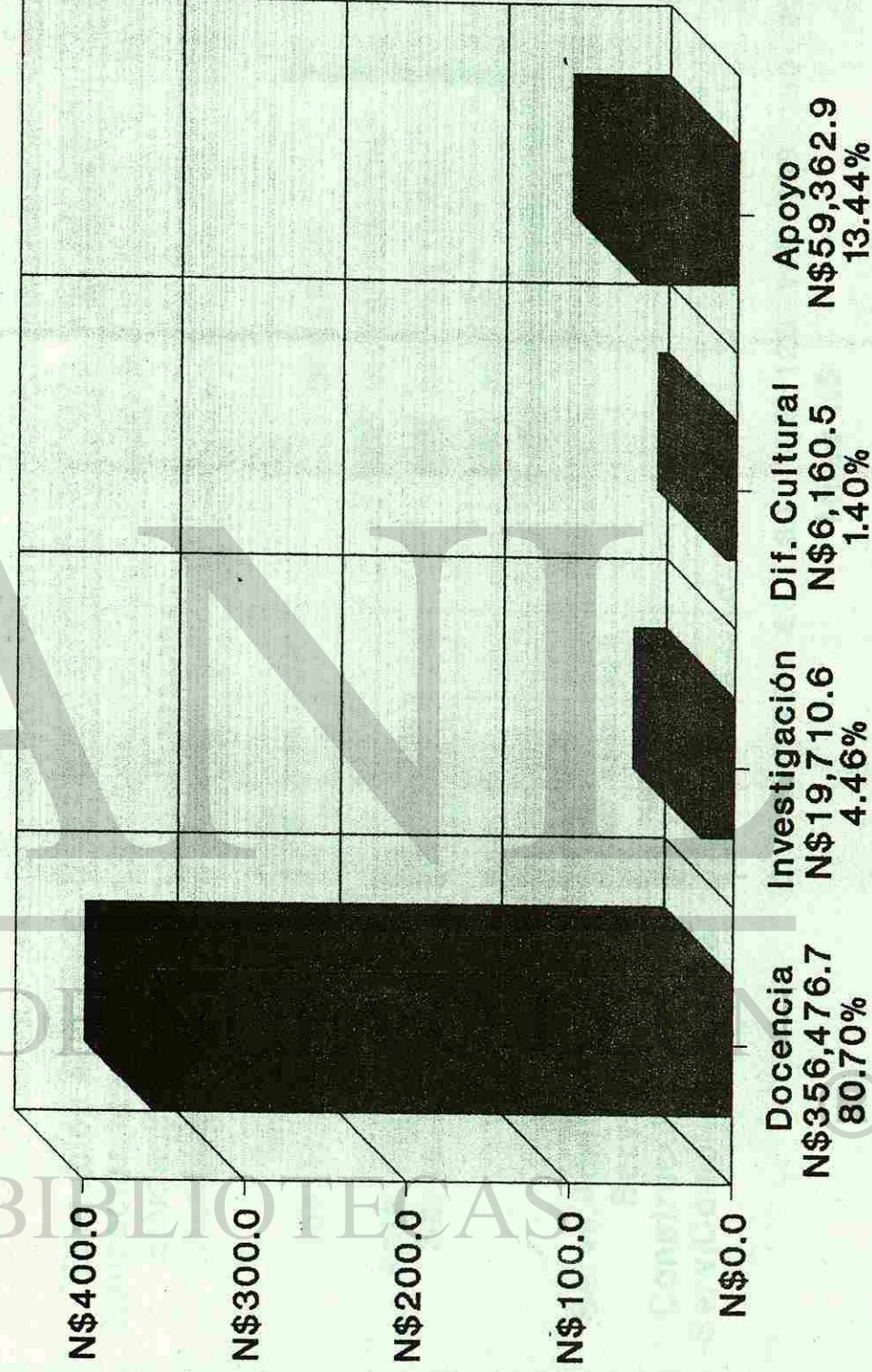
Servicios de Apoyo	Gastos		Mobiliario y Equipo		Total
	Sueldos	Centralizados	Prestaciones	Remodelaciones	
Remodelaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 856,169.08	\$ 856,169.08
Fondo p/Gts.Ext.Dep.Doc.	\$ 0.00	\$ 523,041.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 523,041.25
Servicios Generales	\$ 0.00	\$ 728,241.67	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 728,241.67
Prest.Compl.a Los Trab.	\$ 0.00	\$ 298,242.40	\$ 815,000.00	\$ 0.00	\$ 1,113,242.40
Gts.p/Auditoria Ext.	\$ 0.00	\$ 144,936.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 144,936.00
Fondo p/Prom.de Deportes.	\$ 0.00	\$ 38,916.77	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 38,916.77
Reserva p/Antigüedad	\$ 8,106,420.01	\$ 0.00	\$ 1,940,713.79	\$ 0.00	\$ 10,047,133.80
Gts. de Difusion	\$ 0.00	\$ 272,417.43	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 272,417.43
Prog.Esp.de Inv.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,752,746.03	\$ 22,752,746.03
Reserva de Seg.Social	\$ 2,023,638.77	\$ 0.00	\$ 20,679,627.00	\$ 0.00	\$ 22,703,265.77
Totales :	\$ 10,130,058.78	\$ 2,005,795.52	\$ 23,435,340.79	\$ 856,169.08	\$ 59,180,110.20
Grandes Totales :	\$ 227,303,108.69	\$ 46,918,401.39	\$ 141,311,802.91	\$ 25,321,253.26	\$ 441,710,735.33

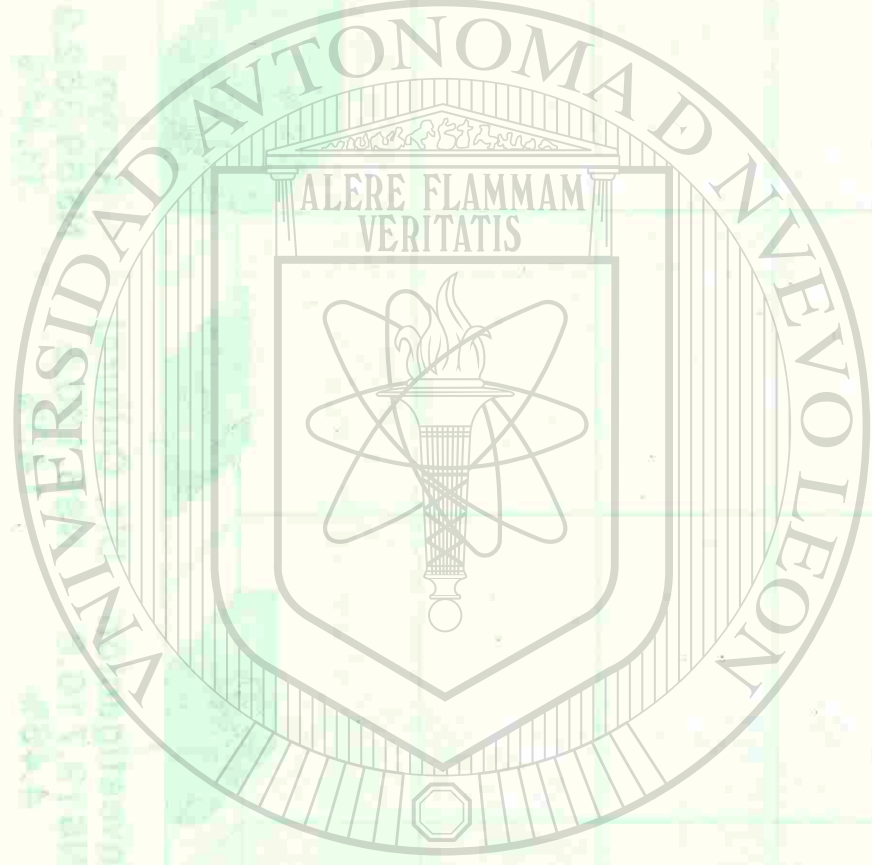


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León ¹²⁻¹⁶
Egresos por Funciones 1993
Cifras en Miles de Pesos con una decimal





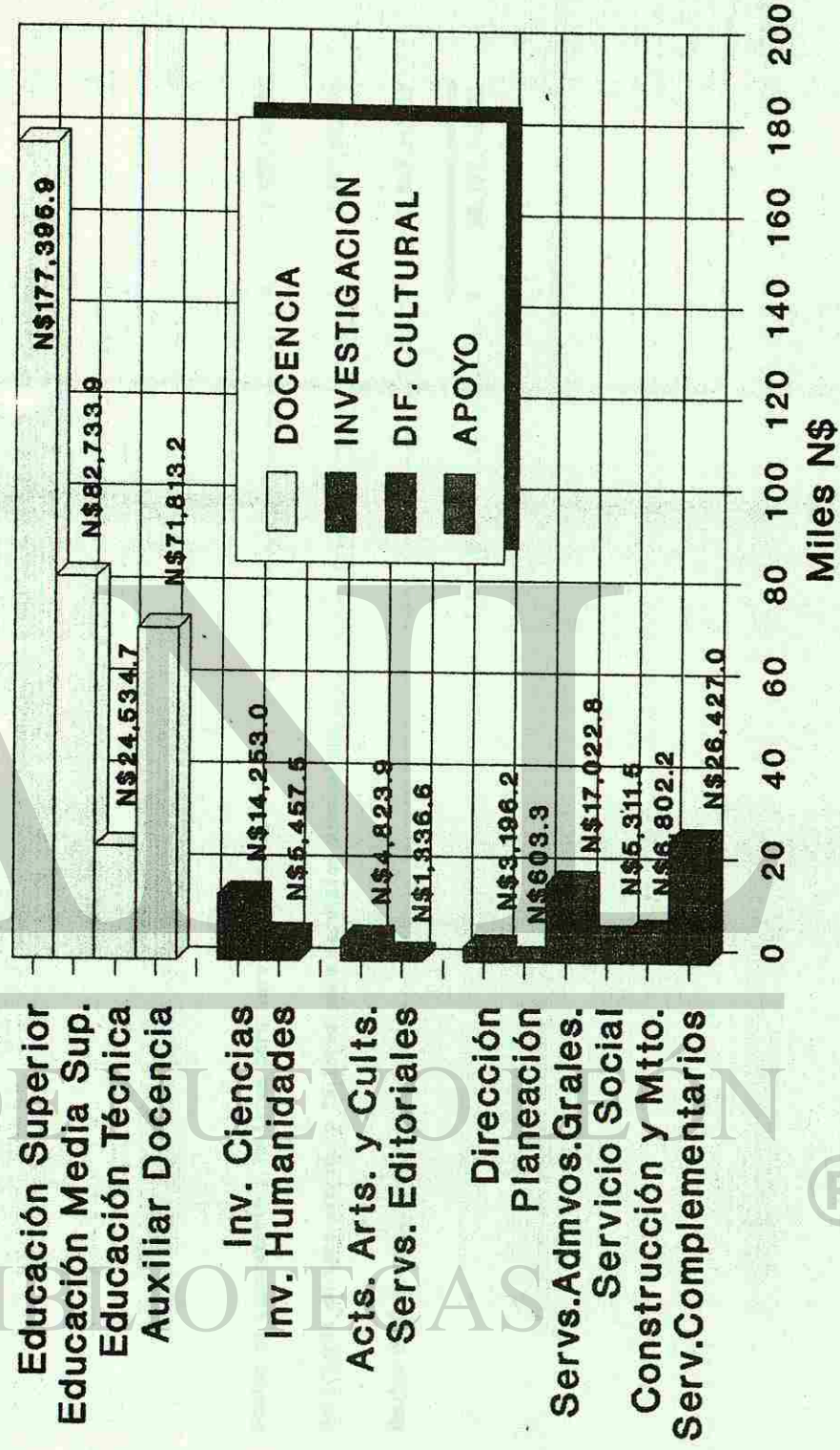
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

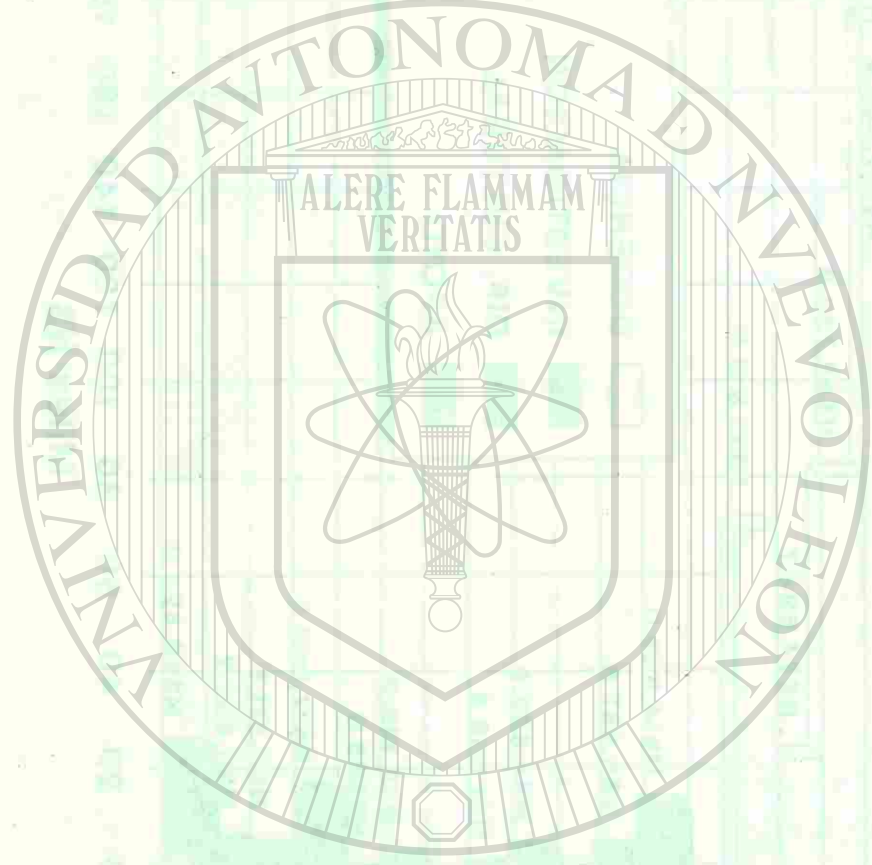
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León Egresos por Programas 1993

Cifras en Miles de Pesos con una decimal

13-10

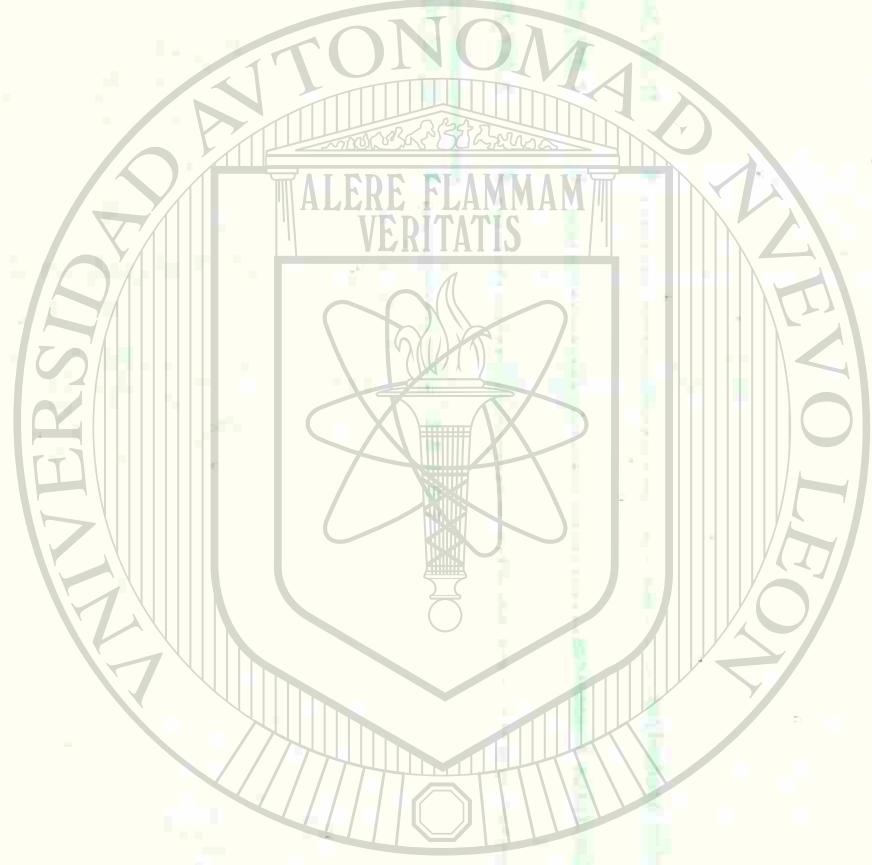




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos
Programa Especial de Inversiones

Equipo de Laboratorio y Talleres para Servicios Académicos.....	\$	11,927,544.66
Mobiliario de Laboratorios y Talleres para Servicios Académicos.....	\$	7,877,982.90
Equipo de Computo.....	\$	2,947,218.47
TOTAL	\$	22,752,746.03



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad Autónoma de Nuevo León
H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. de Presupuestos

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 1993
Hospital Universitario

Ingresos :
Subsidio Federal
Subsidio Estatal
Ingresos Propios

\$ 39,957,064.67
\$ 18,180,000.00
\$ 26,000,000.00

Total :

\$ 84,137,064.67

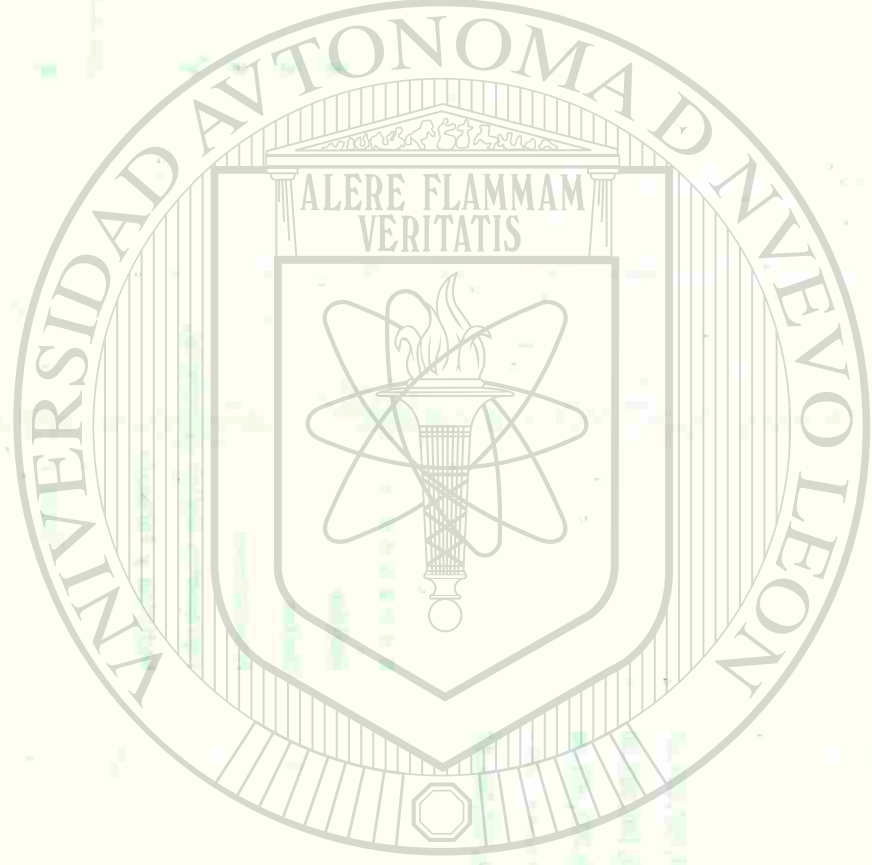
Egresos :

Sueldos
Gastos
Prestaciones
Implementos Medico Quirurgico,
Medicina y Farmacia

\$ 33,725,121.08
\$ 13,370,078.18
\$ 15,693,485.59
\$ 21,348,379.82

Total :

\$ 84,137,064.67



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO

Dr. Jose Eleuterio Gonzalez

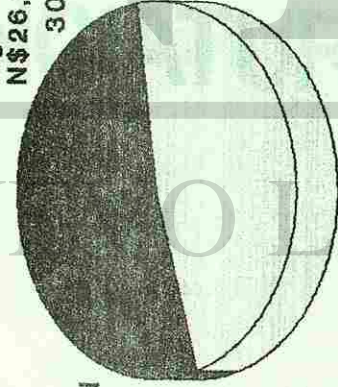
Cifras en Miles de Pesos con una decimal

16-16

INGRESOS & EGRESOS 1993

INGRESOS

Ing. Propios
N\$26,000.0
30.90%

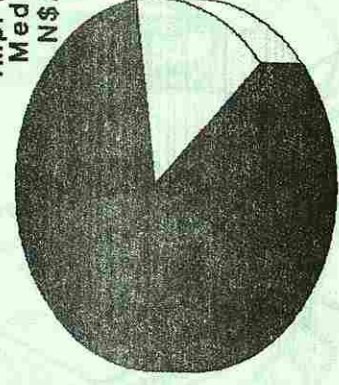


Sub. Estatal
N\$18,180.0
21.61%

Sueldos
N\$33,725.1
40.09%

EGRESOS

Imp. Medico Q.
Medicina y F.
N\$21,348.4
25.37%

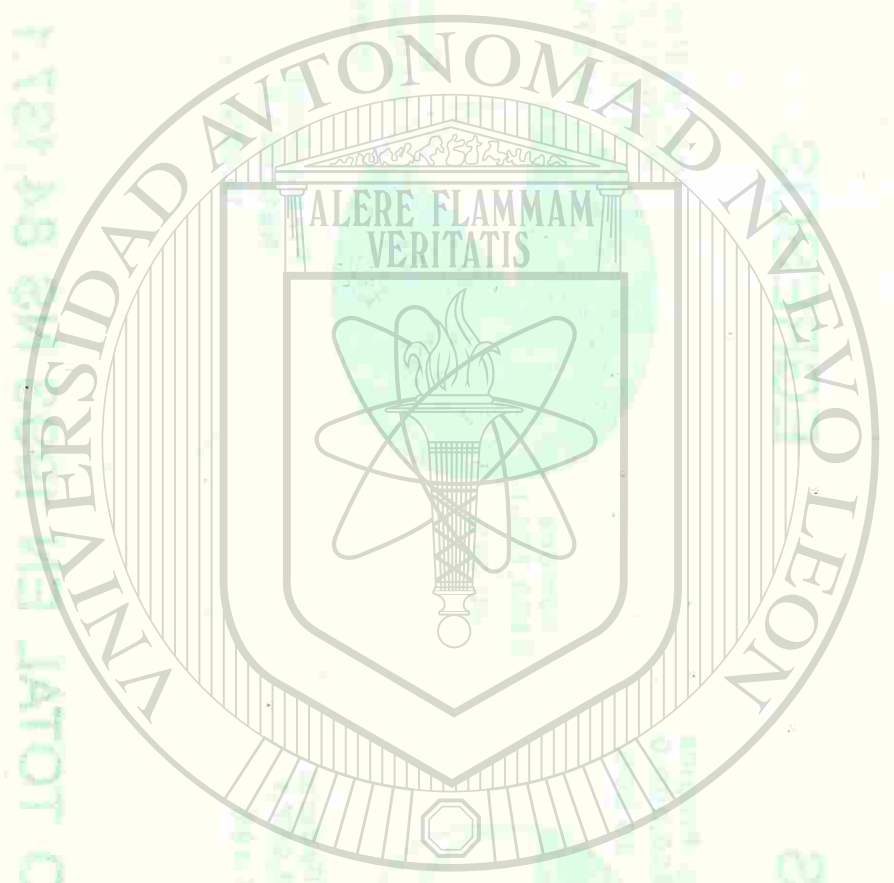


Gastos
N\$13,370.1
15.89%

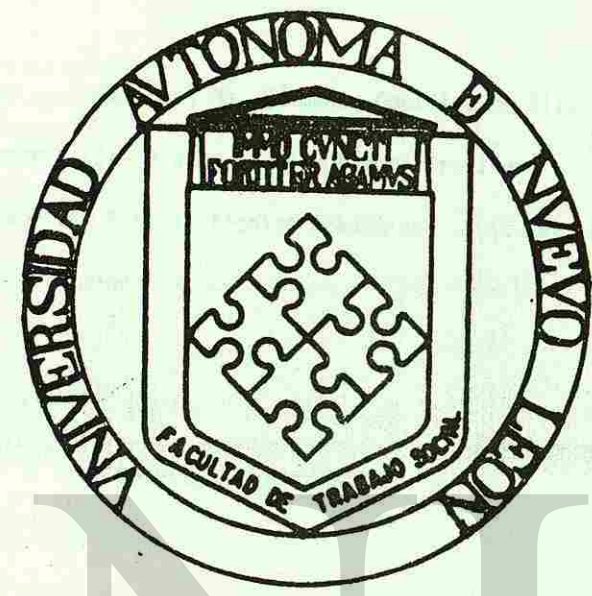
Prestaciones
N\$15,693.5
18.65%

PRESUPUESTO TOTAL EN 1993 N\$ 84,137.1

CAPILLA ALFONSINA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

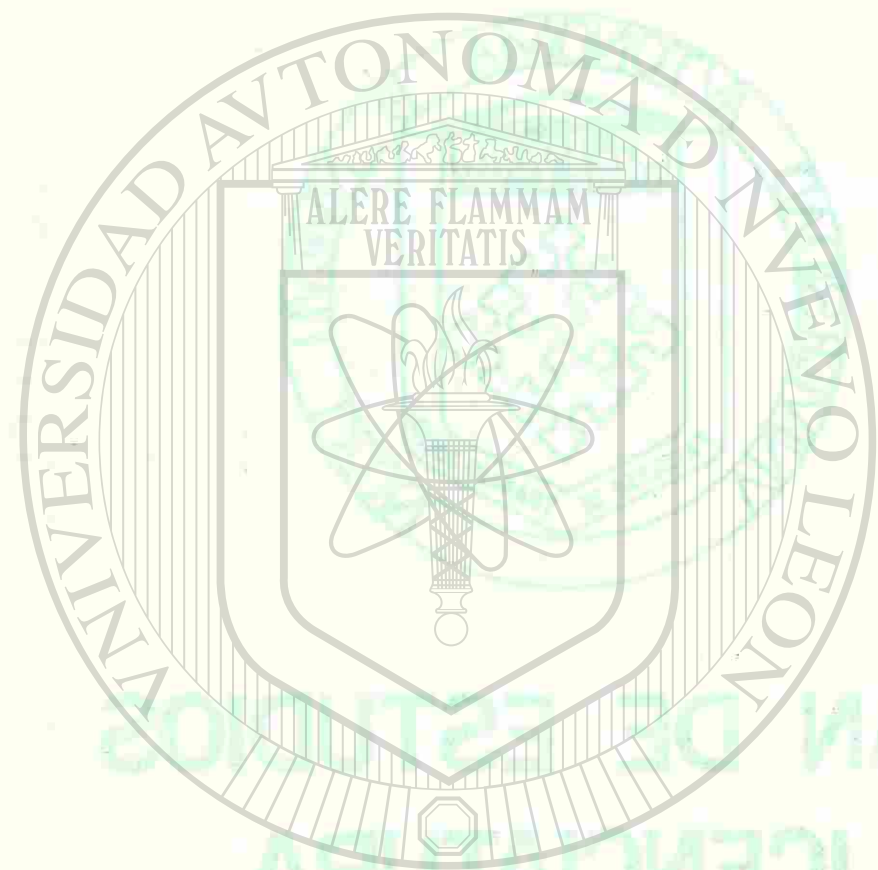
1993

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



Director: Lic. Rosa Ma. Cárdenas González de Silva
Subdirector: Lic. Blanca Argelia Huerta Treviño
Coordinador del Consejo Técnico Académico: Lic. Bertha Rodríguez Ruelas

COMISION COORDINADORA:

- Lic. Bertha Rodríguez Ruelas
- Lic. Emma Adame Welsh
- Lic. Graciela Jaime Rodríguez
- Lic. Ma. Irene Cantú Reyna
- Lic. Josefina García García
- Lic. Juan Ramón González Alvarez
- Lic. Rosa Ma. Cárdenas G. de Silva
- Lic. Blanca Argelia Huerta Treviño

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

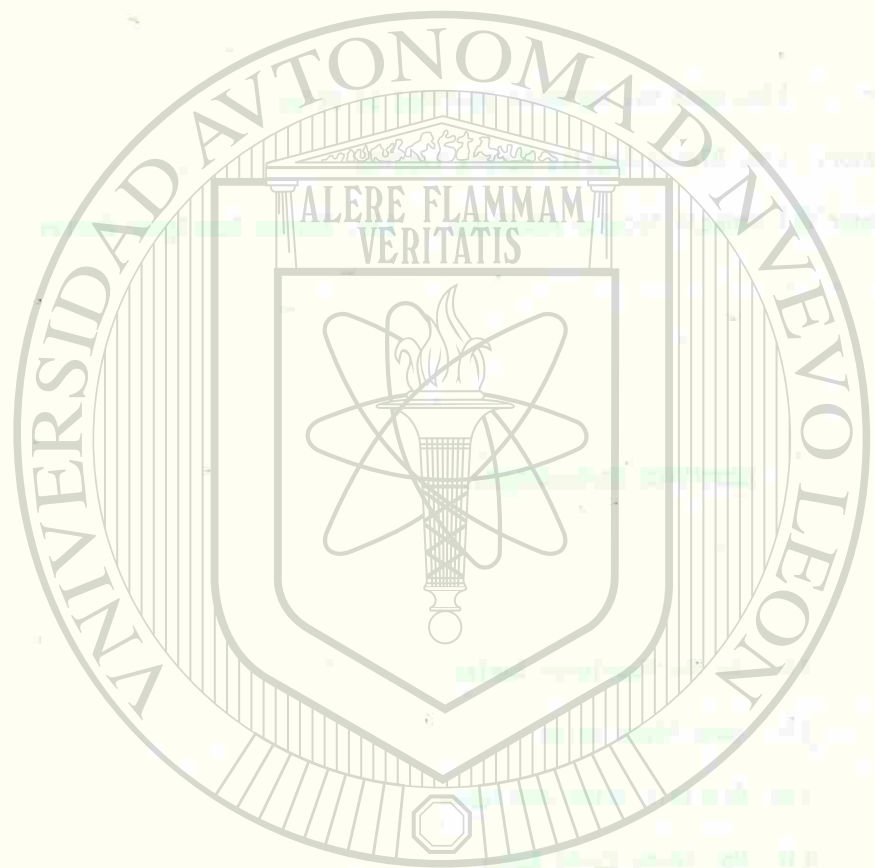
CAPILLA ALFONSO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

U. A. N. L.



1991



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

CONTENIDO

Antecedentes y justificación
Proyecto Operativo de la Reformulación Curricular
Diagnóstico del actual plan de estudios
Fundamento del plan de estudios
Definición de "Plan de Estudios"
Ambito y Campo de Acción del Trabajo Social
Perfil Profesional del Trabajador Social
Orientación general del plan de estudios
Propuesta
Plan de Estudios
Primer Semestre
Segundo Semestre
Tercer Semestre
Cuarto Semestre
Quinto Semestre
Sexto Semestre
Séptimo Semestre
Octavo Semestre
Noveno Semestre

CAPILLA ALFONSO

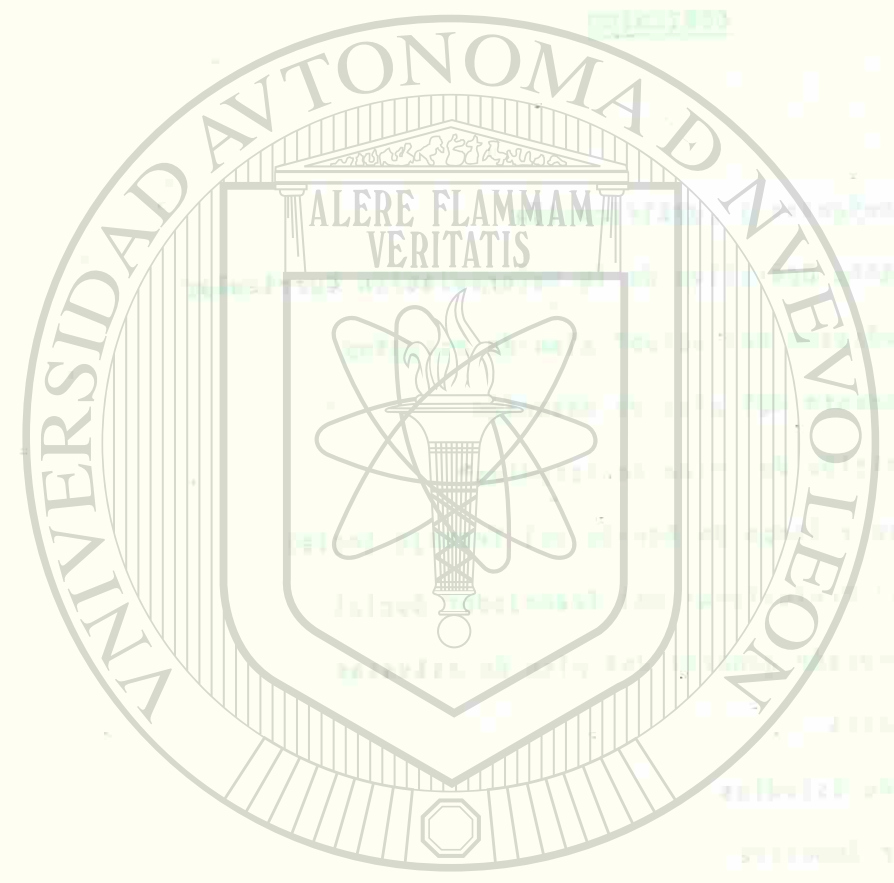
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811
Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La carrera de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Nuevo León, se inicia en 1952 con exigencia de secundaria y tres años de estudio. Este nivel permanece hasta 1968 en que se eleva a nivel de Licenciatura en Trabajo Social, con requisito de preparatoria y ocho semestres de estudio. En 1974 se aprueba un nuevo plan de estudios con duración de nueve semestres. De este tiempo a la fecha nuestro curriculum se ha reformulado 3 veces: el último de los cuales se implementó en 1984 y es el que oficialmente rige hasta ahora.

Sin embargo, nuestra época se caracteriza por cambios acelerados en la situación de los países y en las propias ciencias de la naturaleza y el hombre, que intentan dar respuesta a la problemática cada vez más compleja de la realidad.

México no escapa a este fenómeno, sino que más bien es uno de los países que se caracteriza actualmente por las rápidas transformaciones que se efectúan en todas las áreas: en lo económico, en lo político, en lo social, en lo tecnológico. Inherentemente a este proceso de cambio acelerado es la agudización de

CAPILLA ALFONSINA

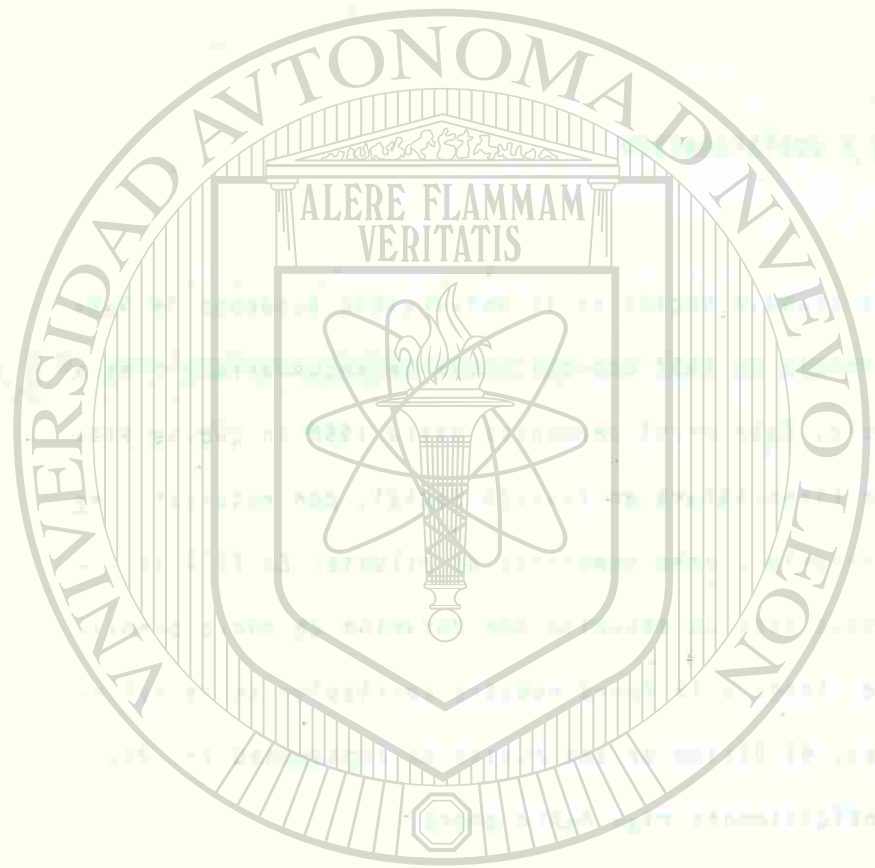
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONSINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono: 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

los problemas de educación, salud y vivienda que afectan especialmente a los sectores populares.

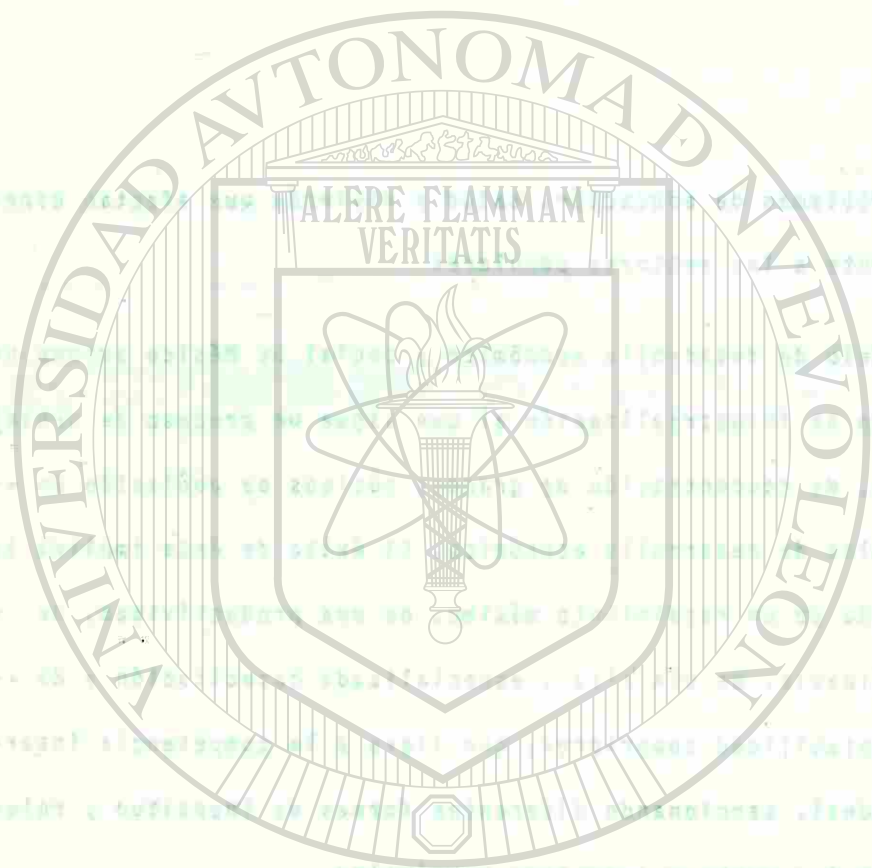
El modelo de desarrollo económico y social de México supone un proceso de industrialización al que sigue un proceso de urbanización, de concentración de grandes núcleos de población en los polos de desarrollo económico. El éxito de éste implica la búsqueda de un rendimiento máximo, de una productividad, de una eficacia, de una alta y especializada capacitación y de una rentabilidad superiores; que lleva a la competencia interindividual, sancionando diferentes formas de ineptitud y relegando a los hombres a empleos marginales.

En el aspecto social:

- La desaparición de los valores y las normas
- La atenuación de controles por los grupos primarios
- La ausencia de verdades trascendentes
- El derrumbe de diversas formas de autoridad, desarrollan una tolerancia ilimitada a ideas y comportamientos nuevos y a la multiplicación de casos de desviación:
 - Aumento de las tasas de divorcio
 - Delincuencia individual o colectiva



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

- Aumento de madres solteras
- Desintegración familiar
- Niños y ancianos maltratados y abandonados
- Alcoholismo
- Drogadicción
- Aumento en el índice de violencia.

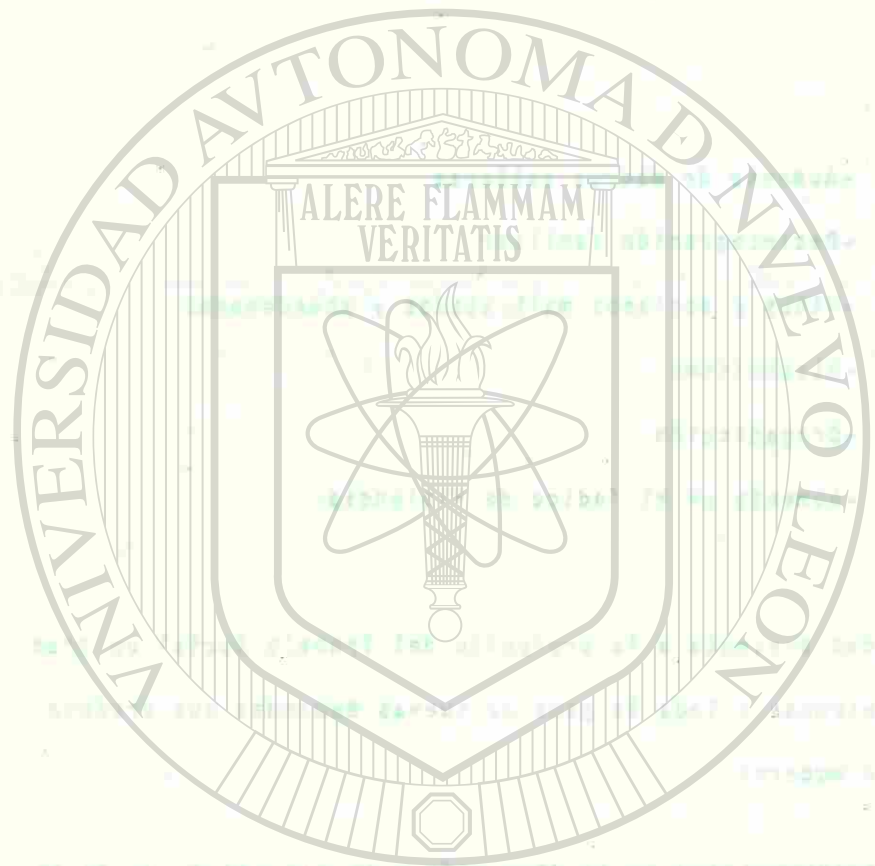
Esta realidad presenta a la profesión del Trabajo Social un gran reto que responda a toda la gama de nuevas demandas que produce la sociedad moderna.

Cambiando fundamentalmente la dirección y la naturaleza de la actividad para una era industrial, el Trabajo Social podría concentrarse en:

- Reconstruir nuevas instituciones primarias y familiares para llevar a cabo las funciones que eran desempeñadas por la familia extensa.
- Organizar y diseñar el Bienestar Social incluyendo el campo del diseño del ambiente psicosocial.
- Promover acciones educativas con el fin de asegurar el despertar de la conciencia social, a través de la información y la



CAPILLA ALFONSINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

formación.

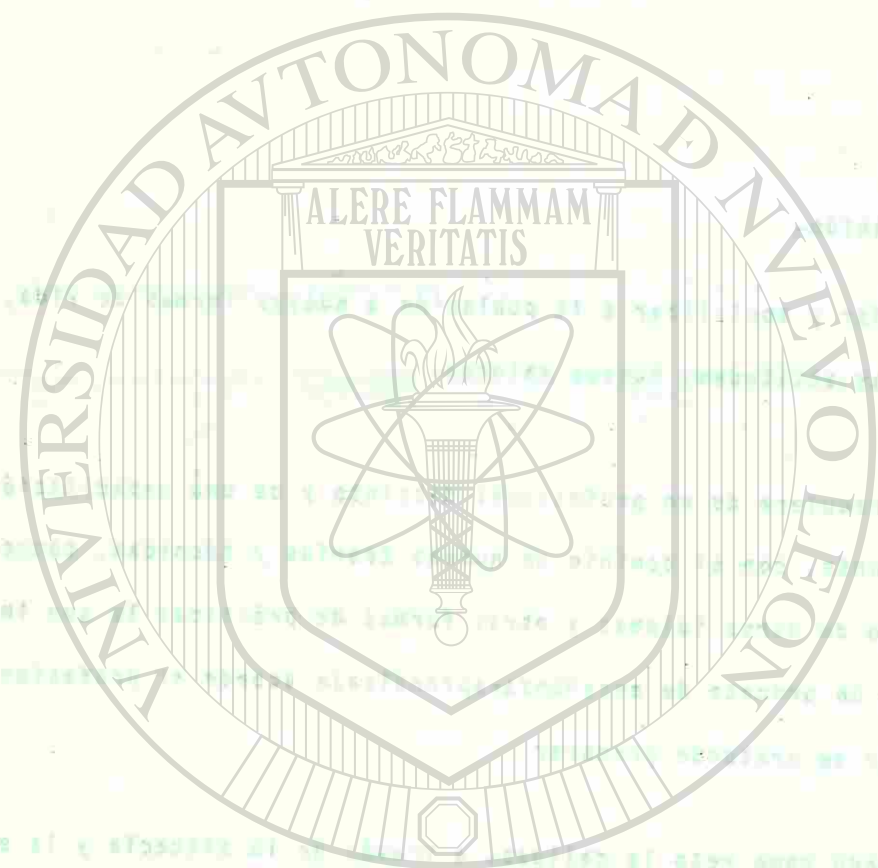
- Diseñar y socializar a la población a nuevas formas de vida, -
nuevas actitudes, nuevos valores.

Esto requiere de un profesional distinto y de una capacitación diferente, con el dominio de nuevas teorías y técnicas, conocimiento de otros idiomas y otras formas de práctica; lo que implica un proceso de enseñanza-aprendizaje acorde al profesionalista que se pretende preparar.

Teniendo como reto la calidad, a través de la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos de la profesión, se hace necesaria la reformulación curricular.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
 Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
 Ciudad Universitaria
 Monterrey, N.L., México

PROYECTO OPERATIVO DE LA REFORMULACION CURRICULAR

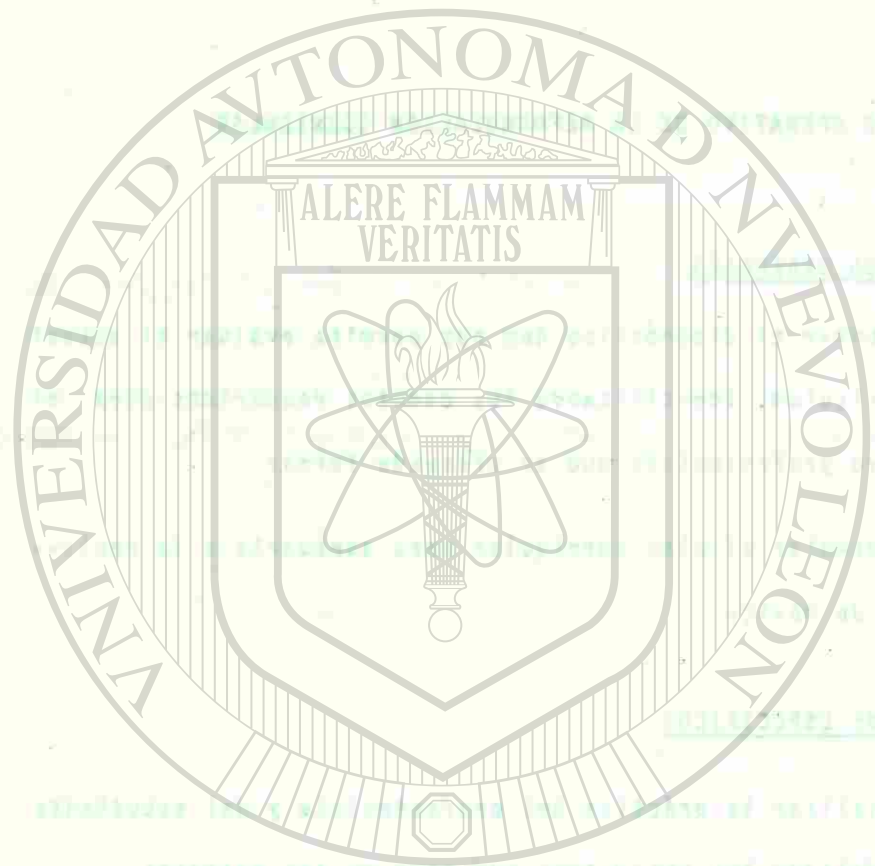
OBJETIVOS GENERALES

1. Elaborar el diagnóstico que nos permita evaluar el actual curriculum, identificando los cambios requeridos para el nuevo profesionista que se pretende formar.
2. Reformular el plan curricular para adecuarlo a la realidad de México.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.1. Analizar la práctica del profesionista y del estudiante
- 1.2. Analizar los contenidos teóricos de las materias
- 1.3. Realizar un estudio de mercado de trabajo, para preparar el profesional idóneo a las demandas del mismo.
- 2.1. Redefinir el perfil profesional:
 - Objetivo de la profesión
 - Valores de la profesión
 - Funciones de la profesión
 - Conocimientos que debe tener el Trabajador Social
 - Capacidades, habilidades y aptitudes que debe poseer el profesional de Trabajo Social.

CAPILLA ALFONSINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

- 2.2. Elaborar objetivos por líneas curriculares, por semestre y por materia.
- 2.3. Determinar contenidos, formas de evaluación y bibliografía de cada materia.

ACTIVIDADES

- 1. Revisión de los programas reales y oficiales
- 2. Entrevistas con maestros y alumnos de la Facultad
- 3. Revisión de los documentos memoria de prácticas
- 4. Entrevistas con egresados y empleadores
- 5. Consulta a asesores para la reformulación del nuevo plan de estudios.
- 6. Entrevistas a maestros y directores de Universidades nacionales y extranjeras de prestigio en el campo de Trabajo Social, para conocer su experiencia.
- 7. Consulta a Trabajadores Sociales de reconocida capacidad profesional sobre el perfil profesional del licenciado en Trabajo Social.
- 8. Consulta a expertos de Trabajo Social Institucional con experiencia como consultores, asesores y como supervisores.

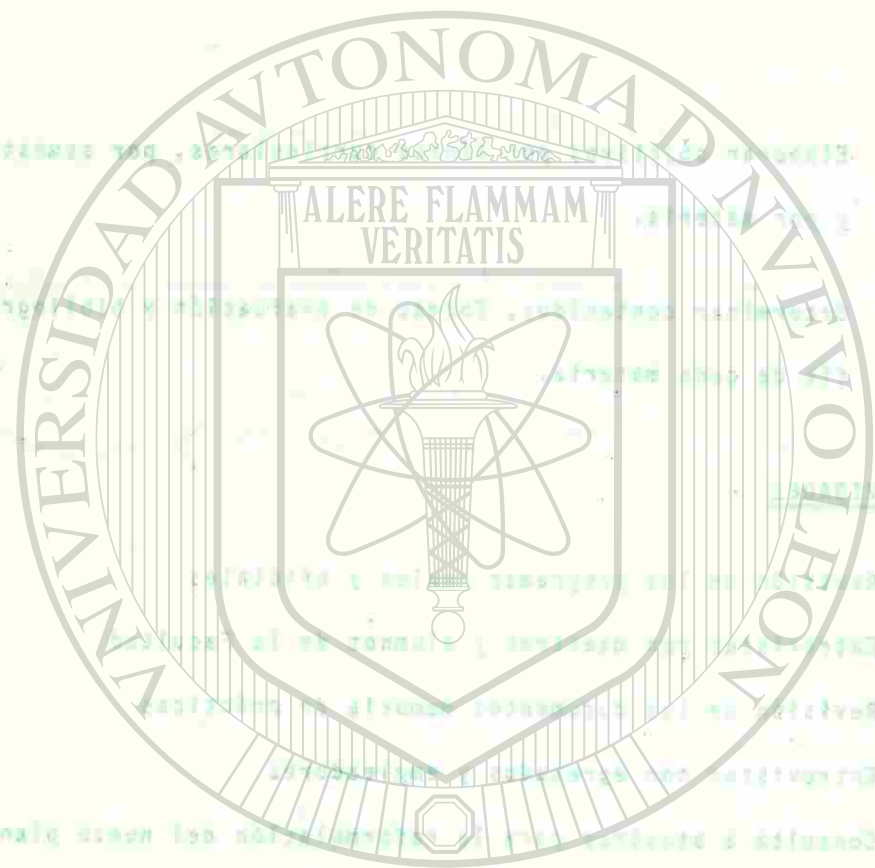


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



DIAGNOSTICO DEL ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS

El diagnóstico del plan de estudios de esta Facultad fue elaborado por un grupo de maestros.

El actual plan de estudios está constituido por 67 materias distribuidas en nueve semestres. Las materias que integran su esqueleto teórico están articuladas a una estructura práctica-instrumental, los talleres, que comprenden tres instancias: acciones en el terreno, proceso pedagógico y relación teoría-práctica. Teoría y Taller del Trabajo Social constituyen el eje del actual plan de estudios y vinculan los contenidos de las materias.

El plan de estudios apunta a la globalización del contenido, a la importancia de la actividad investigativa del alumno y al trabajo en equipo, como una de las formas más importantes de aprender; esto vincula al plan de estudios a una concepción actual del proceso de aprendizaje, que define "aprender" como acción, como experiencia, como "hacer".

FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

La relación de la Teoría y Práctica se ha visto obstaculizada

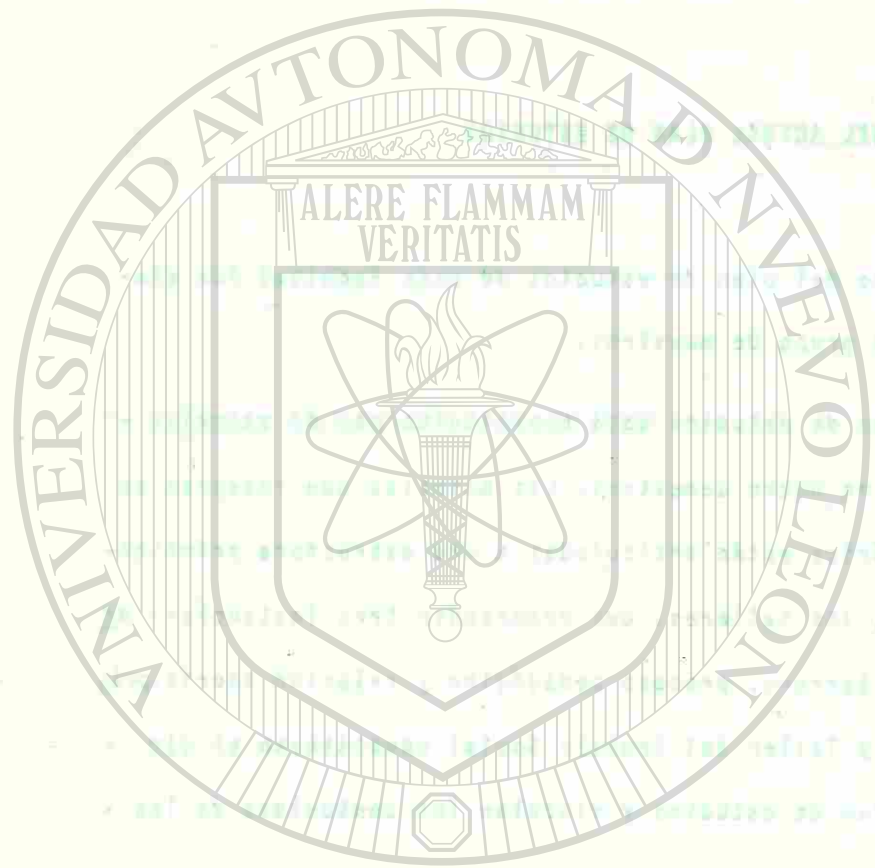
CAPILLA ALFONSINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

U A N L



CAPILLA ALFONSINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811. Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

por la atomización del conocimiento teórico, organizado en 58 materias teóricas que corresponden a distintas disciplinas; - en los semestres existe un promedio de 7 materias, con una frecuencia de 2 ó 3 horas a la semana.

Lo anterior provoca además la dispersión de la atención de los estudiantes que se sienten presionados a responder diariamente a la cantidad de materias señaladas con antelación.

El primer semestre está prácticamente considerado como propedéutico para completar información básica, incluyendo materias elementales como matemáticas, lógica y filosofía consideradas en los programas de preparatoria; la materia de estudio integral del hombre es una síntesis superficial de psicología, sociología y antropología.

Debido al rápido cambio en la realidad se han ido manifestando desfases entre la teoría y la práctica del Trabajo Social y nuestra realidad especialmente en el área metodológica. La metodología básica en el actual plan de estudios como modelo de intervención tiene enfoques de distintos autores, pero todos influidos por la teoría del materialismo dialéctico, más enfocados al análisis macro-social que tiene difícil aplicación al

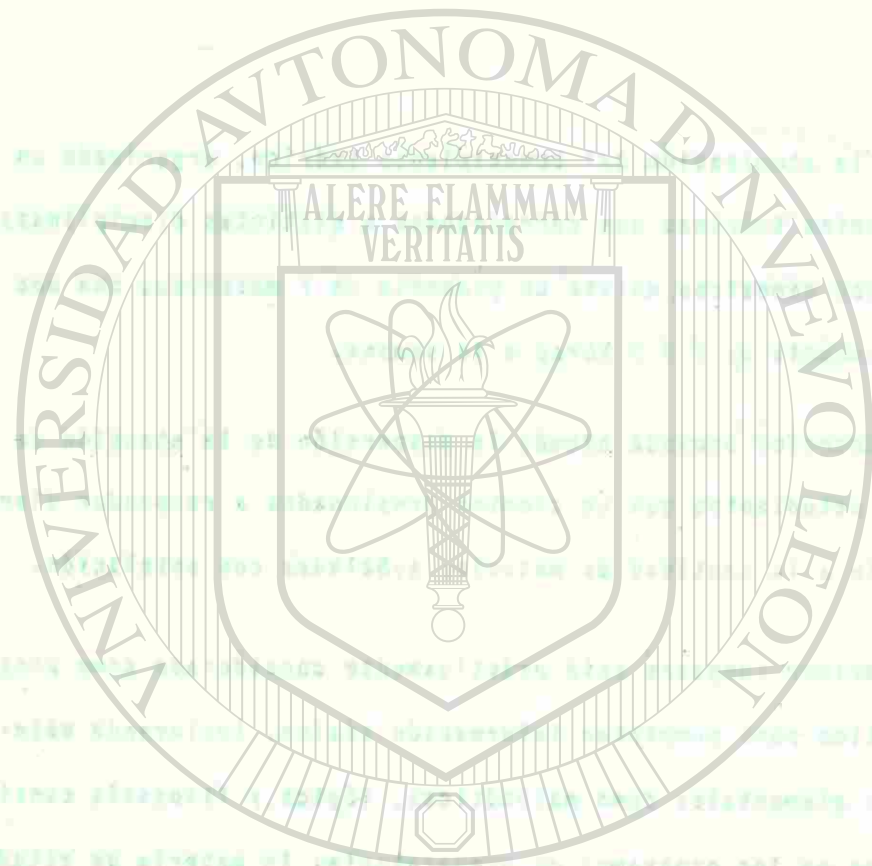


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



estudio, diagnóstico y solución de problemas concretos a nivel individual, grupal y comunitarios.

Un cambio en los métodos de intervención supone un cambio también en la teoría básica que la sustenta y esto a su vez condiciona por una parte la forma de intervención del Trabajador Social en la problemática y por otra parte a las materias teóricas.

Actualmente se da poco énfasis al método de Trabajo Social de Casos. La Teoría del Trabajo Social está orientada casi exclusivamente al trabajo con grupos y comunidad y no se incluye la práctica de Trabajo Social con individuo y familia.

DEFINICIÓN DE "PLAN DE ESTUDIOS"

Tomando "Plan de Estudios" como equivalente a "curriculum" se puede decir que "es el conjunto de objetivos de aprendizaje" operacionalizados convenientemente, agrupados en unidades funcionales y estructurados de tal manera que conduzcan a los estudiantes a alcanzar un nivel universitario de dominio de una profesión, que normen eficientemente las actividades de enseñanza-[®]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

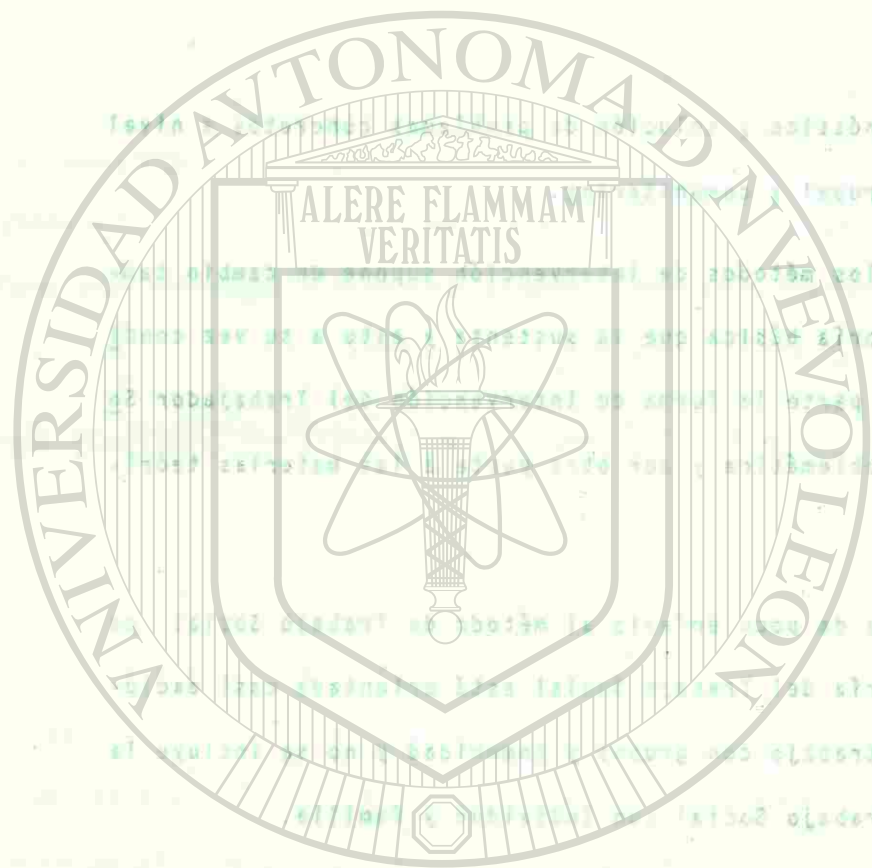
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 - Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 - Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



aprendizaje que se realizan bajo la dirección de las instituciones educativas responsables y permitan la evaluación de todo el proceso de enseñanza. (cit. en diseño de Plan de Estudios de Ibarrola M. y Glassman, Raquel).

En la definición anterior se plantean objetivos de aprendizaje. Esto supone un plan de estudios que comprende tanto el adiestramiento como la educación. El primero implica aprendizaje que se empleará en una situación predecible; educación, implica aprendizaje que se empleará en una situación impredecible.

El adiestramiento supone que las tareas que se ejecutarán y el conocimiento, habilidades y aptitudes requeridas para su ejecución están identificados. La educación, supone los esfuerzos sistemáticos del hombre para interpretar sus experiencias, y son representados mediante aquellos cuerpos organizados de conocimientos, habilidades y aptitudes conocidos como "disciplina"

En el Trabajo Social se necesita de adiestramiento, puesto que se parte de un mínimo de precisión en relación a los cono



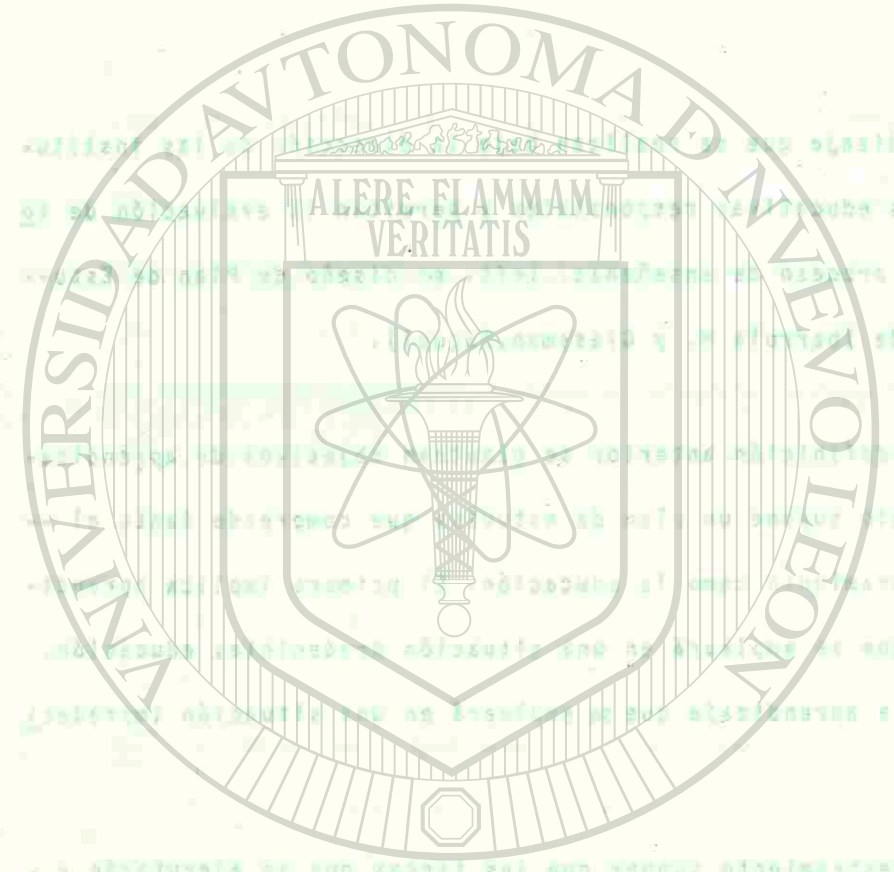
CAPILLA ALFONSINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



CAPILLA ALFONSINA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cimientos, habilidades y aptitudes requeridas para su ejecución; pero por otra parte, el Trabajador Social necesita no sólo conocer la realidad, sino también interpretarla y hacer frente a situaciones impredecibles, frecuentes en sus labores profesionales, por lo que se requieren elementos que le permitan interpretación permanente de la realidad y la implementación de nuevos métodos y técnicas para responder a sus requerimientos.

El currículum será, por lo tanto, un plan de estudios orientado hacia la educación y el entrenamiento del estudiante.

Tomando en cuenta que el aprendizaje no está dirigido a "un estudiante" sino "al estudiante de Trabajo Social", la educación y el entrenamiento deben tomar en cuenta las siguientes variables:

- a) El ámbito y campo de la profesión
- b) El perfil profesional del Trabajador Social que a su vez comprende:
 - Valores de la profesión
 - Los objetivos de la profesión
 - Funciones del Trabajo Social

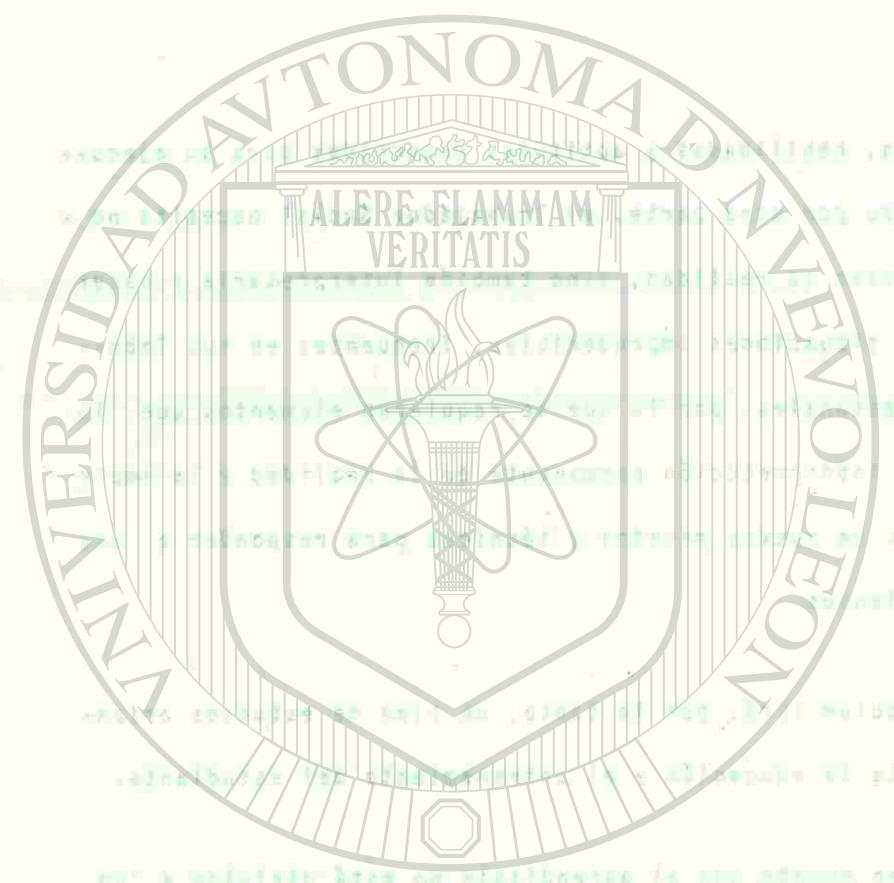


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TRABAJO SOCIAL
Carretera Ant. a Saltillo, Km. 10.5
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



CAPILLA ALFONSINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

- Conocimientos
- Capacidades y habilidades

AMBITO Y CAMPO DE ACCION DEL TRABAJO SOCIAL

Se ha aceptado que el ámbito de acción del Trabajo Social es la política social entendida como un "conjunto de estrategias y decisiones de las instituciones públicas y privadas dirigidas a la población, para dar respuesta a la problemática social a través de acciones institucionalizadas".

El campo de actuación del Trabajador social es el Bienestar Social, entendido como "un conglomerado de programas que materializan las políticas sociales en las áreas de salud y seguridad social, educación, vivienda, demografía, empleo, ecología, recreación, alimentación y nutrición, organización y participación social".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

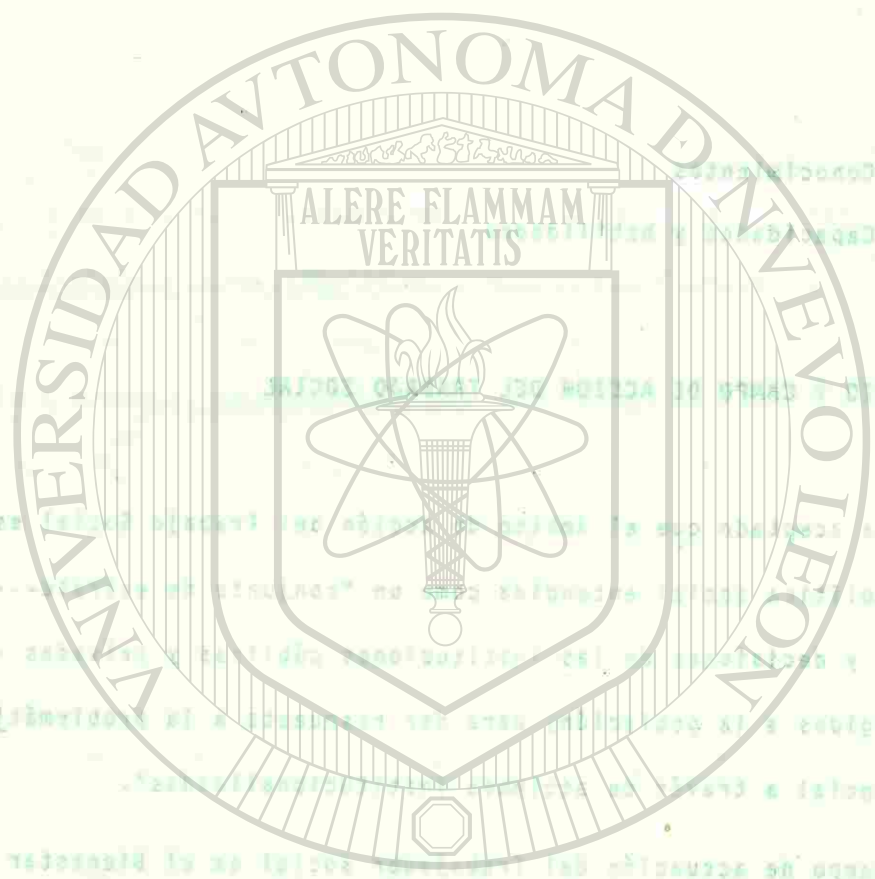
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PERFIL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL

Por perfil profesional se entienden los contenidos y las for



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

mas de un proceso constituido por los objetivos perseguidos, los objetivos de estudio, conocimientos tratados, las funciones asignadas, las actividades ejecutadas, las aptitudes requeridas y valores aceptados para el Trabajo Social profesional formalmente señalado y realmente concretado.

Para la elaboración del perfil profesional que se presenta, se ha tomado en cuenta tanto el deber ser considerado en los centros de formación, como el hacer exigido por las instituciones de servicio, en una relación dialéctica para una práctica social más eficiente.

VALORES DE LA PROFESION DEL TRABAJO SOCIAL

VALORES.- Son principios sostenidos por los profesionales de Trabajo Social, que implican compromiso por ciertos medios, fines y condiciones de vida, que llevan a la actuación en base a los códigos de la ética.

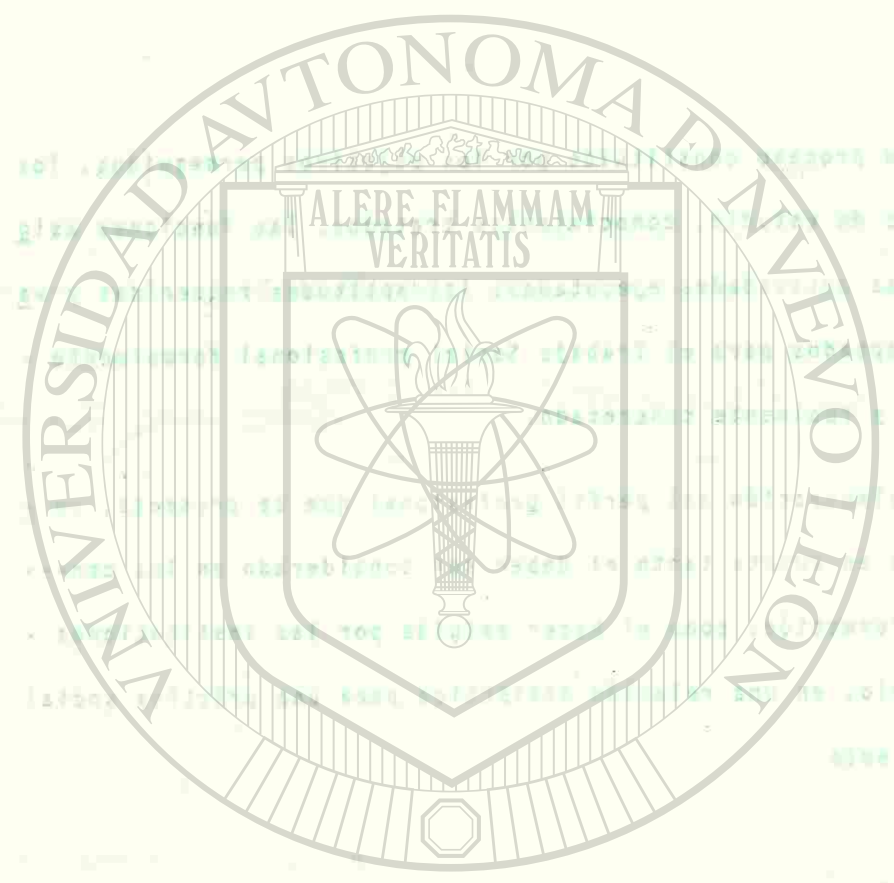
SUMARIO DE PRINCIPIOS

CONDUCTA DE LA PERSONA COMO TRABAJADOR SOCIAL

1. Desarrollo profesional y calidad de servicio



CAPILLA ALFONSINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

- 2. Compromiso
- 3. Honestidad
- 4. Solidaridad

RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR SOCIAL CON LOS CLIENTES

- 1. Individualidad
- 2. Expresión intencionada de sentimientos
- 3. Participación emocional controlada
- 4. Aceptación
- 5. Autodeterminación de la persona
- 6. Actitud de no juicio
- 7. Reserva
- 8. El servicio tiene como primacía los intereses de la persona

LAS RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR SOCIAL CON LA SOCIEDAD

- 1. Promover el Bienestar Social

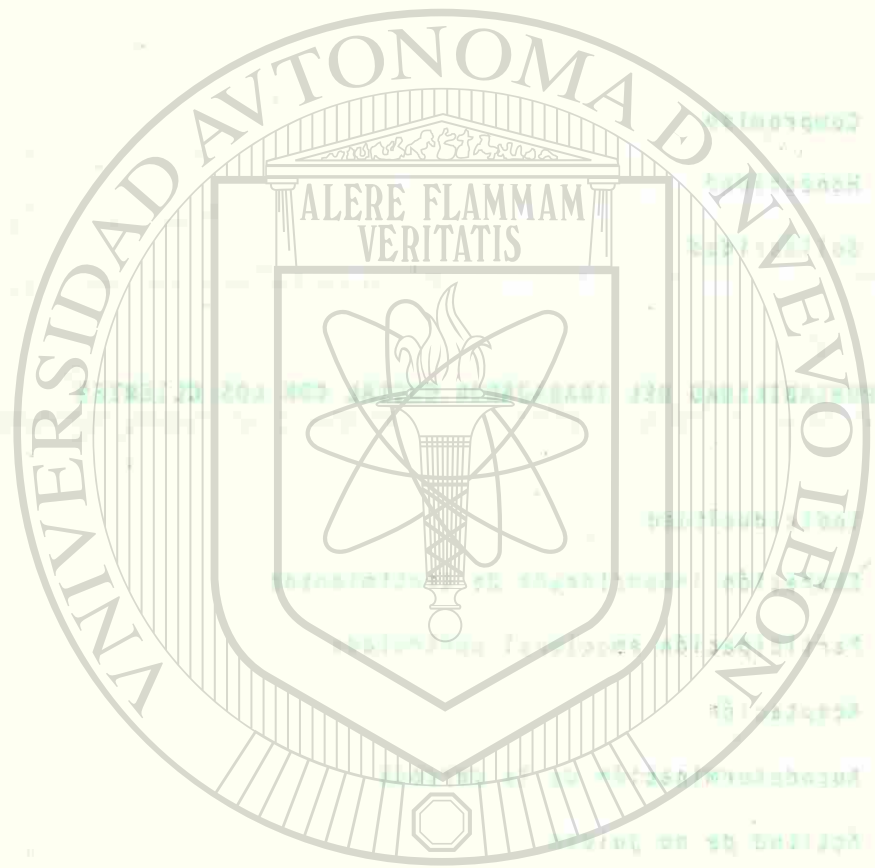
RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR SOCIAL CON RESPECTO A LA PROFESIÓN

- 1. Mantener la integración de la profesión



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

2. Servicio a la comunidad
3. Desarrollo del conocimiento

OBJETIVO DEL TRABAJO SOCIAL

El objetivo del Trabajo Social es:

Generar en la población, procesos de sensibilización, capacitación, organización y participación para la prevención y/o solución de la problemática social, elaborando e implementando con personas, grupos, comunidades y organizaciones, programas concretos de Bienestar Social.

El sujeto objeto es el hombre y su ambiente en una situación problemática.

A partir del objetivo general se desprenden los siguientes objetivos operacionales:

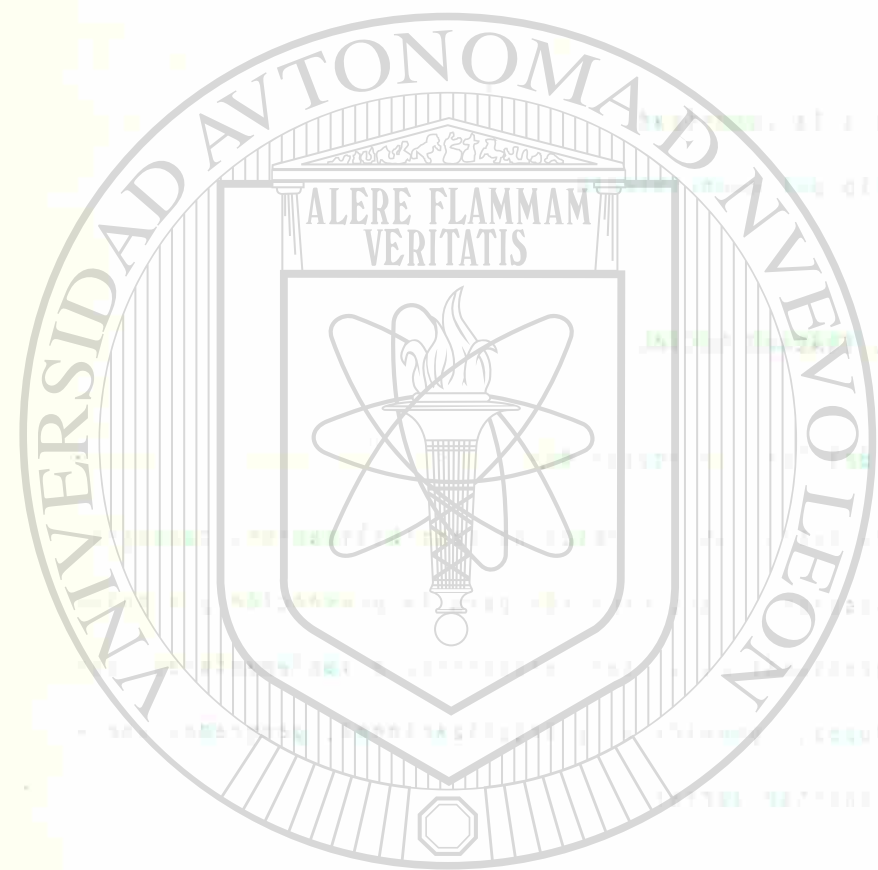
Sensibilización, capacitación, organización y participación de la población, de manera que participe en la prevención y/o solución de la problemática social.

SENSIBILIZACIÓN.- Es darse cuenta de la realidad de la problemática

CAPILLA ALFONSINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

tica personal, grupal, institucional a nivel local, nacional e internacional, analizando las causas y consecuencias de los problemas y estableciendo relaciones entre los diversos aspectos de la misma realidad.

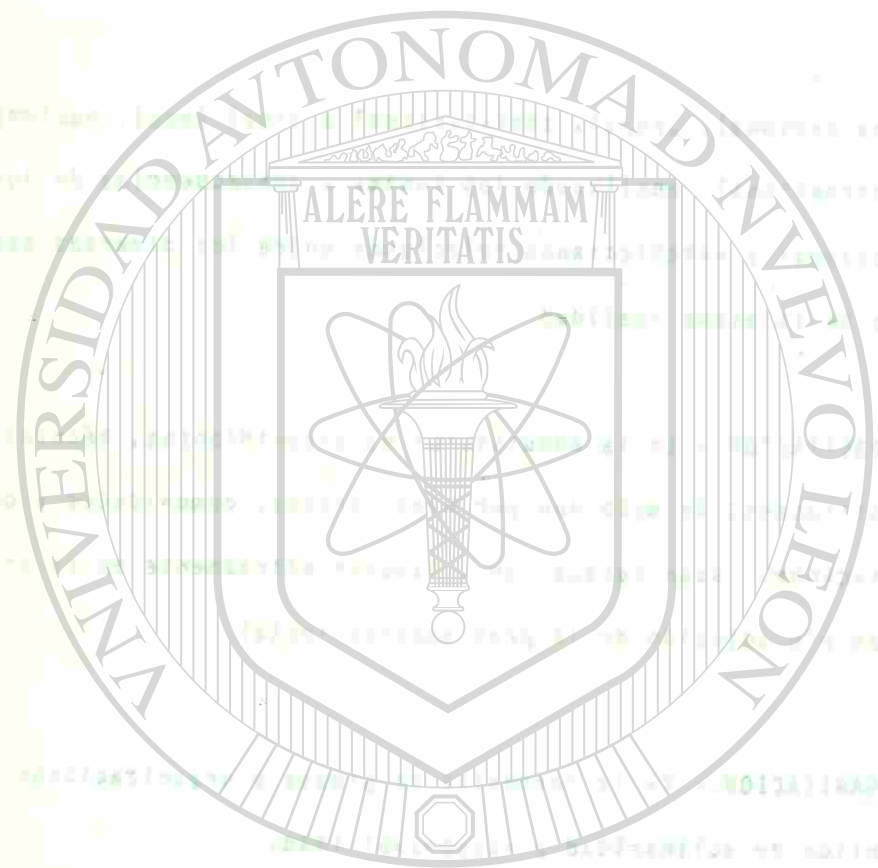
CAPACITACION.- Es la adquisición de conocimientos, técnicas y habilidades, de modo que personas, grupos, comunidades y organizaciones, sean capaces de colaborar eficazmente en la prevención y/o solución de la problemática social.

ORGANIZACION.- Es la formación de grupos y organizaciones con sentido de solidaridad y responsabilidad.

PARTICIPACION.- Supone el que los grupos y organizaciones sean sujetos autodeterminantes en la formulación y operacionalización de programas de Bienestar Social en todos los niveles. Esta participación debe ser democrática, dinámica, consciente y organizada.

FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL.- Funciones son la serie de actividades interrelacionadas entre sí, que posibilitan el cumpli-





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

miento de los objetivos de la profesión.

INVESTIGACION EN TRABAJO SOCIAL.- El área es la de la Investigación Social Aplicada, enfatizando los aspectos de: investigación-acción y la participación de personas, grupos y organizaciones en la misma.

PLANIFICACION.- Elaboración de políticas sociales y programación del Bienestar Social.

EDUCACION BASICA.- Equivalente a la sensibilización que se ha definido como: "la capacidad de darse cuenta de la realidad de la problemática personal, grupal, institucional, a nivel local, nacional e internacional, analizando causas y consecuencias de los problemas y estableciendo relaciones entre los diversos aspectos de la misma realidad".

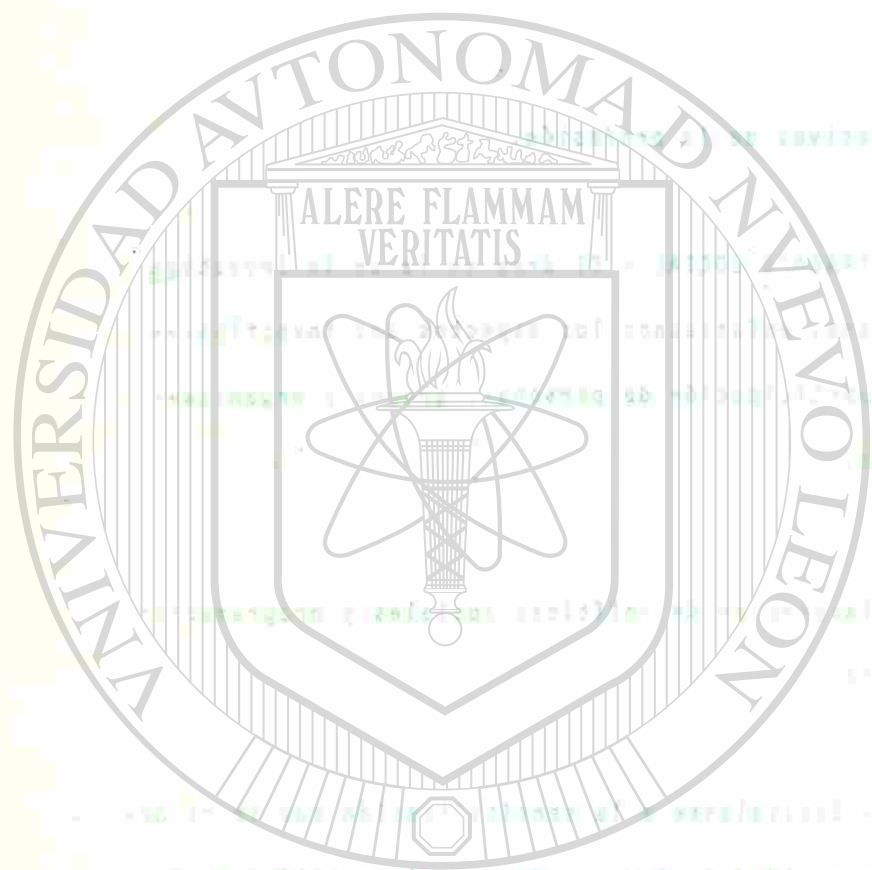
EDUCACION TECNICA.- Referida a los conocimientos y habilidades que requiere la población, tanto de otros profesionistas como del Licenciado en Trabajo Social en áreas tales como: liderazgo, cola



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



boración, calidad y productividad, relaciones humanas, solución de conflictos grupales, técnicas de planeación y organización.

ASESORIA SOCIAL.- Orientación a personas, grupos y organizaciones en la prestación de servicios, aprovechamiento de recursos, en la prevención y/o solución de problemas específicos (salud, educación, vivienda, recreación, medio ambiente, etc.)

ADMINISTRACION.- Elaboración de planes y programas, organización y desarrollo de grupos, ejecución, evaluación del proceso y control.

CONOCIMIENTOS

Procesos de grupo

Trabajo Social de Caso

Trabajo Social con familia

Servicios y recursos institucionales

Administración

Trabajo Social de grupos

Teoría de las organizaciones

Estructuras de poder de la sociedad y de las organizaciones

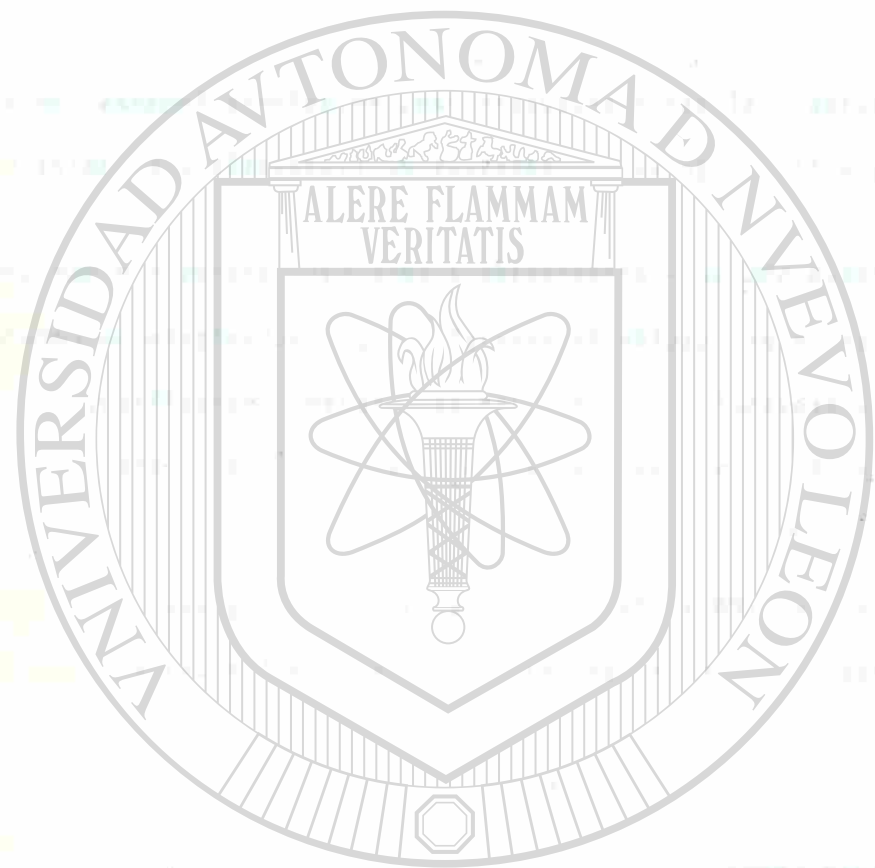
Educación Social

Conducta humana en las distintas etapas del ciclo vital



CAPILLA ALFONSINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

- Relaciones humanas
- Cultura mexicana (conducta humana)
- Políticas sociales
- Leyes y servicios de salud
- Ética Profesional
- Problemas sociales actuales
- Teoría Sociológica
- Estructura económica del país y funcionamiento económico de la sociedad.
- Elementos de psicopatología
- Desarrollo histórico de la profesión
- Naturaleza del Trabajo Social
- Roles y funciones profesionales
- Métodos de investigación
- Teoría y métodos del desarrollo de comunidad
- Estadística y Computación
- Antropología Social
- Demografía y Ecología
- Teoría de Sistemas

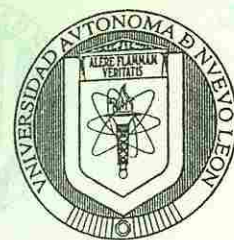
CAPACIDADES.- El Trabajador Social debe tener las capacidades -
que son propias de cualquier profesional.

CAPILLA ALFONSINA

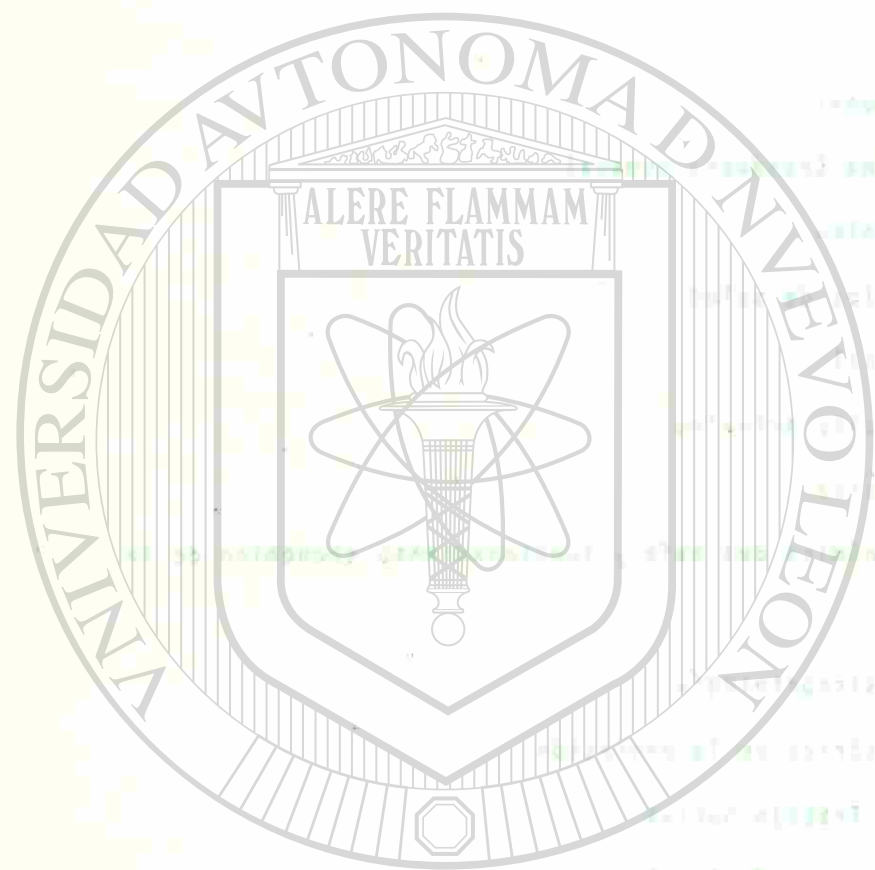
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

U.A.N.L.
60
FEBRERO 1980

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



-Capacidad de comprensión crítica de los problemas del mundo contemporáneo, de los cambios sociales y la aptitud para participar activamente en el progreso de la sociedad.

-La capacidad de apreciar las relaciones que unen al hombre con su medio físico y cultural y el afán de mejorarlo.

-La capacidad de apreciar y practicar diversas formas de comunicación y solidaridad a diversos niveles (familiar, local, nacional e internacional)

-La capacidad de adquirir nuevos conocimientos, competencias, aptitudes o comportamientos para su pleno desarrollo.

-La capacidad de inserción consciente y eficaz en el mundo del trabajo.

-La capacidad de aprovechar en forma creadora el tiempo libre.

-La capacidad de aprender a aprender (UNESCO, Reunión de NAIROBI)

De los valores, objetivos y funciones de la profesión, se desprenden las que deben ser capacidades, habilidades y conoci...

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

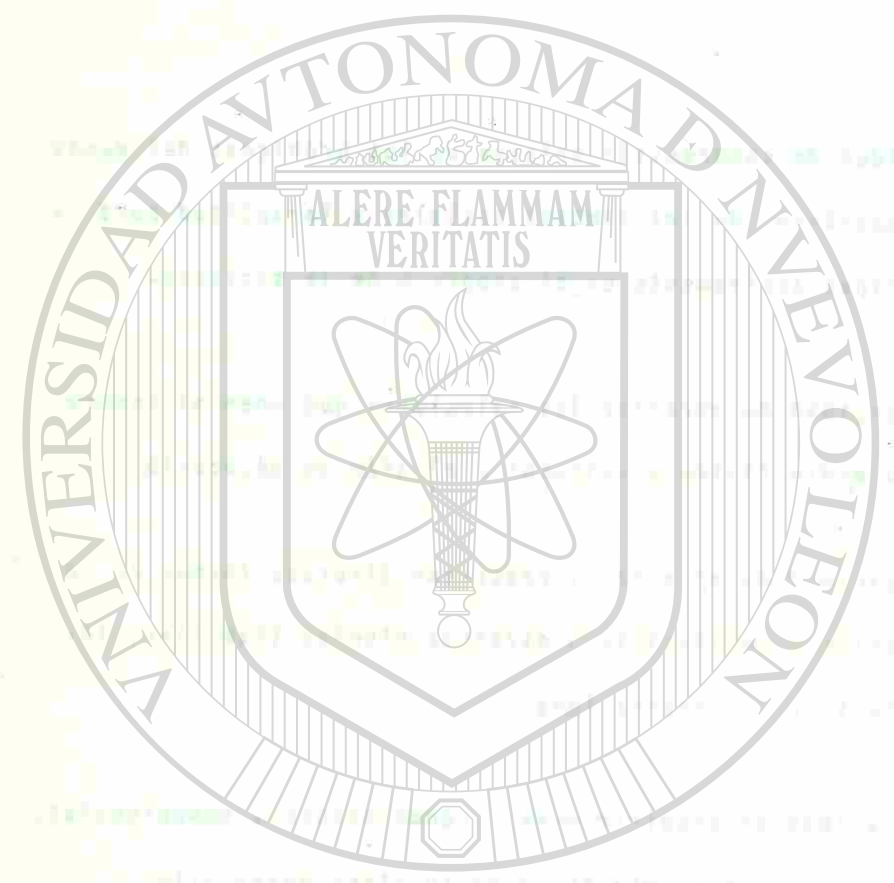
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL
CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL
CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



CAPILLA ALFONSINA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mientos indispensables para el ejercicio de la misma.

CAPACIDADES INDISPENSABLES

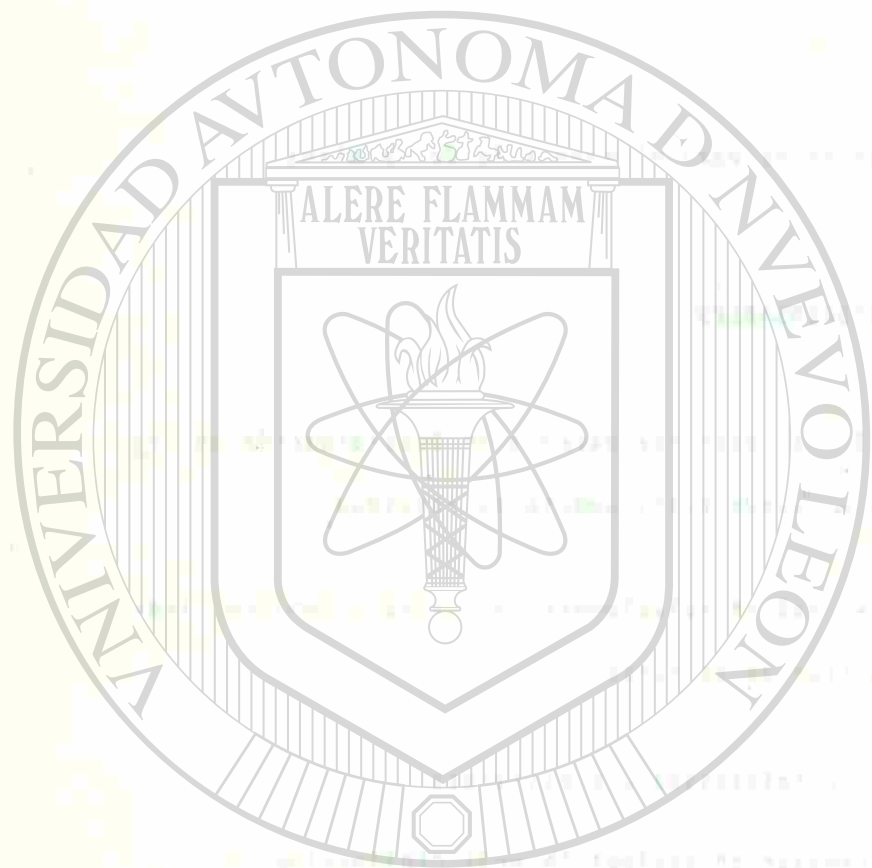
- El Trabajador Social debe ser experto en Investigación en Trabajo Social, analizando críticamente la realidad.
- Debe tener capacidad de relacionarse positiva y constructivamente con todo tipo de personas.
- Debe ser capaz de iniciativa y creatividad
- Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios
- Capacidad para ejercer liderazgo
- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos reponiendo a las necesidades de personas, grupos, comunidades y organizaciones.
- Capacidad para el cambio

HABILIDADES

Habilidad en el empleo de los siguientes métodos y técnicas:

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

CAPILLA ALFONSINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 · Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

- Técnicas de investigación y análisis estadístico
- Entrevista en Trabajo Social
- Métodos psico-sociales
- Técnicas pedagógicas
- Técnicas grupales
- Técnicas administrativas
- Desarrollo de organizaciones
- Técnicas de programación
- Para utilizar los recursos institucionales
- Para trabajar en situaciones de conflicto
- Para identificar a las personas de poder y negociar con ellas
- Para la elaboración de informes
- Para la búsqueda de nuevas soluciones para la capacitación de líderes y grupos.
- Para identificar los procesos de grupo
- Para dirigir reuniones

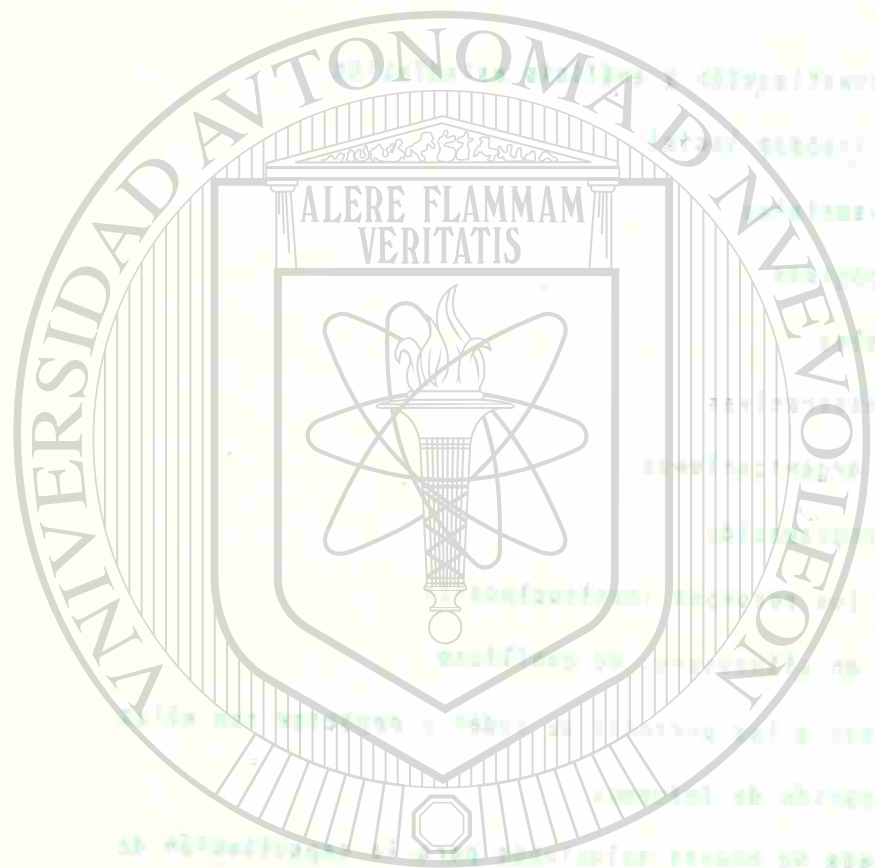
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ORIENTACION GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Partiendo del diagnóstico del actual currículum y del perfil profesional del nuevo Trabajador Social, se considera que el nuevo plan de estudios "conserva su orientación inductiva-de-





ductiva, en virtud de que la teoría y la práctica son el eje articulador de la formación profesional, y los talleres constituyen a su vez el vínculo entre la teoría y la práctica.

Para evitar la estogización y enciclopedismo, las materias están agrupadas en áreas curriculares.

PROPUESTA

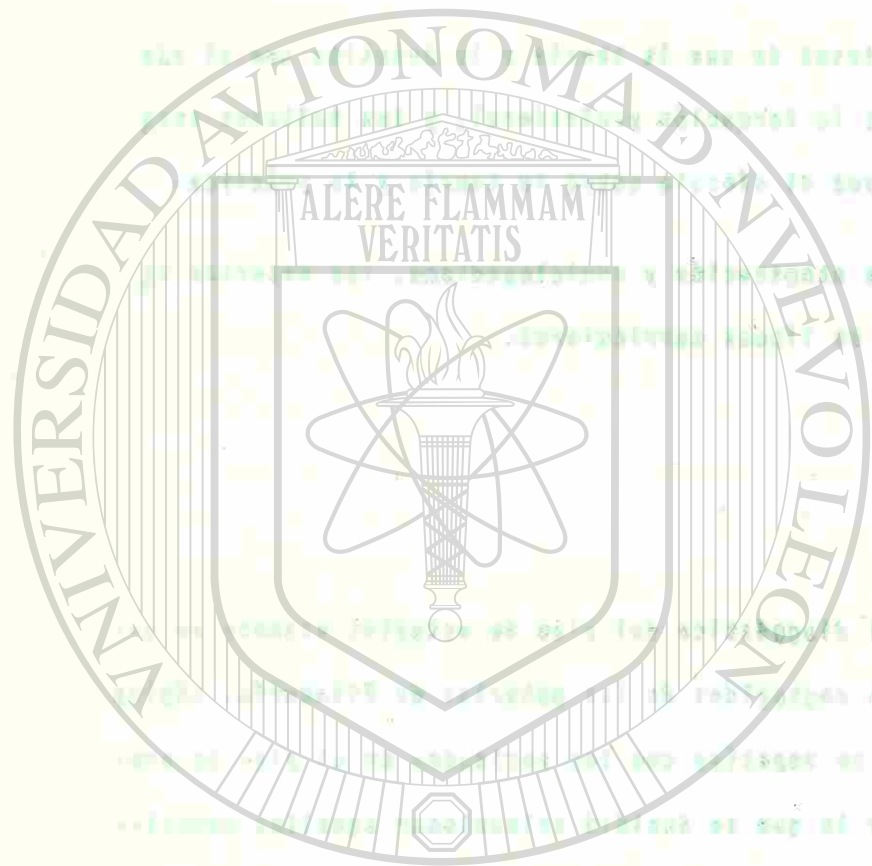
Al elaborar el diagnóstico del plan de estudios vigente se encontró que los contenidos de las materias de Filosofía, Lógica y Matemáticas se repetían con los revisados en el plan de preparatoria, por lo que se decidió seleccionar aquellos conocimientos que guardaran mayor relación con la profesión.

En este sentido nuestra propuesta está orientada a incluir en la materia de Trabajo Social I del nuevo plan, los fundamentos filosóficos sustentadores del quehacer de la profesión en su devenir histórico. En lo que se refiere a la Lógica, la intención es propiciar en el alumno el desarrollo de habilidades de pensamiento, en este caso, estos objetivos se contemplan en la materia de Pedagogía en el tercer semestre del nuevo plan.

En cuanto a Matemáticas, se considera que el alumno cuenta con las bases necesarias para incursionar en los cursos de Estadística programados para el nuevo plan.

CAPILLA ALFONSINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

En lo referente a Estudio Integral del Hombre del primer semestre del plan actual se considera una síntesis superficial de Psicología, Sociología y Antropología, siendo para el alumno difícil captar la especificidad de dichas disciplinas; buscando superar esta situación juzgamos conveniente que aparezcan como materias los cursos de Psicología y Antropología Social en el primer semestre.

Los contenidos de las materias de Pedagogía del segundo semestre y Técnicas Didácticas y Audiovisuales del tercero del plan actual, vienen a formar parte de un solo curso denominado Pedagogía, programado en tercer semestre con un mayor número de frecuencias.

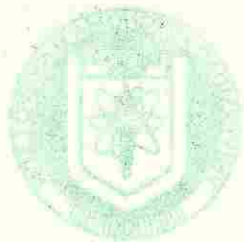
En lo que respecta a la Teoría del Conocimiento correspondiente al segundo semestre del plan actual, los contenidos más relevantes para el Trabajo Social se incluyen ahora en el primer curso de Investigación.

Los contenidos de Teoría del Desarrollo I serán revisados en Teoría Económica, en el sexto semestre del nuevo plan, buscando con ello actualizar los conocimientos del estudiante a fin de proporcionarle los elementos suficientes para explicar la situación económica del país.

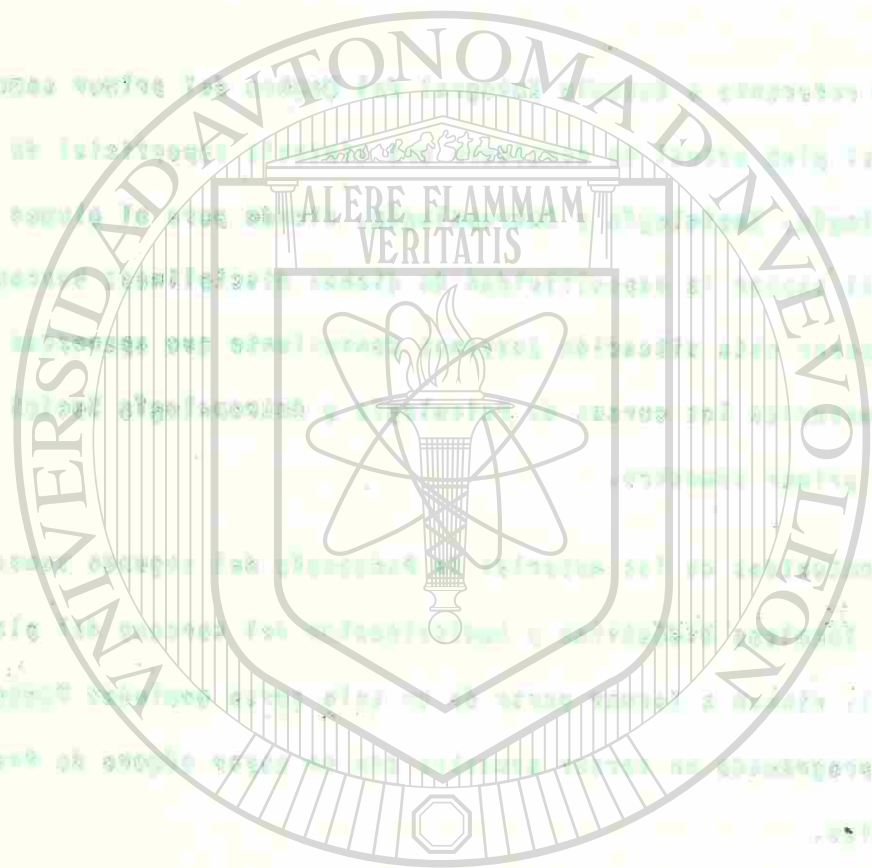


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



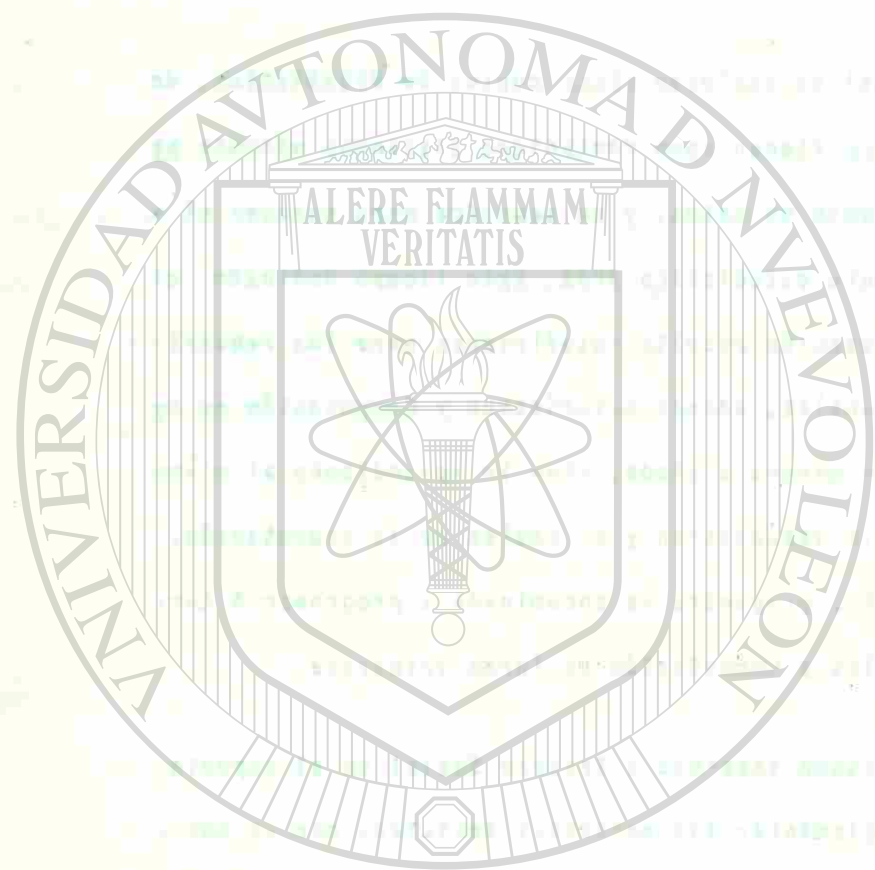
En el plan actual se incluyen cinco cursos de Estadística, de los cuales cuatro tienen como contenidos distintos métodos para el procesamiento de datos, y un semestre para conocer el empleo del paquete estadístico SPSS, este tiempo dedicado al aspecto de computación resulta insuficiente para los requerimientos profesionales, además Estadística y Computación no deben revisarse de manera aislada, sino ir aprendiendo al mismo tiempo el cálculo estadístico y el empleo de la computación, por lo que nuestra propuesta va encaminada a programar 4 cursos de Estadística y Computación en forma integrada.

La Teoría del Estado interesa a Trabajo Social en el aspecto de diseñar e implementar las políticas sociales, por lo que los contenidos más significativos se incluyen en la materia de Políticas Sociales I del séptimo semestre del nuevo plan.

Teoría del Desarrollo en México II y III del plan actual presentan una descripción del desarrollo económico de México en distintas épocas, sin considerar otros aspectos como el político y el social. Nuestra propuesta va orientada a incluir estos contenidos en los cursos de Realidad Mexicana programados en el sexto, séptimo y octavo semestre.

CAPILLA ALFONSINA

ANL
60
1911-1971



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
 Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
 Ciudad Universitaria
 Monterrey, N.L., México

La materia de Políticas Sociales y Bienestar Social, se incluyen en séptimo semestre del nuevo plan con mayor número de frecuencias siendo el nombre de la materia Políticas Sociales I.

Las materias de Teoría Sociológica I y II, programadas en octavo y noveno semestre del plan actual, ahora se incluyen en un solo curso en cuarto semestre con un mayor número de frecuencias.

Los contenidos de los 4 cursos de Investigación que se revisan en el actual plan de estudios, han quedado ahora comprendidos en 3 cursos con un mayor número de frecuencias.

En lo que concierne a las materias de Políticas de Salud y Alimentación, Población y Vivienda, Educación y Empleo en México que están programadas de quinto a séptimo semestre en el actual plan, se seleccionaron los contenidos más relevantes para el Trabajo Social, mismos que son ahora incluidos en un solo curso llamado Políticas Sociales II con un aumento de horas aula.

Los contenidos de la materia Teoría sobre Familia del actual plan, se integran ahora a la Teoría del Trabajo Social IV.

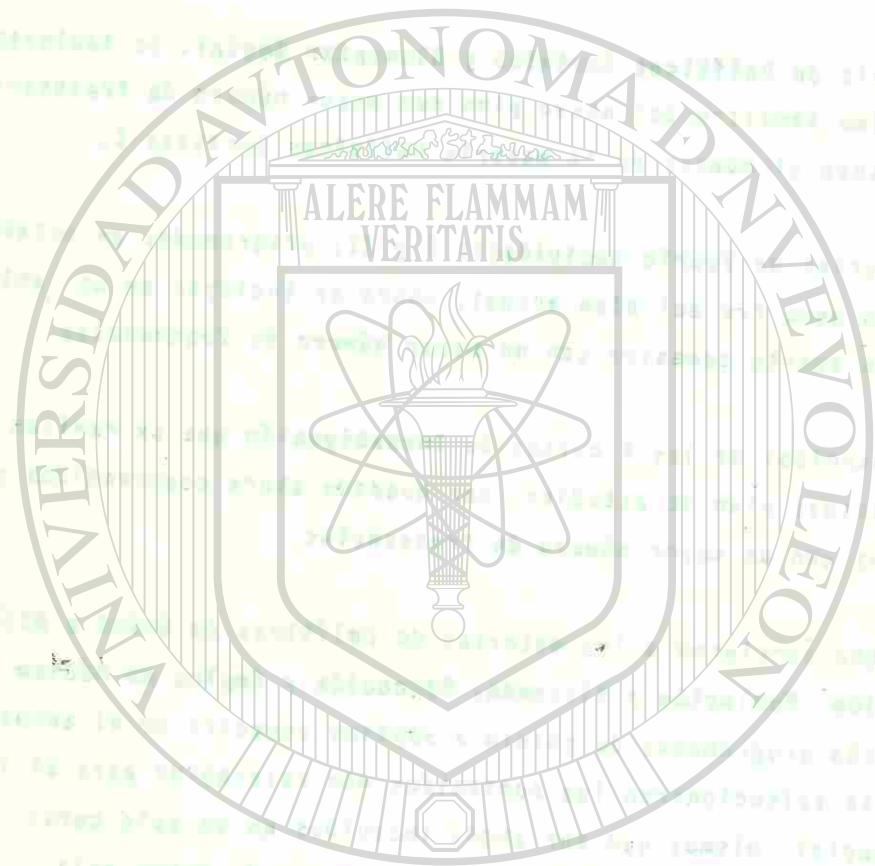
En lo que respecta al curso de Cooperativismo, éste por su carácter instrumental muy específico, se ha considerado conveniente ofrecerlo como una actividad extracurricular.

Las materias de Salud Pública I y II del plan actual se integran en un solo curso con mayor número de frecuencias en el quinto semestre del nuevo plan.



CAPILLA ALFONSINA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



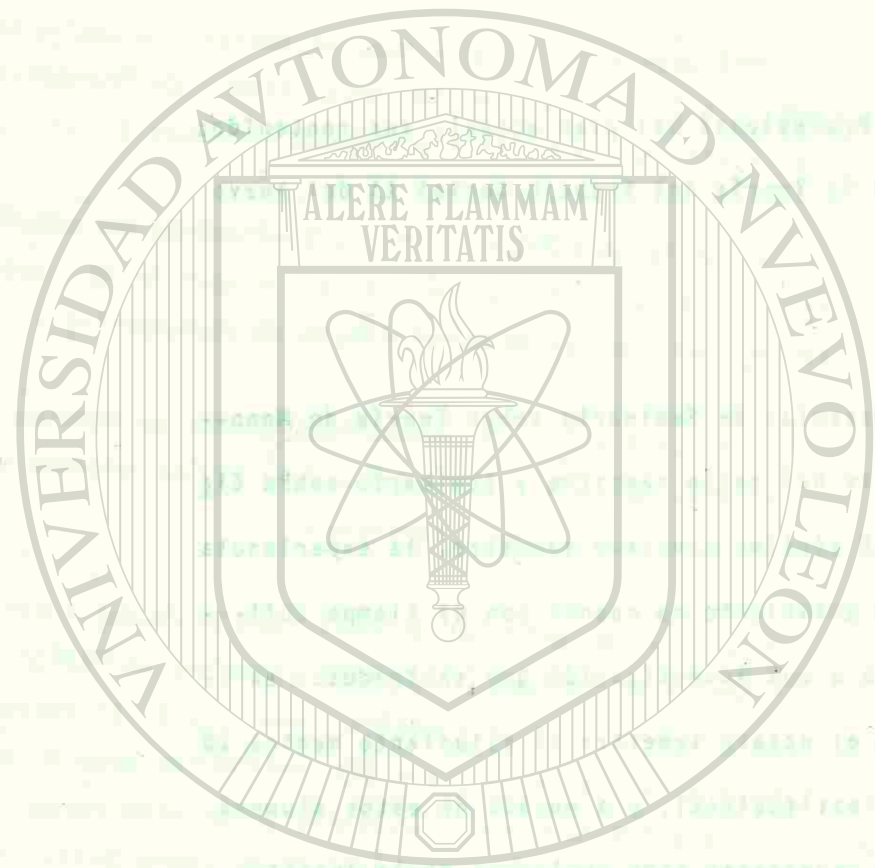
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

La materia de **Ética Profesional** del plan actual, sus contenidos pasan a integrarse a la **Teoría del Trabajo Social II** del nuevo plan.

Con respecto a las materias de **Seminario sobre Teoría de Monografía, Tesina y Tesis** del sexto semestre y **Seminario sobre Elaboración de Tesis** del séptimo y octavo semestre, la experiencia ha demostrado que el estudiante no cuenta con el tiempo suficiente para dedicarlo a una investigación que se traduzca en una Tesis, ya que en el octavo semestre el estudiante dedica 20 horas a la práctica institucional, y a muchos de estos alumnos se les solicita para permanecer como empleados en la institución donde realizaron sus prácticas. Por otra parte la elaboración de una Tesis requiere de una gran cantidad de tiempo, lo que ha hecho que la implementación de estos cursos no se pueda traducir en una Tesis terminada al final del noveno semestre. ®

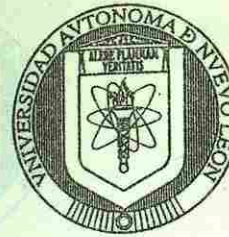
Los contenidos de **Seminario sobre Modelos de Intervención** del plan actual fueron incluidos en la materia de **Teoría del Trabajo Social VII** del nuevo plan de estudios.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
 Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
 Ciudad Universitaria
 Monterrey, N.L., México

Las materias de Teoría de las Grandes Organizaciones en México I, II y III del plan actual, incluyen el estudio de las organizaciones desde la época prehispánica hasta la actualidad; esta materia de índole informativa no ha tenido utilidad práctica para el Trabajador Social dado que no está ubicado en sindicatos o partidos políticos, ni en las organizaciones empresariales (centros patronales, Canaco, etc.). Por otra parte, el estudio de las organizaciones se tendría que realizar dentro de un contexto y como parte de una realidad más amplia que es la realidad en distintos aspectos y sus múltiples interrelaciones, los contenidos de estas materias quedaron incluidos en los tres cursos de Realidad Mexicana, considerados en el nuevo plan de estudios.

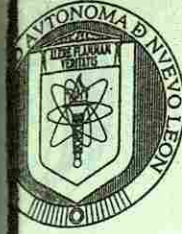
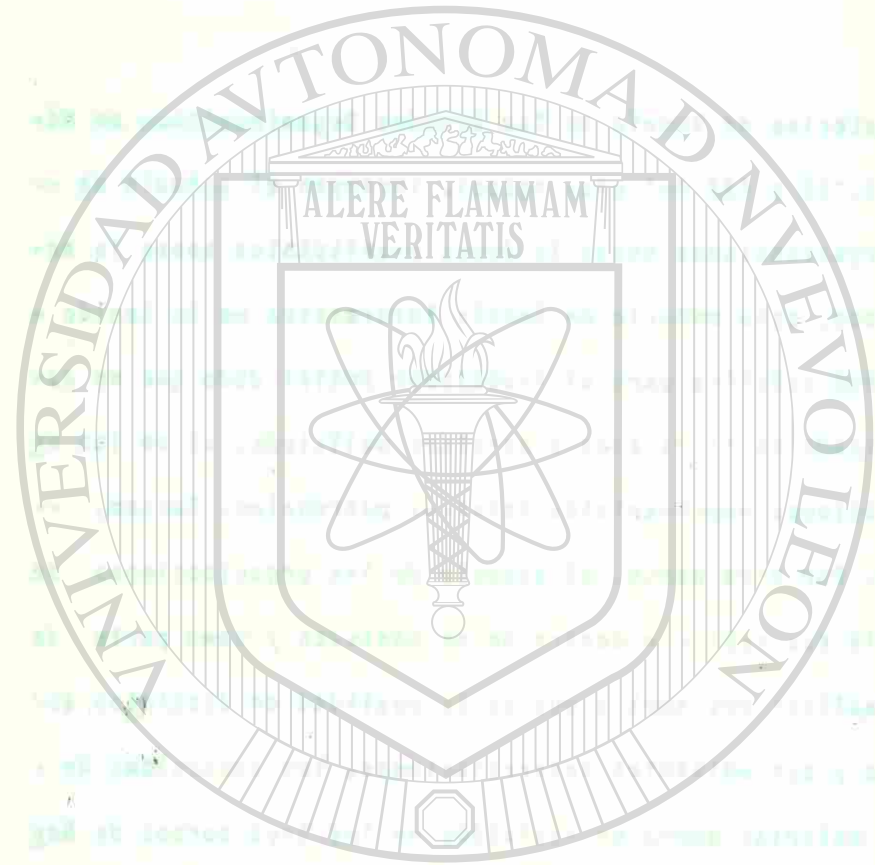
Los contenidos del Taller de Trabajo Social del primero al noveno semestre del plan actual, se incluyeron del primero al octavo semestre, como Talleres; en lo que se refiere al Taller del noveno semestre, éste se implementa como Seminario de Trabajo Social.

Cabe mencionar que ante los nuevos retos que se avecinan co



CAPILLA ALFONSINA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

mo consecuencia del tratado del libre comercio, la Facultad en su propuesta establece como requisito que para ingresar al séptimo semestre, el alumno deberá aprobar un examen escrito de comprensión del idioma inglés.

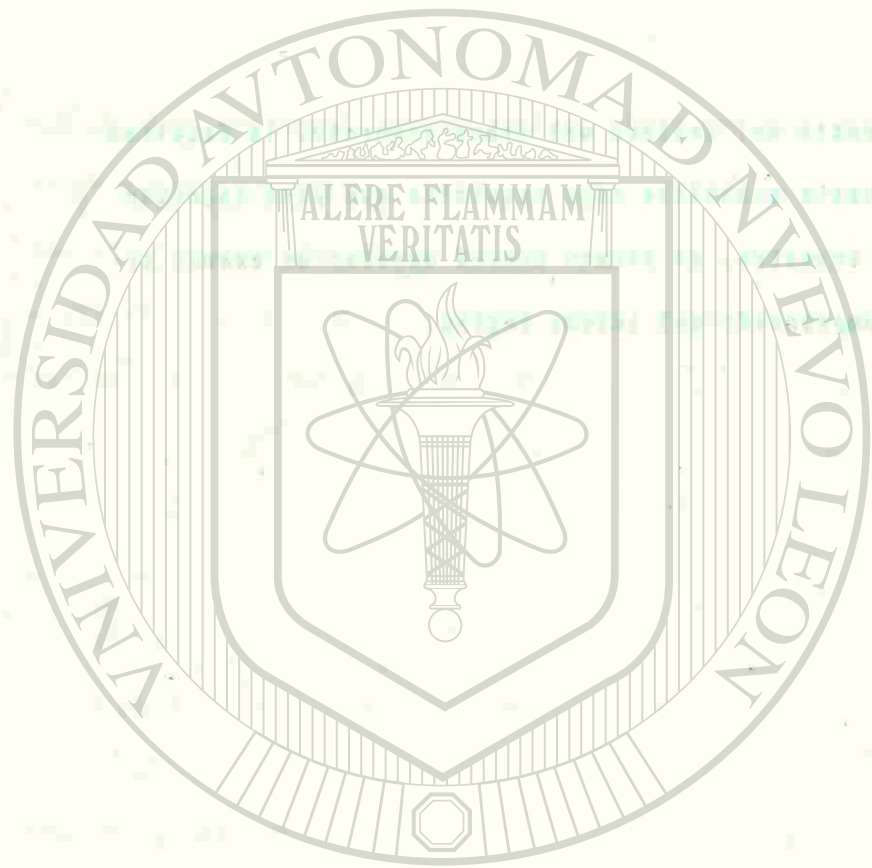
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL
1991



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
 Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
 Ciudad Universitaria
 Monterrey, N.L., México

ESTUDIO COMPARATIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

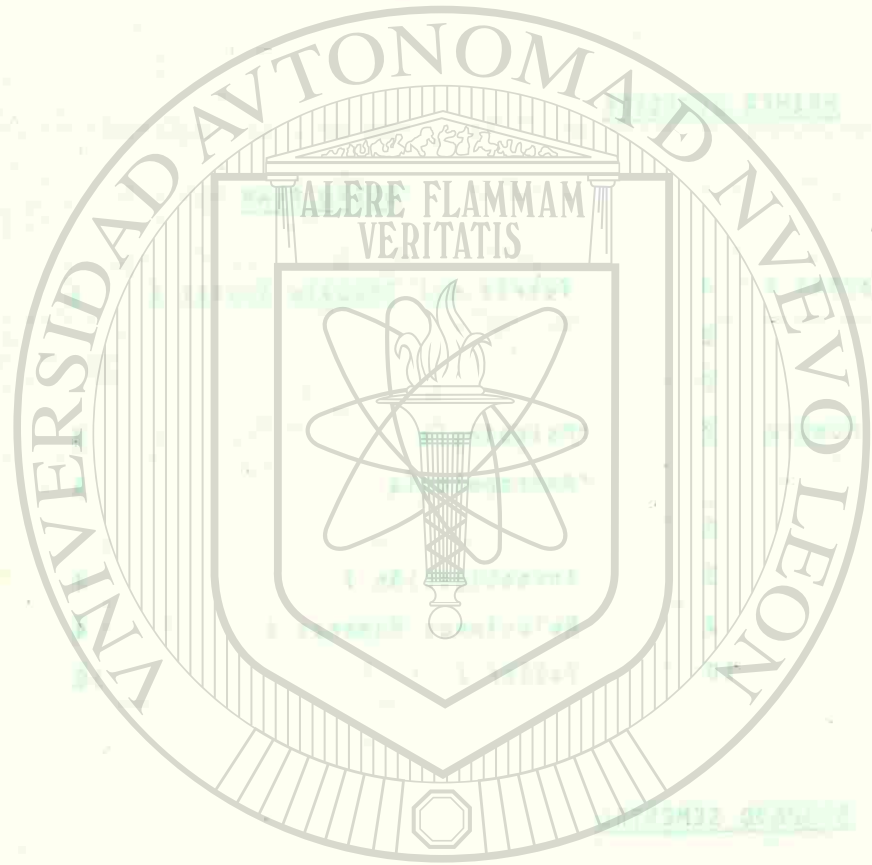
<u>PLAN ACTUAL</u>		<u>NUEVO PLAN</u>	
Teoría del Trabajo Social I	4	Teoría del Trabajo Social I	4
**Filosofía	2		
**Lógica	2		
**Estudio Integral del Hombre	2	*Psicología	4
		*Antropología	4
**Matemáticas	3		
Investigación I	3	Investigación I	4
Relaciones Humanas I	3	Relaciones Humanas I	4
Taller I	10	Taller I	10

SEGUNDO SEMESTRE

<u>PLAN ACTUAL</u>		<u>NUEVO PLAN</u>	
Teoría del Trabajo Social II	4	Teoría del Trabajo Social II	4
Estadística I	3	Estadística y Computación I	4
Investigación II	2	Investigación II	4
Teoría General de los Grupos I	2	Teoría General de los Grupos I	4
Relaciones Humanas II	2	Relaciones Humanas II	4
Pedagogía	3		
**Teoría del Conocimiento	2		
**Teoría del Desarrollo I	2		
Taller II	10	Taller II	10

CAPILLA ALFONSINA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
 Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
 Ciudad Universitaria
 Monterrey, N.L., México



TERCER SEMESTRE

PLAN ACTUAL

NUEVO PLAN

Teoría del Trabajo Social III	4	Teoría del Trabajo Social III	4
Teoría General de los Grupos II	2	Teoría General de los Grupos II	4
**Técnicas Didácticas y Audiovisuales	3	Pedagogía	4
Investigación en Trabajo Social III	3	Investigación III	4
Estadística II	3	Estadística y Computación II	4
**Teoría del Estado	2		
**Teoría del Desarrollo en México II	3		
Taller III	10	Taller III	10

CUARTO SEMESTRE

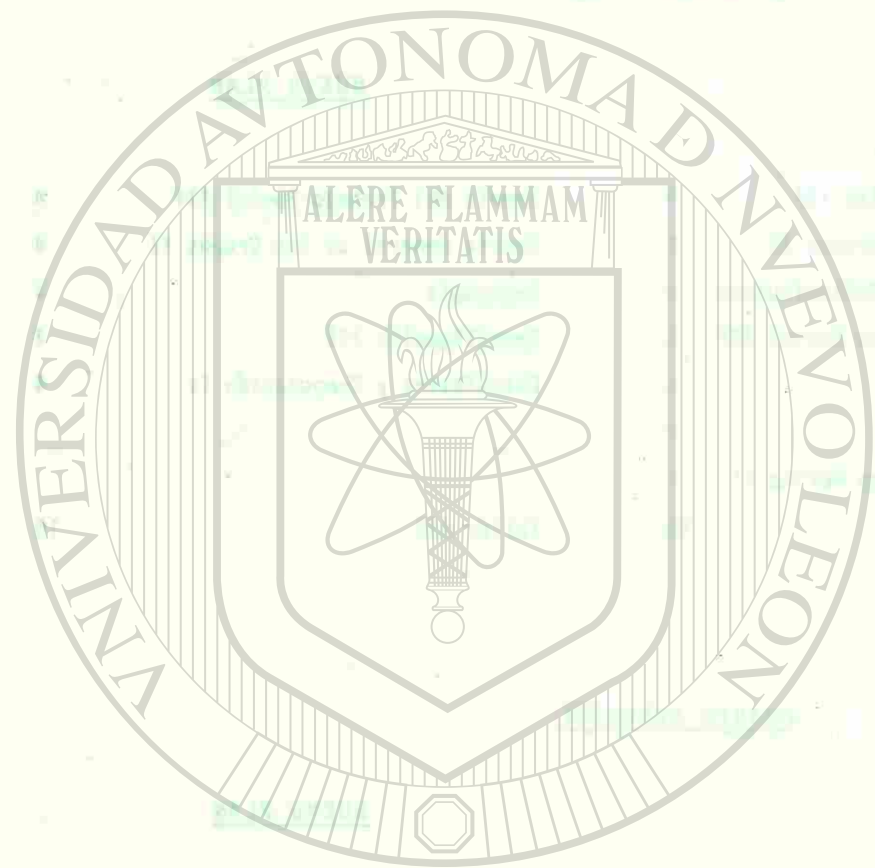
PLAN ACTUAL

NUEVO PLAN

Teoría del Trabajo Social IV	4	Teoría del Trabajo Social IV	4
Teoría General de los Grupos III	2	Teoría General de los Grupos III	4
Estadística III	3	Estadística y Computación III	4
Teoría Administrativa I	2	Teoría Administrativa I	4
		Teoría Sociológica	4
Políticas Sociales y Bienestar Social.	3		
**Teorías del Desarrollo en México III	3		
Investigación en Trabajo Social IV	3		
Taller IV	10	Taller IV	10



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

QUINTO SEMESTRE

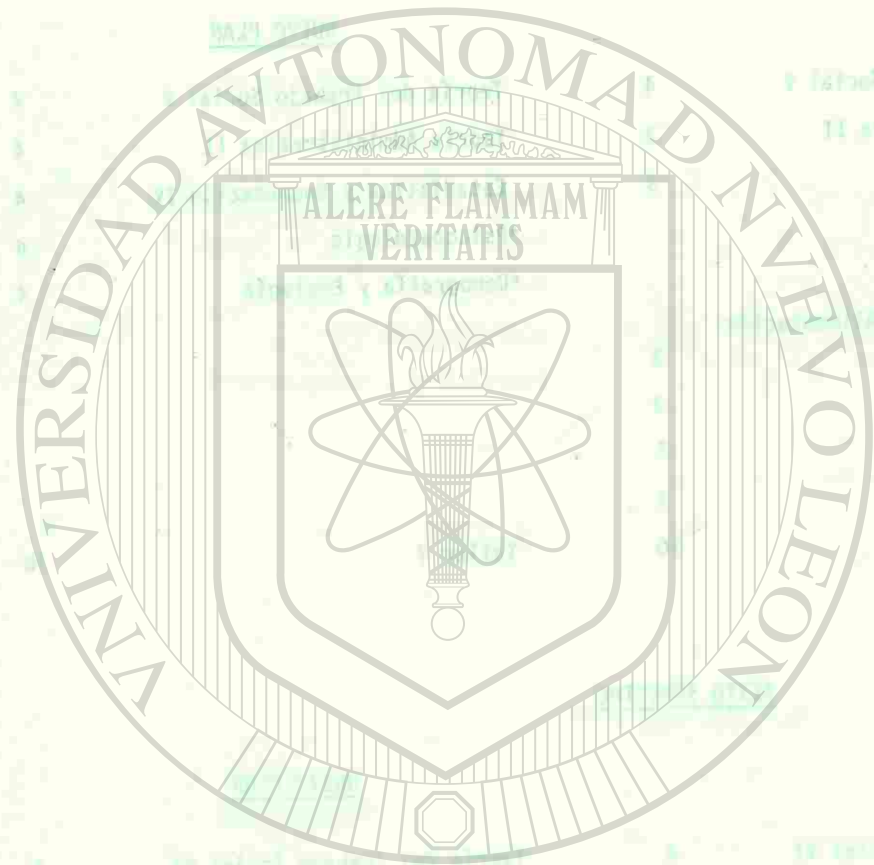
<u>PLAN ACTUAL</u>		<u>NUEVO PLAN</u>	
Teoría del Trabajo Social V	4	Teoría del Trabajo Social V	4
Teoría Administrativa II	3	Teoría Administrativa II	4
Estadística IV	3	Estadística y Computación IV	4
		*Psicopatología	4
		*Demografía y Ecología	4
**Política de Salud y Alimentación en México.	3		
**Teoría sobre Familia	3		
**Cooperativismo	2		
Salud Pública I	2		
Taller V	10	Taller V	10

SEXTO SEMESTRE

<u>PLAN ACTUAL</u>		<u>NUEVO PLAN</u>	
Teoría del Trabajo Social VI	4	Teoría del Trabajo Social VI	4
Salud Pública II	2	Salud Pública	4
		Teoría Administrativa III	4
		*Realidad Mexicana I	4
		*Teoría económica	4
**Política de Población y Vivienda en México.	3		
Terapia Individual, Familiar y Grupal I	3		
Desarrollo de las Organizaciones I	3		
**Ética Profesional.	3		
**Seminario sobre Teoría de Monografía, Tesina y Tesis	2		
Taller VI	10	Taller VI	10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
 Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
 Ciudad Universitaria
 Monterrey, N.L., México



CAPILLA ALFONSINA
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
 Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
 Ciudad Universitaria
 Monterrey, N.L., México

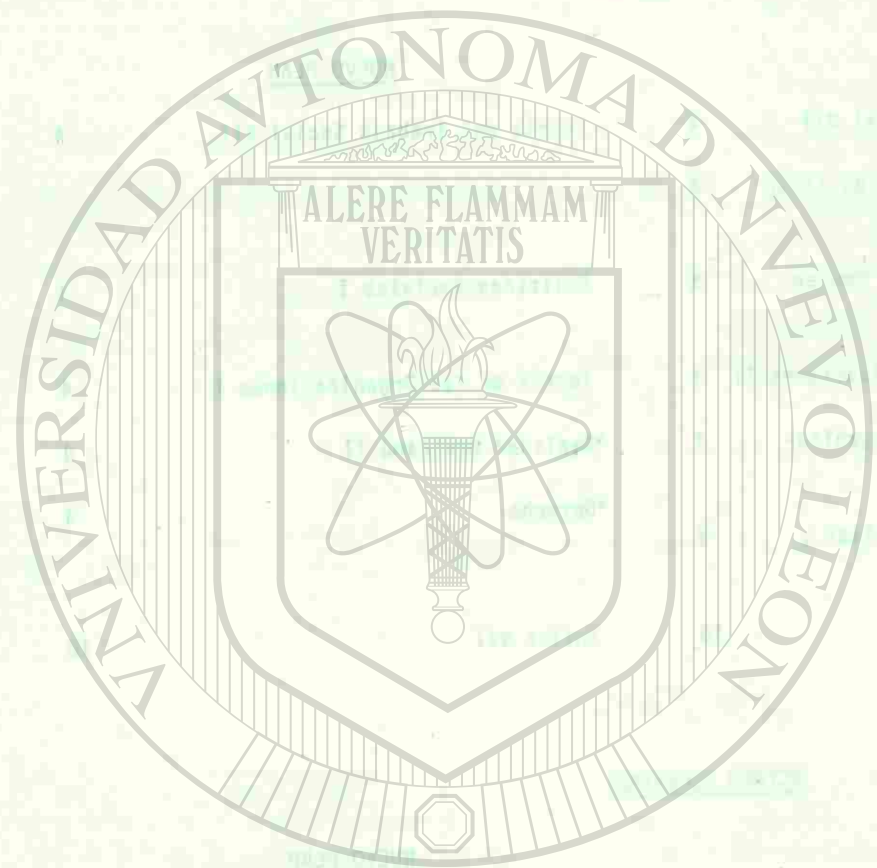
SEPTIMO SEMESTRE

PLAN ACTUAL		NUEVO PLAN	
Teoría del Trabajo Social VII	4	Teoría del Trabajo Social VII	4
**Seminario sobre Modelos de Intervención.	4		
**Política de Educación y Empleo en México.	3	Políticas Sociales I	4
Desarrollo de las Organizaciones II	3	Teoría de las Organizaciones I	4
**Teoría de las Grandes Organizaciones en México I.	3	*Realidad Mexicana II	4
Terapia Individual, Familiar y Grupal II.	3	*Derecho	4
Taller VII	10	Taller VII	10

OCTAVO SEMESTRE

PLAN ACTUAL		NUEVO PLAN	
Teoría del Trabajo Social VIII	4	Teoría del Trabajo Social VIII	4
**Teoría de las Grandes Organizaciones en México II.	3	*Realidad Mexicana III	4
		Teoría de las Organizaciones II	4
		Políticas Sociales II	4
		*Psicología Laboral	4
Teoría Sociológica I	3		
**Seminario sobre Elaboración de Tesis.	4		
Taller VIII	10	Taller VIII	10

CAPILLA ALFONSINA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

NOVENO SEMESTRE

PLAN ACTUAL

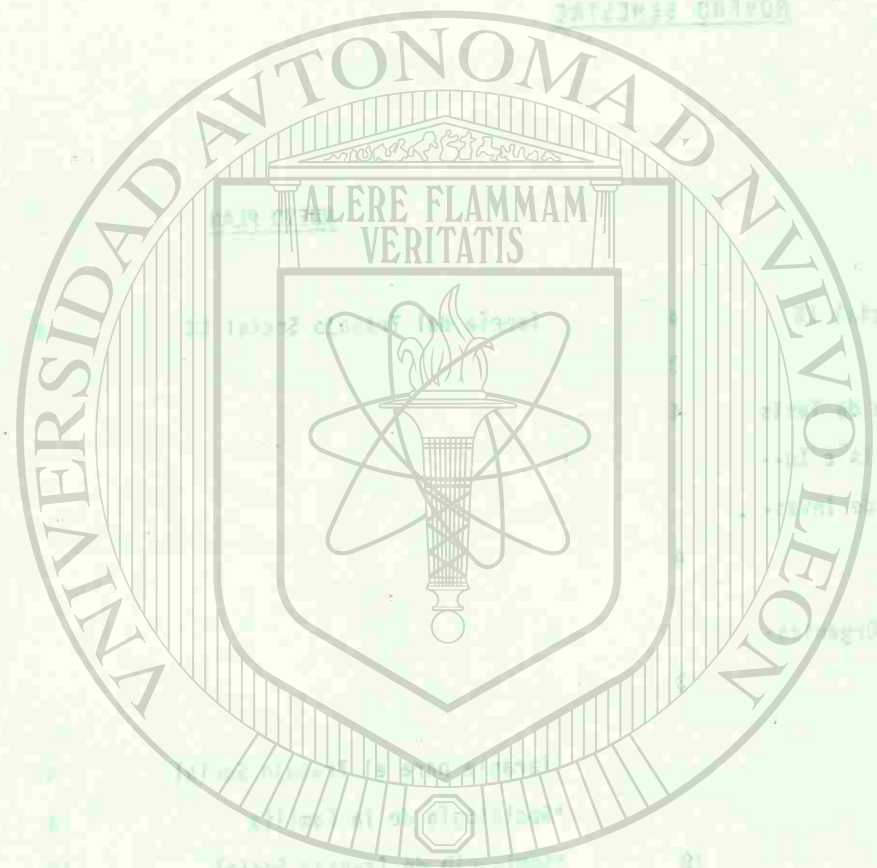
NUEVO PLAN

Teoría del Trabajo Social IX	4	Teoría del Trabajo Social IX	4
Teoría Sociológica II	3		
**Elaboración de Trabajo de Tesis	4		
**Seminario sobre Análisis e Interpretación de Datos de Investigación.	4		
**Teoría de las Grandes Organizaciones en México III.	3		
Taller IX	10	Terapia para el Trabajo Social	4
		*Sociología de la Familia	4
		*Seminario de Trabajo Social	10

* Materias que se introducen.
** Materias que desaparecen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

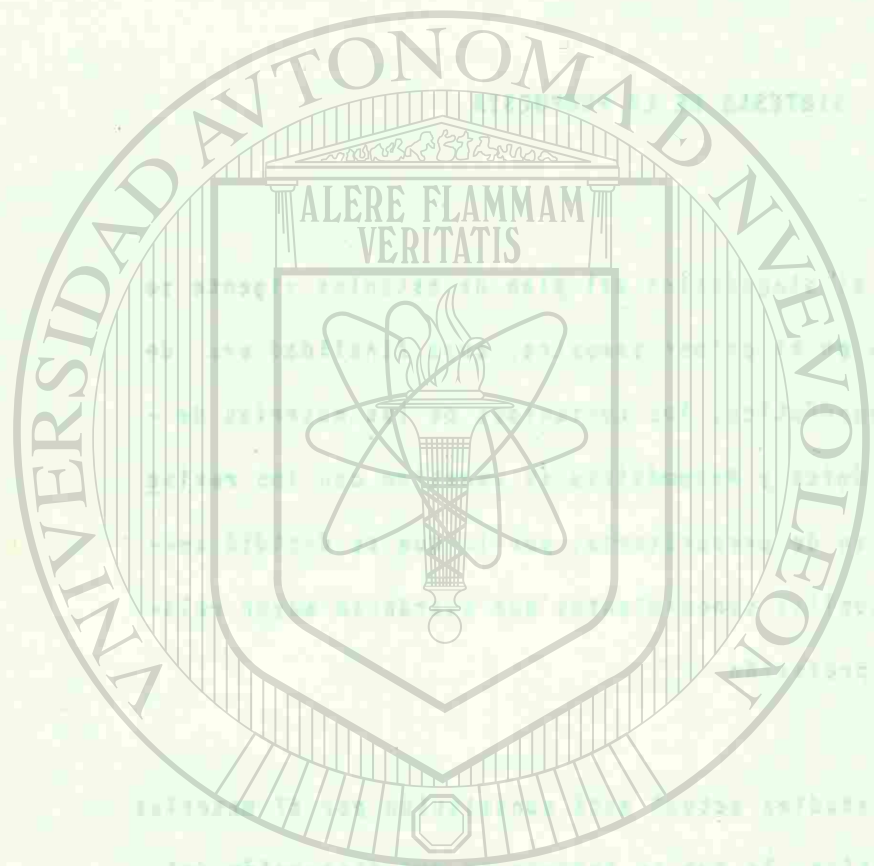
SINTESIS DE LA PROPUESTA

Al elaborar el diagnóstico del plan de estudios vigente se encontró que en el primer semestre, cuya finalidad era de carácter propedéutico, los contenidos de las materias de Filosofía, Lógica y Matemáticas se repetían con los revisados en el plan de preparatoria, por lo que se decidió seleccionar aquellos conocimientos que guardaran mayor relación con la profesión.

El plan de estudios actual está constituido por 67 materias teórico-práctico, lo que se traduce en una dispersión del conocimiento, al tener un promedio de 7 materias con una frecuencia de 2 ó 3 horas a la semana por materia. Mientras que en la propuesta se están considerando 52 materias teórico-práctico, con una frecuencia de 4 horas.

Actualmente se consideran 4 diferentes métodos de intervención del Trabajo Social, que provocan el que sea muy superficial su manejo, dificultándose en consecuencia su aplicación al estudio, diagnóstico y solución de problemas con-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



CAPILLA ALFONSINA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

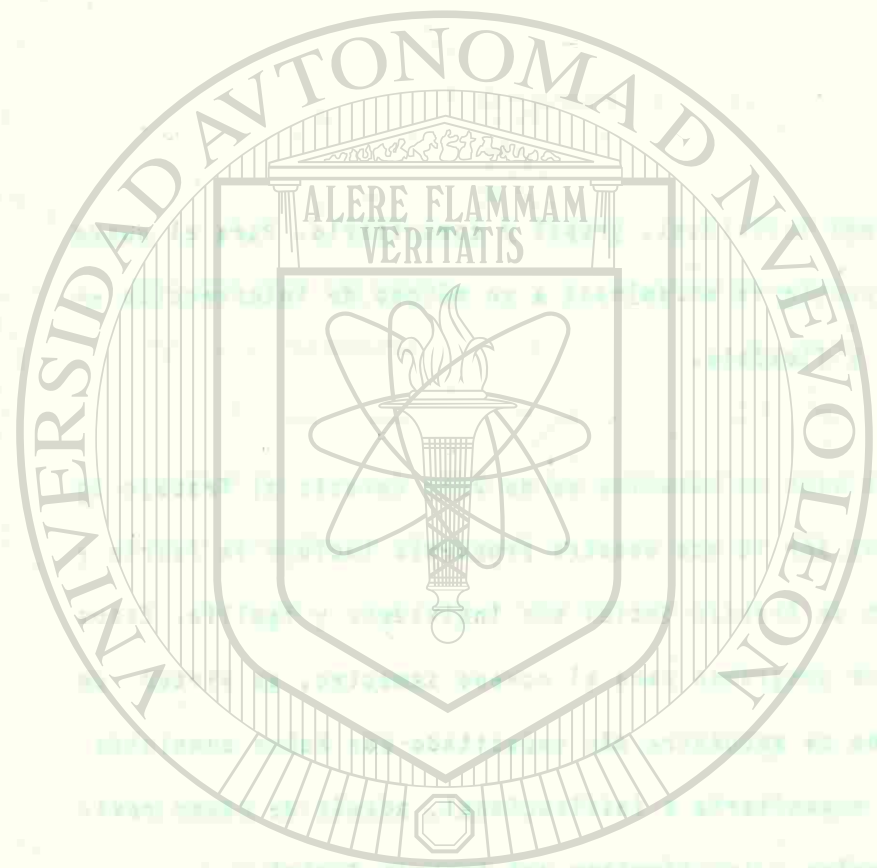
cretos a nivel individual, grupal y comunitario. Para el nuevo plan la propuesta va encaminada a un método de intervención -- más general y flexible.

En el actual plan de estudios se da poco énfasis al Trabajo Social de Casos por lo que nuestra propuesta incluye la Teoría y un Seminario de Trabajo Social con individuos y familia. Estos contenidos se programan para el noveno semestre, en virtud de que el alumno se encuentra más capacitado por haber concluido su práctica comunitaria e institucional, además de haber revisado las teorías y las técnicas del Trabajo Social.

Cabe hacer hincapié que en nuestra propuesta, la Facultad establece como requisito que para ingresar al séptimo semestre, el alumno deberá aprobar un examen escrito de comprensión del idioma inglés, se incluyen además contenidos de computación, creatividad, ecología, capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal, así como de calidad entre otras.

Todo lo anterior viene a eficientar la formación en aras de la excelencia profesional; para responder a las necesidades actua

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

les y a los requerimientos de un mercado de trabajo que exige en el servicio la calidad total.

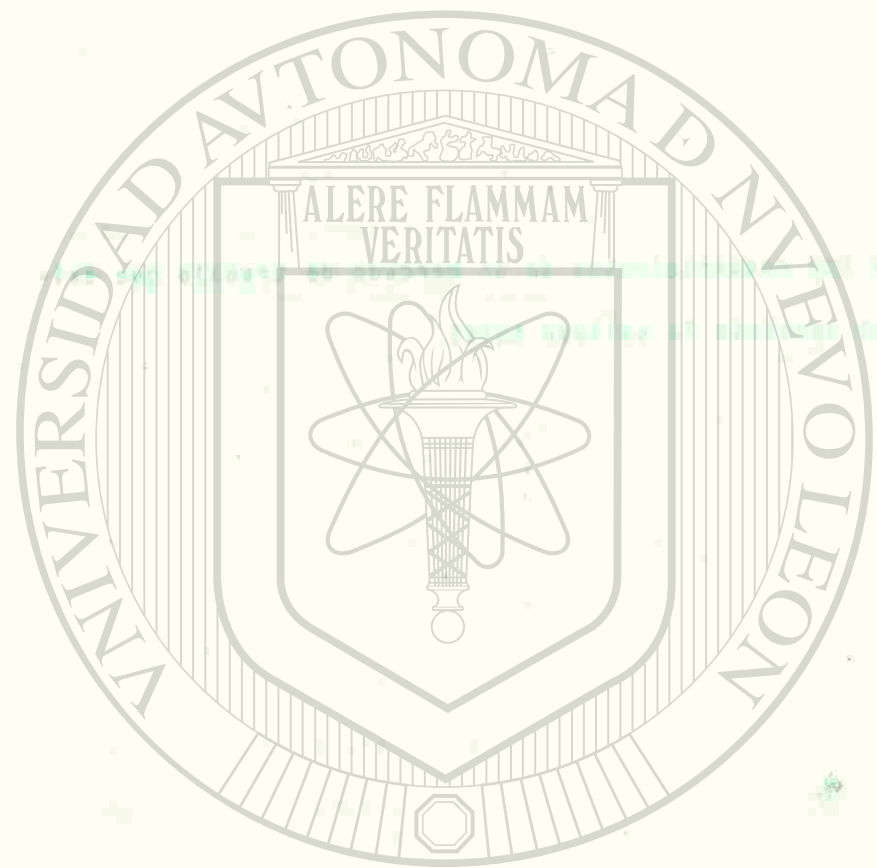
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

- Teoría del Trabajo Social I
- Investigación I
- Psicología
- Relaciones Humanas I
- Antropología Social
- Taller

SEGUNDO SEMESTRE

- Teoría del Trabajo Social II
- Investigación II
- Teoría General de los Grupos I
- Estadística y Computación I
- Relaciones Humanas II
- Taller

TERCER SEMESTRE

- Teoría del Trabajo Social III
- Estadística y Computación II
- Teoría General de los Grupos II
- Investigación III
- Pedagogía
- Taller

CUARTO SEMESTRE

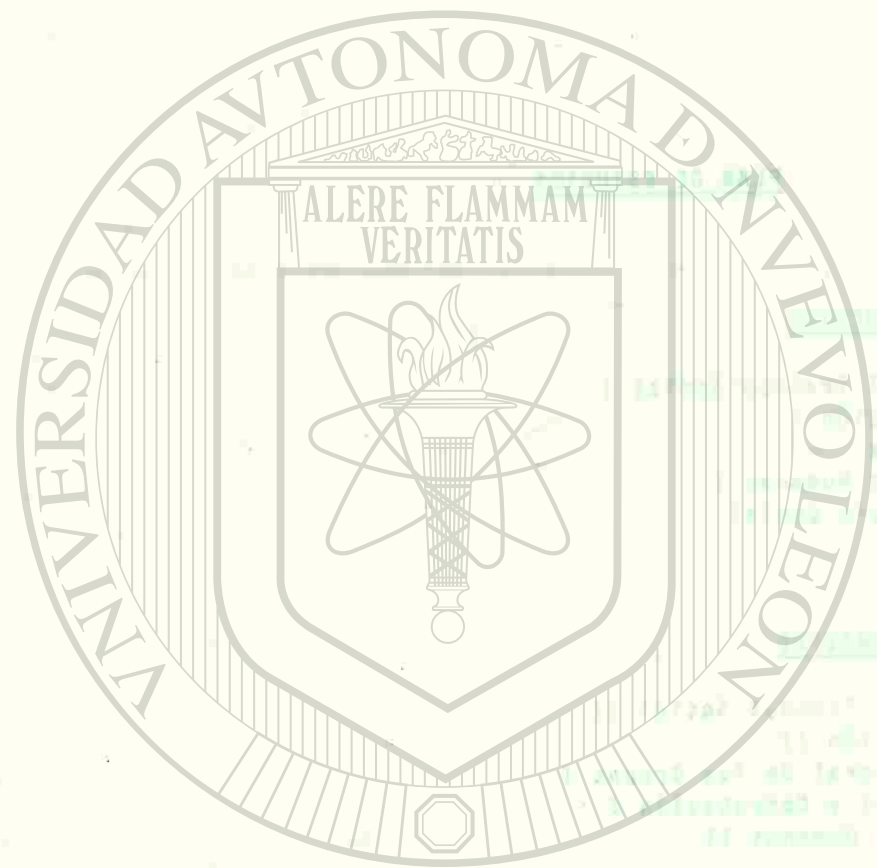
- Teoría del Trabajo Social IV
- Teoría Administrativa I
- Teoría Sociológica
- Estadística y Computación III
- Teoría General de los Grupos III
- Taller

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México



CAPILLA ALFONSO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
Apartado Postal 2811 Teléfono 52-13-09
Ciudad Universitaria
Monterrey, N.L., México

QUINTO SEMESTRE

Teoría del Trabajo Social V
Teoría Administrativa II
Psicopatología
Estadística y Computación IV
Demografía y Ecología
Taller

SEXTO SEMESTRE

Teoría del Trabajo Social VI
Teoría Administrativa III
Realidad Mexicana I
Teoría Económica
Salud Pública
Taller

SEPTIMO SEMESTRE

Teoría del Trabajo Social VII
Realidad Mexicana II
Teoría de las Organizaciones I
Derecho
Políticas Sociales I
Taller

OCTAVO SEMESTRE

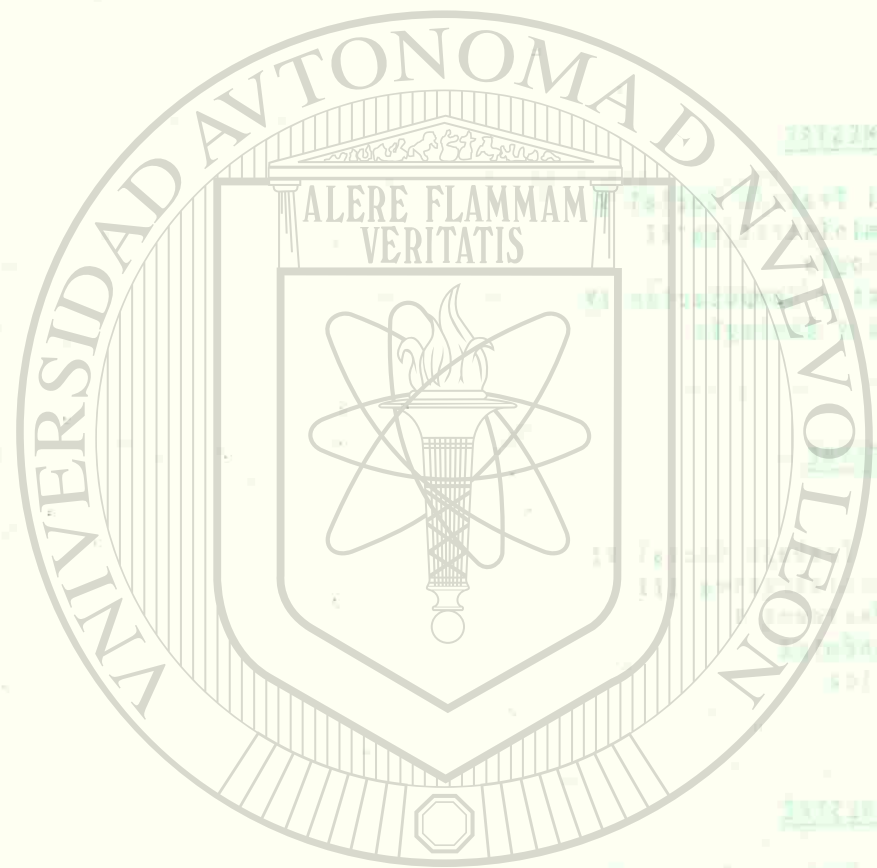
Teoría del Trabajo Social VIII
Teoría de las Organizaciones II
Políticas Sociales II
Realidad Mexicana III
Psicología Laboral
Taller

NOVENO SEMESTRE

Teoría del Trabajo Social IX
Terapia para el Trabajo Social
Sociología de la Familia
Seminario de Trabajo Social



CAPILLA ALFONSA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
APDO. POSTAL 10100
SAN ANTONIO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PUEBLA
C.P. 22000



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

APDO. POSTAL 10100
SAN ANTONIO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PUEBLA
C.P. 22000

DATOS GENERALES

PROYECTO: MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN CONTROL TOTAL DE CALIDAD

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN CONTROL TOTAL DE CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

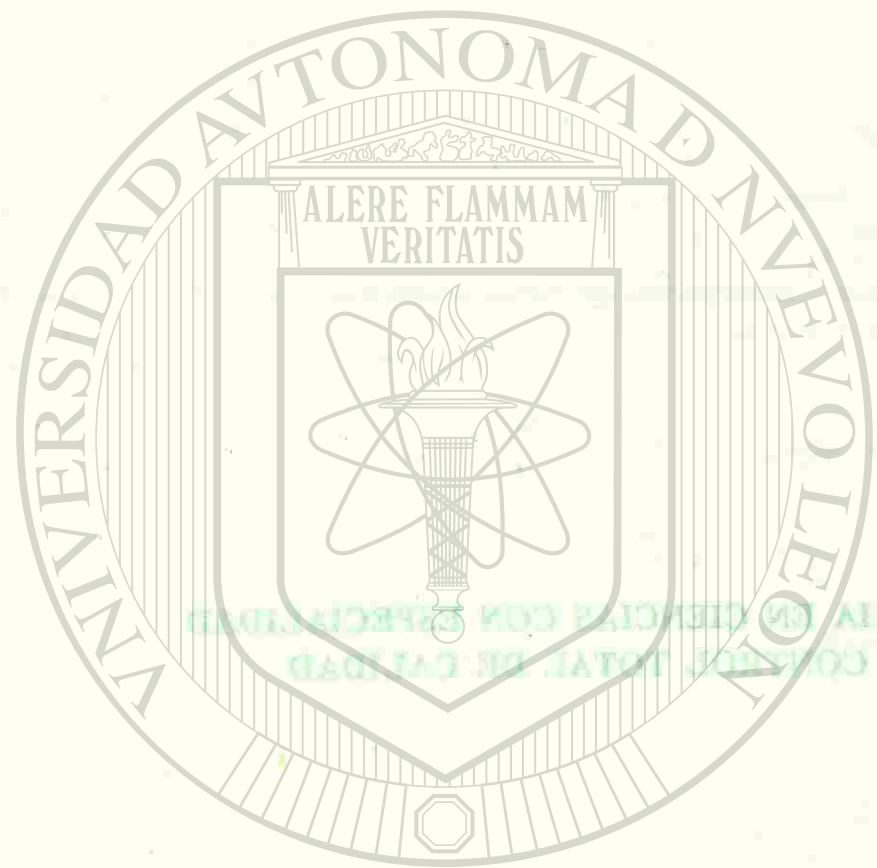
RESPONSABLE: DR. HILARIO PEÑA SANCHEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

[Handwritten signature] ®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

CIENCIA Y CALIDAD
APDO. POSTAL 1015 DE CALIDAD DE CALIDAD 7695-42 Y 76-95-46
SAN NICOLÁS DE LOS RÍOS, NUEVO LEÓN, MÉXICO

CONTENIDO

PÁGINA

DATOS GENERALES

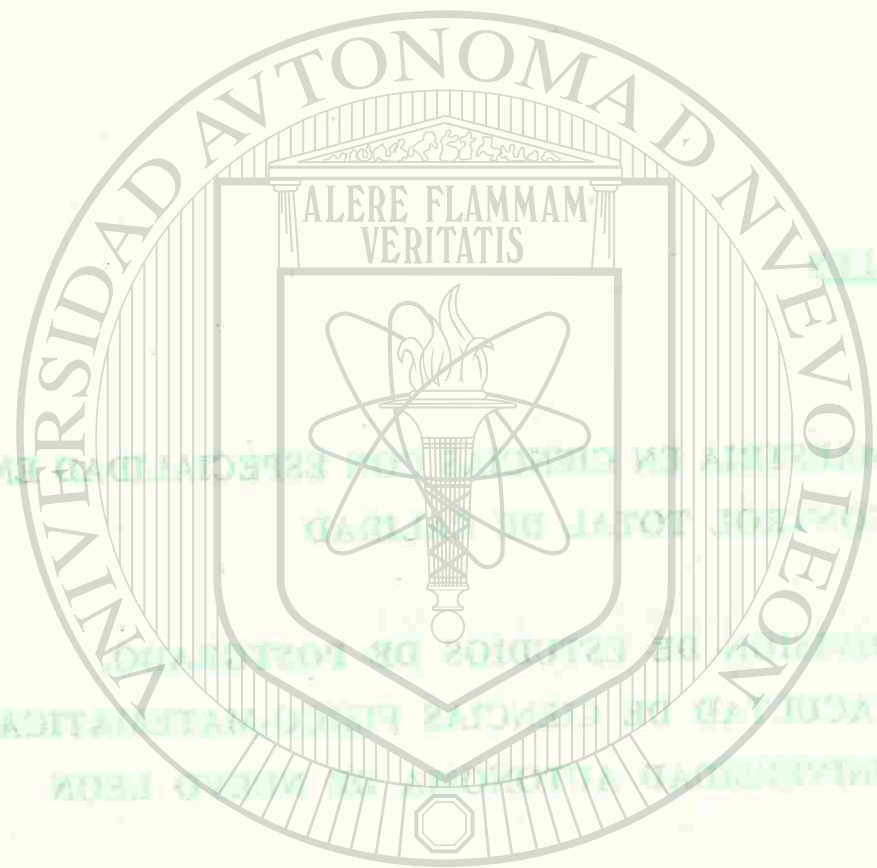
PROYECTO: MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN CONTROL TOTAL DE CALIDAD

UBICACION: DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

RESPONSABLE: DR. ROLANDO PEÑA SANCHEZ

FIRMA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA

DIBUJO: ECA UNIVERSITARIA

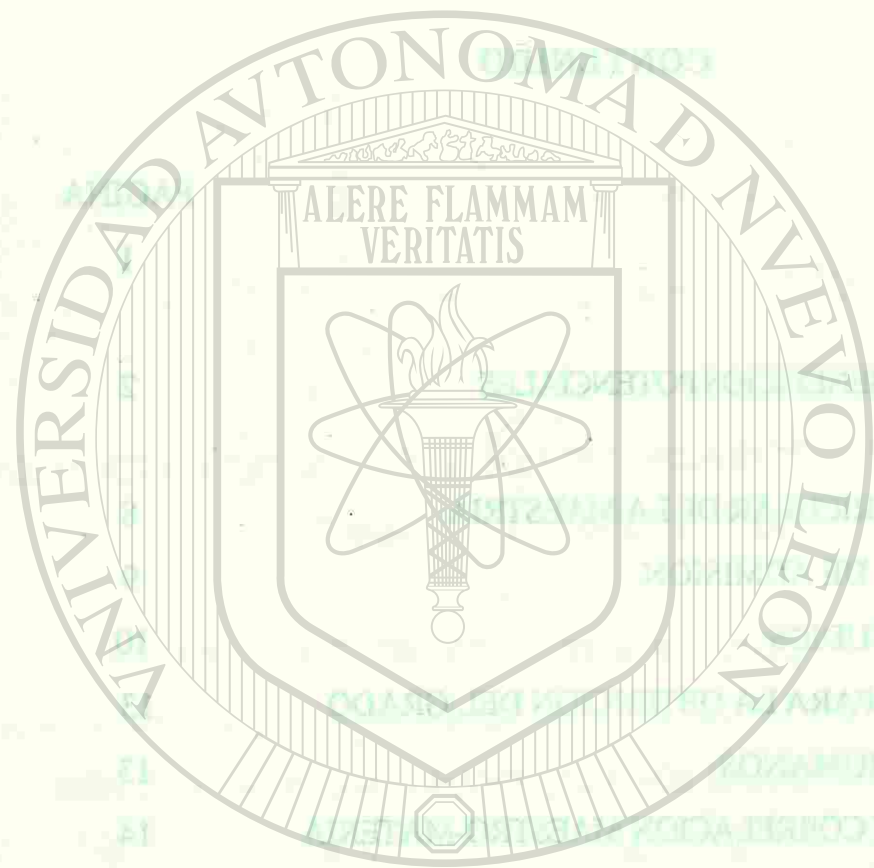


CONTENIDO

	PAGINA
ANTECEDENTES	1
JUSTIFICACION Y BENEFICIOS POTENCIALES	2
ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRIA	8
REQUISITOS DE ADMISION	9
PLAN DE ESTUDIOS	10
REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO	13
RECURSOS HUMANOS	13
SERIACION Y CORRELACION MAESTRO-MATERIA	14
LINEAS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	15
EQUIPO E INSTALACIONES	15
CARTAS DESCRIPTIVAS	17
SISTEMAS DE CALIDAD	17
ESTADISTICA APLICADA I	19
CONTROL TOTAL DE CALIDAD I	21
ESTADISTICA APLICADA II	23
CONTROL TOTAL DE CALIDAD II	25



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

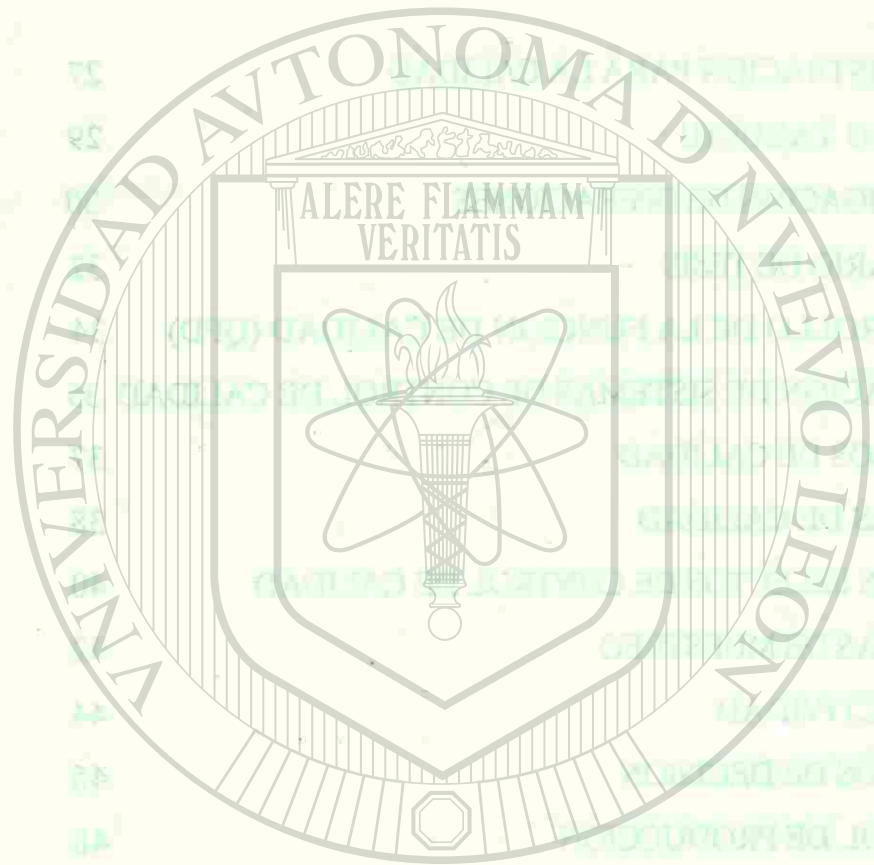
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y FÍSICO-MATEMÁTICAS

APDO. POSTAL 66461, SAN NICOLÁS DE LOS RÍOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000, TEL. 01 (52) 474 954 22 Y 76-95-46

ANTECEDENTES

ADMINISTRACION PARA LA CALIDAD	27
METODO TAGUCHI	29
INVESTIGACION DE OPERACIONES	30
SEMINARIO DE TESIS	32
DESARROLLO DE LA FUNCION DE CALIDAD (QFD)	34
PLANEACION DE SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD	35
CIRCULOS DE CALIDAD	37
NORMAS DE CALIDAD	38
TOPICOS SELECTOS DE CONTROL DE CALIDAD	40
TECNICAS DE MUESTREO	42
PRODUCTIVIDAD	44
MODELOS DE DECISION	46
CONTROL DE PRODUCCION	48
FIABILIDAD	50
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	51
CURRICULA DE LOS PROFESORES	53

JAN 60
1953-1954



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95 18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

ANTECEDENTES:

Las condiciones prevalecientes de gran apertura al exterior que están caracterizando la política económica de México, en vísperas del tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, significa que para sobrevivir y crecer requerimos de ser competitivos a nivel mundial.

El esfuerzo que necesitamos para lograr esta competitividad no será sencillo y debemos afrontarlo paulatinamente y con los recursos humanos capacitados para alcanzar el éxito ante este reto.

Una de las filosofías que más ha permitido a los países del primer mundo, en especial a Japón, el lograr la competitividad requerida por sus productos y servicios en el mercado internacional ha sido el Control Total de Calidad.

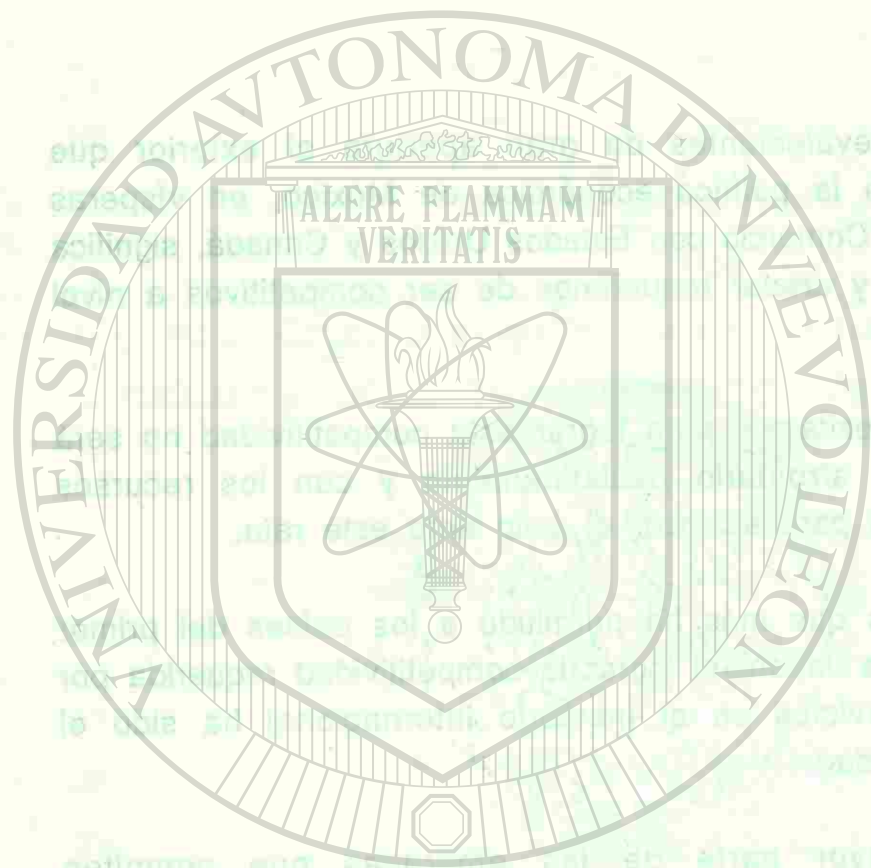
Actualmente la mayor parte de las empresas que compiten internacionalmente y las más grandes de México están iniciando programas para la Calidad Total de sus productos y servicios.

Para favorecer el desarrollo de esta tecnología en México, el gobierno federal instituyó el premio a la calidad y en el estado de Nuevo León se creó el premio Nuevo León a la Calidad.

Con la implantación de esta Maestría esperamos los siguientes productos:



1953-1993 60 ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

- Objetivos:
- Incrementar la productividad real de la empresa mexicana, mejorando la calidad de los productos y servicios que suministran y eliminando aquellos que no tengan una contribución significativa para el logro de los resultados.
 - Iniciar el proceso de formación de una cultura de Calidad Total, donde la búsqueda constante de efectividad a través de satisfacer al cliente, simplificar los procesos y aprovechar plenamente las oportunidades para mejorar la productividad, constituyan una forma habitual del comportamiento de todos nosotros.
 - Alcanzar niveles de productividad del recurso humano especializado que sean competitivos a nivel internacional.

Por lo anterior consideramos que todo el país y en especial el norte del mismo, requiere contar con los recursos humanos capacitados en esta área del conocimiento que sean los promotores del cambio requerido para enfrentar estos retos.

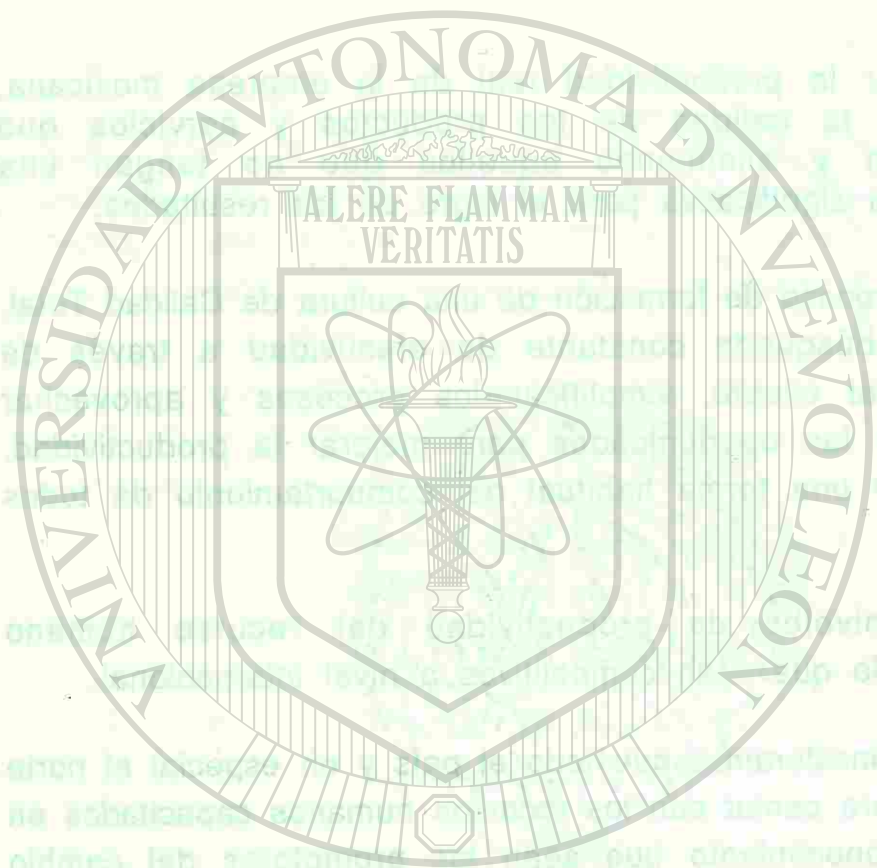
JUSTIFICACION Y BENEFICIOS POTENCIALES

Línea de Investigación y Programa Académico Institucional.

Este Proyecto pertenece a la línea de investigación sobre productividad, calidad y competitividad que la Facultad promueve dentro de la vinculación escuela-empresa y a la vez queda comprendido dentro del programa académico institucional del postgrado.

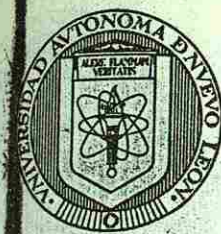


1953-1993 ²⁰ ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

Los objetivos de esta línea de investigación son los siguientes:

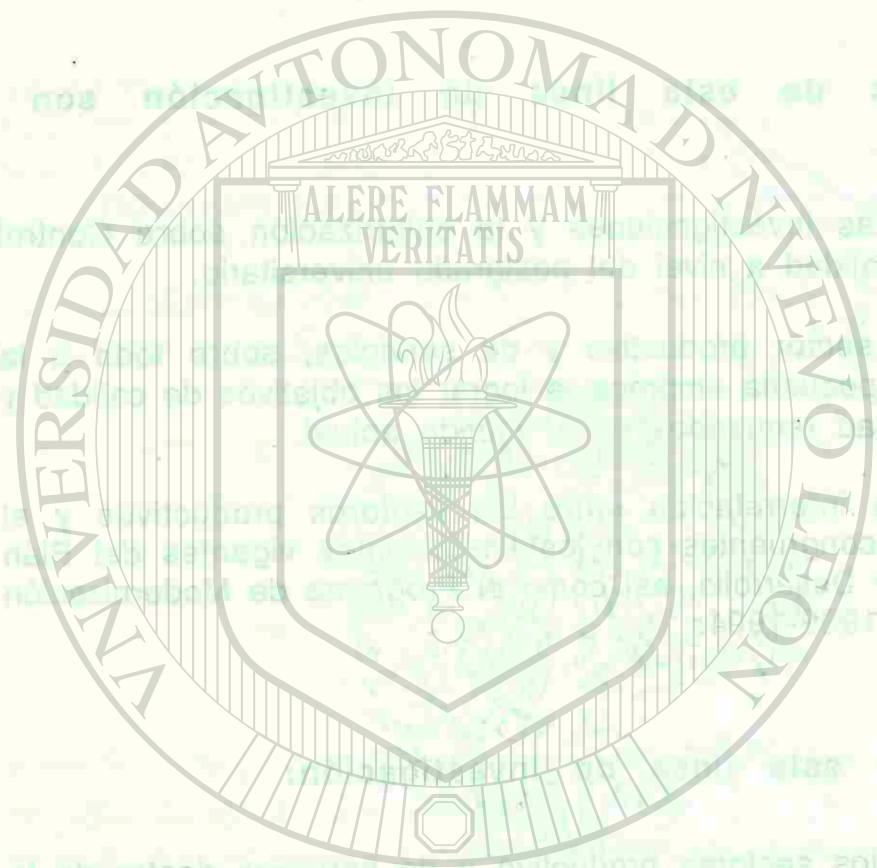
- a) Fomentar las investigaciones y la culturización sobre Control de Calidad Total a nivel del postgrado universitario.
- b) Apoyar al sector productivo y de servicios, sobre todo a la mediana y pequeña empresa, a lograr los objetivos de calidad y competitividad requeridos en el mundo actual.
- c) Impulsar la interrelación, entre los sectores productivos y el postgrado, congruentes con los lineamientos vigentes del Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa de Modernización Educativa 1989-1994.

Importancia de esta línea de investigación:

El desarrollo de los sectores productivo y de servicios dentro de la economía internacional requiere de programas continuos que les permitan mejorar la calidad de sus productos y su competitividad. Esta mejora continua en competitividad se apoya fundamentalmente en un programa de Calidad Total y la formación adecuada de los recursos humanos especializados que se requieren y que permiten impulsar el desarrollo de esta línea de investigación a nivel local, regional y nacional.



CAPILLA ALFONSINA
DIBUJO: ECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

Importancia del proyecto dentro del desarrollo institucional.

Existen varios enfoques para recalcar la importancia de un proyecto de este tipo. Primeramente este programa representa para nuestra universidad la formación de recursos humanos especializados en un área del conocimiento que las empresas de México requieren.

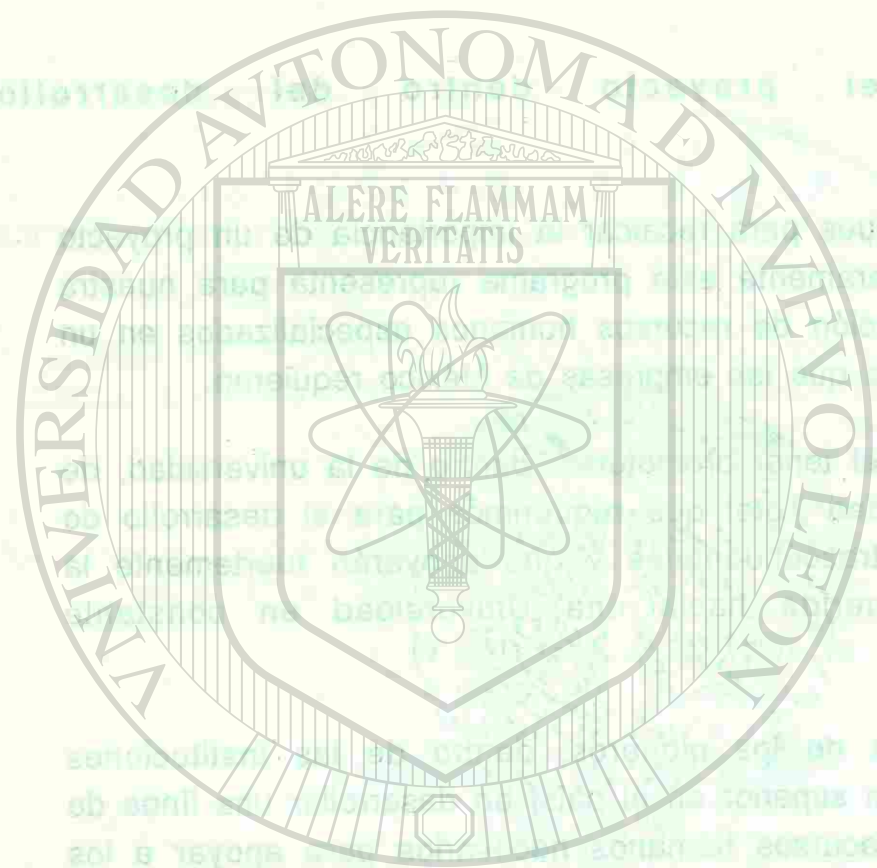
También representa el tener promotores, dentro de la universidad, de una cultura en Calidad Total que requerimos para el desarrollo de nuestras funciones trascendentales y que apoyarán fuertemente la transformación requerida hacia una Universidad en constante superación.

Igualmente seríamos de los pioneros, dentro de las instituciones públicas de educación superior en el país, en desarrollar una línea de investigación y los recursos humanos necesarios para apoyar a los sectores de la economía en sus necesidades de competitividad internacional que se requerirán en el futuro próximo.

Principales beneficios potenciales:

Desarrollo de recursos humanos especializados, a nivel postgrado y pregrado, en el área de matemáticas aplicadas vinculadas a los sectores productivos y de servicio en la región.

1953-1993 ⁴⁰ ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

Proyección de la Universidad al contar con la infraestructura básica y de investigación a los sectores productivos de la región, en congruencia con las políticas nacionales de apertura de fronteras y competitividad de los productos y servicios mexicanos.

Mercado de Trabajo.

Como se mencionó en la introducción, a partir de 1982 se inicia en México y en especial en Monterrey el desarrollo de objetivos para lograr la competitividad internacional a través de la calidad total.

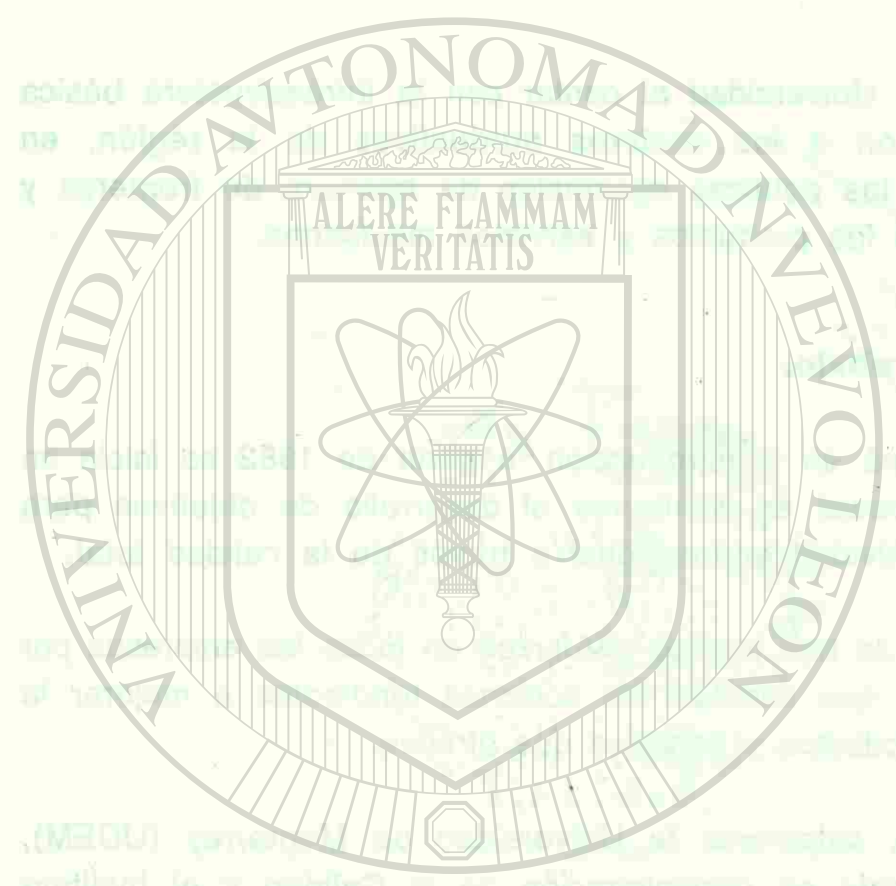
Desde esa fecha se han iniciado esfuerzos en todas las empresas por formar ejecutivos que lidereen las acciones tendientes a mejorar la calidad de los productos y servicios que ofrecen.

En la actualidad, solamente la Universidad de Monterrey (UEM), ofrece una Maestría en Administración de la Calidad y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), ofrece un diplomado en Control Total de Calidad, pero ambos se enfocan principalmente a la administración de la calidad más que al Control de Calidad.

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), siendo la Universidad que representa la Educación superior en el Estado, debe mantenerse a la vanguardia en esta disciplina y además de que la calidad siendo un cambio cultural, este no podrá darse en el estado hasta que la UANL, lo transmita a sus estudiantes.

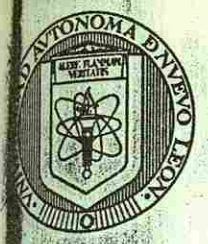


CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA
APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

El mercado de trabajo para estos especialistas es innegable tanto en las empresas de transformación como en las de servicios. Siendo este mercado muy superior a la oferta que se puede cubrir en la actualidad.

El especialista que deseamos formar iría enfocado a la labor productiva de las empresas, en un inicio semejante a como nació en Japón para posteriormente ser proyectado hacia la Investigación, Docencia y otras Funciones Productivas.

El desarrollo de la economía internacional a su vez creará una mayor demanda de estos especialistas para cubrir los requisitos en los servicios y productos que ofrecen.

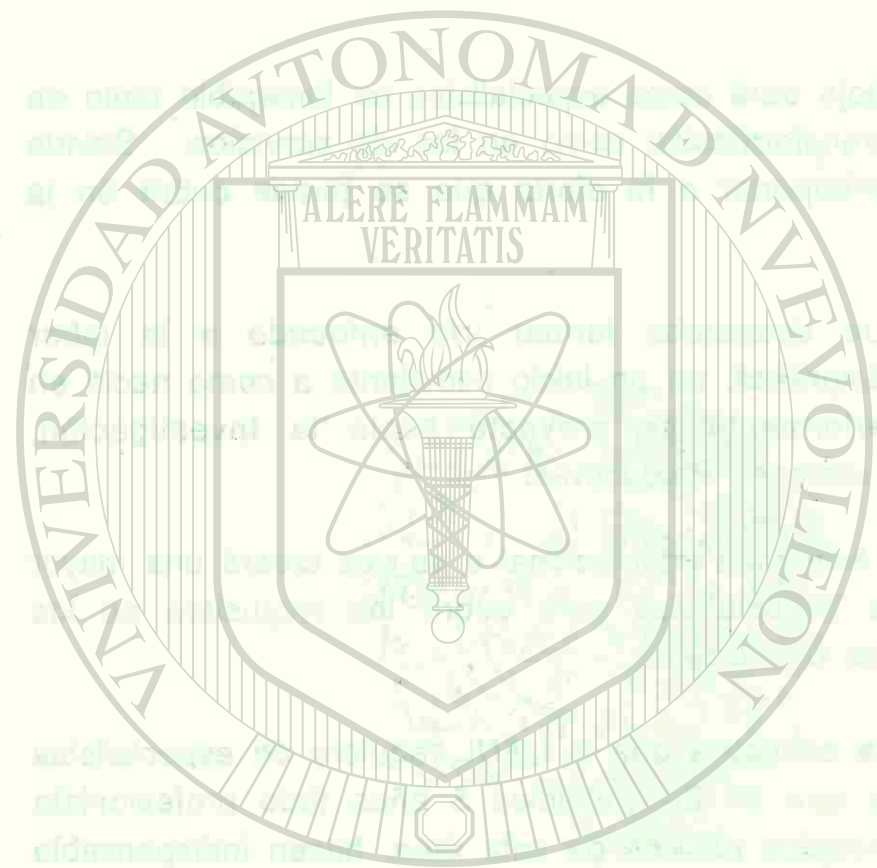
Además la demanda educativa que la UANL requiere de especialistas en este campo, ya que en los próximos 5 años todo profesionista deberá conocer conceptos básicos de esta área, hacen indispensable que se inicie con este programa.

APOYOS.-

Se estableció contacto con la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica y con el CONACYT y se tiene el compromiso verbal de apoyar con becas esta maestría en cuanto sea aprobada por el Consejo Universitario.



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA
APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

Además diversas empresas de la localidad solicitan especialistas en esta área y han mostrado interés en becar a empleados para formar sus recursos humanos requeridos por ellas mismas.

OBJETIVO GENERAL

Los alumnos se capacitarán para ser especialistas en el área de control total de calidad. Formar especialistas requeridos por los sectores productivos y de servicios, así como la Docencia e Investigación, para ser agentes de este cambio cultural y apoyar la calidad, productividad y competitividad requeridos por la comercialización internacional de productos y servicios.

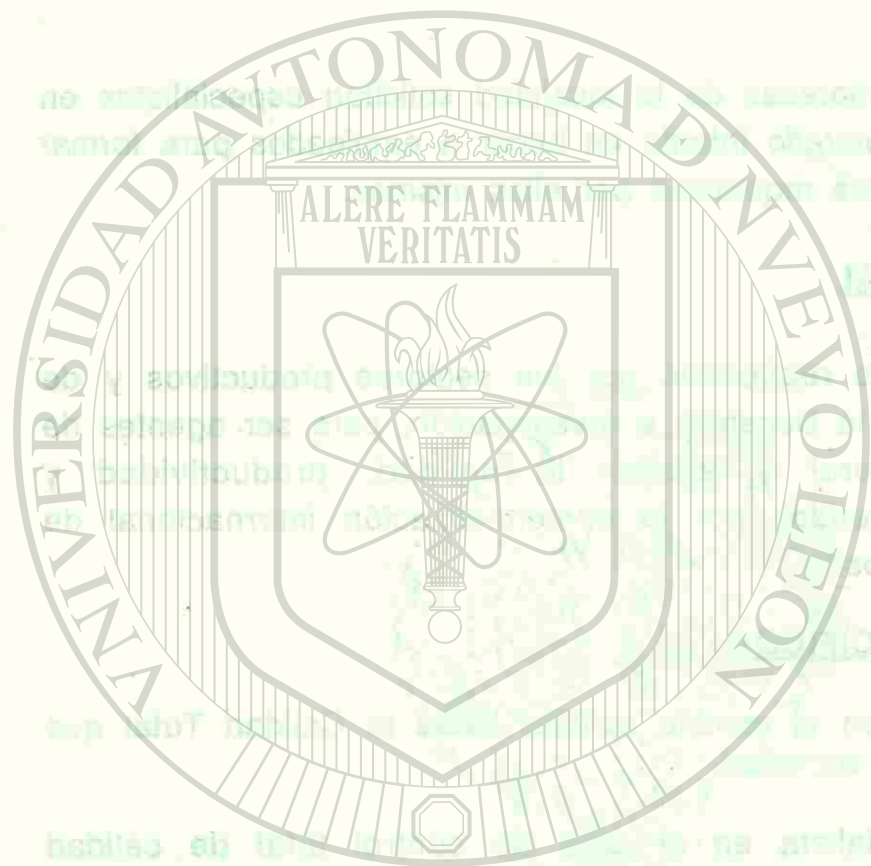
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ser promotores en el cambio cultural hacia la Calidad Total que demanda nuestra sociedad.
- Crear un especialista en el área de control total de calidad requerido por las empresas de transformación y de servicios.
- Desarrollo de recursos humanos que sirvan como agentes multiplicadores en la docencia en todas las profesiones de la Universidad.
- Desarrollar investigación en este campo dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Impulsar la vinculación entre los sectores productivos y de servicio y el postgrado de la UANL en congruencia con el Programa de Modernización Educativa.



1953-1993 60 ANIVERSARIO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRIA

PERFIL DE INGRESO:

Los aspirantes deben tener una formación académica correspondiente (o equivalente) al nivel licenciatura en alguna de las siguientes áreas:

- Ciencias Exactas
- Ciencias Naturales
- Ciencias Computacionales
- Economía
- Ingeniería
- Ciencias Médicas

Además deben poseer conocimientos básicos (a nivel de lectura y comprensión) del idioma inglés.

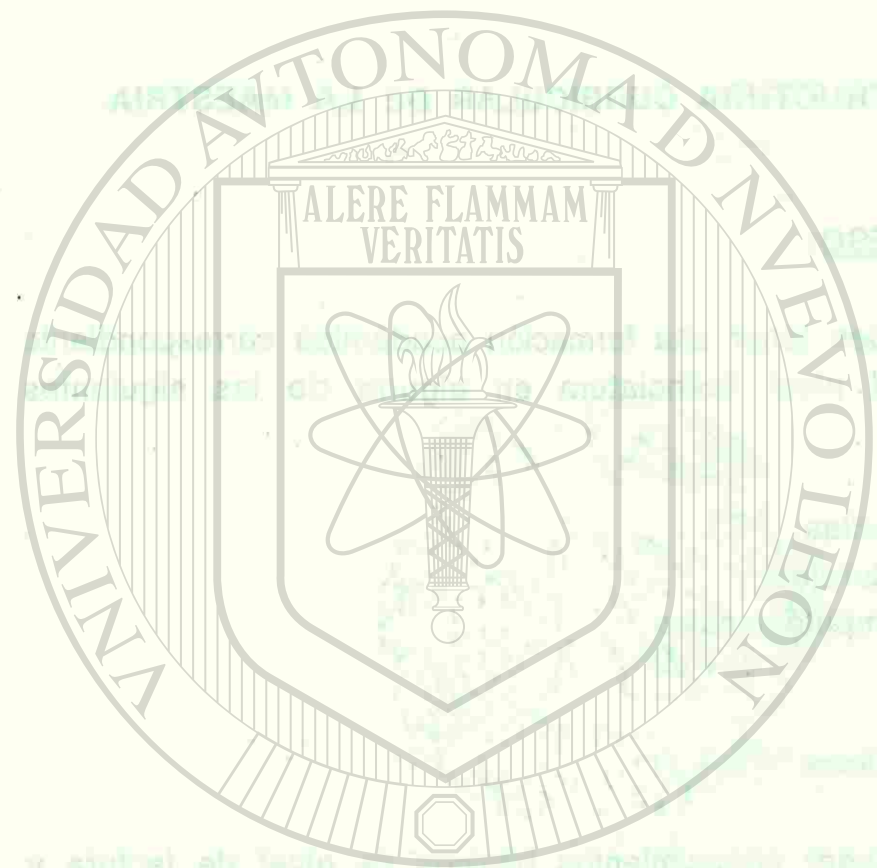
Para los no hispanoparlantes, poseer conocimientos y dominio suficiente del idioma español que le permitan su desarrollo en la Maestría.

PERFIL DEL EGRESADO:

- 1.- Capacidad didáctico-pedagógica para su posible desempeño en instituciones de enseñanza media superior y superior, así como de investigación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA
APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

- 2.- Capacidad de desarrollo en departamentos de control y aseguramiento de calidad en centros, institutos y empresas de transformación o de servicios.
- 3.- Capacidad de investigación y/o desarrollo en los ámbitos educativos, productivo, administrativo y tecnológico.

REQUISITOS DE ADMISION:

Poseer título profesional o carta de pasante en alguna de las siguientes profesiones:

- Matemáticas
- Ingeniería
- Economía
- Ciencias Físicas
- Ciencias Computacionales
- Ciencias Químicas
- Ciencias Biológicas
- Ciencias Médicas

y otras afines a juicio del comité académico de la maestría.

Presentar constancia de conocimientos básicos en el idioma inglés, o en su caso presentar un examen respectivo a criterio del Comité Académico de la Maestría.

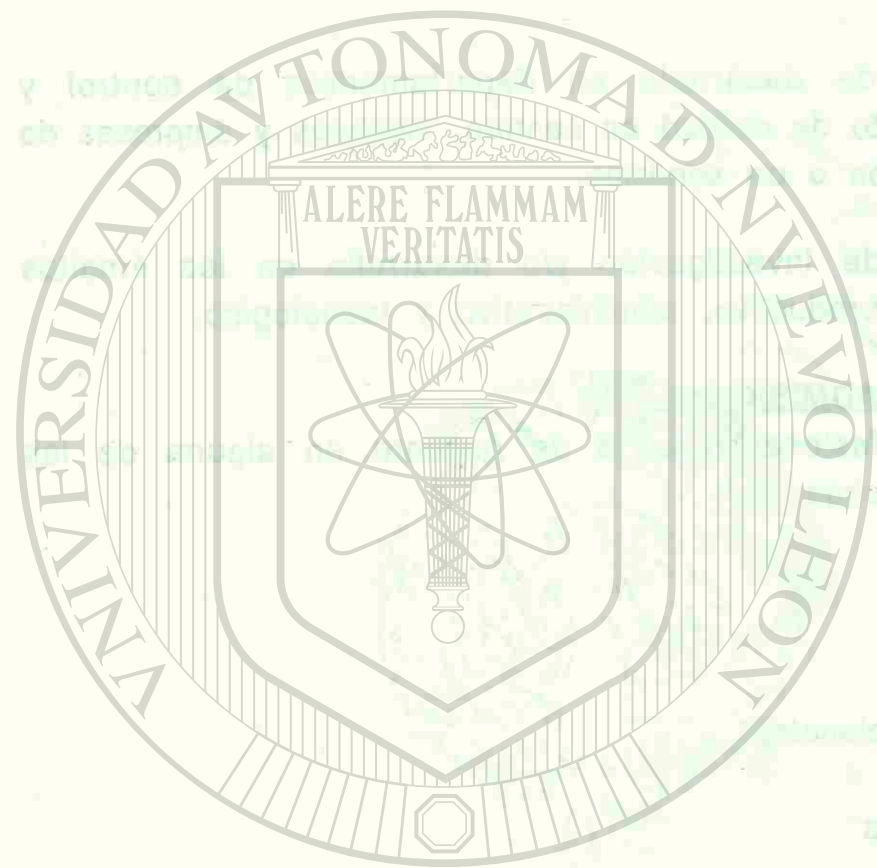
Para no hispanoparlantes se aplicará además examen de español con el fin de asegurar que el aspirante posee conocimientos y dominio suficiente de éste para el desarrollo de su maestría.

Todos los aspirantes deberán aprobar un examen de admisión elaborado por el Comité Académico de la Maestría.



1953-1993 ⁹ ANIVERSARIO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA
APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

PLAN DE ESTUDIOS

- 1.- Generalidades:
 - 1.1 Duración: Cuatro semestres
 - 1.2 Número total de materias: Trece
 - 1.3 Cubrir el total de materias en un plazo no mayor de cuatro años consecutivos.

2.- Descripción por semestres:

PRIMER SEMESTRE

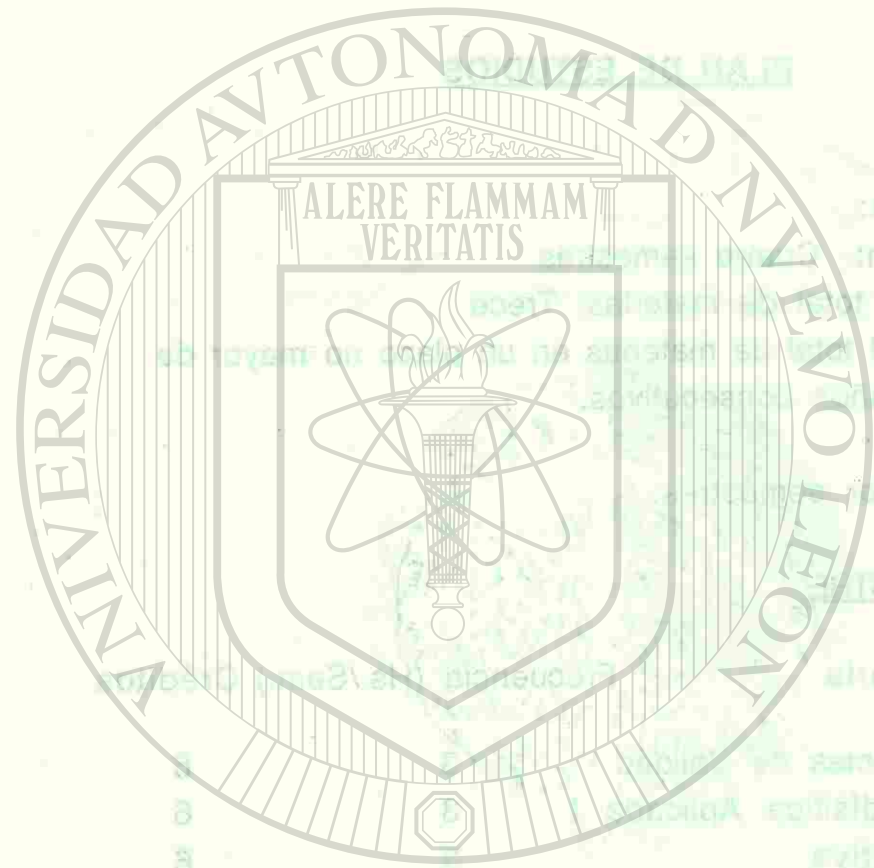
Clave	Materia	Frecuencia (Hs./Sem.)	Créditos
CTC501	Sistemas de Calidad	3	6
CTC502	Estadística Aplicada I	3	6
CTC###	Optativa	3	6

SEGUNDO SEMESTRE

CTC503	Control Total de Calidad I	3	6
CTC504	Estadística Aplicada II	3	6
CTC###	Optativa	3	6



1953-1993 ¹⁰ ANIVERSARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

MATEMÁTICA TERCER SEMESTRE

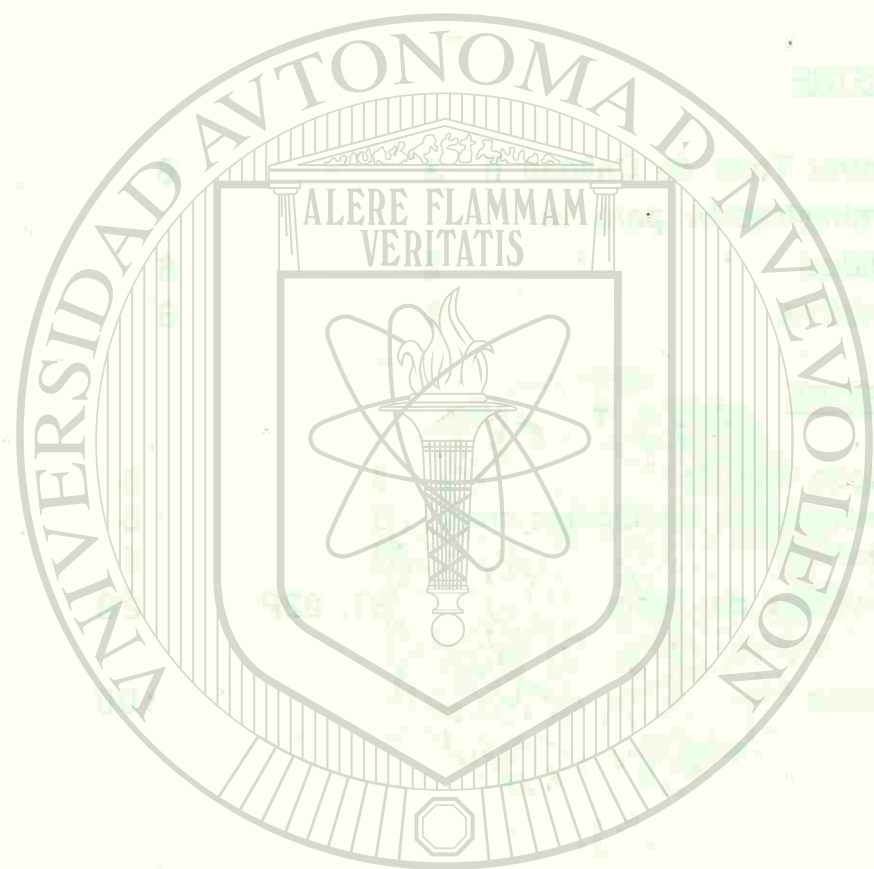
CTC505	Control Total de Calidad II	3	6
CTC506	Administración para la Calidad	3	6
CTC###	Optativa	3	6

CUARTO SEMESTRE

CTC507	Método Taguchi	3	6
CTC508	Investigación de Operaciones	3	6
CTC###	Optativa	3	6
CTC509	Seminario de Tesis	8T, 22P	28
Total de Créditos			100



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

MATERIAS OPTATIVAS

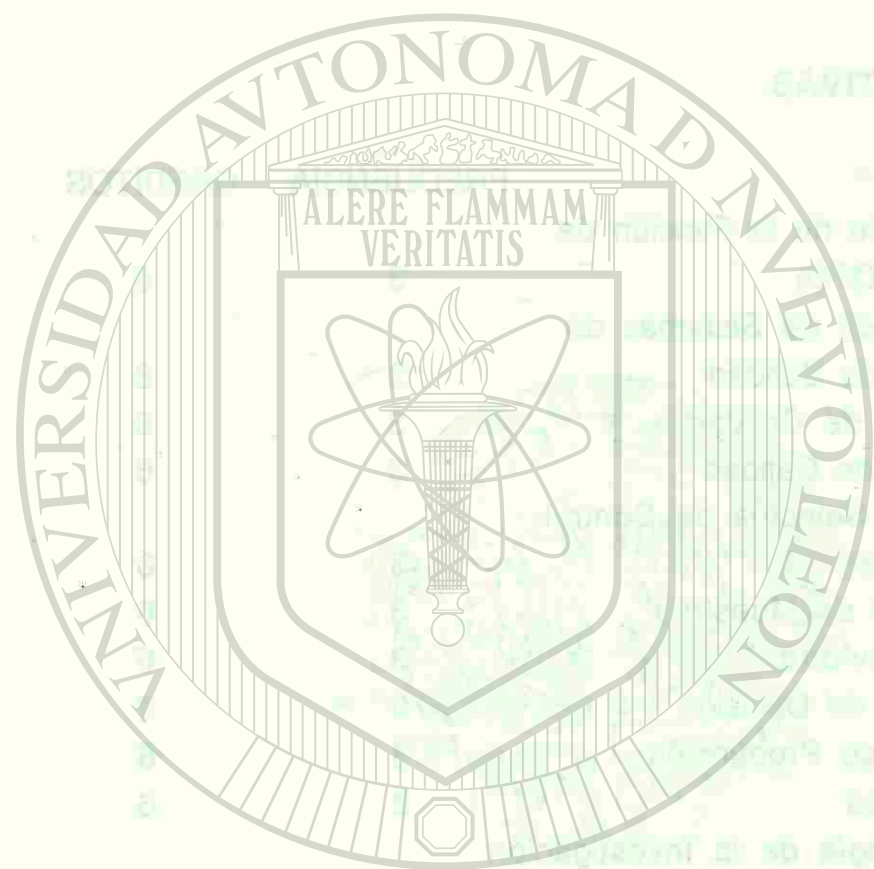
CLAVE		FRECUENCIA	CREDITOS
CTC510	Desarrollo de la Función de mayor Calidad(QFD)	3	6
CTC511	Planeación de Sistemas de Control de Calidad	3	6
CTC512	Círculos de Calidad	3	6
CTC513	Normas de Calidad	3	6
CTC514	Tópicos Selectos de Control de Calidad	3	6
CTC515	Técnicas de Muestreo	3	6
CTC516	Productividad	3	6
CTC517	Modelos de Decisión	3	6
CTC518	Control de Producción	3	6
CTC519	Fiabilidad	3	6
CTC520	Metodología de la Investigación Científica	3	6

CAPILLA ALFONSA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



1953-1993 ¹² ANIVERSARIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA
APDO. POSTAL 101-F C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Acreditar trece materias (9 obligatorias y 4 optativas) del plan de estudios con calificación mínima de 80 sobre 100 en un período no mayor a 4 años consecutivos. No reprobado una misma materia más de dos veces. Toda materia reprobada o no presentada deberá volverse a cursar. No tener más de dos materias reprobadas o no presentadas. Presentar y aprobar tesis teórico-práctica sobre Control Total de Calidad.

La materia "Seminario de Tesis" se acredita con la terminación y aprobación del trabajo de Tesis.

Cualesquier otra situación no prevista en esta lista de requisitos deberá ser resuelta por el Comité Académico de la Maestría.

RECURSOS HUMANOS

Con Doctorado

Dr. Rolando Peña Sánchez
Dr. Bernabé Luis Rodríguez Buenrostro
Dr. Juan Francisco Mojica Briseño

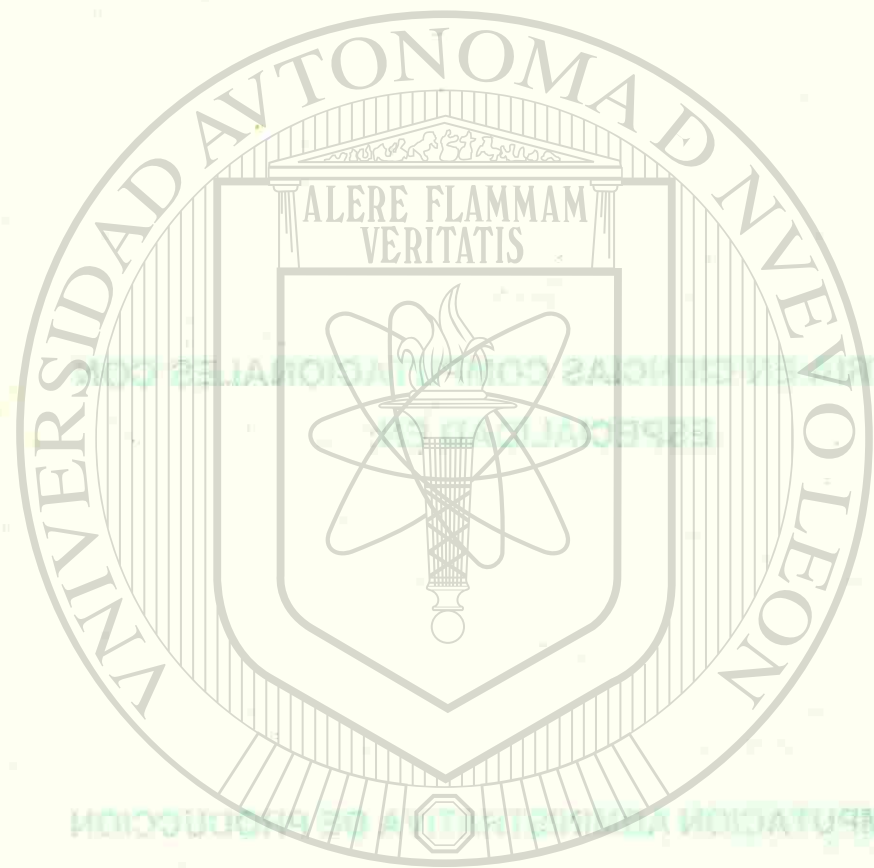
Profesor Exclusivo
Profesor Exclusivo
Profesor Invitado



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

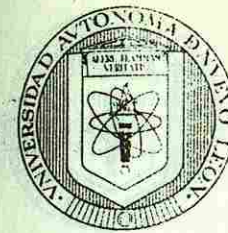
U.A.N.L.

CAPILLA ALFONSINA
DIBUJO: ECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

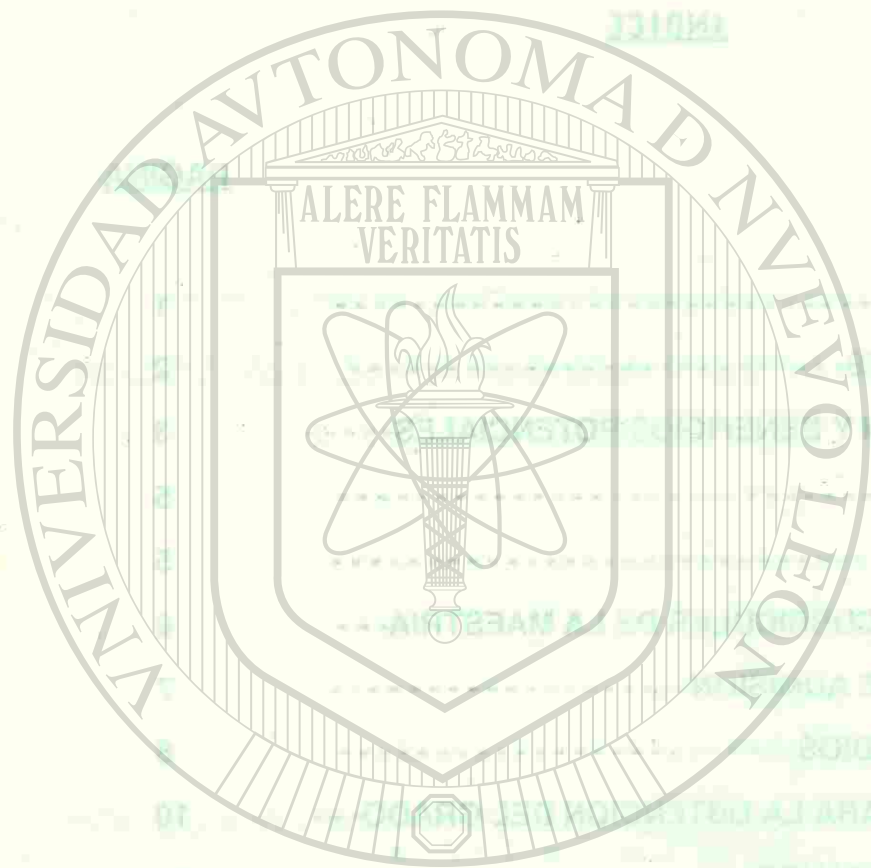
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

CARRILLO DE LA RIVERA, C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
CARRILLO DE LA RIVERA, LOS GARZA, N. L., MEXICO

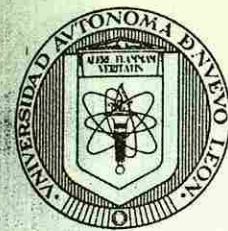
INDICE

	<u>PAGINA</u>
INDICE - - - - -	1
ANTECEDENTES- - - - -	2
JUSTIFICACION Y BENEFICIOS POTENCIALES- - - - -	3
APOYOS- - - - -	5
OBJETIVOS- - - - -	5
ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRIA- - - - -	6
REQUISITOS DE ADMISION- - - - -	7
PLAN DE ESTUDIOS- - - - -	8
REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO- - - - -	10
RECURSOS HUMANOS- - - - -	11
SERIACION Y CORRELACION MAESTRO-MATERIA	12
LINEA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	14
EQUIPO E INSTALACIONES	15
PLAN SINTETICO DE LOS CURSOS- - - - -	16
PLAN DETALLADO DE LOS CURSOS- - - - -	21
CURRICULA DE LOS PROFESORES- - - - -	79



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 1017 C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

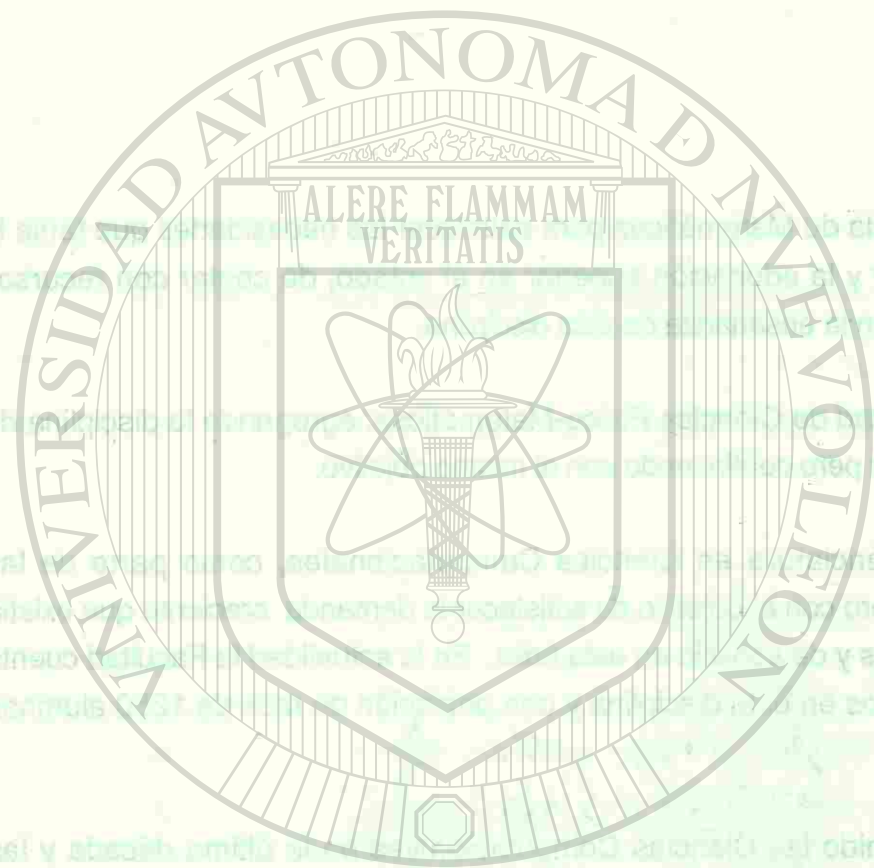
ANTECEDENTES:

En 1953 se crea la escuela de Matemáticas para satisfacer las necesidades que tenía la Universidad en particular y la educación superior en el estado, de contar con recursos humanos especializados en la enseñanza de esta disciplina.

En 1964 se crea la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas; agregando la disciplina de Física a la de Matemáticas pero continuando con el mismo objetivo.

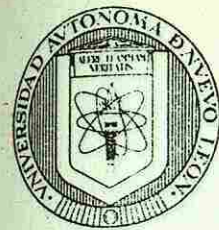
En 1975 se crea la Licenciatura en Ciencias Computacionales, como parte de las matemáticas aplicadas, pero con el objetivo de satisfacer la demanda creciente que existía en los sectores productivos y de servicio en esta área. En la actualidad la Facultad cuenta con más de 800 exalumnos en esta disciplina y una población de más de 1250 alumnos en pregrado.

La evolución que han tenido las Ciencias Computacionales en la última década y las perspectivas de la actual hacen necesario contar con los recursos humanos especializados y de investigación en esta área para satisfacer una demanda cada día mayor.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 101-F, C.P. 66450 TELS. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

JUSTIFICACION Y BENEFICIOS POTENCIALES:

Línea de Investigación y Programa Académico Institucional.

Este proyecto pertenece a la línea de investigación institucional sobre Ciencias Computacionales y a su vez queda comprendido dentro del programa académico institucional del postgrado.

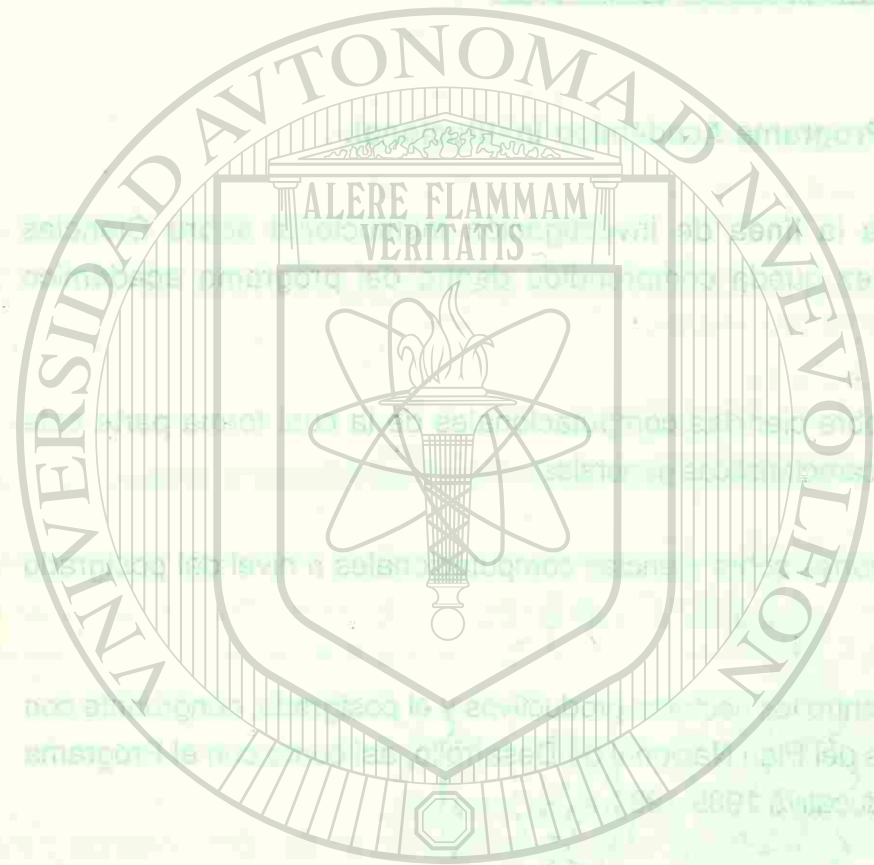
La línea de investigación sobre ciencias computacionales de la cual forma parte este proyecto, tiene las siguientes características generales:

- A) Fomentar las investigaciones sobre ciencias computacionales a nivel del postgrado universitario.
- B) Impulsar la interrelación entre los sectores productivos y el postgrado, congruente con los lineamientos vigentes del Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994.

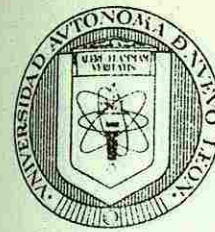
Importancia de esta línea de Investigación.

La necesidad de los sectores productivos y de servicios de mejorar su competitividad a nivel internacional, de acuerdo a las circunstancias económicas de México, hacen necesario el desarrollo de sistemas de información, sistemas de manufactura, sistemas expertos e inteligencia artificial congruentes con sus requisitos de modernización. Lo anterior hace indispensable el impulsar el desarrollo de la investigación en ciencias computacionales a nivel local, regional y nacional.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
CIUDAD UNIVERSITARIA

CARDO POSTAL 101 F. C.P. 66450 TELS: 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO

Importancia del proyecto dentro del desarrollo Institucional.

Este proyecto representa para nuestra Universidad la formación y capacitación de recursos humanos especializados en las ciencias computacionales que el país requiere, tanto a nivel de postgrado como pregrado. Además, le permitirán impulsar la investigación científica en esta área del conocimiento.

Principales beneficios potenciales.

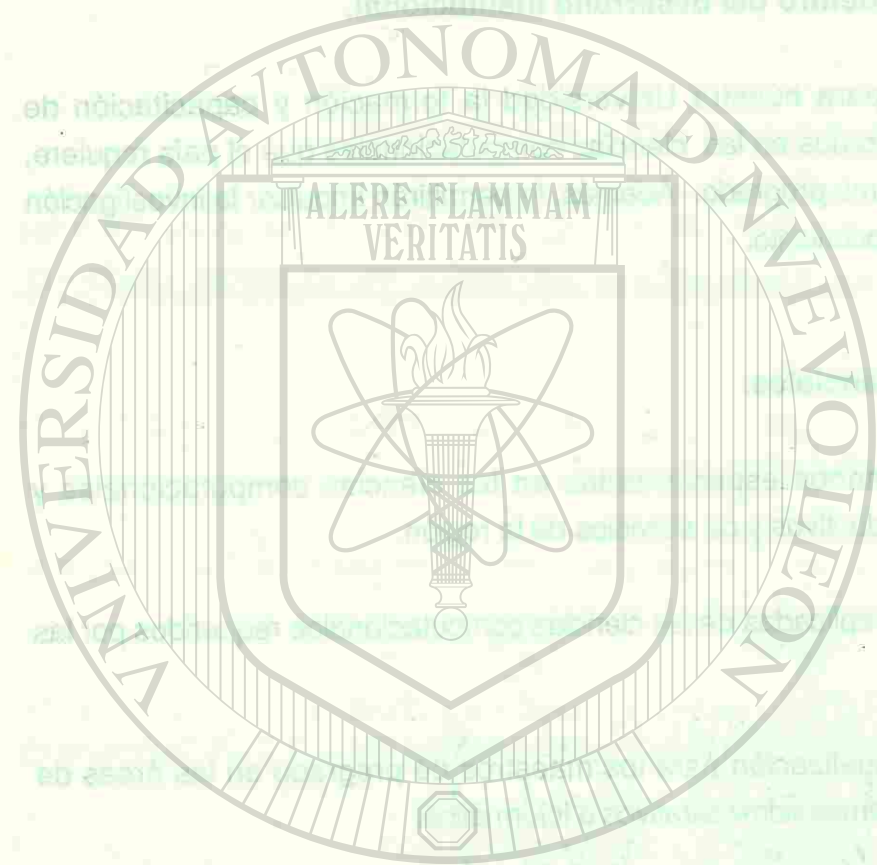
Desarrollo de recursos humanos especializados en las ciencias computacionales y vinculados a los sectores productivos y de servicios de la región.

Desarrollo de investigaciones aplicadas de las ciencias computacionales requeridos por las empresas.

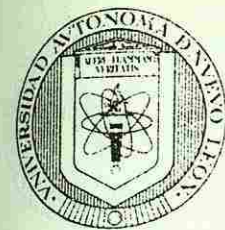
Centro de capacitación y actualización para los maestros de pregrado en las áreas de ciencias computacionales, sistemas administrativos e informática.

Mercado de Trabajo:

La evolución que han tenido las ciencias computacionales en la última década y las perspectivas de la actual, hacen necesario contar con los recursos humanos especializados en esta área para satisfacer una demanda cada día mayor en el sector productivo y de servicios, así como las necesidades de investigación requeridas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El crecimiento y evolución de las áreas de informática y comunicaciones en la sociedad en general demandan constantemente de recursos especializados en esta área del conocimiento.

El mercado de trabajo, está perfectamente definido y es a su vez un área en expansión en todos los sectores en el cual aún no se le ve un tope y la oferta de especialistas es muy pobre con respecto a las demandas del mercado.

APOYOS:

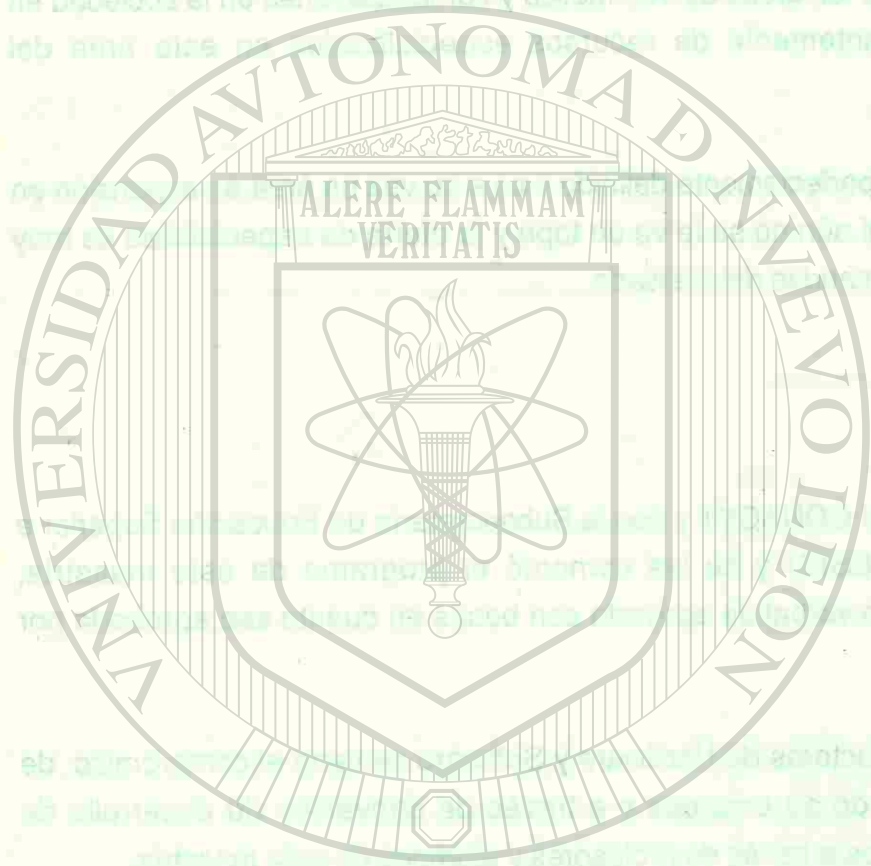
Se estableció contacto con el CONACYT y con la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y se les comentó el programa de esta maestría, obteniéndose el compromiso verbal de apoyarla con becas en cuanto sea aprobada por el H. Consejo Universitario.

Por parte de empresas productoras de Hardware y Software se tiene el compromiso de apoyo becando a personal de su empresa y a través de convenios de desarrollo de software que serían ejecutados a través de profesores y alumnos de esta maestría.

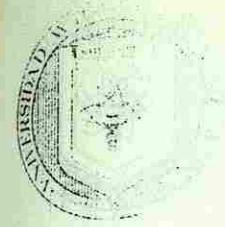
Con empresas del sector productivo se han tenido pláticas y muestran mucho interés en becar a su personal para que estudie esta maestría.

OBJETIVO GENERAL:

- Formar recursos humanos especializados en las diversas áreas de las ciencias computacionales congruentes con las necesidades de los sectores productivos y de servicios, así como la formación de maestros para la docencia de estas ciencias requeridos por la UANL e iniciar las investigaciones en esta disciplina en nuestra Alma Mater.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



OBJETIVOS PARTICULARES:

- Formar y capacitar recursos humanos en las áreas de las ciencias computacionales acordes a las necesidades de los sectores productivos y de servicios.
- Desarrollo de recursos humanos especializados en las ciencias computacionales requeridos por la UANL, para soportar las carreras de estas disciplinas, así como cursos que se ofrecen en otras profesiones de la UANL.
- Fomentar la investigación en estas ciencias en el postgrado de la UANL.
- Vincular los sectores productivos de servicios de la comunidad con el postgrado en la UANL.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRIA:

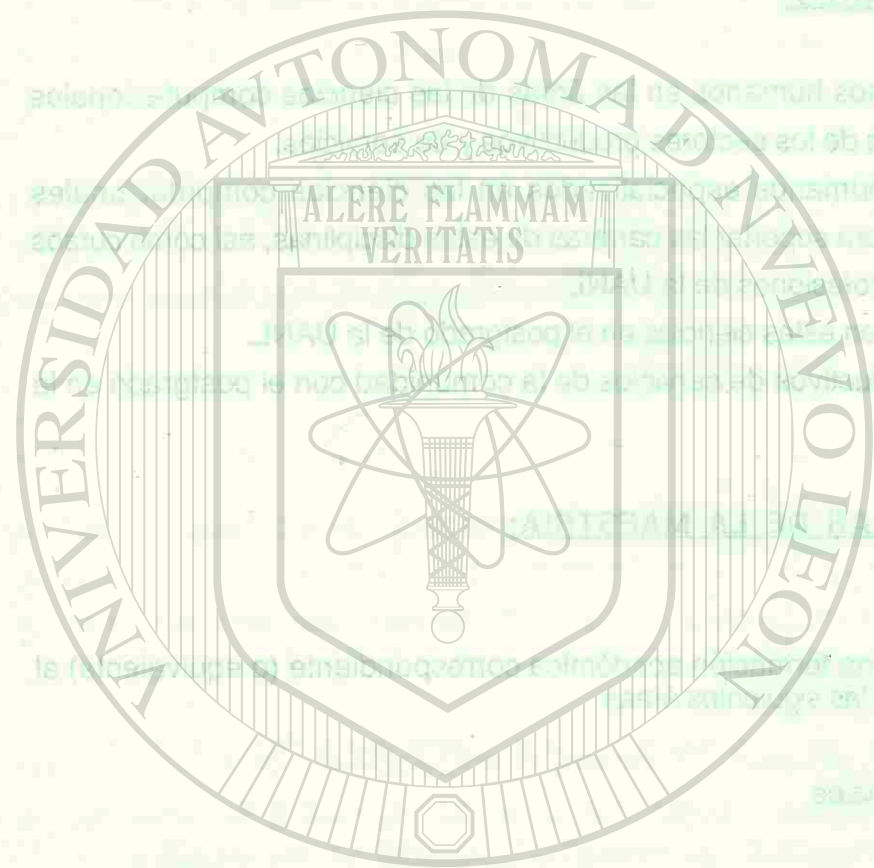
Perfil de Ingreso:

Los aspirantes deben tener una formación académica correspondiente (o equivalente) al nivel Licenciatura en alguna de las siguientes áreas.

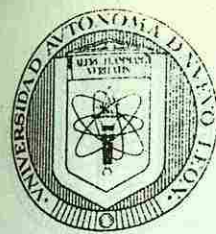
- Ciencias Computacionales
- Ciencias exactas
- Ingeniería
- Informática

Además deberán poseer conocimientos básicos de Inglés (a nivel de traducción técnica) para los hispano parlantes.

Para los no hispano parlantes, poseer conocimientos y dominio suficiente del idioma español que le permitan su desarrollo en la Maestría.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

SECRETARÍA UNIVERSITARIA

AV. SAN FRANCISCO DE ASÍS, S/N. C. P. 66458-46
SAN ANTONIO DE LOS RIOS, NUEVO LEÓN

Perfil del Egresado.

Capacidad para el análisis y desarrollo de sistemas computacionales en áreas específicas de las Ciencias Administrativas e Ingeniería.

Capacidad didáctico-pedagógica para su posible desempeño en instituciones de enseñanza media superior y superior, así como de investigación.

Capacidad de desarrollo en departamentos de sistemas, producción, planeación o investigación en el sector productivo de servicios.

Capacidad de investigación y/o desarrollo de sistemas en los ámbitos: Educativo, productivo, administrativo y tecnológico.

REQUISITOS DE ADMISION:

1.- Poseer título profesional o carta de pasante en alguna de las siguientes profesiones:

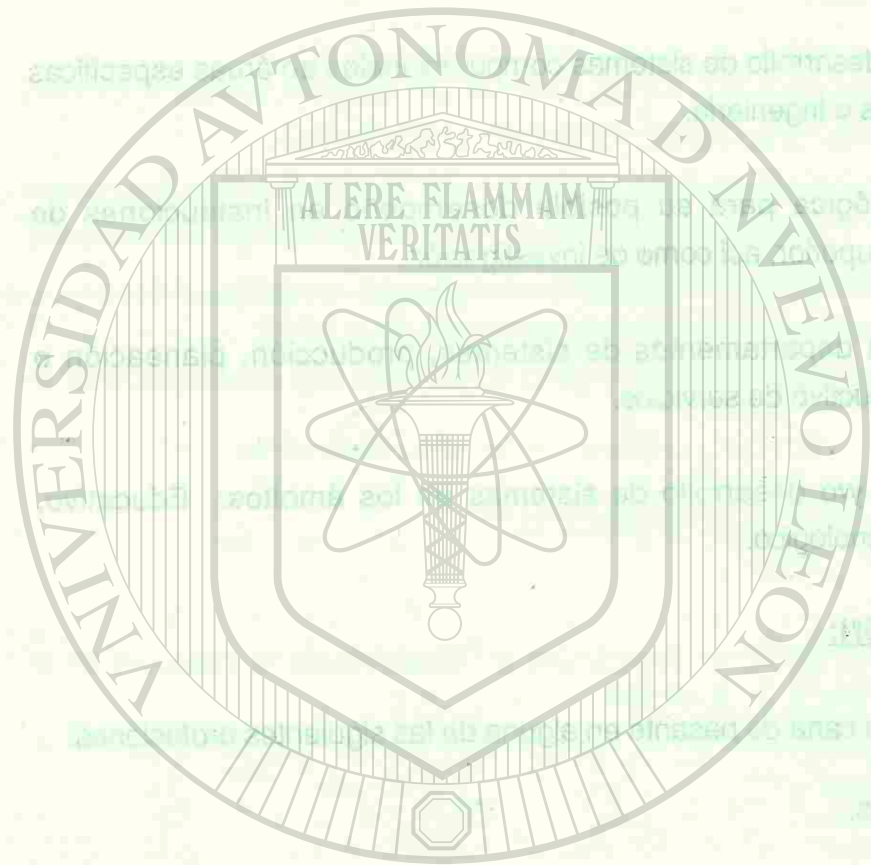
Ciencias Computacionales.
Ciencias Exactas.
Ingeniería.
Informática.

Y otras afines a juicio del comité académico de la Maestría.

2.- Presentar constancia escolar de conocimientos básicos (a nivel de traducción técnica) en idioma inglés. En caso contrario, presentar un examen respectivo, a criterio del Comité de Postgrado.

3.- Para los no hispano-parlantes se aplicará además examen de español con el fin de asegurar que el aspirante posee conocimientos y dominio suficiente de éste para el desarrollo de su maestría.

CAPILLA ALFONSA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

TELÉFONOS: 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN CARLOS, N. L., MÉXICO

3.- Presentar un examen de Admisión de conocimientos propios del área, y en su caso, acatar las recomendaciones del Comité Académico de esta Maestría.

4.- Lo que fije el Depto. Escolar de la UANL.

PLAN DE ESTUDIOS:

1.- Generalidades:

- 1.1 Duración: Cuatro semestres académicos.
- 1.2 Número total de materias: Doce.
- 1.3 Cubrir el total de materias en un plazo no mayor a cuatro años consecutivos.

2.- Descripción por semestres:

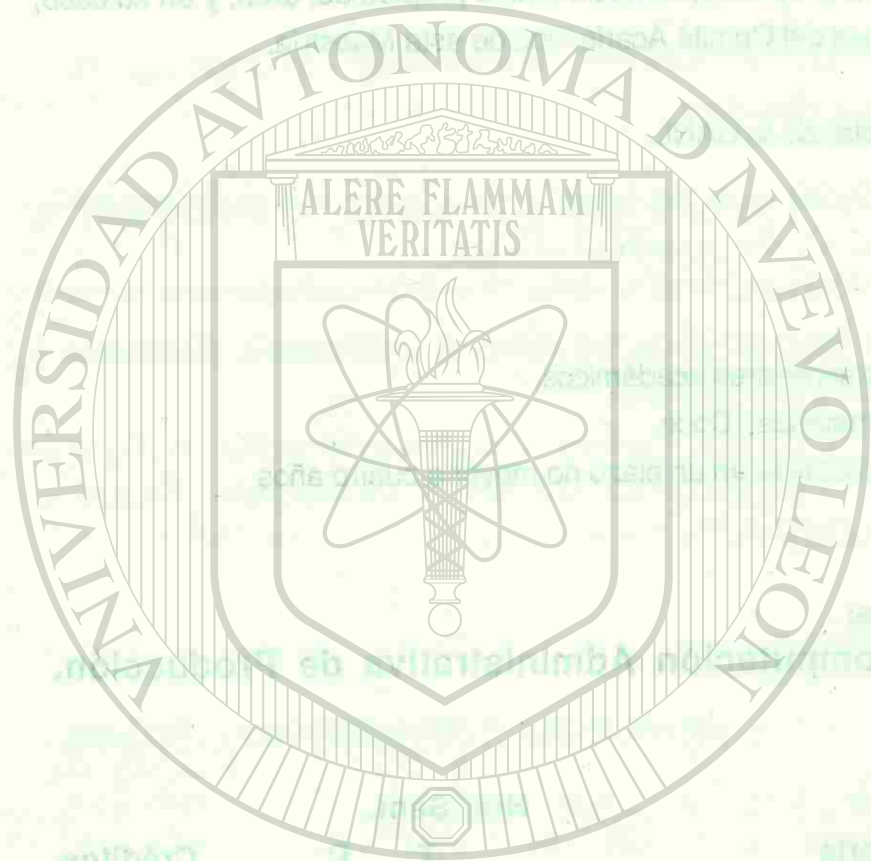
Especialidad en Computación Administrativa de Producción.

PRIMER SEMESTRE:

Clave	Materia	Hrs./Sem.		Créditos
		T	P	
MSC101	Sistemas de programación y estructura de datos.	3		6
MSC102	Sistemas de base de datos.	3	4	10
MSC103	Métodos computacionales.	3		6

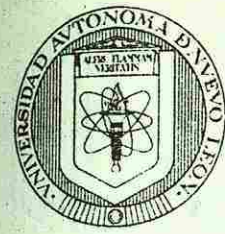
SEGUNDO SEMESTRE:

MSC104	Sistemas de comunicación y teleproceso.	3	4	10
MSC105	Introducción a los sistemas de información	3		6
MSC106	Modelos de Decisión.	3		6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Ciudad Universitaria

TEL. 76-95-18, 76-95-42 Y 76-95-46
SAN CARLOS DE LOS GARZA, N. L., MÉXICO

TERCER SEMESTRE:

MSC201	Sistemas de calidad	3		6
MSC202	Producción y administración de operaciones	3		6
MSC203	Inteligencia artificial	3	4	10

CUARTO SEMESTRE:

MSC204	Simulación	3	4	10
MSC205	Métodos estadísticos para la toma de decisiones	3		6
MSC107	Seminario de Tesis	3	18	24

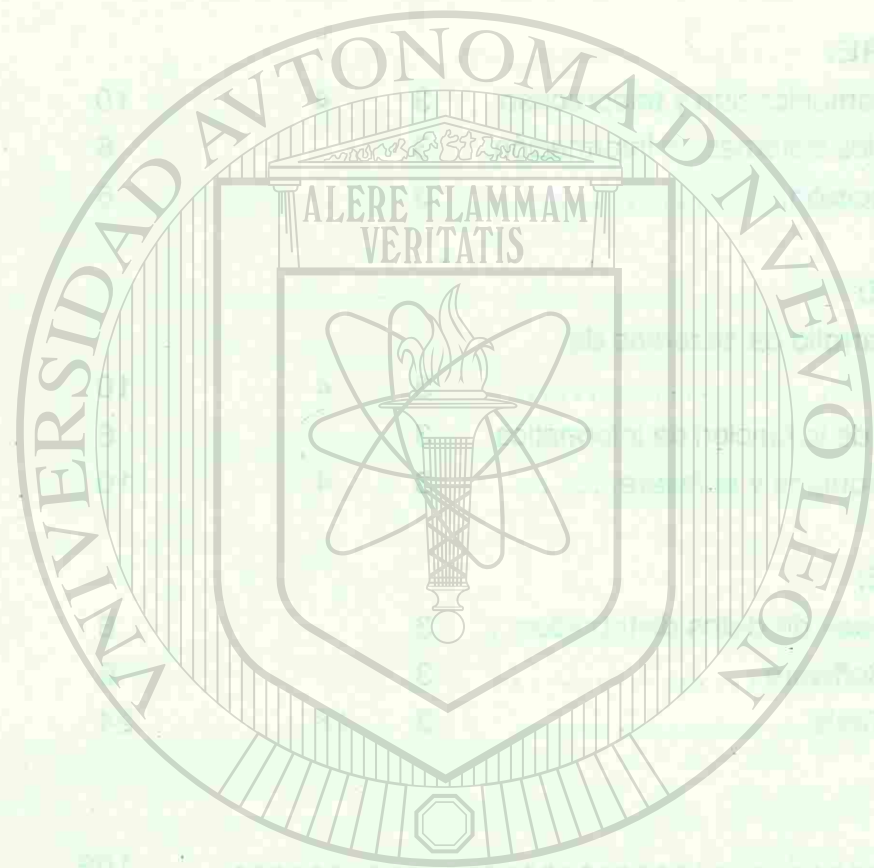
TOTAL DE CREDITOS:----- 106

Especialidad en Sistemas de Información.

PRIMER SEMESTRE:

Clave	Materia	Hrs. /Sem.		Créditos
		T	P	
MSC101	Sistemas de programación y estructura de datos	3		6
MSC102	Sistemas de base de datos	3	4	10
MSC103	Métodos computacionales	3		6

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



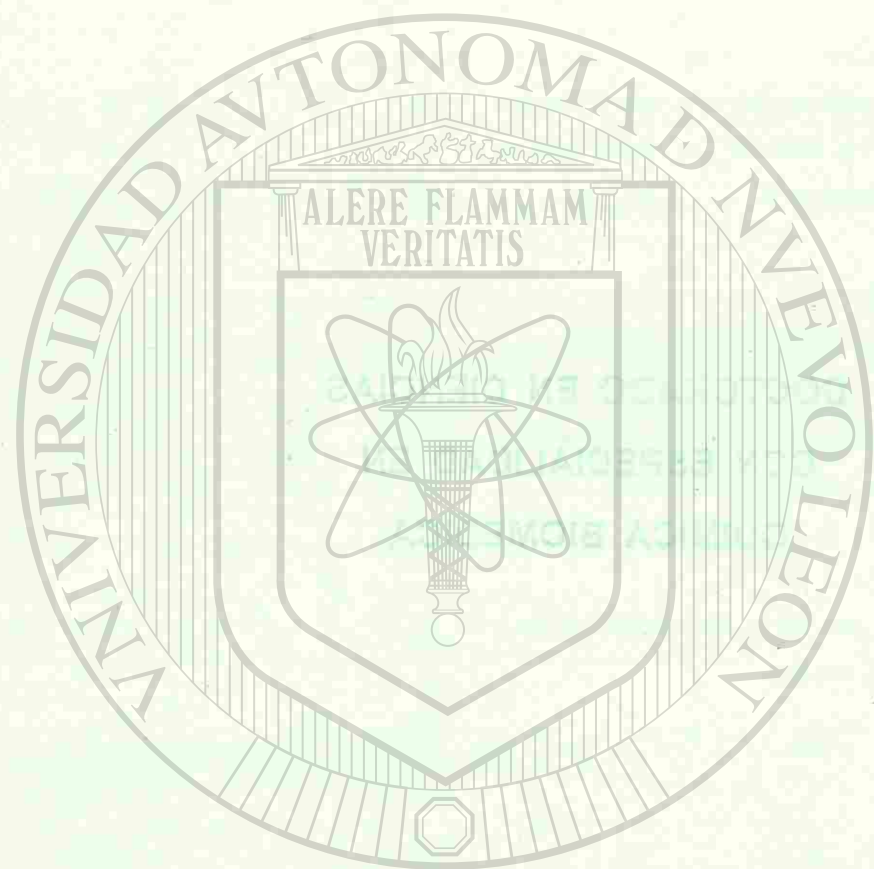
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 116
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-30 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

DOCTORADO EN CIENCIAS
CON ESPECIALIDAD EN
QUÍMICA BIOMÉDICA

U A N L





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

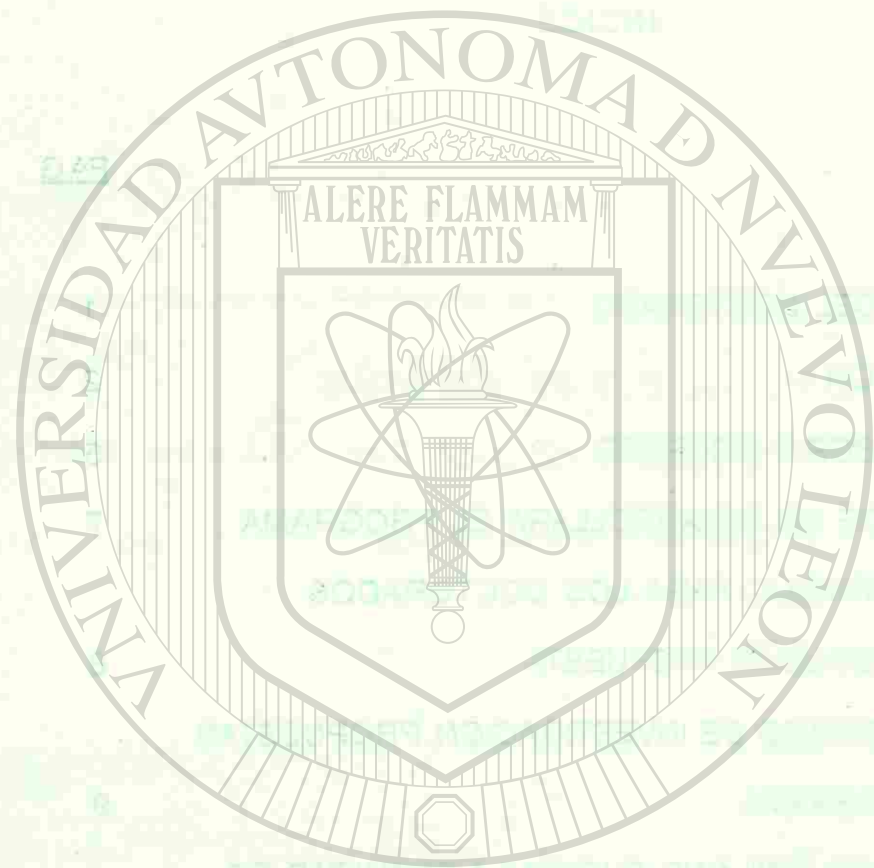
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-50-30 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-93

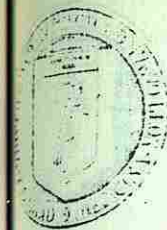
INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAG</u>
1.- OBJETIVOS DEL DOCTORADO	1
2.- JUSTIFICACION	2
3.- EQUIPO ASESOR Y DOCENTE	5
4.- LUGAR DONDE SE DESARROLLARA EL PROGRAMA	7
5.- CAMPO DE TRABAJO PARA LOS DOCTORADOS EN LA ESPECIALIDAD PROPUESTA	8
6.- LINEAS GENERALES DE INVESTIGACION PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA	9
7.- INSTALACIONES CON QUE CUENTA LA FACULTAD DE MEDICINA PARA SOSTENER EL PROGRAMA	10
8.- SISTEMAS DE APOYO ECONOMICO PARA EL DOCTORADO	13
9.- REQUISITOS DE INGRESO	15
10.- SISTEMA DE VALORACION DE CANDIDATOS AL DOCTORADO	16
11.- REQUISITOS DEL PROGRAMA DOCTORAL EN CUANTO A DEDICACION Y ACTIVIDADES DEL ASPIRANTE	17
12.- CURSOS Y ACTIVIDADES DE APOYO	18



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

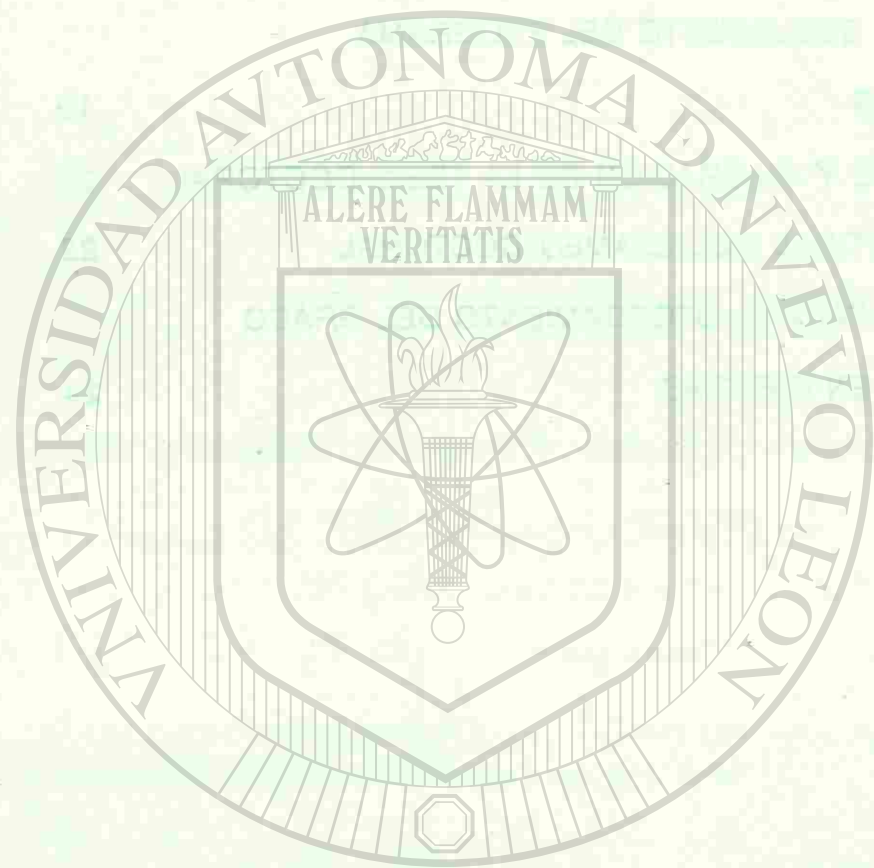
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-50-30 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

13.-	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	19
14.-	SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LA TESIS DOCTORAL	20
15.-	CARACTERISTICAS DEL EXAMEN DOCTORAL	22
16.-	REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS	24



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



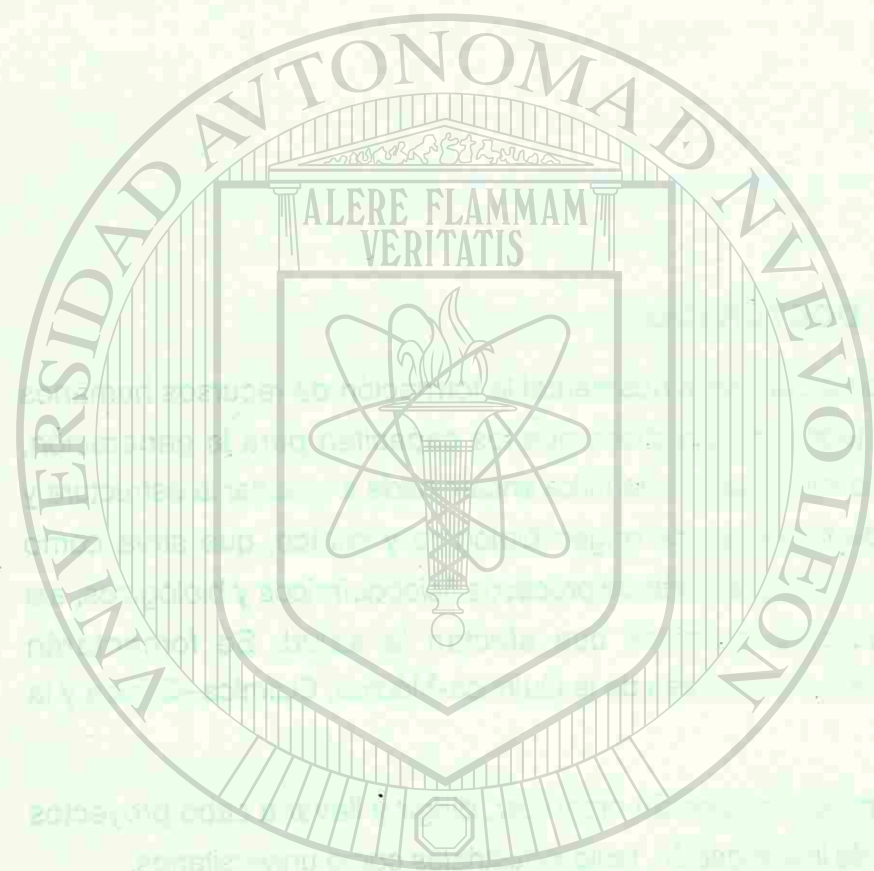
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

1.- OBJETIVOS DEL DOCTORADO

Este doctorado tiene como objetivo fundamental la formación de recursos humanos con los conocimientos teóricos y prácticos que los capaciten para la generación, desarrollo y promoción de investigación científica encaminada a elucidar la estructura y composición química de muestras de origen biológico y clínico, que sirva como soporte fundamental en la interpretación de procesos fisicoquímicos y biológicos, así como al control de factores químicos que afectan la salud. Se fomentarán fundamentalmente estudios en las áreas de la Química-Médica, Química-Clínica y la Biofarmacia.

Los egresados de este programa podrán organizar, dirigir y llevar a cabo proyectos en laboratorios y centros de investigación, tanto industriales como universitarios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Farmacología y Toxicología

Apartado Postal 146

Col. del Valle, N. L., México

Telex: 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116

Fax: 48-77-63

2.- JUSTIFICACION

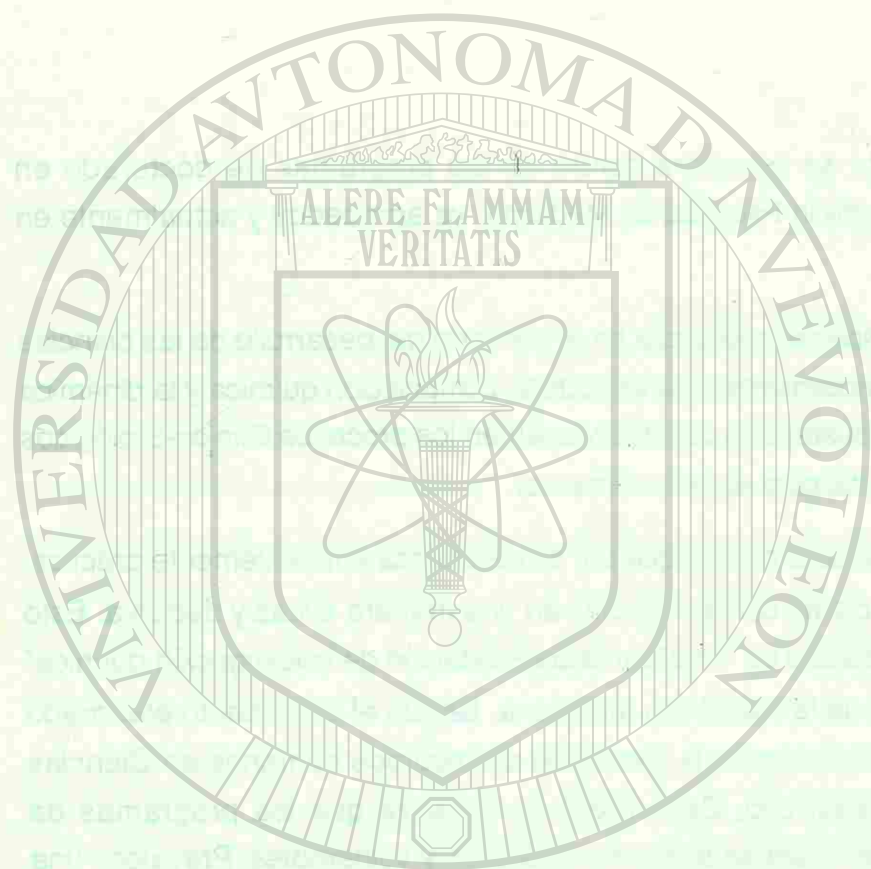
El doctorado propuesto se encuadra dentro de los programas de doctorado en Ciencias y en Medicina de la Facultad de Medicina, ya aprobados y actualmente en pleno desarrollo.

Este doctorado es de especial relevancia en el contexto del desarrollo de las ciencias de la salud, ya que el conocimiento de la estructura, composición química y la dinámica en un organismo de las sustancias que intervienen en los procesos Clínico-Biológicos es un requisito fundamental para su entendimiento.

La Química es una rama de la ciencia que por su naturaleza eminentemente práctica, contribuye al desarrollo de las demás ciencias en una manera eficaz y decisiva. Esto además surge de la necesidad de "impulsar la consolidación de investigación química" en los distintos estados de la República Mexicana. Según el documento elaborado por el Comité Técnico Asesor para la formación de recursos humanos en Ciencias Químicas (Ciencia y Desarrollo, Sep. 1989) se observa que los programas de doctorado en el país se encuentran sumamente débiles y vulnerables. Prevalece una aguda centralización en la capital de la República.

El espectro de interacción de la Química con otras ciencias es muy grande. La Biología, la Medicina, la Geología, la Agricultura, la Energía Nuclear, la Moderna Electrónica, etc. son algunos de los campos en los que la Química sirve de herramienta fundamental para muchos de sus avances. Siendo tan amplio el radio de acción de la Química, ésta se subdivide a su vez en múltiples ramas de acuerdo a su campo de aplicación a tal punto que actualmente no existe ningún centro universitario o instituto de investigación que reúna dentro de sus aulas y laboratorios ni tan siquiera aspectos generales de todas y cada una de las diferentes especialidades de la Química.

En las dos últimas décadas la colaboración entre el químico y el médico ha ido



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Farmacología y Toxicología

Apartado Postal 146

Col. del Valle, N. L., México

Tels. 48-51-47 y 48-50-80 Exts. 134 y 116

Fax: 48-77-63

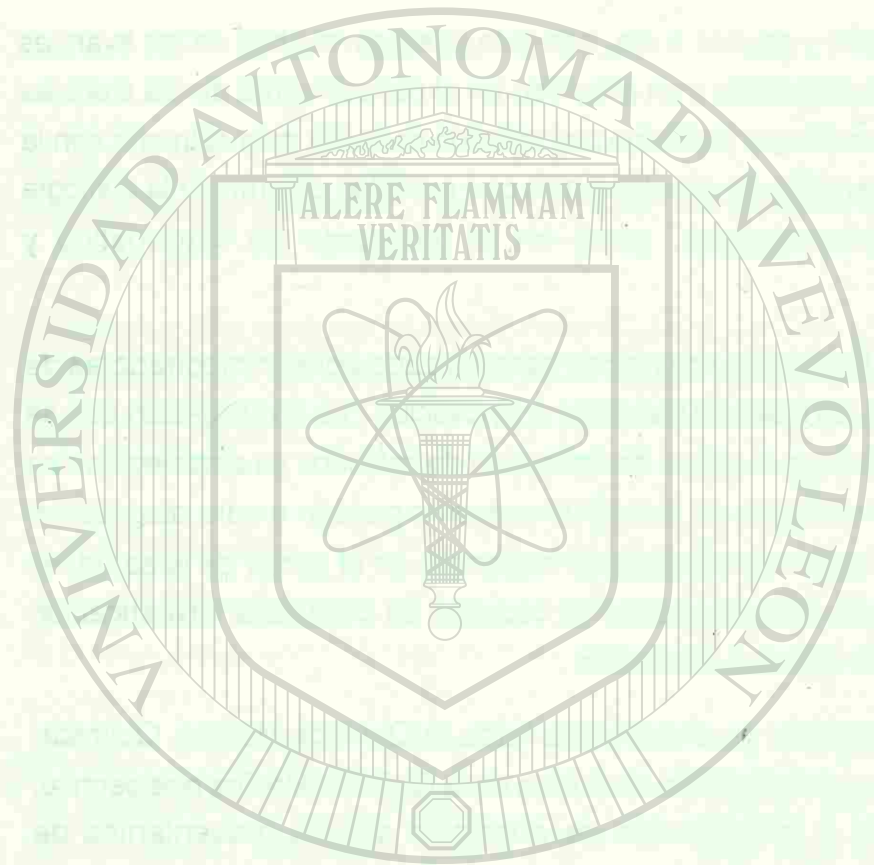
creciendo en forma notable y gracias a ella, han sido posibles muchos de los avances en la elucidación de enfermedades y un progreso en el conocimiento de las ciencias de la salud. La medicina moderna mantiene una relación cada día más estrecha con la Química, tanto en la generación de conocimientos que permiten determinar la etiología y evolución de las enfermedades, como en la búsqueda de diagnóstico y terapéuticas para ellas.

En el contexto Químico-Biomédico nos hemos caracterizado por ser importadores de ideas, pero sin avanzar a las fases de invención e innovación. La investigación que se ha realizado se ha quedado en la etapa de aplicación de métodos ya establecidos en el extranjero en algunas muestras de extendido consumo popular o para diagnóstico de enfermedades. Para lograr los objetivos de desarrollo en el sector de la salud, es necesaria la generación de recursos humanos capaces de desarrollar investigación creativa en el campo de la Química-Biomédica.

El desarrollo de la investigación va encaminada hacia la Química-Médica, Química-Clinica y la Biofarmacia. La investigación en el área de la Química-Médica nos permite, a través del aislamiento e identificación de principios activos provenientes de productos naturales, la realización de síntesis y modificaciones estructurales de fármacos conocidos y el estudio de estrategias bioquímicas para el desarrollo de nuevos fármacos. La investigación en el área de la Química-Clinica nos permite el estudio a nivel molecular de los procesos patológicos y, como consecuencia, el desarrollo de técnicas analíticas para su posterior empleo en el diseño de nuevos métodos de diagnosis de tales procesos. Por último, la investigación en el área de la Biofarmacia nos permite el estudio de la cinética y dinámica de principios activos en un organismo y así determinar la biodisponibilidad de dichos principios activos en una

La Facultad de Medicina reúne las condiciones para el desarrollo de investigación en el campo propuesto, por coexistir en ella las carreras de Médico Cirujano y Partero y Químico Clínico Biólogo, que además de ser el semillero de los problemas-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

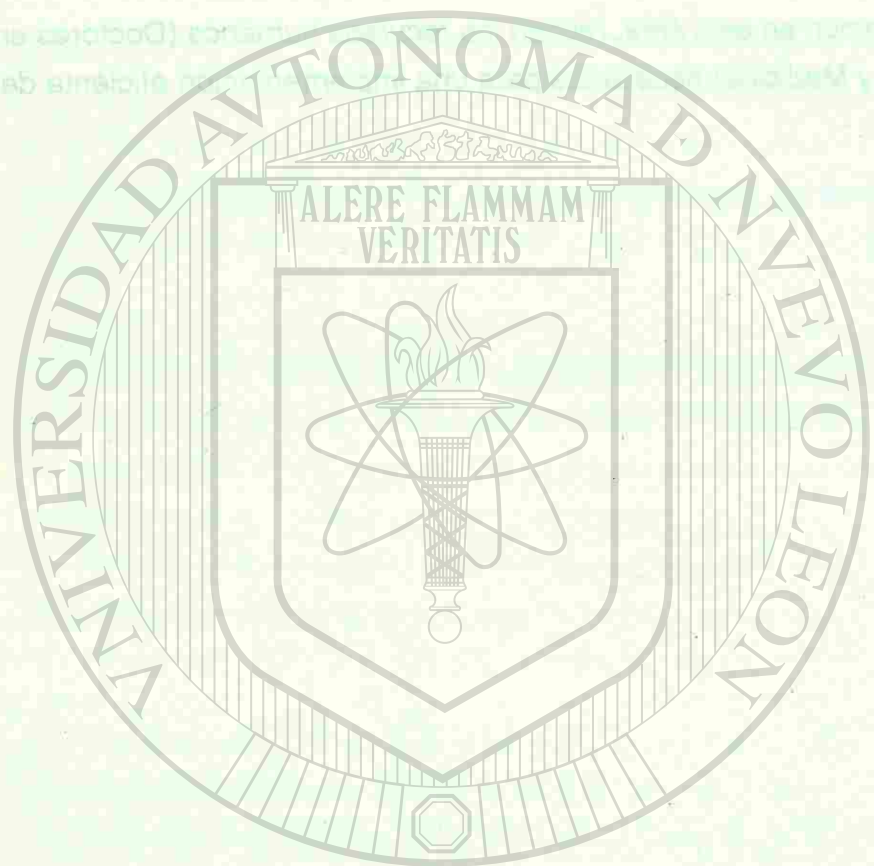
proyectos de investigación en esta área, reúnen los recursos humanos (Doctores en Química, Bioquímica y Medicina) necesarios para una implementación eficiente del programa.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Farmacología y Toxicología

Apartado Postal 146

Col. del Valle, N. L., México

Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116

Fax: 48-77-63

3.- EQUIPO ASESOR Y DOCENTE

A continuación se incluyen los nombres, grados académicos y especialidades del personal doctorado y profesional de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. que sustentará el programa.

Dra. Ncemi Waksman de Torres, L.C.Q., Doctora en Ciencias Químicas, especialidad Química Orgánica. Docente de tiempo exclusivo.

Dra. Myrthala Moreno Sepúlveda, L.C.B., Dra. en Ciencias Naturales, especialidad Bioquímica. Docente de tiempo exclusivo.

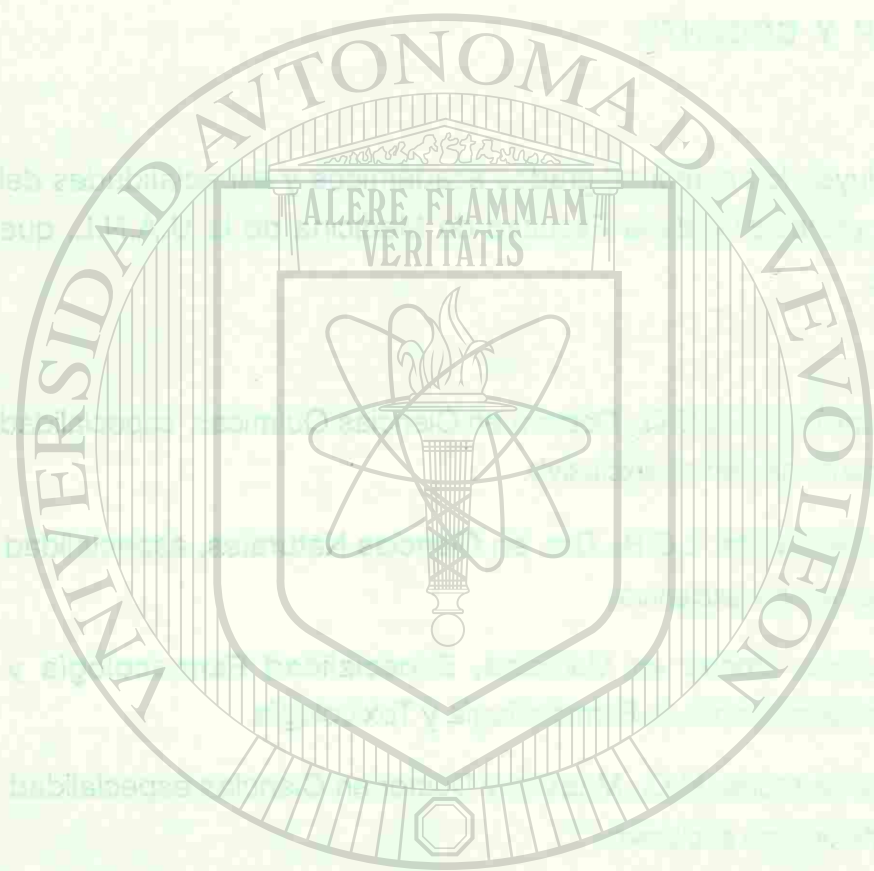
Dr. Alfredo Piñeyro López, Doctor en Medicina, Especialidad Farmacología y Toxicología. Jefe del Departamento de Farmacología y Toxicología

Dr. Mario César Salinas Carmona, M.C., Maestro y Doctor en Ciencias especialidad Inmunología. Maestro de tiempo exclusivo.

Dr. Manuel Rodríguez Quintanilla, Q.F.B., Maestro y Doctor en Ciencias, especialidad Microbiología. Maestro de tiempo exclusivo.

Dr. Hugo Barrera, Q.B.P., Doctor en Ciencias, especialidad Bioquímica. Maestro de tiempo exclusivo. Jefe del Departamento de Bioquímica

Dr. Oscar Torres Alanís, Doctor en Medicina, Especialidad Toxicología, maestro de tiempo exclusivo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Farmacología y Toxicología

Apartado Postal 146

Col. del Valle, N. L., México

Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116

Fax: 48-77-63

Personal calificado de otras dependencias de la U.A.N.L. y de otras instituciones que colaborará con el programa:

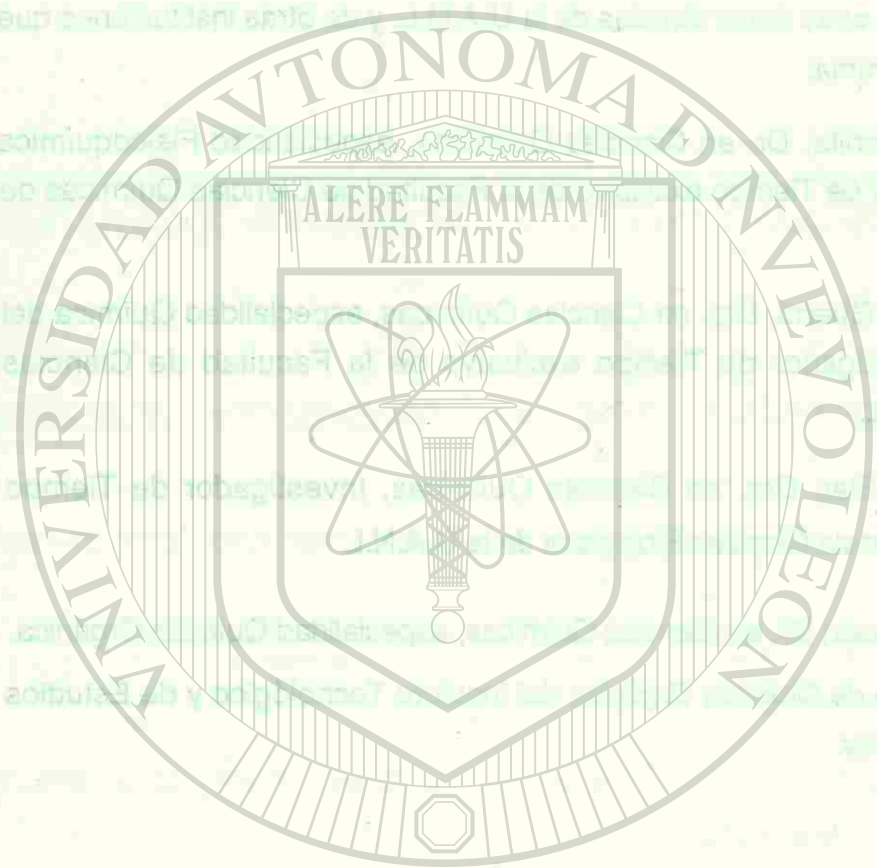
Dr. Gabriel Gojón Zorrilla, Dr. en Ciencias Químicas, especialidad Fisicoquímica Orgánica. Investigador de Tiempo exclusivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la U.A.N.L.

Dra. Leticia M. Torres Guerra, Dra. en Ciencias Químicas, especialidad Química del Estado Sólido. Investigador de Tiempo exclusivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la U.A.N.L.

Dra Ma Julia Verde Star, Dra. en Ciencias Químicas, Investigador de Tiempo exclusivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L.

†Dr. Xorge A. Domínguez, Dr. en Ciencias Químicas, especialidad Química Orgánica, Jefe del Departamento de Química Orgánica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



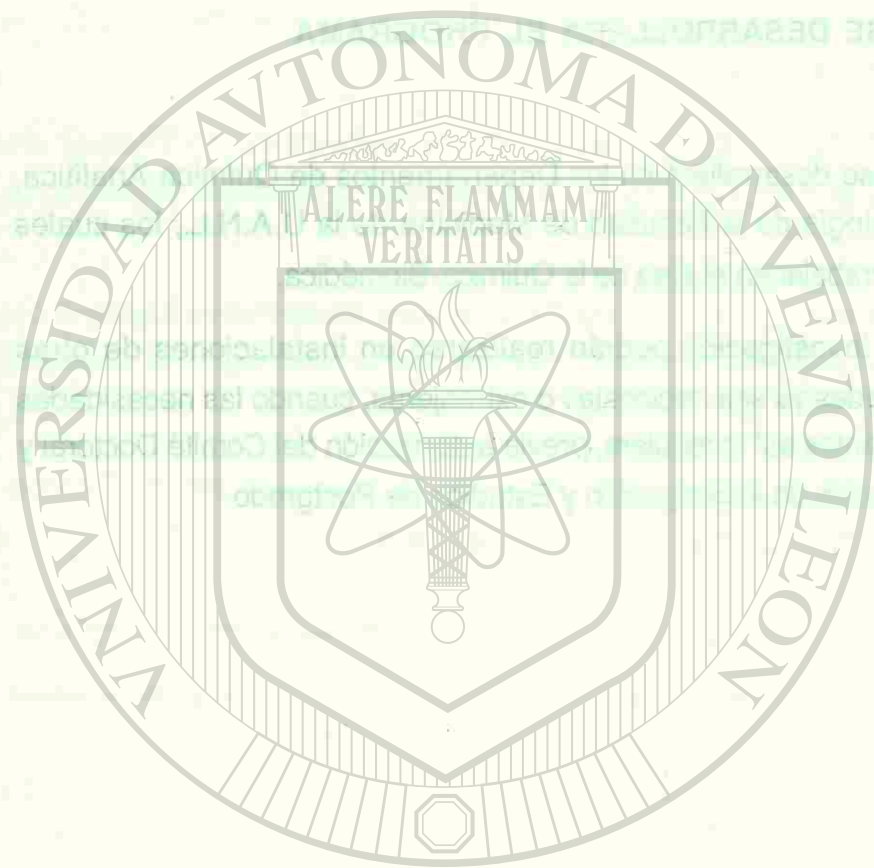
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

4.- LUGAR DONDE SE DESARROLLARA EL PROGRAMA

El presente programa se desarrollará en los Departamentos de Química Analítica, Bioquímica y Farmacología de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L., los cuales están preparados para trabajar en el área de la Química-Biomédica.

Partes del trabajo de investigación podrán realizarse en instalaciones de otras Facultades o Universidades ya sea nacionales o extranjeras, cuando las necesidades específicas de los aspirantes así lo requiera, previa autorización del Comité Doctoral y avalado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado

U A N L



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

5.- CAMPO DE TRABAJO PARA LOS DOCTORADOS EN LA ESPECIALIDAD PROPUESTA

El egresado del programa propuesto, tendrá una amplia gama de lugares potenciales de trabajo, por ser la Química una herramienta fundamental en muy diversos campos de la actividad humana.

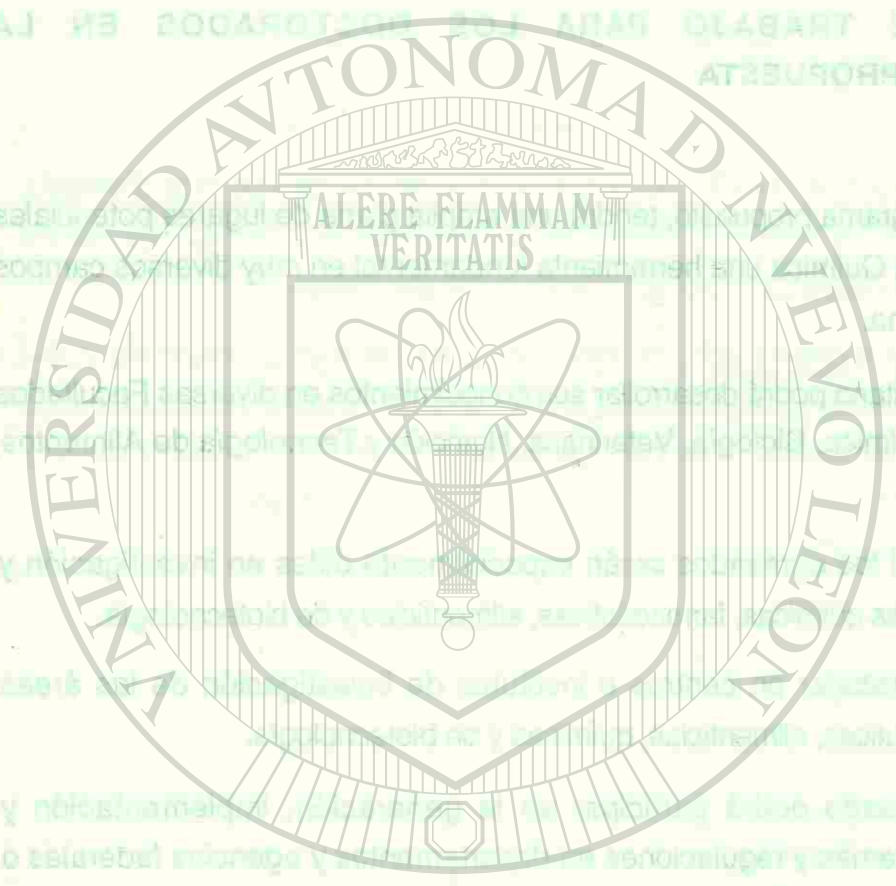
En el ámbito universitario podrá desarrollar sus conocimientos en diversas Facultades como Medicina, Química, Biología, Veterinaria, Nutrición y Tecnología de Alimentos, Farmacia, etc.

En el área industrial los egresados serán especialmente útiles en investigación y desarrollo de industrias químicas, farmacéuticas, alimenticias y de biotecnología.

Así mismo, podrá trabajar en centros o institutos de investigación de las áreas biomédicas, farmacéuticas, alimenticias, químicas y de biotecnología.

Por último, el egresado podrá participar en la generación, implementación y supervisión de programas y regulaciones en departamentos y agencias federales o estatales en las áreas de la salud, nutrición, contaminación, etc.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

6.- LINEAS GENERALES DE INVESTIGACION PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA

Se estimulará la investigación en las siguientes áreas:

Contaminación química de alimentos (pesticidas, micotoxinas y metales pesados).
Contaminación química de muestras biológicas (detección, evolución y seguimiento químico de metabolitos derivados de ingestión de contaminantes en humanos y animales).

Caracterización química de bacterias y toxinas.

Desarrollo de métodos para detección de adulteraciones en alimentos.

Caracterización de productos naturales con posible acción farmacológica.

Desarrollo de síntesis y modificaciones de compuestos con actividad biológica.

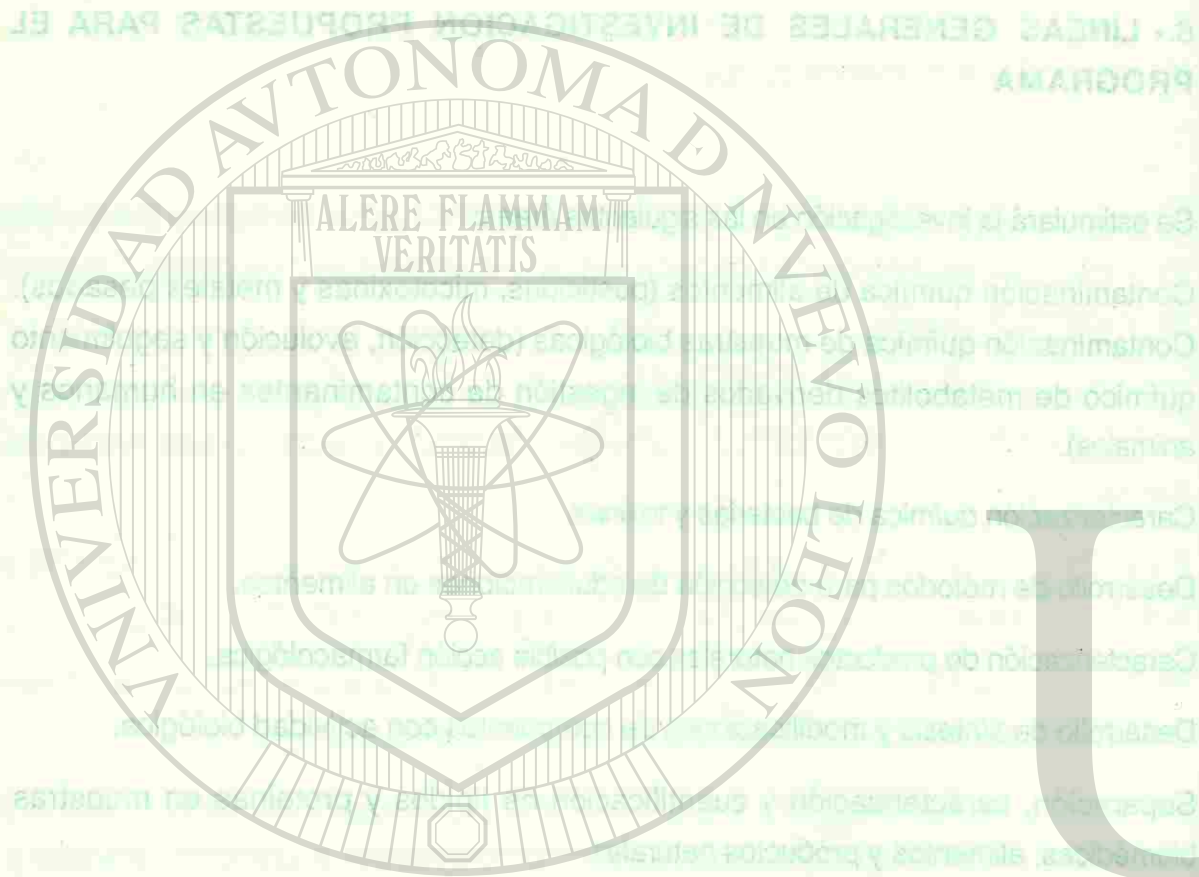
Separación, caracterización y cuantificación de lípidos y proteínas en muestras biomédicas, alimentos y productos naturales.

Estudio bioquímico de la dinámica de procesos patológicos con el fin de desarrollar nuevos métodos de diagnóstico.

Caracterización bioquímica de ciertas enfermedades hereditarias.

Estudios biofarmacéuticos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Farmacología y Toxicología

Apartado Postal 146

Col. del Valle, N. L., México

Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116

Fax: 48-77-63

7.- INSTALACIONES CON QUE CUENTA LA FACULTAD DE MEDICINA PARA SOSTENER EL PROGRAMA

7.1. Administrativas

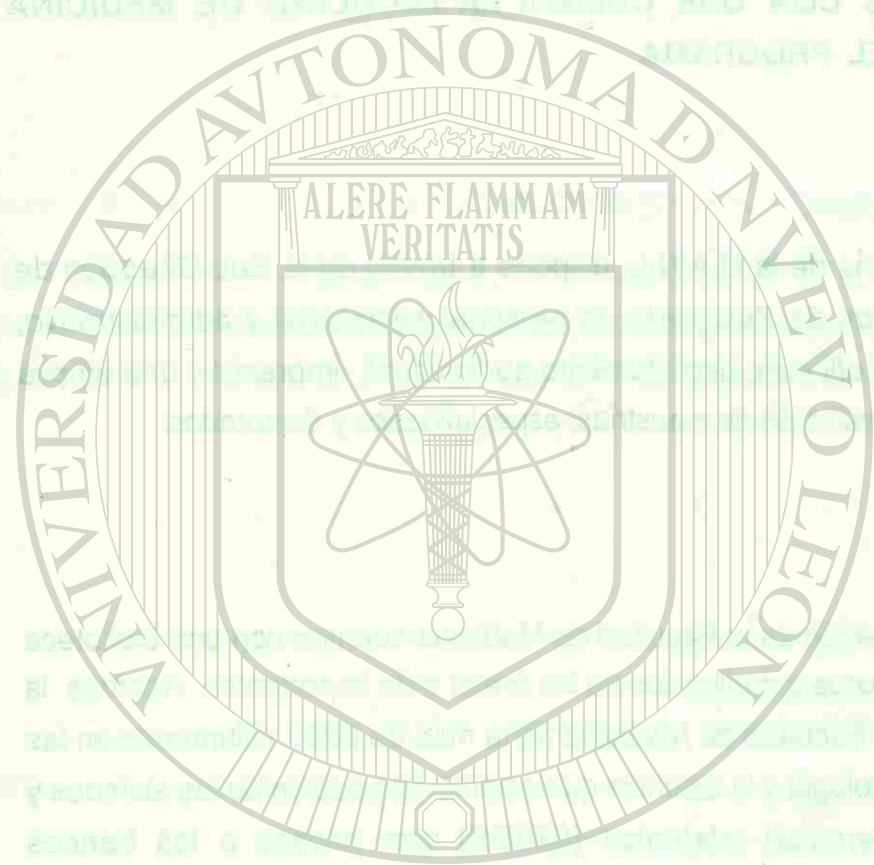
La Facultad de Medicina de la U.A.N.L. dispone a través de la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de personal secretarial y administrativo, además de espacio de oficinas, departamento audiovisual, imprenta y una amplia experiencia en la administración de maestrías, especialidades y doctorados.

7.2. Bibliográficas

Los diversos departamentos de la Facultad de Medicina cuentan con una biblioteca propia incipiente, con textos actualizados en las áreas más importantes. Además, la biblioteca general de la Facultad de Medicina tiene más de 8000 volúmenes en las diferentes áreas de la Biología y la Química que están a disposición de los alumnos y se cuenta con una terminal telefónica (CRIDS) con acceso a los bancos especializados más importantes del mundo en el área de la Química y la Biomedicina, así mismo se posee un sistema rápido de recuperación de información. Dichos servicios son asequibles a todos los programas de investigación que abarque el doctorado y podrán ser utilizados por los educandos.

7.3. Espacios físicos

Los diversos departamentos de la Facultad de Medicina poseen, además de las áreas de pregrado, espacio físico, instalaciones y equipo dedicado a laboratorios de investigación y de apoyo a la docencia en las áreas más importantes de la Química.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Farmacología y Toxicología

Apartado Postal 146

Col. del Valle, N. L., México

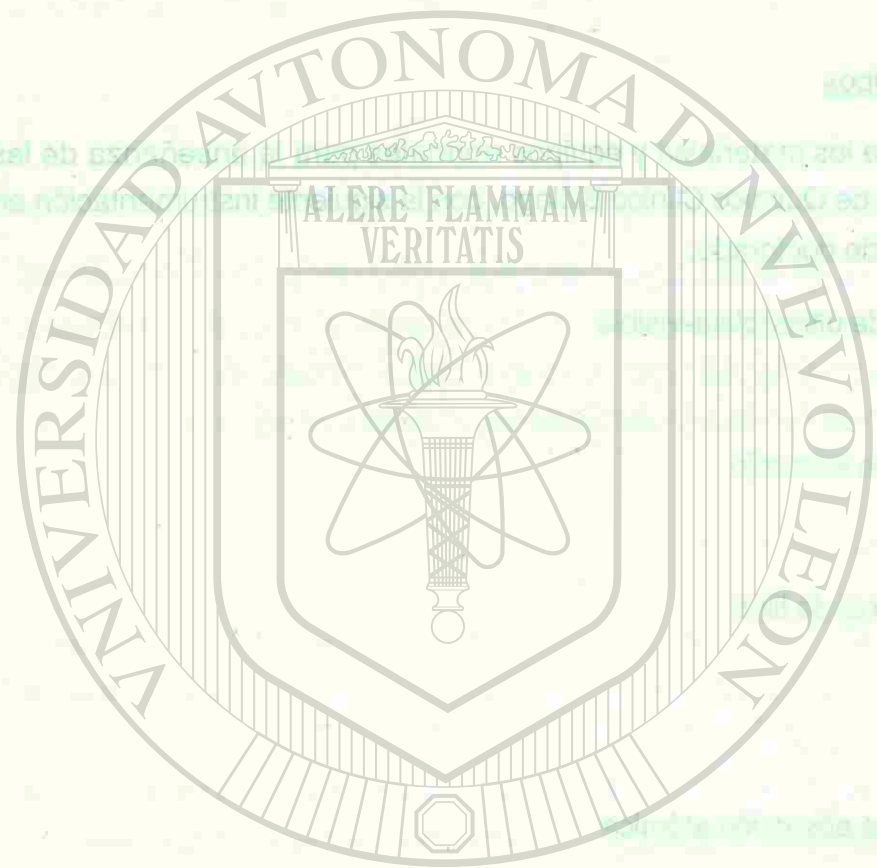
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116

Fax: 48-77-63

7.4. Materiales y equipos

Se cuenta además de los materiales y equipos normales para la enseñanza de las materias de la carrera de Químico Clínico Biólogo, con la siguiente instrumentación en apoyo a los estudios de doctorado:

- Espectrofotómetros de ultravioleta-visible
- Fotocolorímetros
- Espectrofotómetros de infrarrojo
- Fluorómetros
- Fluorímetro proporcional de filtro
- Polarímetros
- Refractómetros
- Espectrofotómetros de absorción atómica
- Cromatógrafos de gases
- Cromatógrafos de líquidos
- Microespectrofotofluorómetro
- Espectrómetro de masas acoplado a cgl y hplc
- Densitómetro
- Electroforesis
- Ultracentrífugas
- Centrífugas refrigeradas
- Rotavapores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

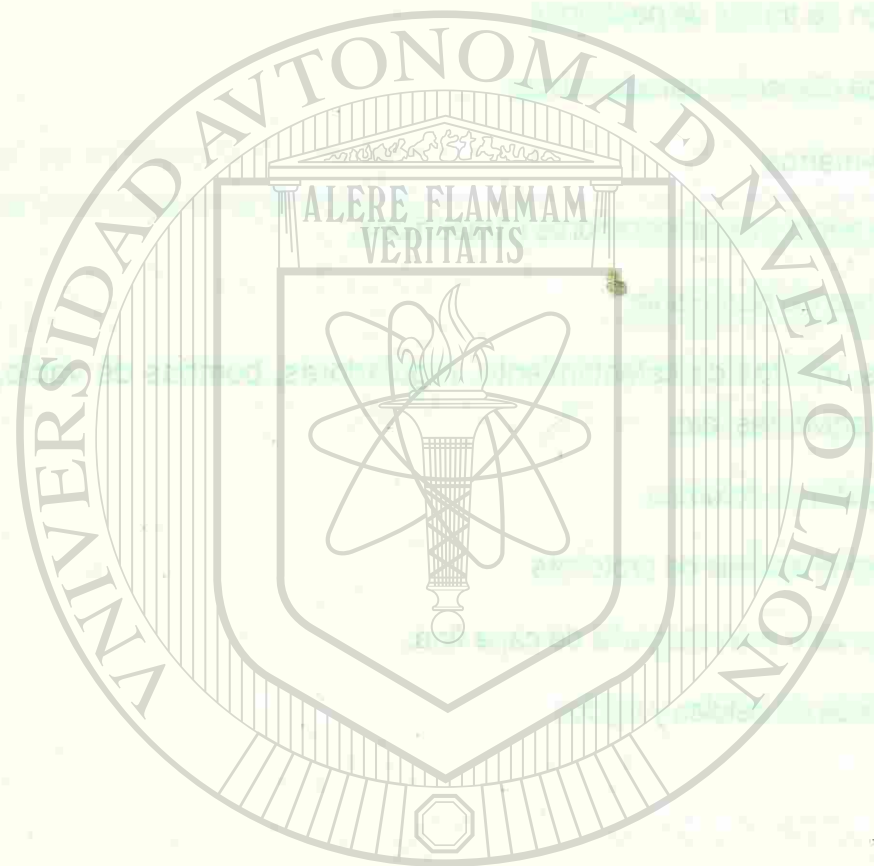
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

- Equipo para extracción de trazas de pesticidas
- Baños termostáticos de diferentes características
- Potenciómetros y pH-metros
- Homogenizadores de tejido y desintegradores ultrasónicos.
- Aparato para mediciones de Karl-Fisher
- Planchas, agitadores, mantas de calentamiento, reguladores, bombas de vacío, equipo de filtración de solventes, etc.
- Equipo para cromatografía en columna
- Equipo automático para el análisis de proteínas
- Lámparas UV y equipo para cromatografía de capa fina.
- Laboratorios para cultivos de células y tejidos
- Bioterio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

8. - SISTEMAS DE APOYO ECONOMICO PARA EL DOCTORADO

8.1. De la Facultad de Medicina

Este programa se enmarca en el contexto de los programas de doctorado en Ciencias de la Facultad y como tal recibirá apoyo para el mantenimiento de equipos y modificación de instalaciones que sean necesarias para temas específicos de investigación.

8.2. De la Universidad Autónoma de Nuevo León

De acuerdo con el sistema de doctorado de la Universidad, se tendrá acceso a becas de colegiatura y sostenimiento para doctorantes de dedicación exclusiva, así como al apoyo económico de algunas partes del trabajo de investigación y acceso temporal a otras Facultades si algún experimento lo requiere.

8.3. Externos a la Universidad Autónoma de Nuevo León

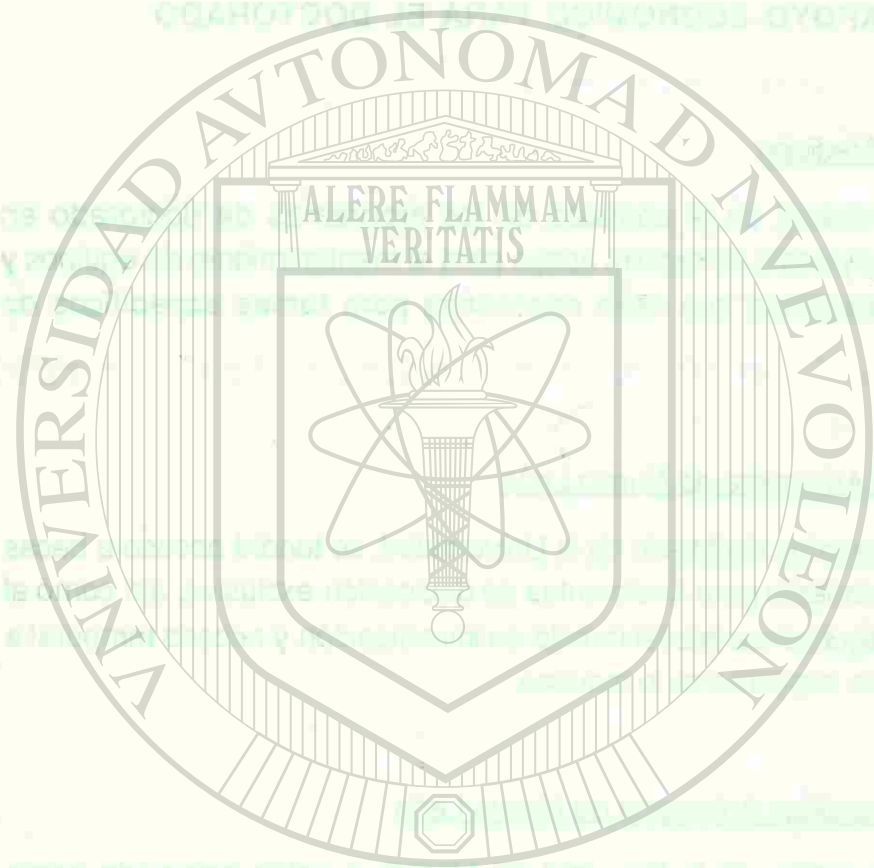
Los diversos departamentos de la Facultad de Medicina están actuando como laboratorio de investigación y referencia para Servicios Coordinados de Salud Pública del Estado de Nuevo León. Estos apoyan económicamente trabajos de investigación relacionados con su área.

Adicionalmente, se tienen convenios de investigación y desarrollo con empresas industriales que pueden servir como fuentes de financiamiento para proyectos de Doctorado.

8.4. De organismos nacionales de apoyo a la investigación

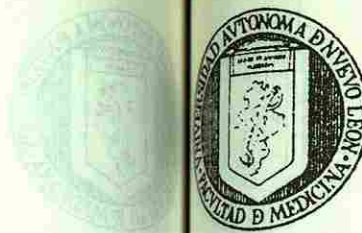
Se buscarán y estimularán solicitudes de apoyo a los diferentes organismos gubernamentales (S.E.P., CONACYT) tal como se ha venido haciendo para el proyecto de Maestría en Ciencias (apoyado por CONACYT en Enero de 1990),

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



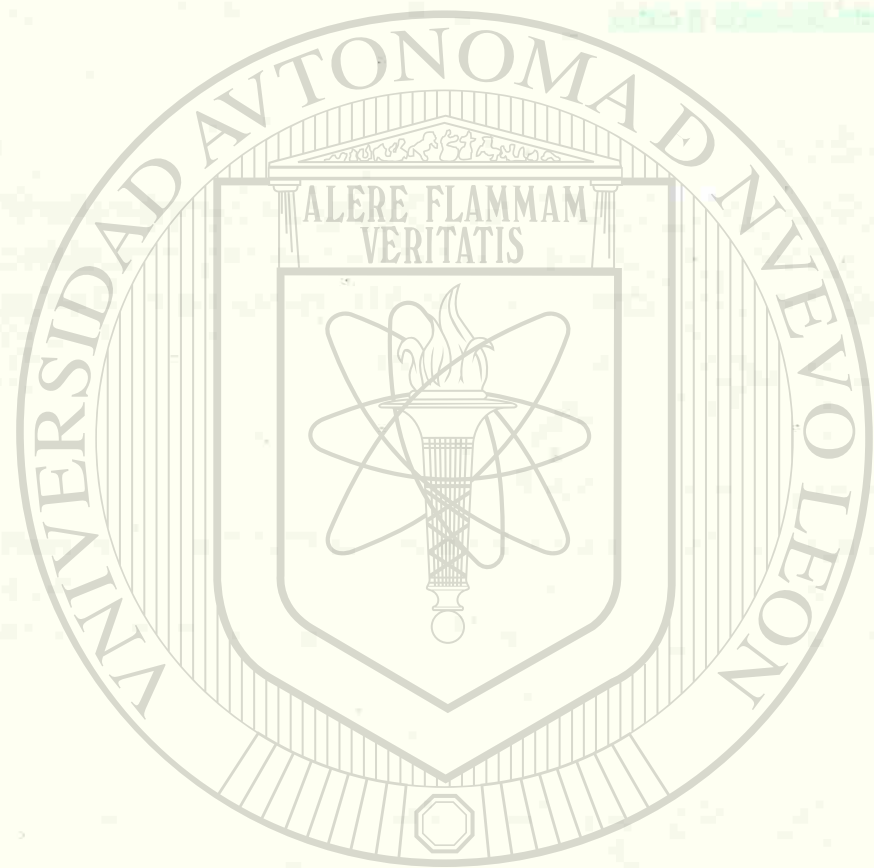
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

que actualmente se está llevando a cabo.

UANL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

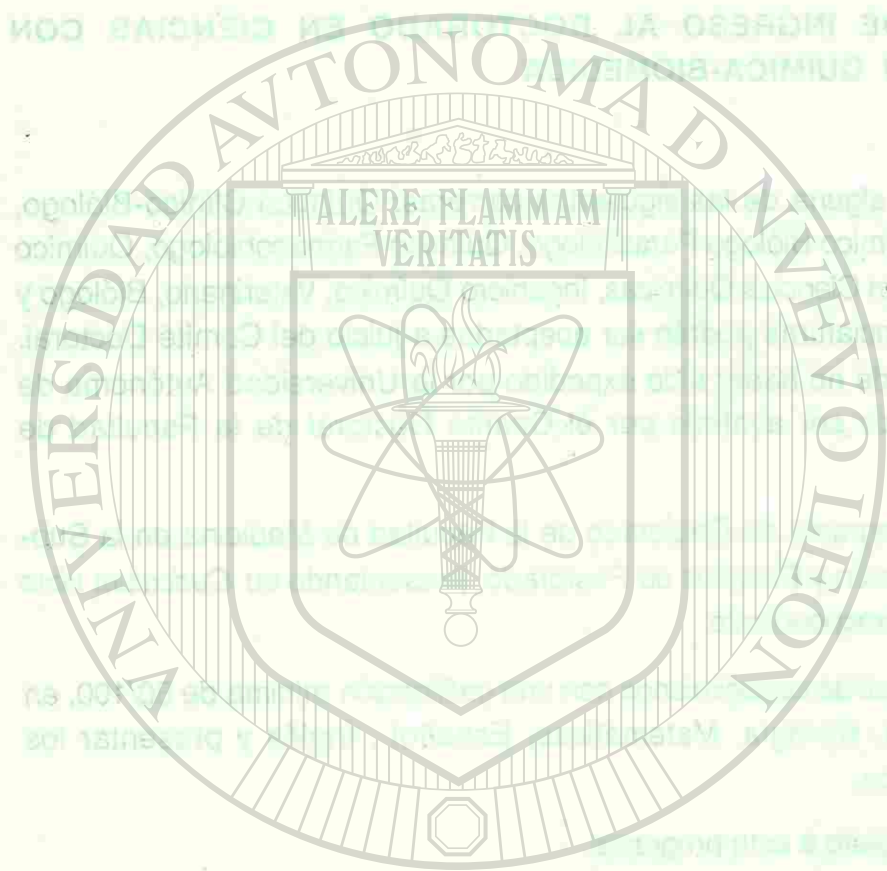


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

9.- REQUISITOS DE INGRESO AL DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICA-BIOMÉDICA

- a) Poseer el título en alguna de las siguientes carreras: Químico Clínico-Biólogo, Médico Cirujano, Químico Biólogo Parasitólogo, Químico Farmacobiólogo, Químico Industrial, Licenciado en Ciencias Químicas, Ingeniero Químico, Veterinario, Biólogo y Agrónomo. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas a juicio del Comité Doctoral. Dicho título, en caso de no haber sido expedido por la Universidad Autónoma de Nuevo León, habrá de ser avalado por el Comité Doctoral de la Facultad de Medicina.
- b) Inscribirse en el Programa de Doctorado de la Facultad de Medicina en la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado, presentando su *Curriculum vitae* junto con la solicitud correspondiente.
- c) Aprobar los exámenes de conocimientos con una calificación mínima de 80/100, en las áreas de Química, Biología, Matemáticas, Español, Inglés y presentar los exámenes Psicométricos.
- d) Dedicar tiempo completo a este programa.
- e) Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría firmado por el asesor y aprobado por el Jefe del Departamento en el que se desarrollará la investigación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146

Col. del Valle, N. L., México

Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116

Fax: 48-77-63

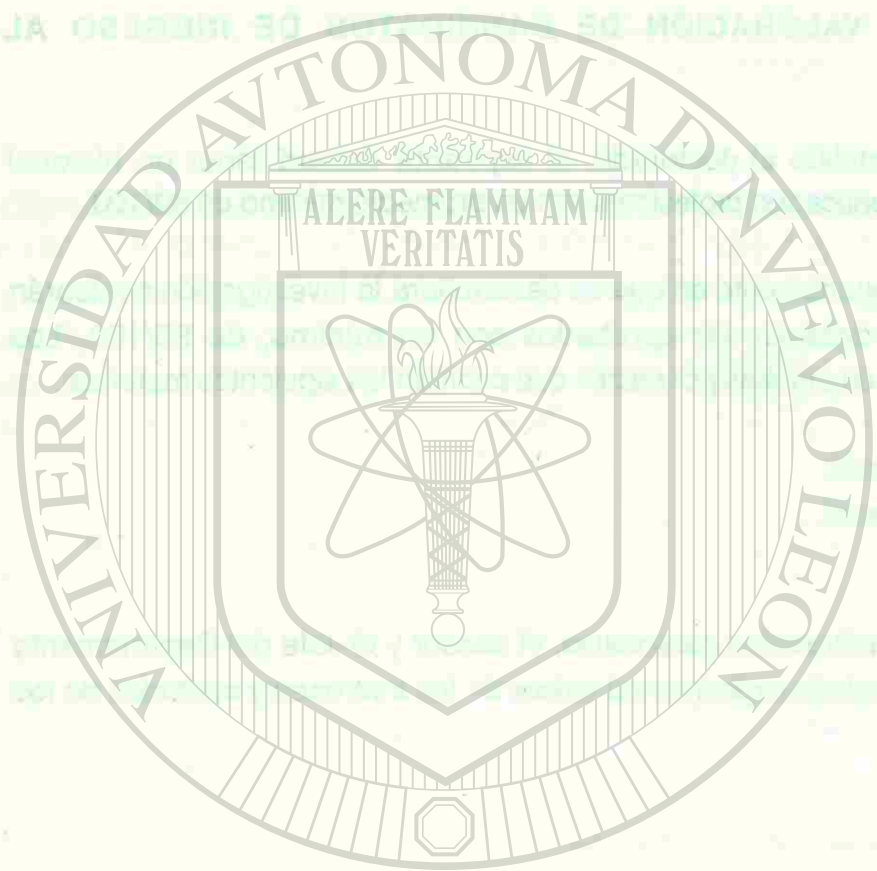
10.- SISTEMA DE VALORACION DE CANDIDATOS DE INGRESO AL DOCTORADO

Para optar a ser candidato al doctorado, el aspirante deberá tener un historial académico durante la educación profesional con un promedio mínimo de 80/100.

Los profesores del departamento en que se desarrollará la investigación evaluarán los exámenes, que deberán ser aprobados con un mínimo, de 80/100. Los exámenes consistirán en pruebas por escrito que cubrirán las siguientes materias:

- Química Analítica General.
- Química Orgánica General.
- Bioquímica General.

Finalmente, mediante entrevistas personales, el asesor y el Jefe del Departamento donde se realizará el trabajo experimental valorarán los intereses y aptitudes de los aspirantes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



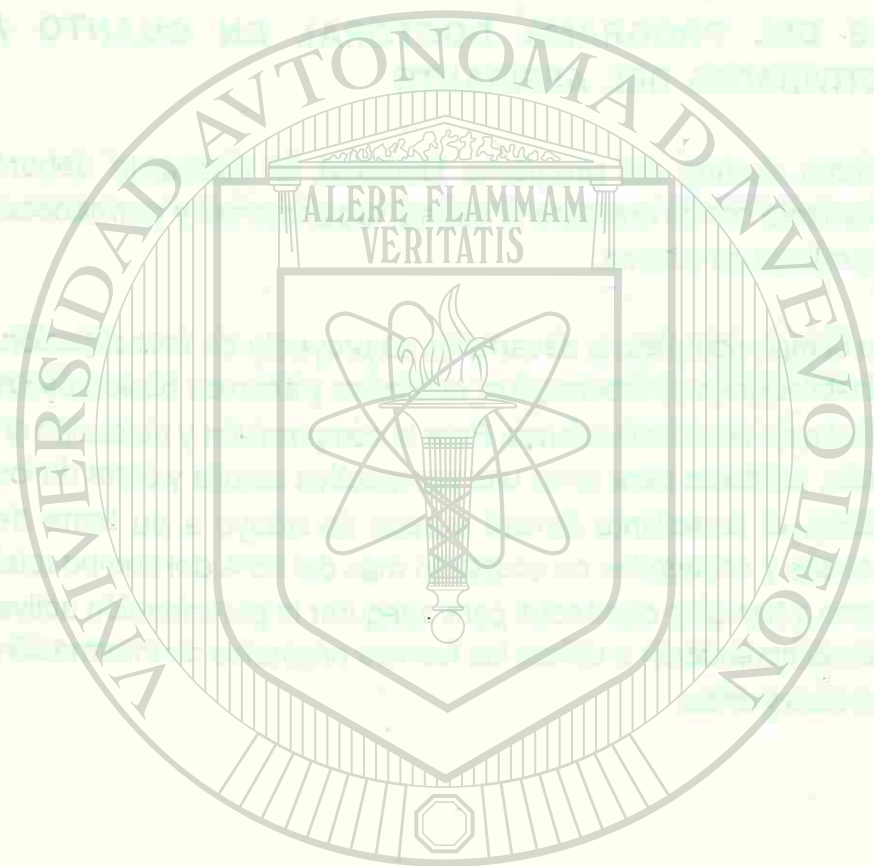
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

11.- REQUISITOS DEL PROGRAMA DOCTORAL EN CUANTO A DEDICACION Y ACTIVIDADES DEL ASPIRANTE

Una vez aceptado como alumno del programa Doctoral, el aspirante deberá incorporarse al departamento donde realizará el trabajo experimental y permanecer durante la jornada diaria mínima de 8 horas.

El alumno dedicará su tiempo completo a desarrollar su proyecto de investigación. Para ello, utilizará las instalaciones de laboratorios, cubículos y acervos bibliográficos necesarios de la Facultad o de otras instituciones. Para la comprensión y ubicación en los objetivos del proyecto, así como para tener una perspectiva amplia y clara de los caminos para abordarlos, el doctorante llevará cursos de apoyo a su tema de investigación. Dichos cursos y actividades no ocuparán más del 25% del tiempo total dedicado a este programa y han sido diseñados para asegurar la participación activa de los estudiantes, quienes aprenderán a utilizar las fuentes originales de información científica, así como su análisis y crítica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

12.- CURSOS Y ACTIVIDADES DE APOYO AL DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICA- BIOMÉDICA

Los siguientes cursos serán necesarios para la formación científica y generación de un amplio criterio en la especialidad del doctorado:

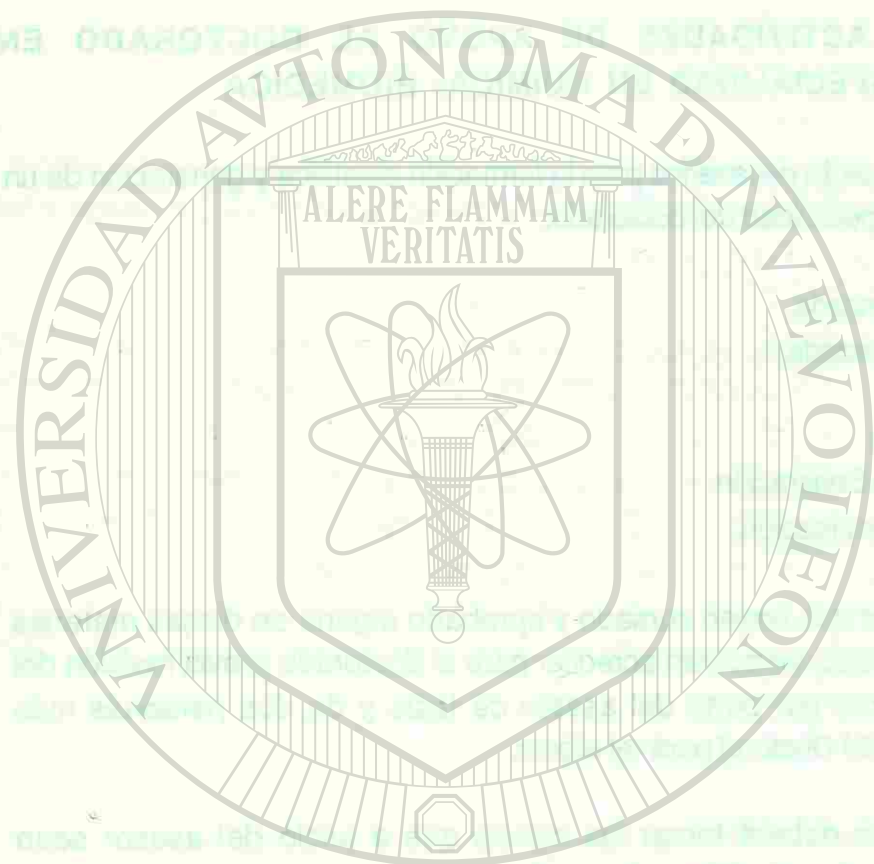
- Química Analítica Avanzada.
- Química Orgánica Avanzada.
- Química Médica.
- Bioquímica Avanzada.
- Técnicas Analíticas de Separación.
- Metodología de la Investigación.

Para aquellos alumnos que hayan cursado y aprobado alguna de dichas materias como cursos de postgrado, se podrán acreditar para el doctorado previa revisión del temario correspondiente por parte del asesor de tesis y de dos personas más designadas por el Comité Doctoral para tal efecto.

Además, el doctorante deberá tomar los cursos que a juicio del asesor sean necesarios para la formación científica y desarrollo de su proyecto de investigación.

Adicionalmente su formación integral será apoyada por las siguientes actividades:

- Seminarios de avance sobre el proyecto de investigación.
- Seminario de tópicos seleccionados.
- Presentación frente a un comité de Doctores de un proyecto que demuestre la capacidad del doctorante para generar investigación creativa y original.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

13.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

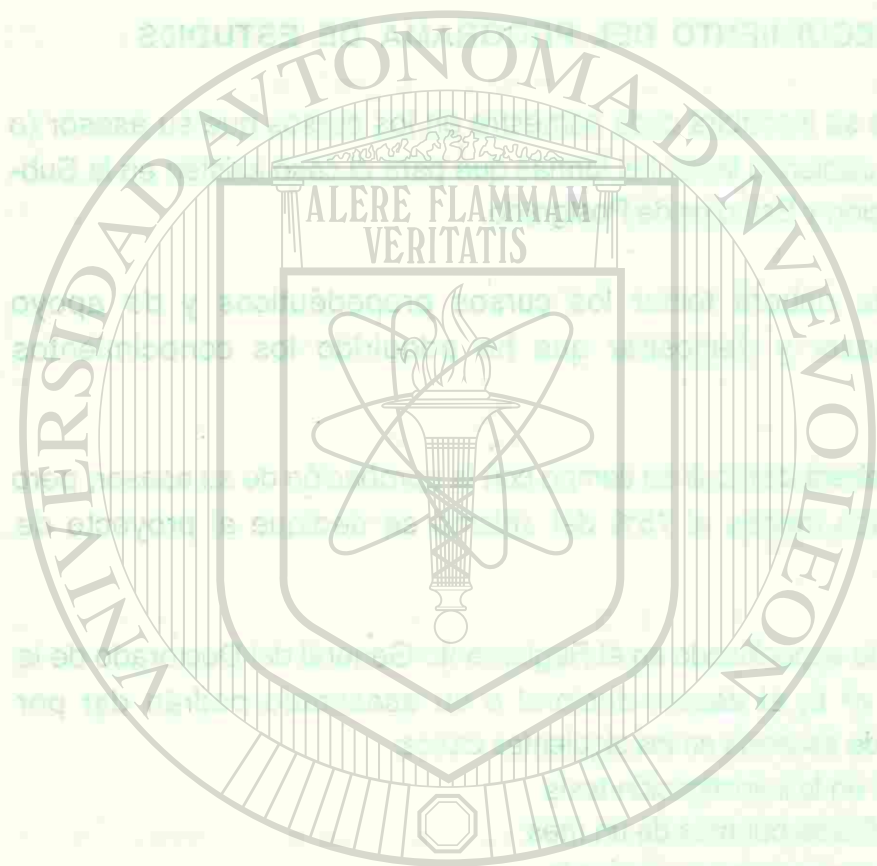
13.1.- El estudiante se inscribirá cada semestre en los cursos que su asesor (o asesores) le asignen, debiendo llenar las formas que para el caso existen en la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

13.2.- El estudiante deberá tomar los cursos propedéuticos y de apoyo sugeridos por el asesor y demostrar que ha adquirido los conocimientos requeridos.

13.3.- El estudiante deberá distribuir su tiempo con la aprobación de su asesor, pero procurando que cuando menos el 75% del mismo se dedique al proyecto de investigación-tesis.

13.4.- De acuerdo con lo especificado en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L., Sección V, nº 6, el asesor doctoral o su asesorado podrán dar por rescindido el convenio de asesoría en los siguientes casos:

- a) Por falta de progreso en la investigación-tesis
- b) Por abandono injustificado por más de un mes
- c) Por común acuerdo entre asesor y asesorado
- d) Por falta de calidad académica del asesorado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63



14.- SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LA TESIS DOCTORAL

14.1.- El registro de la tesis doctoral se hará en los formularios respectivos para este propósito y los cuales se obtendrán en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

14.2.- La selección del tema de tesis doctoral deberá ser hecha de común acuerdo entre el estudiante y su asesor, con la aprobación del Jefe del Departamento donde se realizará la parte experimental. Deberá identificarse claramente el problema a investigar y la hipótesis de trabajo, así como el plan de desarrollo. Esto debe ser acompañado de una sólida revisión bibliográfica y presentarse por escrito ante el Comité Doctoral de la Facultad de Medicina, el que dictaminará sobre su aprobación de acuerdo al reglamento vigente.

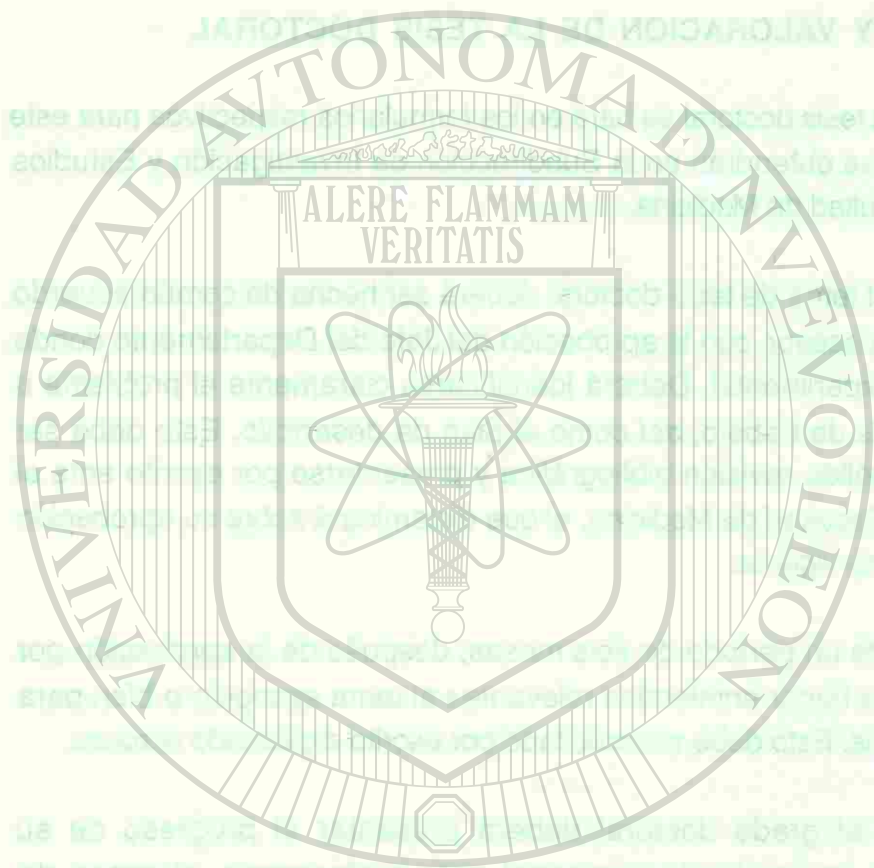
14.3.- Se dispondrá de un período de seis meses; después de la aprobación por el Comité Doctoral para hacer enmiendas relevantes al tema escogido o bien para cambiar de tema de tesis. Esto debe ser solicitado por escrito explicando razones.

14.4.- El candidato al grado doctoral deberá presentar el progreso de su investigación-tesis en un seminario semestral ante profesores y alumnos de postgrado, en donde obligatoriamente estarán presentes el asesor de la tesis (o el co-asesor si lo hubiere) y cuando menos dos miembros del Comité doctoral.

14.5.- La evaluación de la tesis doctoral se regirá por los artículos 4.1 al 4.8 del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de octubre de 1982 y que son los siguientes:

14.5.1.- El Comité Doctoral nombrará para cada aspirante las cinco personas que integrarán la Comisión de Tesis en donde se incluya obligatoriamente el asesor, co-asesor y expertos en el tema. El presidente de esta Comisión será el asesor de la tesis. Esta Comisión de Tesis se encargará de revisar y aceptar o rechazar el proyecto y su desarrollo.

14.5.2.- El Comité del Doctorado de esta Facultad evaluará continuamente los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

trabajos de la tesis del aspirante al grado de Doctor.

14.5.3.-Dicha evaluación será responsabilidad directa de su asesor y co-asesor, quienes rendirán un informe escrito cada seis meses ante el Comité Doctoral de esta Facultad.

14.5.4.- La presentación de la tesis doctoral deberá ser por escrito en un período no mayor de un año después de su terminación. Se ajustará a la forma que establezca la Dirección General de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

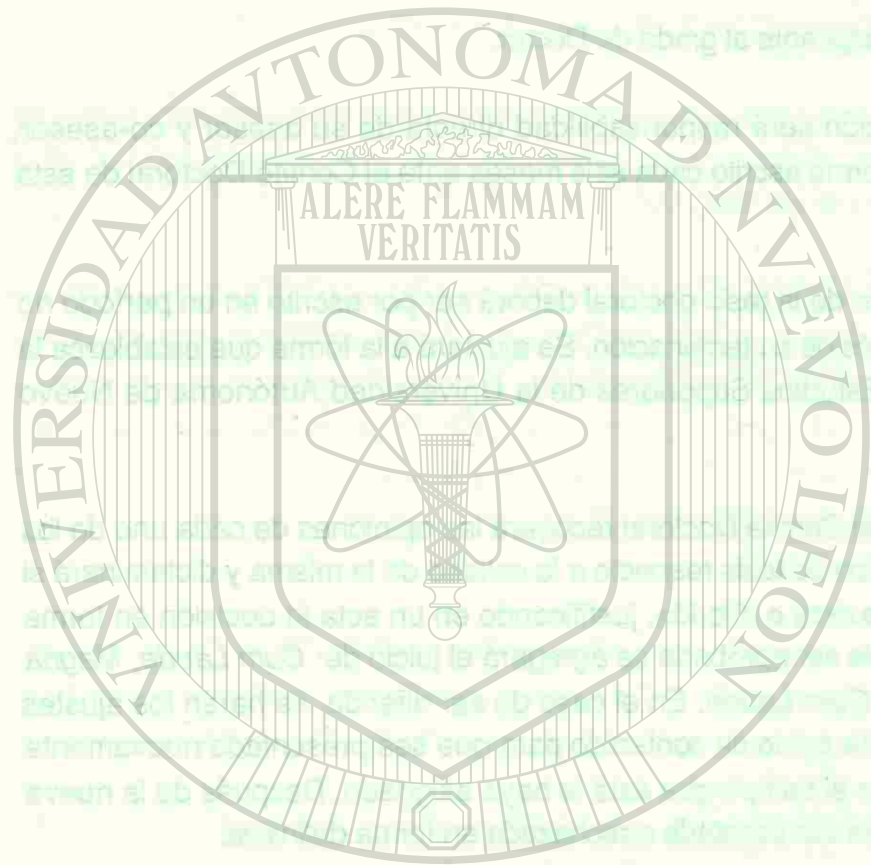
14.5.5.-El Presidente del Comité Doctoral recogerá las opiniones de cada uno de los integrantes de la Comisión de tesis respecto a la calidad de la misma y dictaminará si ésta es aprobada, rechazada o diferida, justificando en un acta la decisión en forma descriptiva. En el caso de ser aprobada se agregará el juicio de: *Cum Laude, Magna Cum Laude o Summa Cum Laude*. En el caso de ser diferida, se harán los ajustes necesarios tanto de forma como de contenido para que sea presentada nuevamente ante el mismo Comité en el tiempo que éste le haya asignado. Después de la nueva evaluación, la tesis deberá ser aceptada o rechazada en forma definitiva.

14.5.6.-Los resultados de la evaluación de la tesis deberán ser comunicados por escrito al aspirante, a la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado y a la Dirección General de Estudios Superiores.

14.5.7.-Una vez aprobada la tesis doctoral, el Comité Doctoral en acuerdo con la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado comunicará al aspirante la fecha del examen doctoral.

14.5.8.- Las copias de la tesis doctoral se entregarán en la siguiente forma:

- 5 Para el Jurado del examen de grado.
- 3 Para la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado.
- 1 Para la Dirección General de Estudios Superiores de la U.A.N.L.
- 1 Para intercambio cultural.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

15.-CARACTERISTICAS DEL EXAMEN DOCTORAL

Se seguirán los artículos 5.1. al 5.10. del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de octubre de 1982 y aquellos dictados por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L., que son los siguientes:

15.1.- Los aspirantes deberán cumplir con los trámites que exige el Departamento Escolar de Archivo de la U.A.N.L. y aquellos que solicite la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

15.2.- Los jurados examinadores serán colegiados nombrados por el Comité Doctoral, quienes se encargarán de calificar a los sustentantes. Los miembros de estos jurados tendrán el grado académico equivalente o mayor al que se pretende obtener por el examen.

15.3.- Los jurados estarán integrados por un Presidente, un Secretario y tres vocales designados por la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de acuerdo con el Comité Doctoral.

15.4.- El Presidente deberá ser el asesor y será el encargado de dirigir el examen. El Secretario tendrá la función de organizar el examen y de levantar las actas de rigor.

15.5.- El examen doctoral se sustentará en forma de disertación, en idioma español, sin límite de tiempo y deberá ser público.

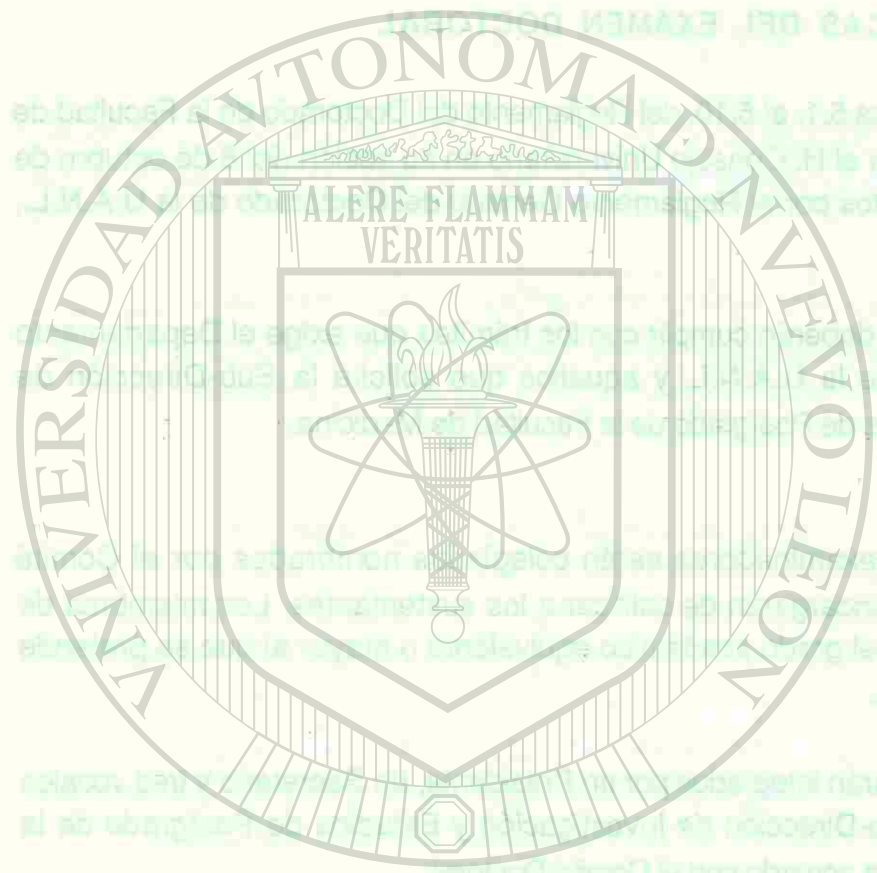
15.6.- El examen versará sobre la tesis doctoral y el jurado podrá interrogar sobre cualquier aspecto relacionado con ella.

15.7.- Al terminar el examen, el jurado levantará un acta con el veredicto que deberá ser firmada por cada uno de sus integrantes.

15.8.- El veredicto será comunicado al sustentante en forma inmediata.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

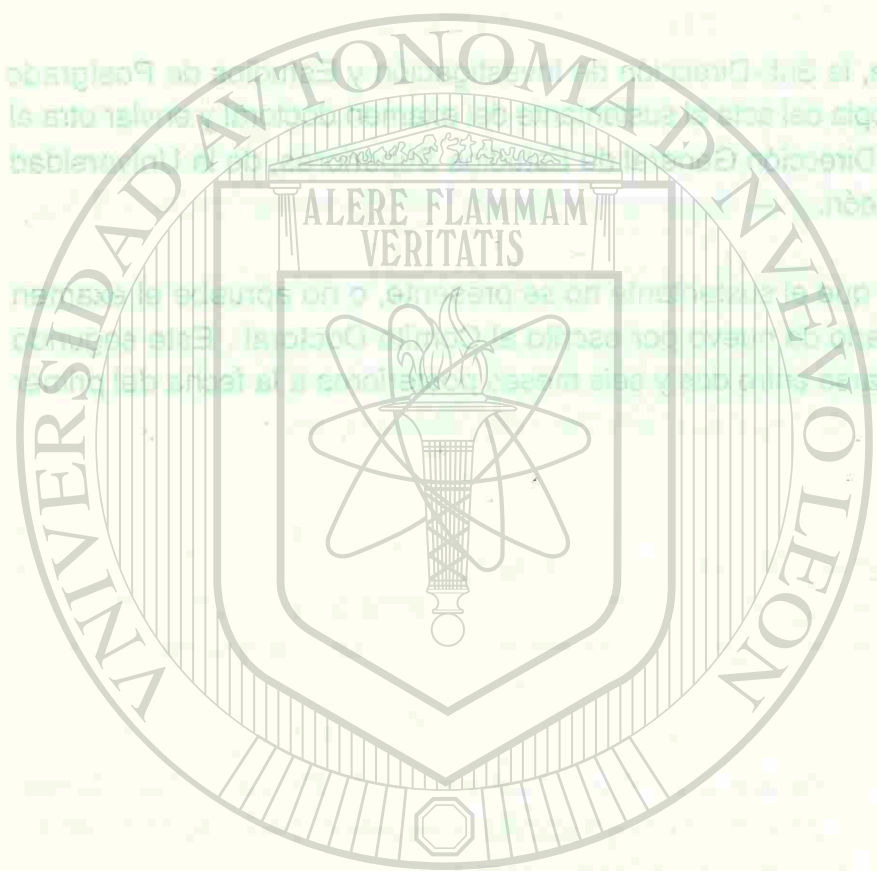
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

15.9.- Posteriormente, la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado deberá entregar una copia del acta al sustentante del examen doctoral y enviar otra al Comité Doctoral de la Dirección General de Estudios Superiores, de la Universidad Autónoma de Nuevo León. --

15.10.- En el caso de que el sustentante no se presente, o no apruebe el examen Doctoral, podrá solicitarlo de nuevo por escrito al Comité Doctoral. Este segundo examen deberá efectuarse entre dos y seis meses posteriores a la fecha del primer examen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA
Departamento de Farmacología y Toxicología
Apartado Postal 146
Col. del Valle, N. L., México
Tels. 48-51-47 y 48-30-80 Exts. 134 y 116
Fax: 48-77-63

16.- REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICA-BIOMÉDICA

Se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento del Doctorado de la U.A.N.L., que son:

16.1.- El otorgamiento del grado por la Universidad, se hará en un período no mayor de seis meses a partir de la aprobación del examen.

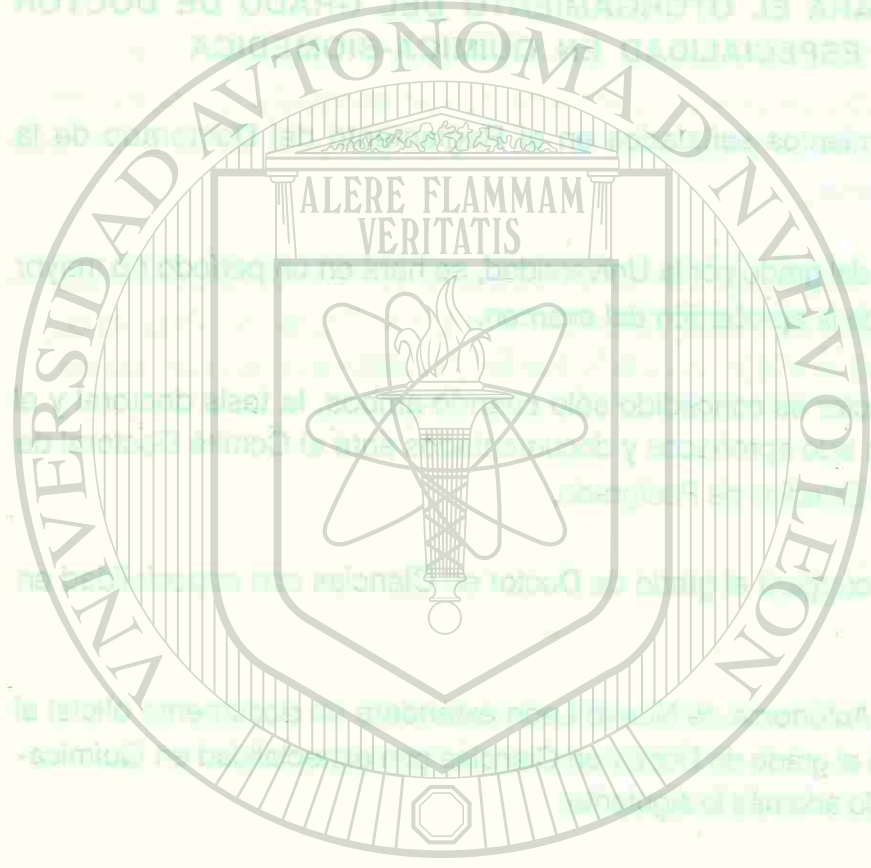
16.2.- El grado de Doctor es concedido sólo cuando ambos, la tesis doctoral y el examen doctoral hayan sido aprobados y documentados ante el Comité Doctoral de la Dirección General de Estudios de Postgrado.

16.3.- La Universidad otorgará el grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Química-Biomédica.

16.4.- La Universidad Autónoma de Nuevo León extenderá un documento oficial al doctorante, otorgándole el grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Química-Biomédica y conteniendo además lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos del Doctorante.
- b) El título de la tesis doctoral.
- c) La Facultad proponente.
- d) La fecha del otorgamiento del grado.
- e) La firma del Rector y el sello de la Universidad en primer lugar.
- f) Las firmas del Director General de Estudios de Postgrado y del Director de la Facultad proponente, una al lado de la otra.
- g) La firma del Secretario General de la Universidad en el fondo del documento.

16.5.- El documento del grado de Doctor se otorgará en una ceremonia oficial en presencia de autoridades universitarias.

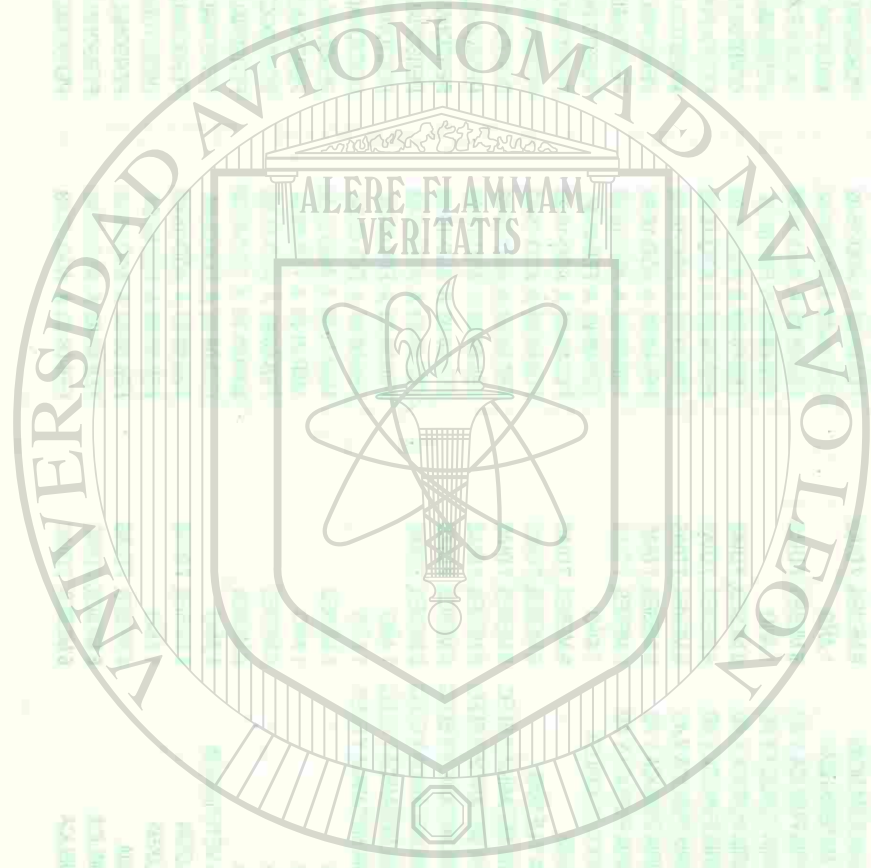


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS

LICENCIAS SIN COSTO DE SUJELO, HASTA POR UN AÑO, APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE PRESENTARAN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

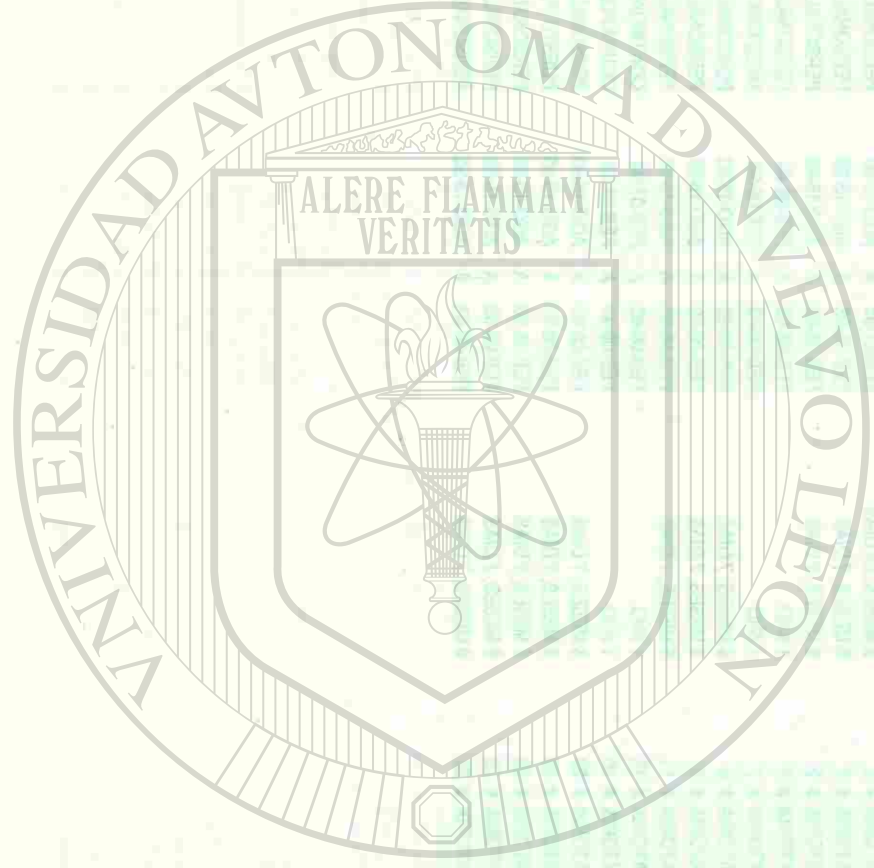
No. EMP.	No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
1	14980	ING. MAURICIO GARZA CHAPA	AGRONOMIA	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
2	13903	LIC. NORA ARGELIA AGUILERA GONZALEZ	ARQUITECTURA	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
3	00924	ING. ESPERANZA Y. EVARISTO BORRERO	C. BIOLÓGICAS	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
4	14502	LIC. ADRIANA GALVAN GAMEZ	C. DE LA COMUNICACION	1 AÑO	PERSONALES
5	07374	LIC. MARIA DEL ROBLE OBANDO RODRIGUEZ	C. DE LA COMUNICACION	1 AÑO	DOCTORADO EN BARCELONA, ESPAÑA
6	49317	LIC. HECTOR MORALES FERNANDEZ	C. DE LA COMUNICACION	1 AÑO	PUESTO PUBLICO
7	12290	LIC. JOSE ANGEL PECINA CURA	C. DE LA COMUNICACION	1 AÑO	PERSONALES
8	18641	LIC. JOEL RESENDIZ GAYTAN	C. DE LA COMUNICACION	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
9	17596	LIC. SERGIO RAYMUNDO ARRATIA DAVILA	C. FISICO-MATEMATICAS	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
10	18490	M.TRO. ERNESTO GUERRA GARCIA	C. FISICO-MATEMATICAS	1 AÑO	MAESTRIA ECONOMIA IND. U.A.N.L.
11	01408	C.P. PEDRO BERNAL SANCHEZ	CONTADURIA PUBLICA Y AD.	6 MESES, 7 DIAS	Ocupa Puesto Publico S.H.C.P.
12	06174	C.P. y LIC. ROBERTO FLORES LEAL	CONTADURIA PUBLICA Y AD.	1 AÑO	PERSONALES
13	00324	C.P. GUMERSINDO CANTU HINOJOSA	CONTADURIA PUBLICA Y AD.	6 MESES, 7 DIAS	CONTRALOR GENERAL U.A.N.L.
14	06820	C.P. ROBERTO CHAPA MARTINEZ	CONTADURIA PUBLICA Y AD.	6 MESES, 7 DIAS	Ocupa Puesto Administrativo
15	15658	LIC. JOSE FERMIN MARTINEZ GONZALEZ	CONTADURIA PUBLICA Y AD.	6 MESES, 7 DIAS	MAESTRIA EN ESPAÑA
16	09206	LIC. ARTURO MARTINEZ LERMA	CONTADURIA PUBLICA Y AD.	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
17	17724	LIC. KATIA SITE PEREZ MARTINEZ	CONTADURIA PUBLICA Y AD.	6 MESES, 7 DIAS	PUESTO PUB. GOBIERNO DEL EDO.
18	02063	LIC. ARMANDINA CAVAZOS LEAL	DERECHO Y C. SOCIALES	1 AÑO	PERSONALES
19	06340	DR. ALEJANDRO ORIA TOVAR	ENFERMERIA	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
20	18038	LIC. ATALA LIVAS GONZALEZ	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
21	11676	ING. FERNANDO BETANCOURT RAMIREZ	INGENIERIA MECANICA Y ELEC.	6 MESES, 7 DIAS	DOCTORADO INGENIERIA ELEC. U.A.N.L.
22	09265	ING. ELIAS GARCIA ALANIS	INGENIERIA MECANICA Y ELEC.	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
23	11157	ING. EDUARDO ENRIQUE GARZA ALVARADO	INGENIERIA MECANICA Y ELEC.	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
24	11653	ING. CARLOS CLORIA TREVIÑO	INGENIERIA MECANICA Y ELEC.	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
25	03976	ING. VICTOR MIGUEL TREJO RAMON	INGENIERIA MECANICA Y ELEC.	6 MESES, 7 DIAS	DOCTORADO EN INGENIERIA, F.I.M.E.
26	09134	ING. CESAR ELIZONDO GONZALEZ	INGENIERIA MECANICA Y ELEC.	1 AÑO	DOCTORADO EN INGENIERIA, F.I.M.E.
27	10380	DR. ANGEL NEFTALI CID GARCIA	MEDICINA	6 MESES	PERSONALES
28	02644	DR. JOSE LUIS GARZA ELIZONDO	MEDICINA	1 AÑO	PERSONALES
29	16425	DR. MIRTHALA MORENO SEPULVEDA	MEDICINA	6 MESES	POST-DOCTORADO UNIV. DE TEXAS
30	05933	DR. SERGIO ZUÑIGA GUAJARDO	MEDICINA	6 MESES	PERSONALES
31	15070	M.V.Z. SALVADOR S. GONZALEZ GONZALEZ	MEDICINA VETERINARIA	1 AÑO	PERSONALES
32	07339	DR. ELDA MORALES DE LA FUENTE	ODONTOLOGIA	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
33	02568	DR. LILIANA ZANDRA TIERINA GONZALEZ	ODONTOLOGIA	1 AÑO	PERSONALES
34	04141	LIC. MIGUEL JESUS DIAZ GONZALEZ	PSICOLOGIA	6 MESES, 7 DIAS	DIRECTORA FAC. SALUD PUBLICA
35	14546	LIC. NUT. BLANCA CECILIA CASTILLO TREVIÑO	SALUB PUBLICA	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES
36	13723	LIC. NUT. LETICIA MARIA HERNANDEZ ARIZPE	SALUB PUBLICA	6 MESES, 7 DIAS	PERSONALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE PRESENTARAN A CONSIDERACION DEL

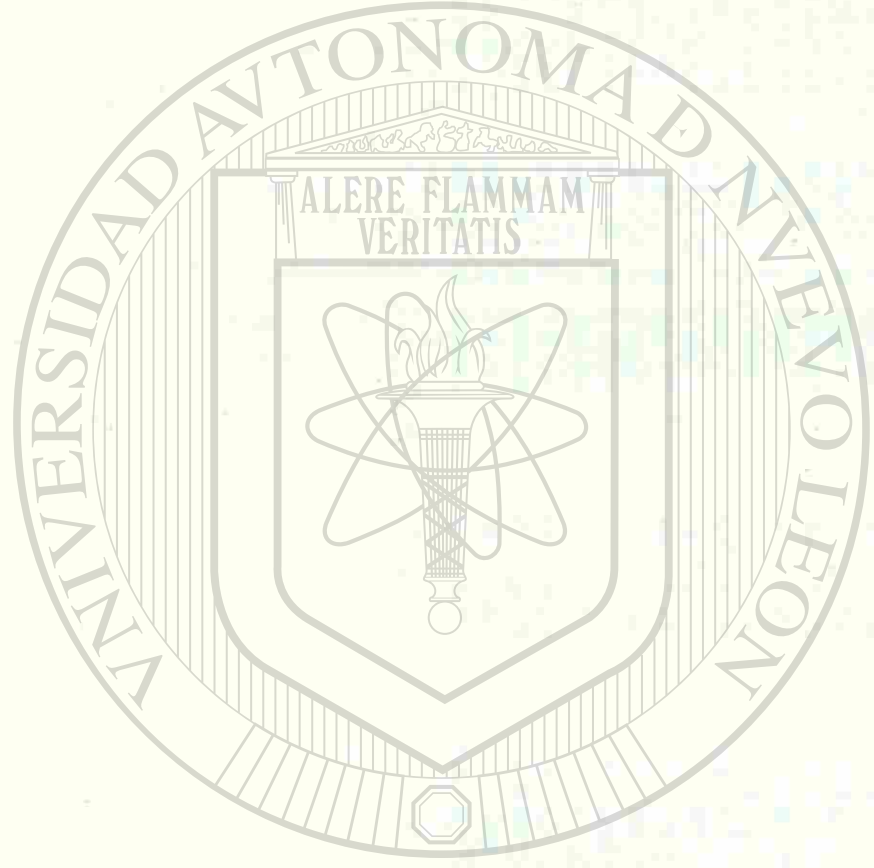
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
37	15332	LIC. GUADALUPE ALEMAN TORRES	TRABAJO SOCIAL	FEB-08-93 A AGO-15-93	PERSONALES
38	09794	LIC. NORA BAZALDUA MELGOZA	TRABAJO SOCIAL	FEB-08-93 A AGO-15-93	JEFE DEPTO. REC. HUM. HOSP. UNI
39	16071	LIC. MARIA FRANCISCA GARCIA RAMOS	TRABAJO SOCIAL	FEB-08-93 A AGO-15-93	PERSONALES
40	14522	LIC. MARIA ZUÑIGA COFONADO	TRABAJO SOCIAL	FEB-08-93 A AGO-15-93	PERSONALES
41	17639	LIC. GUADALUPE GARCIA SALAZAR	PABLO LIVAS	FEB-08-93 A AGO-15-93	PERSONALES
42	18219	Q.F.B. BLANCA IDALIA TREVIÑO CASTAÑEDA	TECNICA MEDICA	FEB-08-93 A AGO-15-93	PERSONALES
43	02223	LIC. ALMA PATRICIA MADRAZO SANCHEZ	PREPARATORIA # 1	FEB-08-93 A FEB-06-94	PERSONALES
44	13736	Q.F.B. ANA LORENA CARRILLO AVILA	PREPARATORIA # 2	FEB-21-93 A AGO-15-93	PERSONALES
45	01321	MTRA. VERONICA ELIZONDO HECHTER	PREPARATORIA # 2	FEB-08-93 A AGO-15-93	PERSONALES
46	16709	LIC. ANA MARIA VAZQUEZ ALEMAN	PREPARATORIA # 3	FEB-08-93 A FEB-06-94	PERSONALES
47	02223	LIC. ALMA PATRICIA MADRAZO SANCHEZ	PREPARATORIA # 7	FEB-08-93 A FEB-06-94	PERSONALES
48	01832	PROFR. Y LIC. ROBERTO VILLANUEVA GUTIERREZ	PREPARATORIA # 9	FEB-08-93 A FEB-06-94	PERSONALES
49	13489	MTRD ANTONIO J. MARTINEZ RAMON	PREPARATORIA # 9	FEB-08-93 A FEB-06-94	PERSONALES
50	17896	BIOL. ROSA NELLY YAÑEZ ENCISO	PREPARATORIA # 9	FEB-08-93 A FEB-06-94	PERSONALES
51	06991	LIC. RODOLFO MALDONADO RAMIREZ	PREPARATORIA # 11	FEB-08-93 A FEB-06-94	PERSONALES
52	03330	LIC. JUAN JAVIER BELMARES DE LEON	PREPARATORIA # 15	FEB-08-93 A FEB-07-94	PERSONALES
53	05128	LIC. PATRICIA AURELIA ONDARZA ROSAS	PREPARATORIA # 16	FEB-08-93 A FEB-06-94	PERSONALES
54	10526	LIC. VICTOR MANUEL GARCIA ELIZONDO	PREPARATORIA # 22	FEB-08-93 A FEB-06-94	CONTINUAR DOCTORADO, U.N.A.M.
55	08705	LIC. OSCAR DE LA GARZA CANTU	PREPARATORIA # 22	FEB-08-93 A AGO-15-93	OCUPA PUESTO PUBLICO
56	15158	LIC. ICELA GONZALEZ PEÑA	PREPARATORIA # 22	FEB-08-93 A AGO-15-93	PUESTO PUB., SALINAS VICTORIA
57	17581	LIC. MARTHA GPE. GUERRERO ALVARADO	PREPARATORIA # 22	FEB-08-93 A AGO-15-93	PERSONALES
58	14156	LIC. PERLA ZANDRA VELA MARTINEZ	PREPARATORIA # 22	FEB-08-93 A AGO-13-93	PERSONALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

No.	No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
1	06091	ING. GILBERTO EDUARDO SALINAS GARCIA	AGRONOMIA	FEB-07-93 A FEB-07-96	CONTINUAR DOCTORADO G. BRETAÑA
2	16933	ARG. MINERVA AGUIRRE TAPIA	ARQUITECTURA	FEB-08-93 A FEB-07-95	MAESTRIA EN INST. POLITEC. NAC.
3	04864	ING. CARLOS MARTINEZ CHITTOY	C. QUIMICAS	FEB-08-93 A FEB-07-97	ESTUDIOS DOCTORADO F.I.M.E. U.A.N.L
4	04408	LIC. SERGIO ANTONIO ESCAMILLA TRISTAN	C. POLITICAS	FEB-15-93 A FEB-14-96	DOCTORADO EN MADRID, ESPAÑA
5	00074	ING. MARIA ESTELA MUÑOZ BACA	PREPARATORIA # 16	FEB-08-93 A AGO-15-94	MAESTRIA EN ECONOMIA U.A.N.L.
6	01556	LIC. FRANCISCO JAVIER PEDRAZA RODRIGUEZ	PREPARATORIA # 22	JUN-01-93 A MAY-31-95	MAESTRIA EN UNIV. DE HUSTON

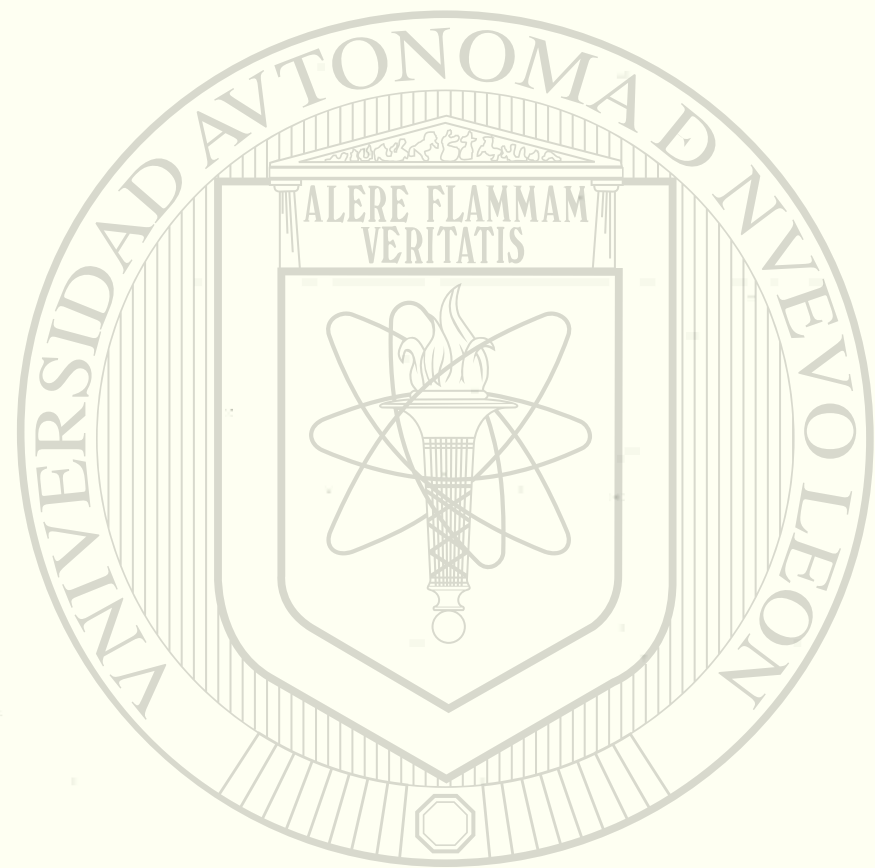


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE PRESENTARAN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
1	00714	ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA	INGENIERIA CIVIL	MAY-01-93 A	DELEGADO ESTATAL ISSSTE NL.
2	13503	DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI	MEDICINA	ENE-01-93 A	DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XIII
3	02582	DR. LUIS EUGENIO TODD PEREZ	MEDICINA	FEB-08-93 A	REPRESENTA DE MEXICO ANTE UNESCO
4	06130	LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA	PREPARATORIA # 1	FEB-08-93 A	ASESOR EN SRIA. DESARROLLO SOCIAL
5	06130	LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA	PREPARATORIA # 3	FEB-08-93 A	ASESOR EN SRIA. DESARROLLO SOCIAL

GRAN TOTAL 299



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO ORDINARIO OTORGADOS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

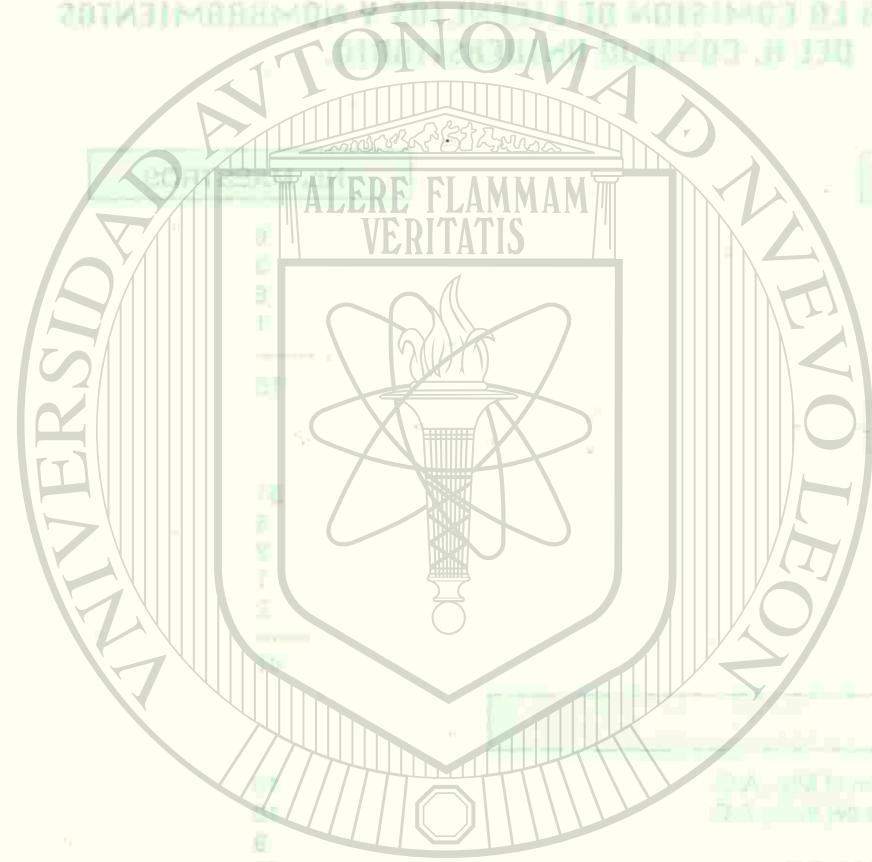
FACULTADES	No. MAESTROS
C. BIOLÓGICAS	6
INGENIERIA CIVIL	3
INGENIERIA MECÁNICA	6
ODONTOLOGIA	1

	16
PREPARATORIAS	
PREPARATORIA No. 1	31
PREPARATORIA No. 3	5
PREPARATORIA No. 4	2
PREPARATORIA No. 7	1
PREPARATORIA No. 23	2

	41
INCORPORADAS	
American School Foundation of Mty., A.C.	10
Centro Educación y Cultura del Valle, A.C.	10
Centro Escolar "GANTE"	9
Colegio Regiomontano Contry, A.C.	13
Dirección de Enfermería del Hospital José A. Muguerra	8
Escuela de Enfermería del I.M.S.S.	28
Escuela de Trabajo Social "Cervantes", A.C.	6
Escuela Prep. "Ricardo Flores Magón"	8
Instituto Científico y Literario	13
Instituto del Rey, A.C.	7
Instituto Mater, A.C.	8
Instituto Regiomontano, A.C.	37
Instituto Universitario OXFORD	13
Instituto Vicente Suárez	6
Instituto Laurens, A.C.	14
Instituto de Estudios Avanzados "Bertrand Russell"	14
Instituto Irlandés de Monterrey, A.C.	8
Liceo de Monterrey, Centro Educativo	13
Liceo de Monterrey, Unidad Oriente	10
Politécnico de Nuevo León	8
Esc. de Enf. de la Sub-Secretaría Estatal de Salud	19

	242
GRAN TOTAL	299

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GRAN TOTAL 299



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias Biológicas**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de **MAESTRO ORDINARIO** a :

1	MxH3	Q.B.P.	LEONARDO CASTILLO LEON	NOV-06-88
2	M.T.C.	BIOL.	ARMANDO JOSE GOMEZ SANCHEZ	AGO-16-83
3	MxH10	BIOL.	MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ MALTOS	SEP-15-88
4	M.T.C.	Q.B.P.	YOLANDA GUTIERREZ PUENTE	AGO-14-89
5	MxH3	Q.B.P.	MAXIMO EUGENIO ROMAN CALDERON	JUL-01-85
6	MxH10	BIOL.	LUIS ENCARNACION SILVA MARTINEZ	FEB-01-82

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 26 DE MARZO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

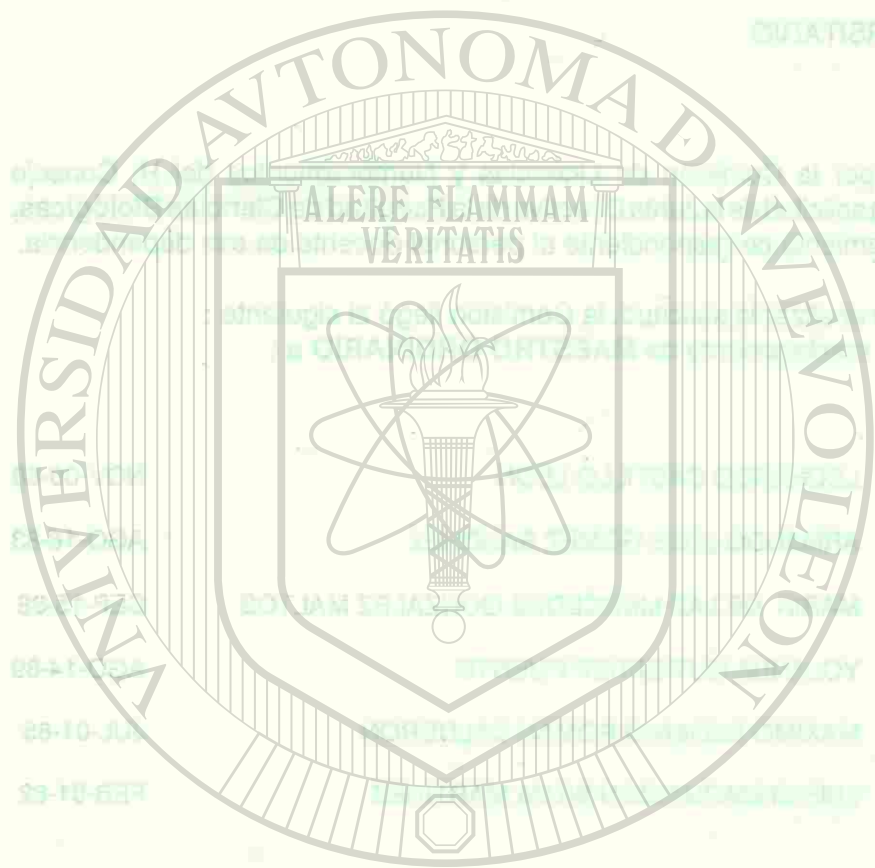
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Civil, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.


Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

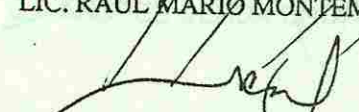
- | | | | |
|---|-------|------|-----------------------------|
| 1 | MxH15 | ING. | RITA BUSTAMANTE ALCANTARA |
| 2 | MTC | ING. | FRANCISCO MADLA DE LA GARZA |
| 3 | MxH25 | M.C. | EULOGIO VELASCO SANTES |

AGO-19-91
OCT-01-90
FEB-04-91

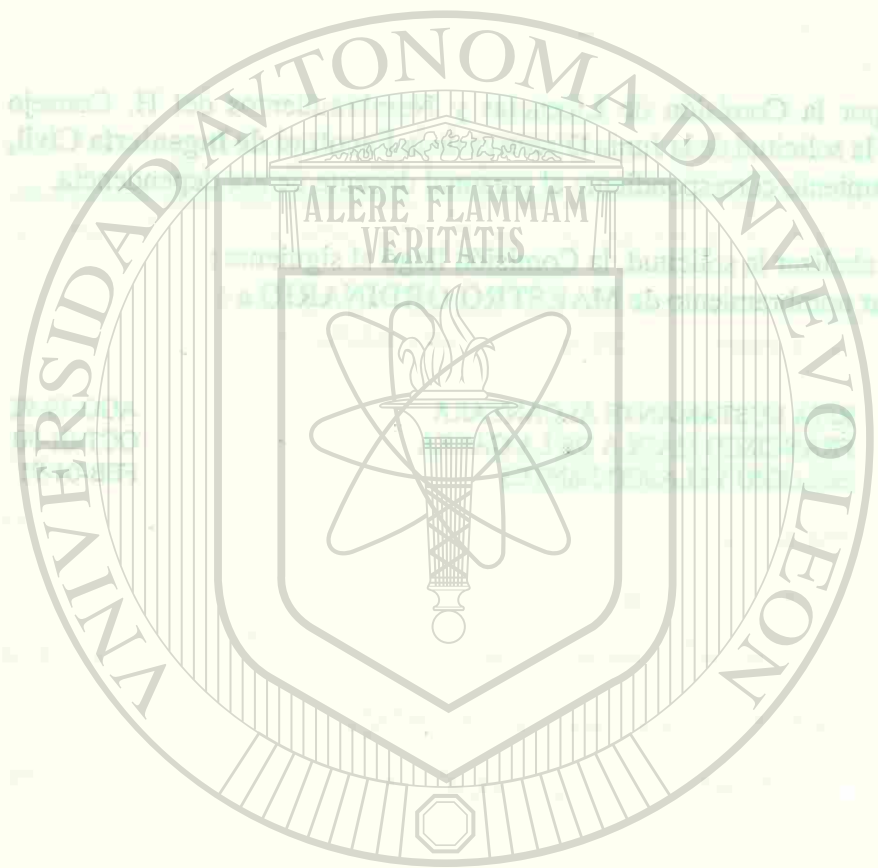
ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®
MONTERREY, N. L., A 21 DE ABRIL DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ


M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA


LIC. ANDRES CERDA ONOFRE


DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente DICTAMEN: Otorgar nombramiento de **MAESTRO ORDINARIO** a :

1	M.E.	DR.	CARLOS ALBERTO GUERRERO SALAZAR	NOV-01-90
2	MxH18	ING.	JESUS MARTINEZ HERNANDEZ	ABR-01-86
3	M.M.T.	ING.	JUANA MERAZ LOPEZ	SEP-09-89
4	MxH18	LIC.	ARTURO PAEZ PEREZ	DIC-04-90
5	M.T.C.	DR.	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ GALINDO	FEB-11-91
6	MxH	ING.	RAFAEL COVARRUBIAS ORTIZ	AGO-16-91

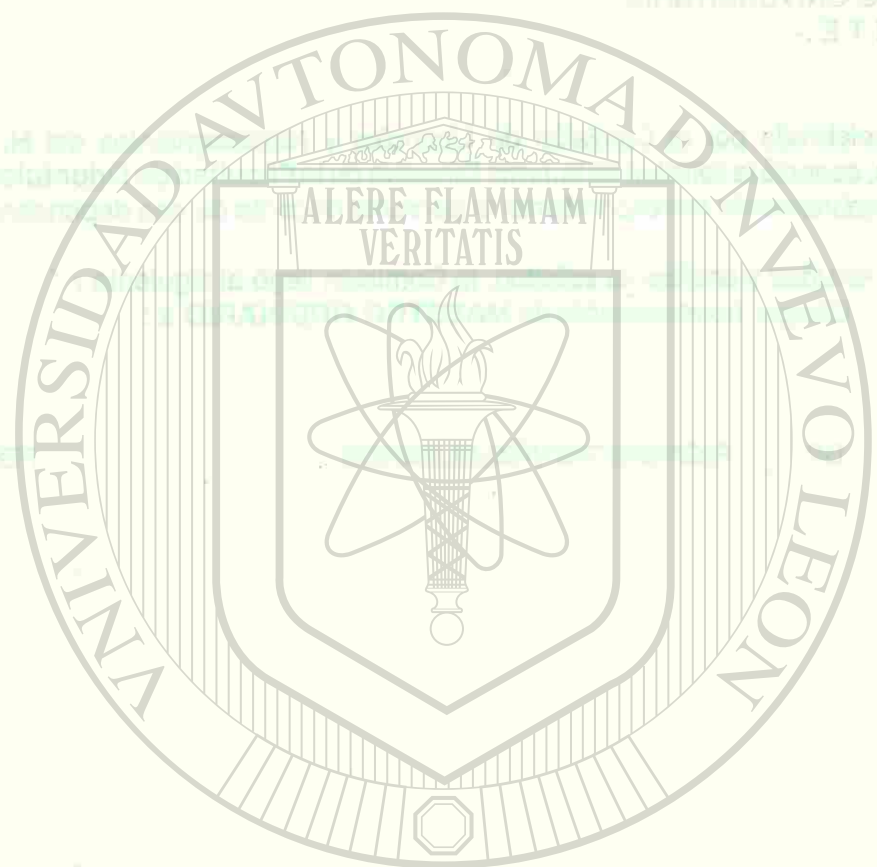
ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 03 DE MARZO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.J. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

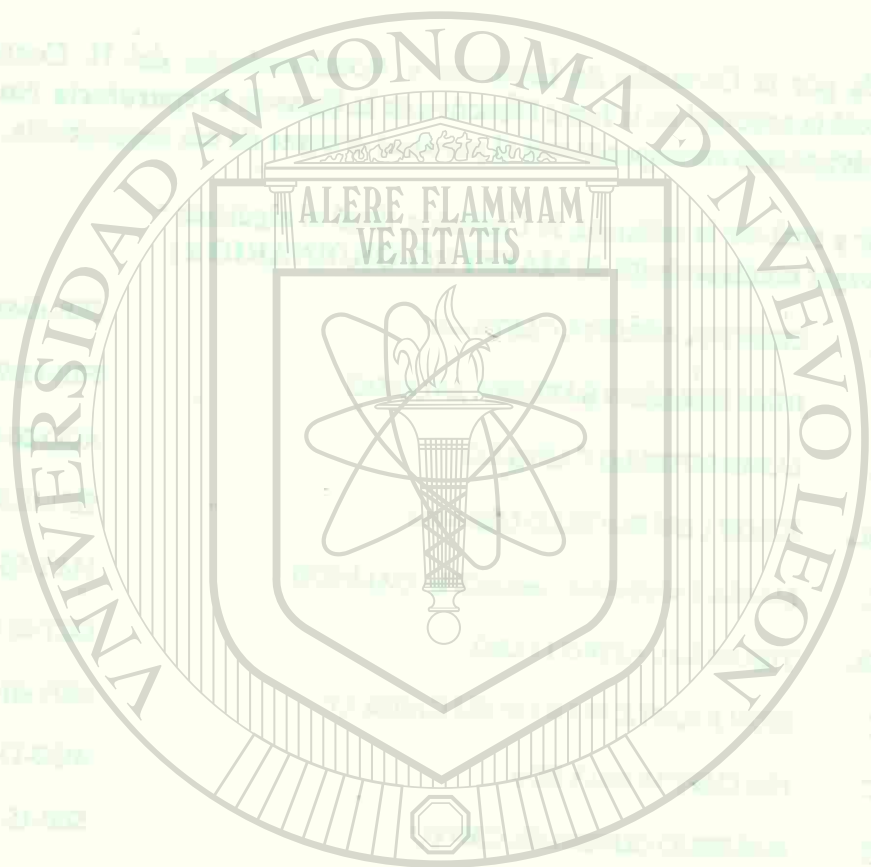
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Preparatoria No. 1**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de **MAESTRO ORDINARIO** a :

1	MxH6	LIC.	CRISTINA ARRIETA CASTILLO	SEP-10-90
2	MxH23	DR.	JUAN GERARDO BARRERA SALCIDO	FEB-11-91
3	MxH15	LIC.	JAIME BOTELLO CASTILLO	AGO-20-90
4	MxH14	BIOL.	JORGE LUIS BOTELLO LOZANO	SEP-19-90
5	MxH12	LIC.	MARIA SANJUANA CARMONA GALINDO	MAY-05-88
6	MxH30	BIOL.	TIBURCIO CASTRO LUCIO	OCT-05-89
7	MxH8	LIC.	IBON JULIETA FERNANDEZ GARIBAY	NOV-01-84
8	MxH3	LIC.	ISIS GARCIA SAUCEDA	AGO-14-89
9	MxH15	LIC.	MAURILIO GONZALEZ CANTU	SEP-15-73
10	MxH9	LIC.	ROSALINDA GONZALEZ QUINTANILLA	AGO-28-89
11	MxH	DR.	RENE GUAJARDO SOBERON	DIC-26-89
12	M.T.C.	LIC.	MARIA LUISA GUZMAN HERRERA	FEB-22-89
13	MxH18	SR.	JOSE PORFIRIO LUNA MOSQUEDA	OCT-23-88
14	MxH15	M.V.Z.	JORGE ALEJANDRO LOZANO RENDON	AGO-14-89
15	MxH15	C.P.	MARIA ELENA MARQUEZ AVALOS	SEP-16-79
16	MxH23	BIOL.	ZINNIA JUDITH MOLINA GARZA	MAR-06-90
17	MxH15	ING.	MARIA DOLORES MONTEMAYOR LOPEZ	SEP-06-89
18	MxH6	LIC.	MARIA TERESA MUÑOZ PEREZ	AGO-15-92
19	MxH10	DR.	ANGELINA PATRON PANZA	SEP-01-76



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

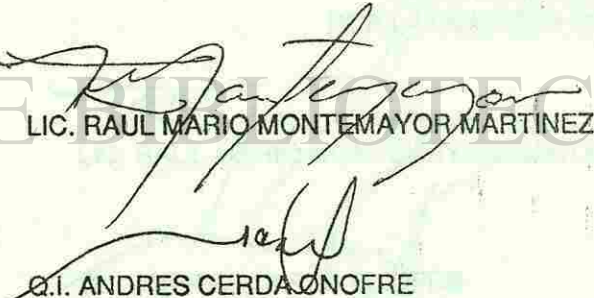
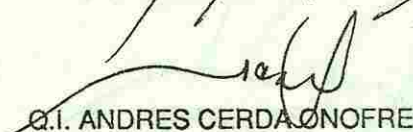
CONTINUA
PREP. No. 1

20	M.T.C.	BIOL.	YOLANDA RODRIGUEZ GARZA	FEB-11-91
21	MxH10	LIC.	MARIA ELENA RODRIGUEZ LUGO	FEB-06-89
22	MxH15	SRITA.	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LUGO	FEB-06-90
23	MxH15	LIC.	YOLANDA RODRIGUEZ TREVIÑO	OCT-22-87
24	MxH15	DR.	GLORIA MARGARITA SALAZAR ELIZONDO	AGO-01-87
25	MxH20	LIC.	YOLI SALINAS GAMEZ	SEP-06-89
26	MxH23	ING.	MIGUEL SOMERA SALCIDO	MAY-13-90
27	M.T.C.	LIC.	AMELIA TERRAZAS HERNANDEZ	JUL-03-78
28	MxH15	ING.	JOSE SOCORRO TREVIÑO FLORES	MAR-01-89
29	MxH15	LIC.	MARIA MAGDALENA VEGA DOÑEZ	MAR-01-86
30	MxH10	BIOL.	ISRAEL VILLARREAL SANCHEZ	FEB-15-89
31	MxH20	Q.F.B.	MARIA ELENA WALLE CARDONA	AGO-20-90

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 26 DE MARZO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

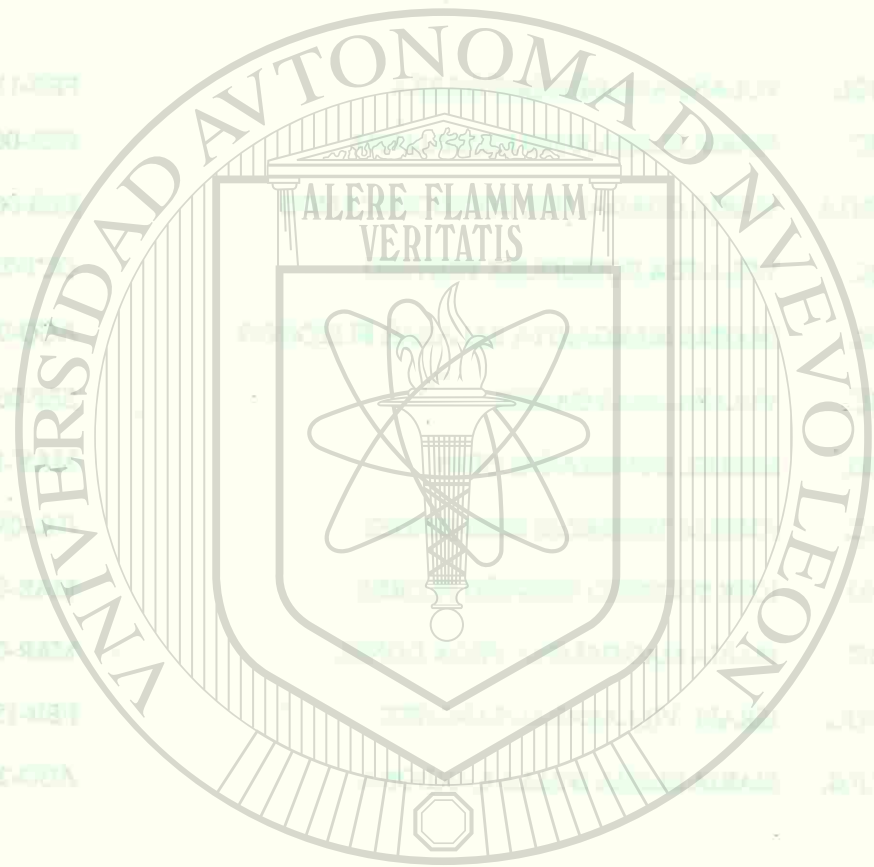
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS


LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE


M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.L.L.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Preparatoria No. 3**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de **MAESTRO ORDINARIO** a :

- | | | | | |
|---|-------|--------|---------------------------------------|-----------|
| 1 | MxH15 | LIC. | LYDIA CANTU SALINAS | MAR-26-91 |
| 2 | MxH5 | ING. | MARIA DE LOS ANGELES MONTEMAYOR LOPEZ | SEP-06-89 |
| 3 | MxH48 | ING. | LOURDES ROJAS PEDRAZA | SEP-01-84 |
| 4 | MxH10 | ING. | LUIS MIGUEL SANCHEZ GARCIA | SEP-01-74 |
| 5 | MxH7 | PROFR. | JAIME HERNANDEZ MUÑOZ | FEB-10-92 |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 1º DE MARZO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

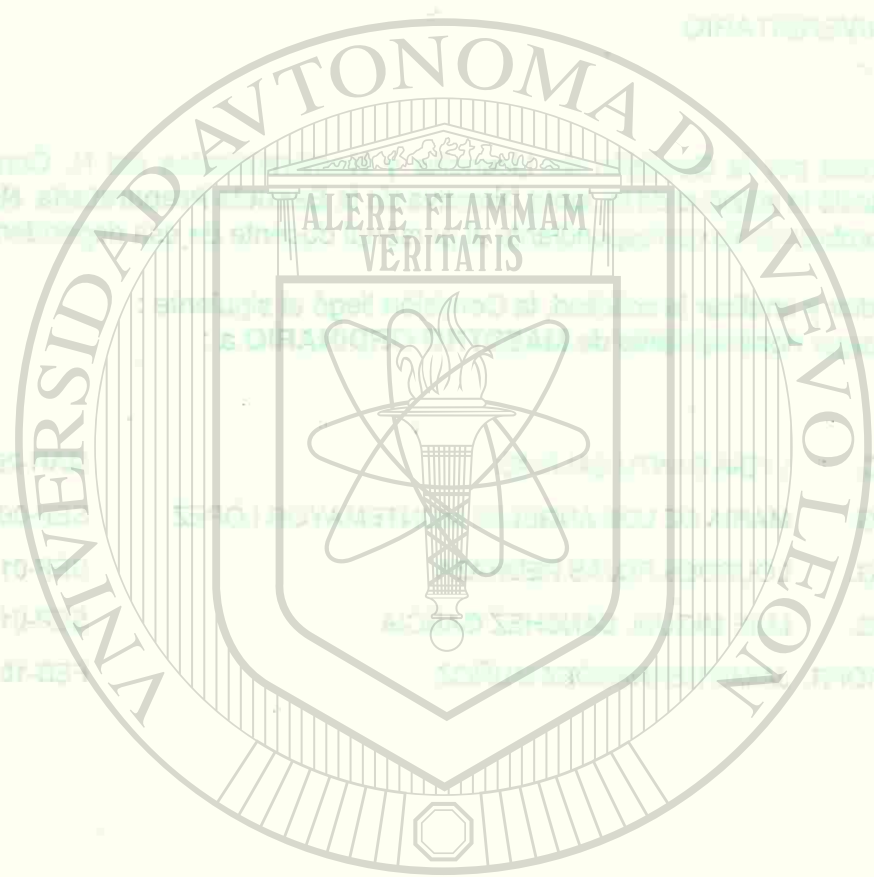
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BICL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U A L L E



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Preparatoria No. 4**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.


Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de **MAESTRO ORDINARIO** a :

- | | | | |
|---|-------|---------------------------------------|-----------|
| 1 | MxH10 | PROFR. JOSE LUIS CERVANTES MORALES | MAY-01-91 |
| 2 | MxH36 | PROFR. JUAN GUALBERTO TORRES GONZALEZ | JUN-16-90 |

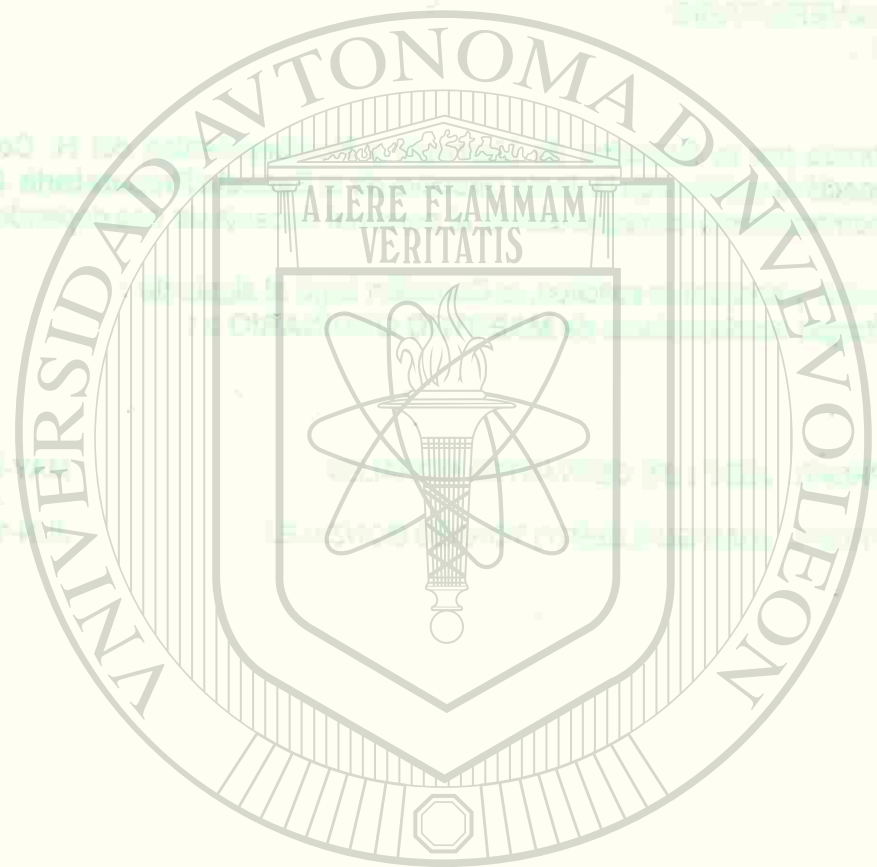
ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 19 DE FEBRERO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE


M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Preparatoria No. 7**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de **MAESTRO ORDINARIO** a :

1 MxH25 ING. LEOPOLDO PEREZ PEÑA

FEB-01-82

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 4 DE MARZO DE 1982
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

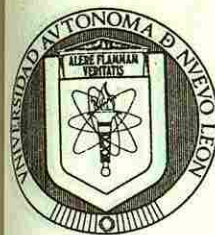
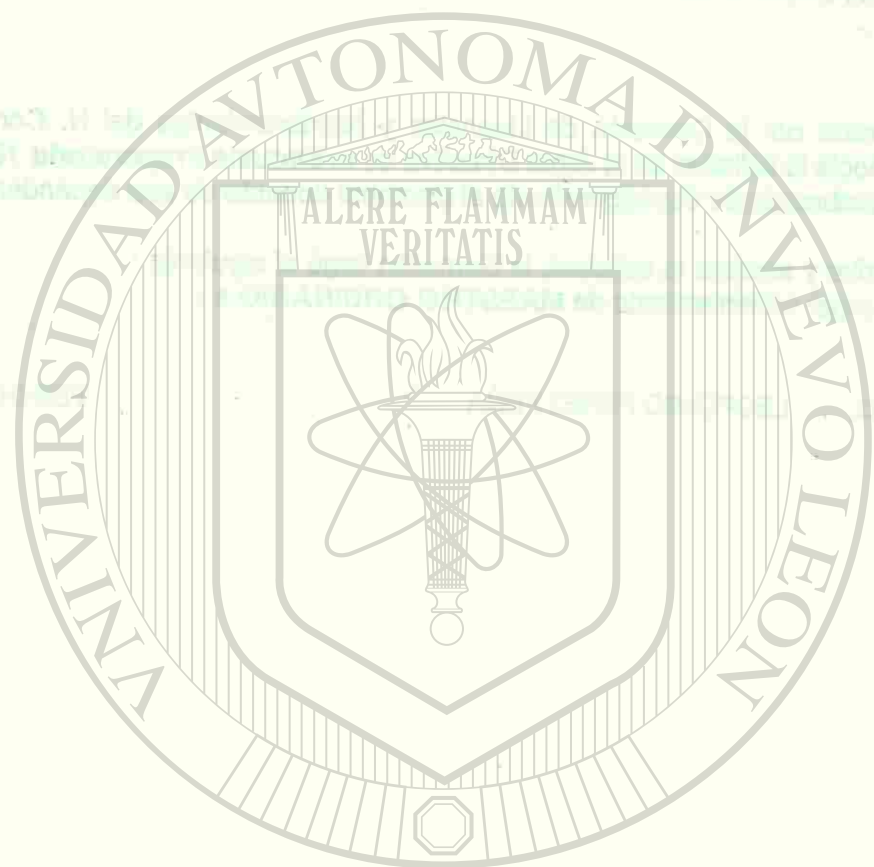
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. L.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Preparatoria No. 23**, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de **MAESTRO ORDINARIO** a :

- | | | | |
|---|--------|------|------------------------------|
| 1 | M.T.C. | DR. | MATTA GARZA ELEAZAR |
| 2 | M.M.T. | LIC. | MARTINEZ SANCHEZ MARIA LUISA |

ENE-16-90
NOV-08-79

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

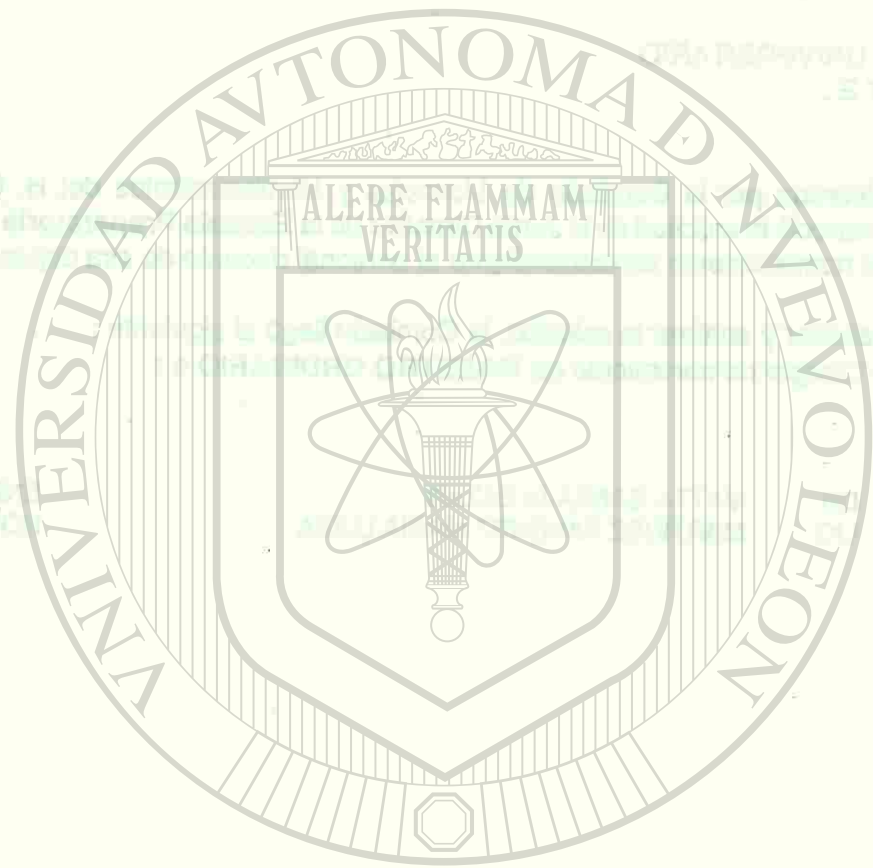
ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 24 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C.**, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.
Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA** a los siguientes:

- 1 LIC. AHUMADO CARO JOSE. A.
- 2 LIC. CALDERON CAROL JEANNE
- 3 LIC. ELWOOD CHURCH SUSAN ANN
- 4 LIC. GARCIA LUNA ANA E.
- 5 LIC. GOMEZ DE PALACIOS BLANCA I.
- 6 BIOL. HINOJOSA GONZALEZ ROSA MARIA
- 7 ING. MONTEMAYOR GONZALEZ JOSE LUIS
- 8 LIC. MOZES DE BRACAMONTES CAROLE A.
- 9 LIC. VON LOESECKE JOHNENE DOROTHEE E.
- 10 LIC. WOLZAK DE MARCUCCI ELIZABETH ANN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

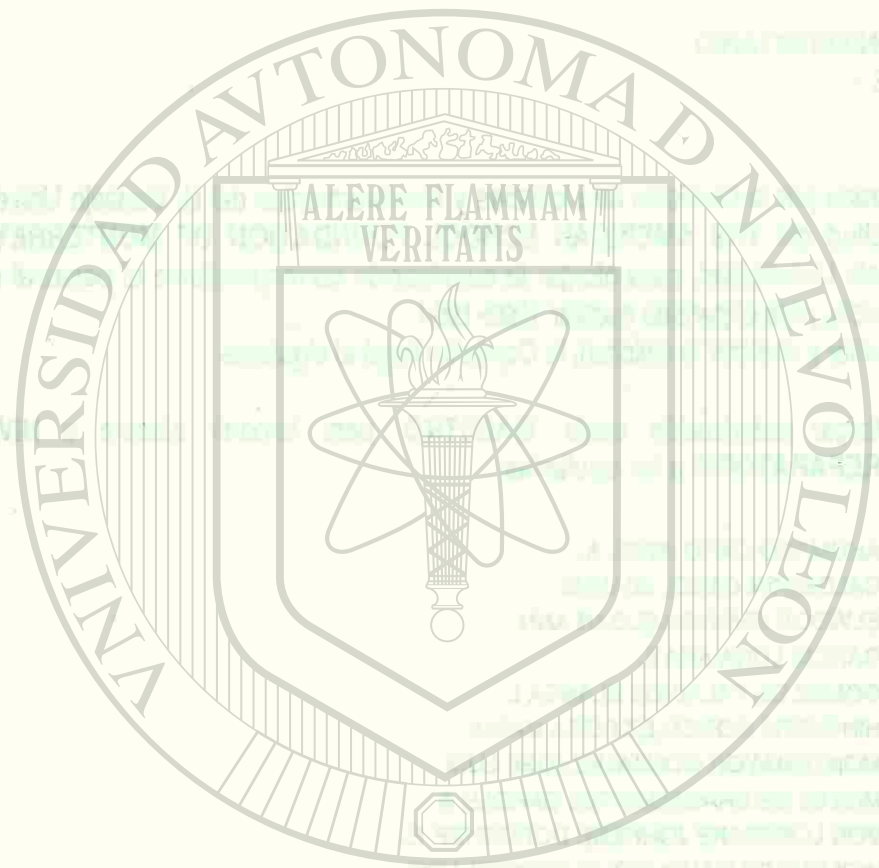
ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ


M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA


Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE


DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **CENTRO DE EDUCACION Y CULTURAL DEL VALLE, A.C.**, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :


DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL de PREPARATORIA** a los siguientes:


- | | | |
|----|-------|--------------------------------------|
| 1 | LIC. | CAMPOS MORALES BEATRIZ GUADALUPE |
| 2 | LIC. | CARRALES GUTIERREZ MARTHA |
| 3 | BIOL. | CANTU GARCIA NORA ELIZABETH |
| 4 | ING. | FERNANDEZ DE LARA VADILLO ROSA ISELA |
| 5 | ING. | GONZALEZ MORALES SARA NELLY |
| 6 | LIC. | GONZALEZ DE LA PEÑA MERCEDES |
| 7 | LIC. | GUERRA DE LA CERDA IRENE GUADALUPE |
| 8 | LIC. | OLIVARES MONTEMAYOR ALMA DEL ROSARIO |
| 9 | LIC. | RUIZ MILAN GABRIELA |
| 10 | LIC. | PACHECO RIOS ROXANA |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 14 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

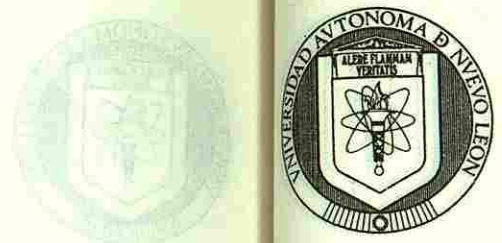
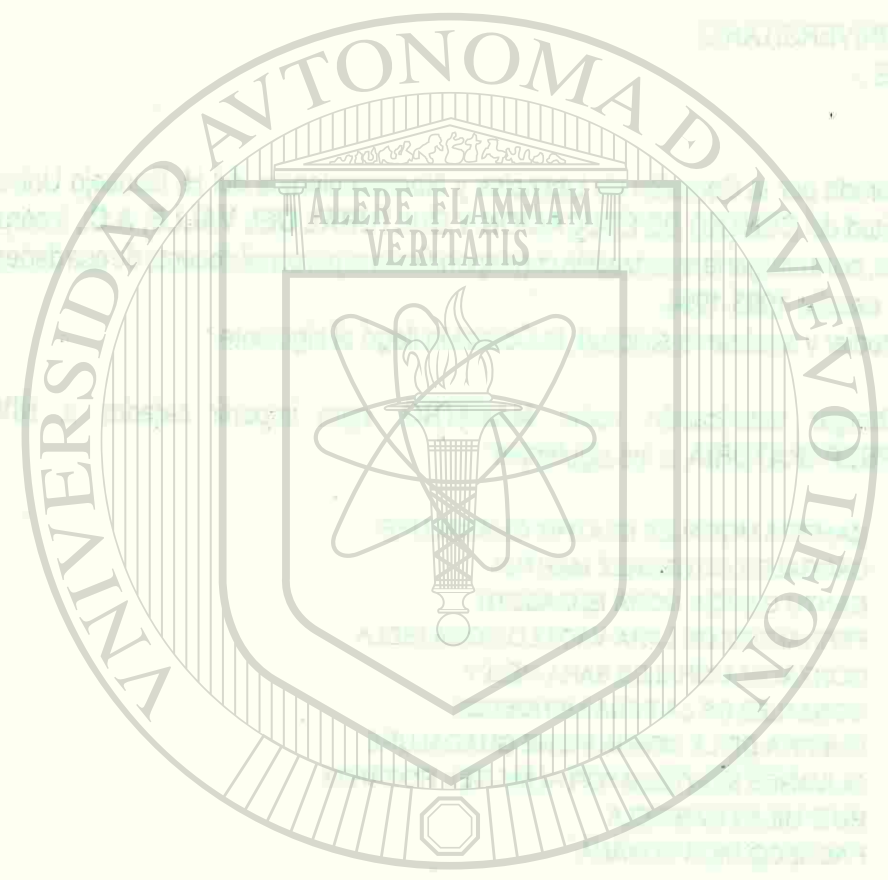

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ


Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE


M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA


DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **CENTRO ESCOLAR "GANTE"**, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA** a los siguientes:

- | | | |
|---|--------|--------------------------------|
| 1 | SR. | DURAN VERA JOSE ALFREDO |
| 2 | DRA. | FLORES ARANDA MARGARITA LAURA |
| 3 | ING. | GALLEGOS GUERRA BERTHA MARIA |
| 4 | SRITA. | GARZA LANDEROS MA. DEL ROSARIO |
| 5 | SR. | GARZA VAZQUEZ MACARIO |
| 6 | LIC | HERNANDEZ LEAL JUAN PABLO |
| 7 | SR. | IBARRA VALDEZ VICTOR MANUEL |
| 8 | L.Q. | LOZANO LOZANO MARIBEL |
| 9 | LIC. | ORTIZ ROBLEDO VERONICA |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 14 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

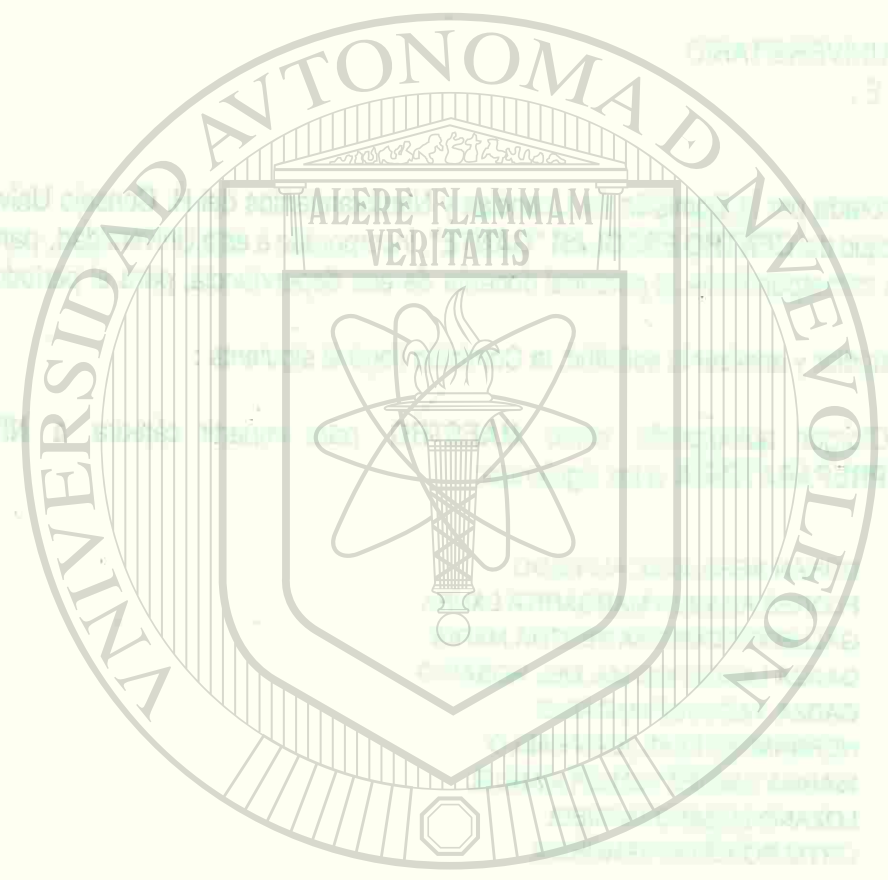
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.**, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA** a los siguientes:

- | | | |
|----|--------|-------------------------------|
| 1 | SR. | ADRIAENSSENS GONZALEZ JAIME |
| 2 | BIOL. | ALVARADO RAMIREZ LUIS |
| 3 | LIC. | ANAYA ARIZPE HORACIO |
| 4 | LIC. | FARIAS FERNANDEZ LUZ MA. |
| 5 | SR. | GARZA CANTU SERGIO |
| 6 | ING. | GONZALEZ BLANCO JOSE ANGEL |
| 7 | SRITA. | HINOJOSA GUERRA AMANDA |
| 8 | C.P. | HINOJOSA GUERRA ESTHELA MA. |
| 9 | LIC. | HOYOS FLORES DALETH DE |
| 10 | SR. | LOPEZ GARZA LUIS MANUEL |
| 11 | ING. | PARRA MARTENS GUILLERMO DE LA |
| 12 | SRITA. | VELAZQUEZ GONZALEZ MARTHA L. |
| 13 | LIC. | VALDES MARTINEZ MONICA |

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

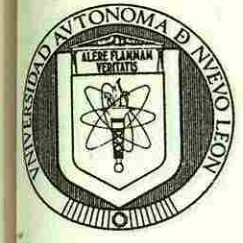
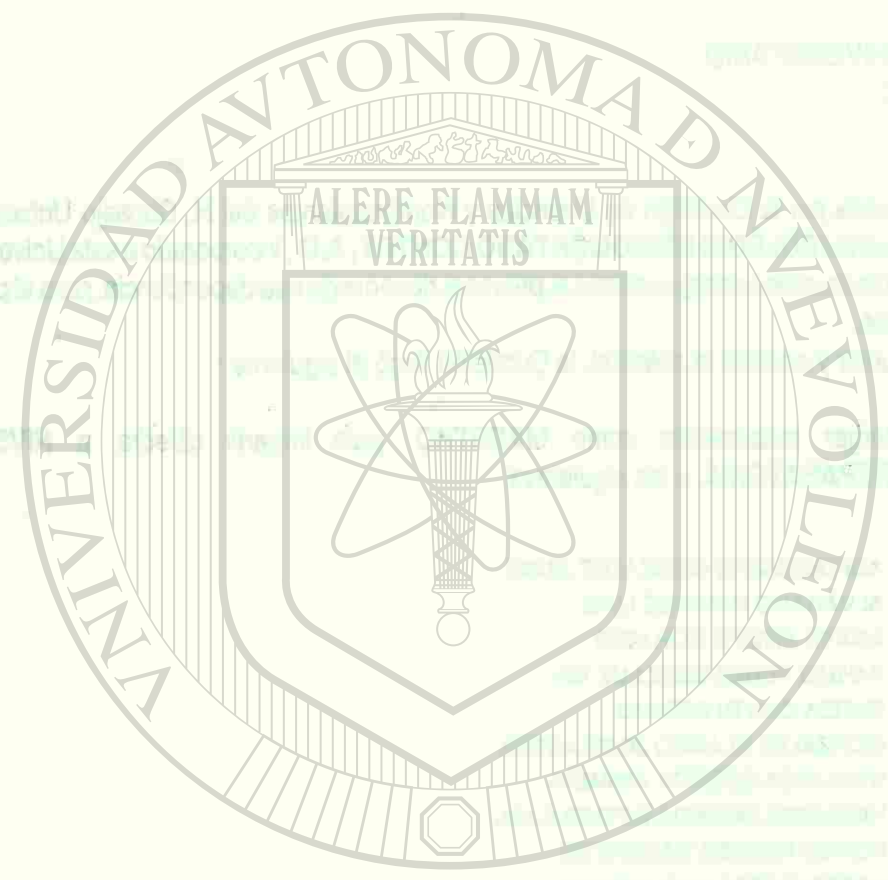
Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **DIRECCION DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL JOSE A. MUGUERZA**, incorporada a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.
Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **CURSO POST-BASICO** a los siguientes:

- 1 LIC. ALONSO CASTILLO MARIA MAGDALENA
- 2 LIC. BENITEZ MENDOZA CAROLINA
- 3 LIC. LEDEZMA GOMEZ RODRIGO D.
- 4 LIC. MARTINEZ LOZANO MARIA ROSALINDA
- 5 LIC. PEREZ LOPEZ CARLOS FERNANDO
- 6 LIC. SILVA LUNA DORA ELIA
- 7 LIC. VALDEZ HINOJOSA JORGE ALBERTO
- 8 ING. VILLARREAL TREVIÑO ALEJANDRO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

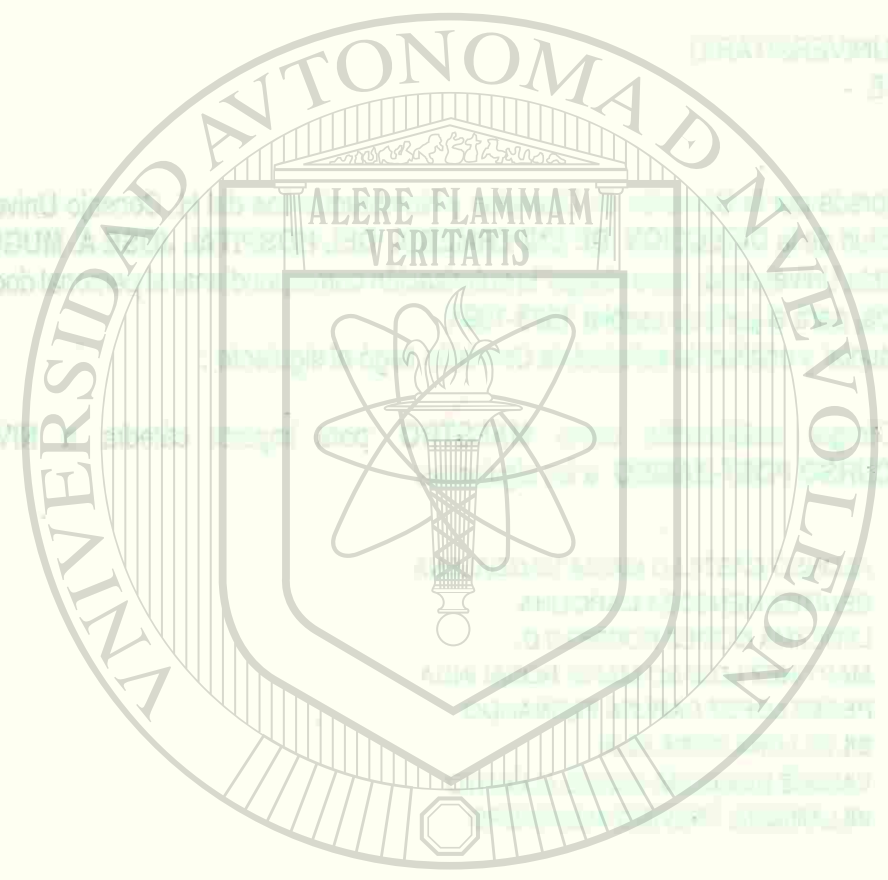
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA QUOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **ESC. DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, incorporada a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

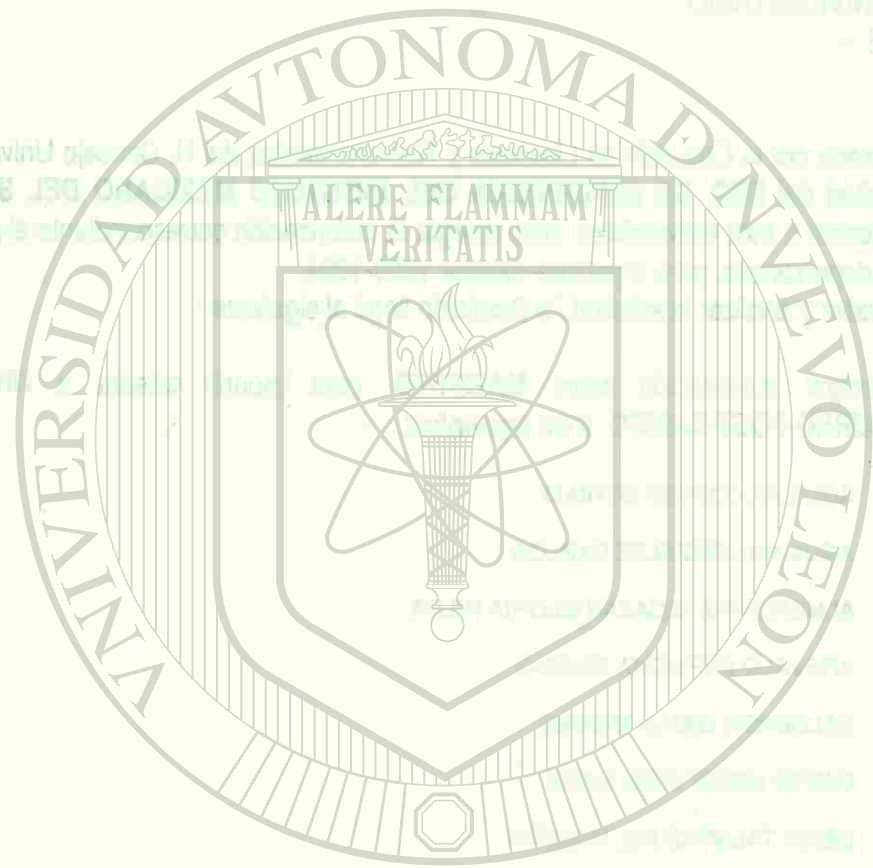
DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **CURSO POST-BASICO** a los siguientes:

- 1 ENF. AGUILAR CORTES MYRIAM
- 2 DR. AGUILAR GONZALEZ CARLOS
- 3 ENF. ALMENDARIZ ALCAZAR GLORIA HILDA
- 4 DR. AREVALO ESPINOZA SERGIO
- 5 ENF. CALDERON DIMAS ANDRES
- 6 DR. CANTU LOPEZ IRMA LUCIA
- 7 DRA. DIECK TALAMAS MA. NAZARIA
- 8 DR. ESCOBEDO FLORES DOMINGO
- 9 DR. FRIAS SALAZAR FRANCISCO JAVIER
- 10 ENF. GARCIA FLORES MA. DEL ROSARIO
- 11 DRA. GONZALEZ VILLARREAL GUADALUPE
- 12 ENF. HERRERA REYNA ROSARIO
- 13 ENF. IBARRA LARA SANJUANA
- 14 ENF. LOPEZ CARDENAS ADRIANA
- 15 DRA. MACIAS GARCIA MA. TERESA
- 16 ENF. MORALES MARTINEZ ESTELA
- 17 LIC. MORALES ORTIZ ALMA ROSA
- 18 LIC. ORTEGON CHAPA MARIA CRISTINA
- 19 DR. PACHECO HERNANDEZ JOSE LUIS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

CONTINUA:
ESC. DE ENF. I. M. S. S.

- 20 DR. PAEZ RIOS FRANCISCO JAVIER
- 21 DRA. PICOS BOVIO EVA MARTHA
- 22 ENF. RIVERA ALONSO ELIZABETH
- 23 ENF. RODRIGUEZ CASTILLO MA. DE LOURDES
- 24 DR. SALINAS GONZALEZ FERNANDO RAFAEL
- 25 ENF. SANCHEZ CARRILLO MARTHA LETICIA
- 26 DR. TAMEZ PEREZ HECTOR ELOY
- 27 DR. TELLEZ HERNANDEZ ARMANDO
- 28 DR. VILLARREAL ARREDONDO MIGUEL ANGEL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

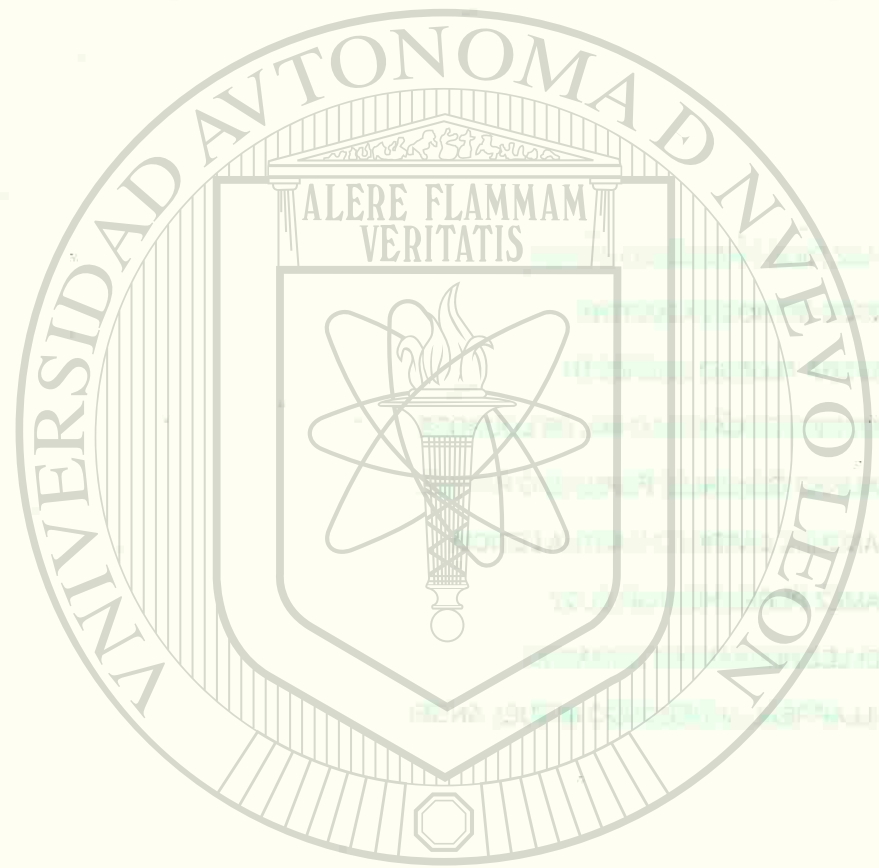
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONCINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **ESC. DE TRABAJO SOCIAL CERVANTES, A.C.**, incorporada a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **TECNICO** a los siguientes:

- | | | |
|---|------|-----------------------------------|
| 1 | LIC. | PUENTE AGUILAR SYLVIA GUADALUPE |
| 2 | T.S. | TELLO HERNANDEZ ANGEL |
| 3 | LIC. | TORRES ENRIQUEZ SOLEDAD |
| 4 | LIC. | VEGA HERNANDEZ DORA BEATRIZ DE LA |
| 5 | LIC. | VILLARREAL RIOS ROSA MARIA |
| 6 | ARQ. | VILLARREAL RIOS LUIS EDUARDO |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

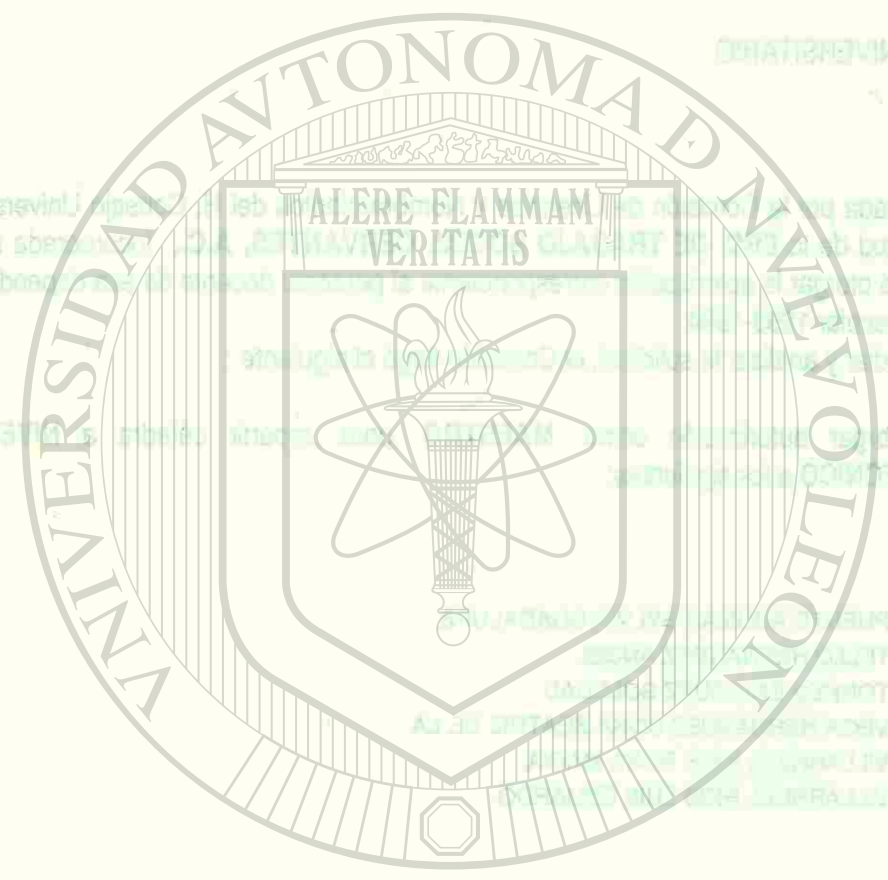
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSÉ ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la ESC. PREPARATORIA "RICARDO FLORES MAGON", incorporada a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.
Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA** a los siguientes:

- | | | |
|---|--------|--------------------------------|
| 1 | LIC. | CHAPA HINOJOSA ANASTACIO |
| 2 | ING. | CISNEROS GONZALEZ ZULIA E |
| 3 | SR. | GARCIA GARZA RAUL JUAN |
| 4 | ARQ. | HINOJOSA NAVARRO CLAUDIO |
| 5 | SR. | LOZANO GONZALEZ JUAN ANGEL |
| 6 | SR. | ORTEGA RAMIREZ DOMINGO ALFREDO |
| 7 | BIOL. | PERALES LOPEZ FRANCISCO JAVIER |
| 8 | SRITA. | TREVIÑO ARANDA MARIA DE LA LUZ |

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

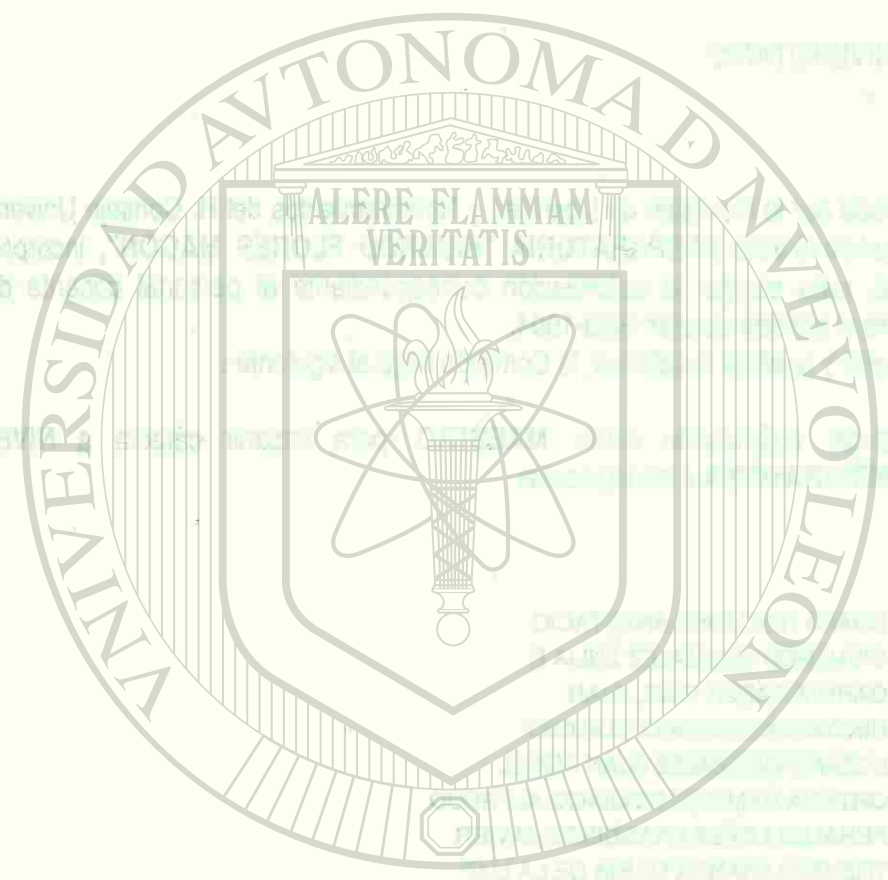
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

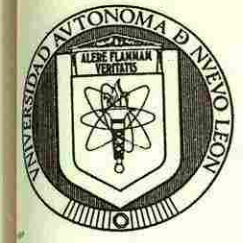
DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO**, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA** a los siguientes:

- 1 LIC. AGUILAR MARTINEZ MA. TERESA
- 2 SRITA. BENAVIDES CANTU LORENA
- 3 QUIM. BUENTELLO CUELLAR ELIZABETH
- 4 SR. GONZALEZ GONZALEZ MARIO ALBERTO
- 5 ARQ. MIJARES GARZA ENRIQUE
- 6 ING. MURILLO DE LA TORRE CARLOS ALBERTO
- 7 LIC. MURILLO DE LA TORRE PONCIANO
- 8 LIC. RUIZ MARQUEZ ADRIANA
- 9 LIC. RUIZ MARQUEZ FEDERICO
- 10 LIC. SALDAÑA SALDAÑA ALMA DELIA
- 11 LIC. SALAZAR SALDAÑA (DE BOVIO) BEATRIZ E.
- 12 BIOL. VIELMA GONZALEZ ROBERTO
- 13 LIC. VILLAGOMEZ OJEDA MARIA ELENA

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

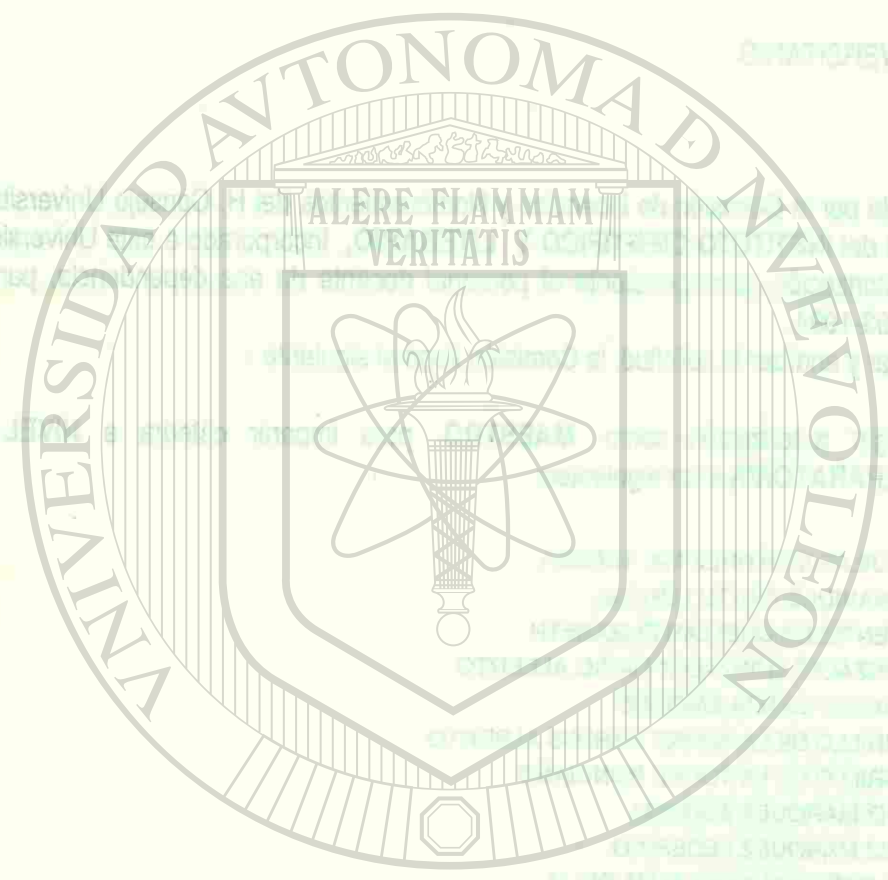
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONCINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. L. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO DEL REY, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como MAESTRO para impartir cátedra a NIVEL de PREPARATORIA a los siguientes:

- 1 SRA. BRINGAS ROJAS MA. CRISTINA
- 2 ARQ. ESTRADA VIDALES MARTHA PATRICIA
- 3 ING. GONZALEZ RENDON BLADIMIR
- 4 LIC. GUTIERREZ FLORES ELIZABETH EUGENIA
- 5 LCB. TORRES SALAZAR LAURA SILVIA
- 6 LIC. VALDEZ VEGA ADRIAN
- 7 LIC. VILLARREAL MARTINEZ PATRICIA CAROLINA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

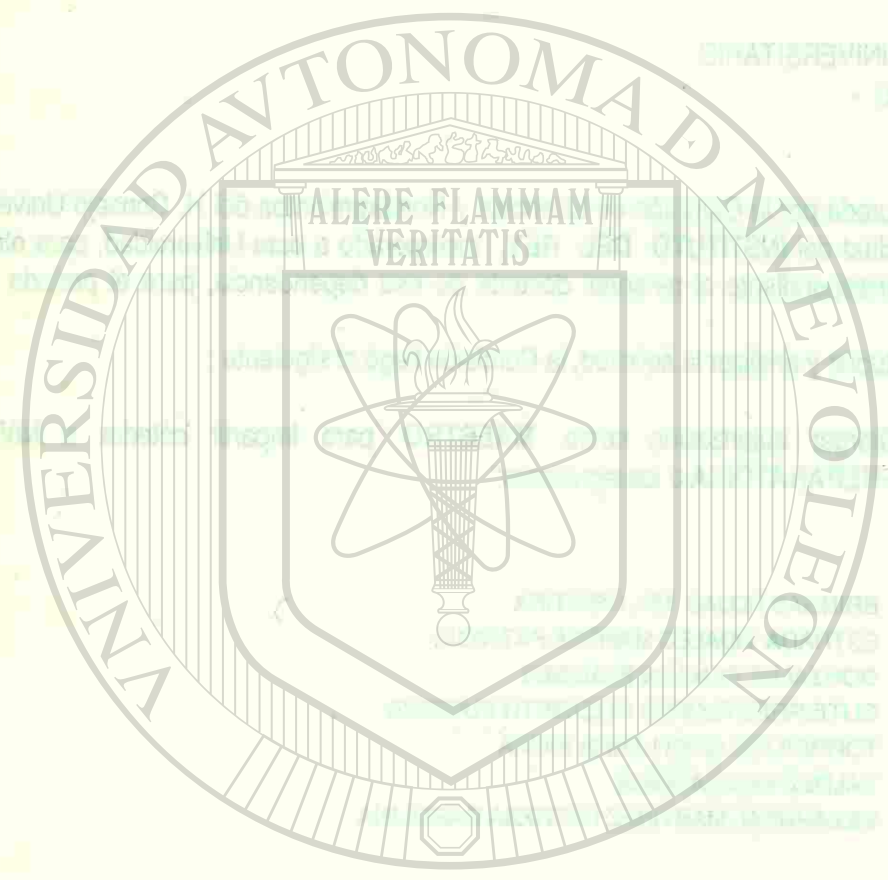
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.T. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO MATER, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como MAESTRO para impartir cátedra a NIVEL de PREPARATORIA a los siguientes:

- 1 LIC. CHAVEZ ONOFRE LUZ MARIA
- 2 ING. DELGADO CORONA FRANCISCO C.
- 3 BIOL. LOPEZ JIMENEZ PEDRO ALBERTO
- 4 LIC. MARQUEZ AGUILAR JOSE FELIPE
- 5 SRITA. RODRIGUEZ NUÑEZ DOLORES
- 6 LIC. VALENZUELA GARIBAY MAGDALENA
- 7 LIC. VAZQUEZ GONZALEZ MA. YOLANDA
- 8 BIOL. VILLARREAL SOLIS OSCAR JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

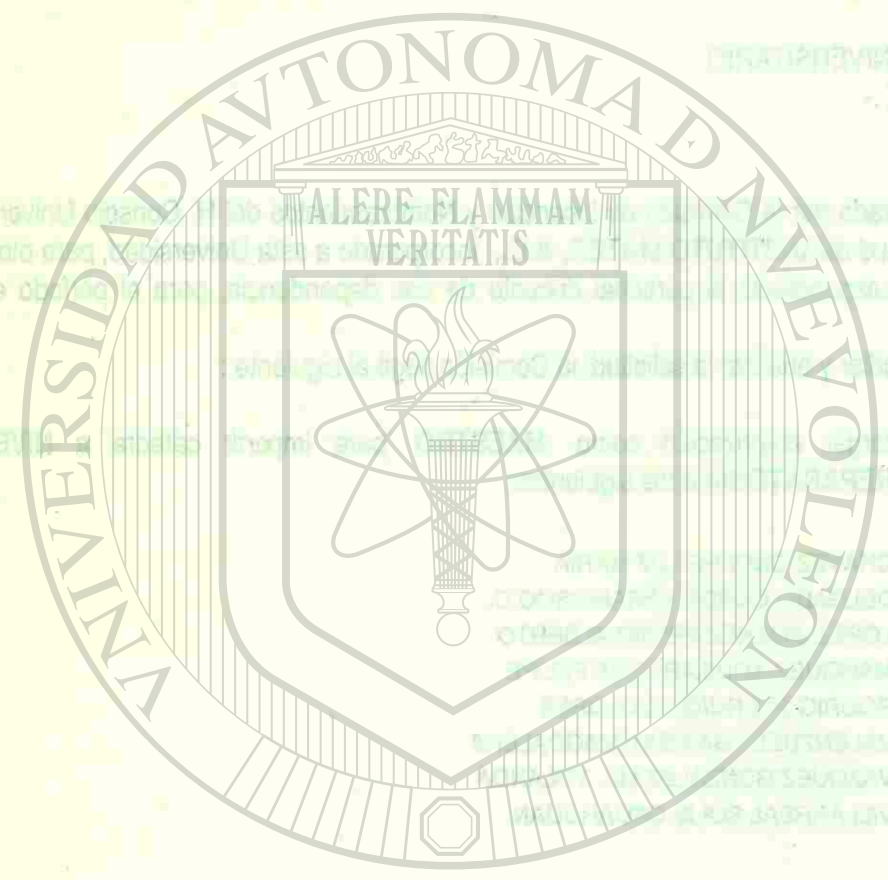
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONCINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. L. N.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

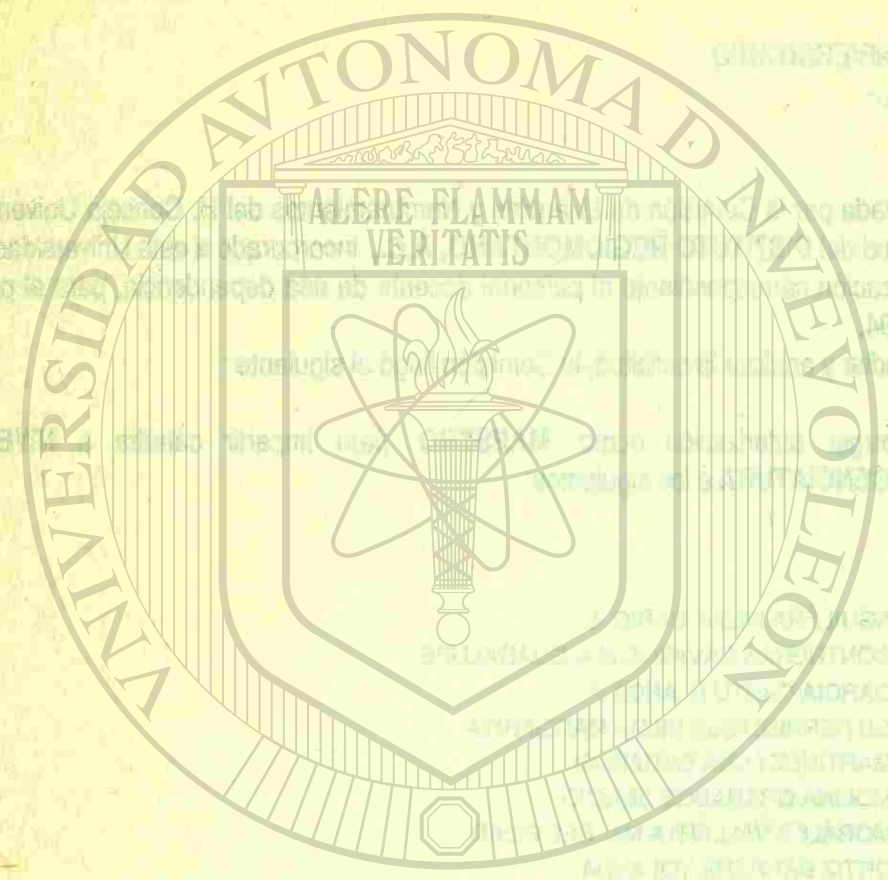
DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **LICENCIATURA** a los siguientes:

- | | | |
|----|------|--|
| 1 | LIC. | AGUILERA MEJIA MARIO A. |
| 2 | LIC. | CONTRERAS CAVAZOS MA. GUADALUPE |
| 3 | LIC. | GARCIA CANTU BLANCA E. |
| 4 | LIC. | GUTIERREZ RIOS HILDA MARGARITA |
| 5 | LIC. | MARTINEZ LUNA GERARDO |
| 6 | LIC. | MOLINA GRANADOS SERGIO |
| 7 | LIC. | MORALES VALLARTA MA. DEL PILAR |
| 8 | LIC. | ORTIZ BARRERA YOLANDA |
| 9 | LIC. | PEREZ-GAVILAN TORRES FELIPE |
| 10 | LIC. | RODRIGUEZ VILLARREAL CONCEPCION DEL C. |
| 11 | LIC. | SALINAS ELOSUA ALICIA |
| 12 | LIC. | SALDIVAR RIVERA MA. DEL CARMEN |
| 13 | LIC. | TORRES HERRERA MOISES |

Para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA** a los siguientes: [®]

- | | | |
|---|------|--------------------------------------|
| 1 | QFB. | ALVAREZ RODRIGUEZ MA. DE LOS ANGELES |
| 2 | SR. | BARRIGA GAONA MAURILIO |
| 3 | SR. | BRENES SOLORZANO CARLOS FERNANDO |
| 4 | LIC. | CONTRERAS CAVAZOS MA. GUADALUPE |

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

CONTINUA:
INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C.


- 5 LIC. CUBILLAS ROMERO JOSE RAMON
- 6 BIOL. DAVILA RODRIGUEZ MARTHA I.
- 7 I.Q. GARZA Y GARZA OBDULIA ROSA
- 8 SR. GARZA VELA GILBERTO R.
- 9 ING. GUERRA GARZA OZIEL
- 10 LIC. HERNANDEZ ALVAREZ LETICIA
- 11 M.C. JIMENEZ SALAS RODOLFO
- 12 LIC. LUBBERT IBERRI ROBERTO TADEO
- 13 LIC. MARROQUIN MEDINA JUANITA ELVIRA
- 14 LIC. MELLADO MOYA JOSE ANTONIO DE MONSERRAT
- 15 LIC. NAHAS SANCHEZ FABIOLA
- 16 LIC. PADILLA MUÑOZ MANUEL
- 17 LIC. PEREZ ORTIZ ANTONIO
- 18 LIC. PEREZ PANTOJA MA. ELIA
- 19 ING. RANGEL ROSETE ANA LUISA
- 20 BIOL. RIVERA HERRERA PATRICIA NELLY
- 21 LIC. RODRIGUEZ MARQUEZ JESUS
- 22 LIC. SANDOVAL CANDETE RODRIGO
- 23 LIC. SILVA AVILA ROSA MARIA
- 24 LIC. TALAMANTES DIAZ JOSE ROSARIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

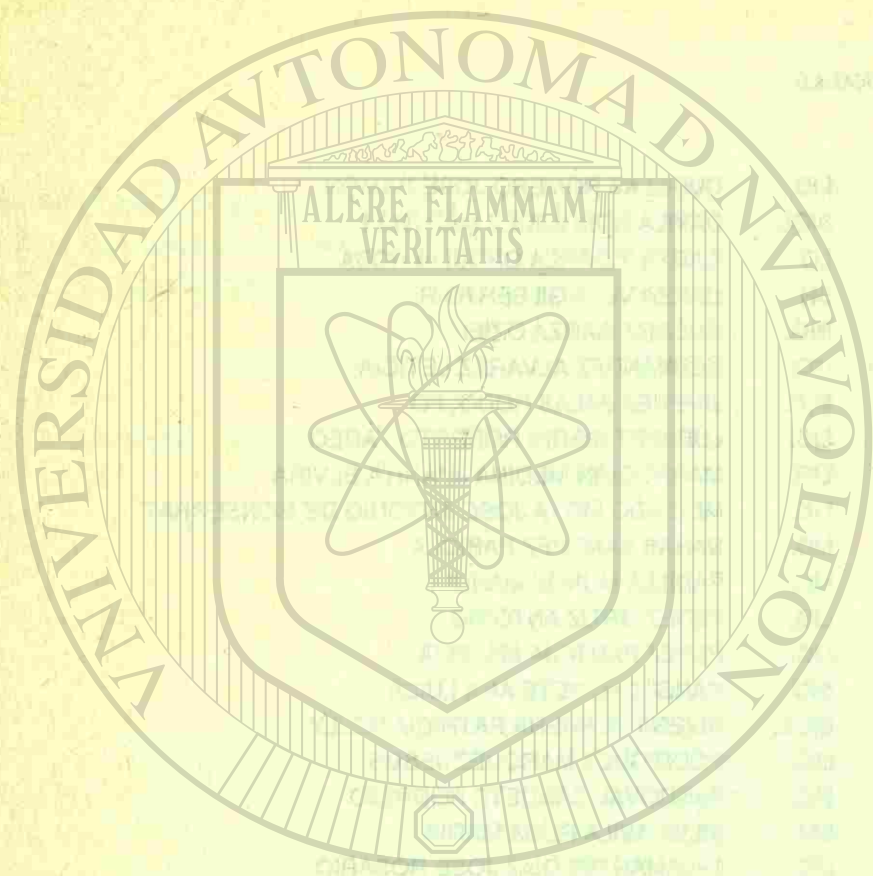

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ


M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA


Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE


DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U A N L



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como MAESTRO para impartir cátedra a NIVEL de PREPARATORIA a los siguientes:

- | | | |
|----|------|--|
| 1 | C.P. | AYALA ELIZONDO (DE SALINAS) MA. ELENA |
| 2 | LIC. | AYALA GUERRERO ANTONIO |
| 3 | ARQ. | AYALA GUERRERO ROCIO JESSICA |
| 4 | C.P. | CUEVAS ANDRADE CONSUELO |
| 5 | SR. | FLORES RAMIREZ JOSE MARIA |
| 6 | LIC. | GARZA GONZALEZ DOLORES |
| 7 | ING. | GONZALEZ GARZA LUIS ENRIQUE |
| 8 | LIC. | HERRERA FLORES SANJUANA |
| 9 | ING. | IBARRA PADILLA JESUS |
| 10 | SR. | MONTEMAYOR MARTINEZ LIZANDRO (Computación) |
| 11 | LIC. | PEREZ BLANCO JAIME |
| 12 | ING. | RAMIREZ GARCIA HUMBERTO |
| 13 | LIC. | RAMIREZ GARCIA SALVADOR |

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®

MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

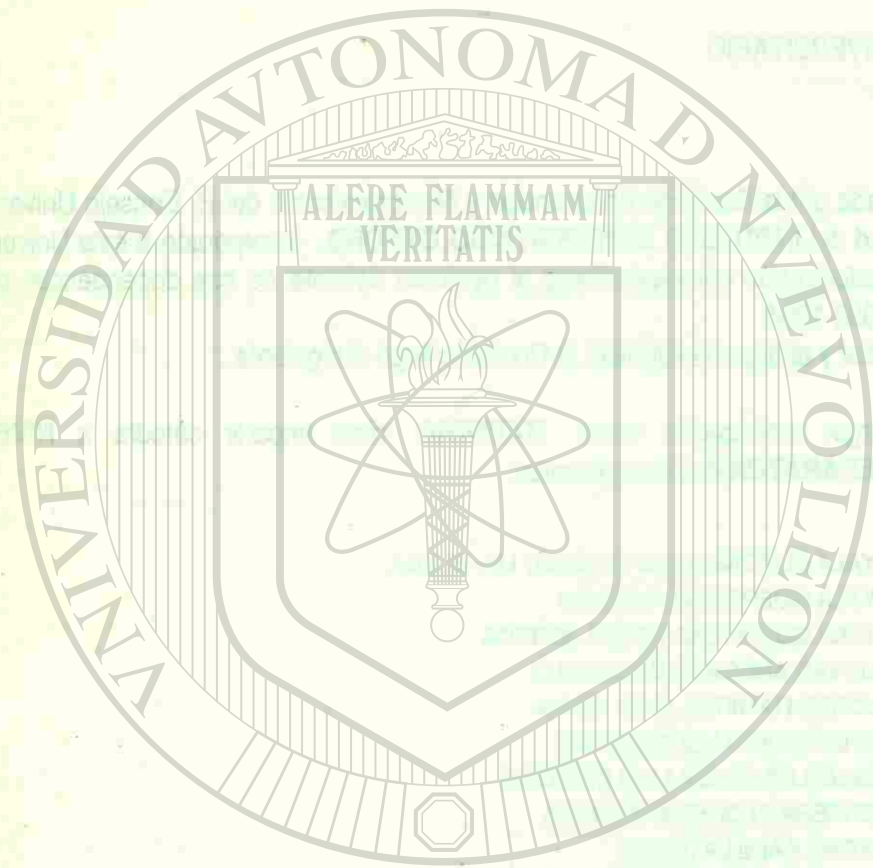
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

C.I. ANDRES CERDA COFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO VICENTE SUAREZ**", incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA** a los siguientes:


- 1 SRITA. BAEZ FLORES AURORA
- 2 LIC. CASTELLANOS ALVAREZ EUNICE
- 3 LIC. GUTIERREZ BALDERAS ALFREDO
- 4 Q.F.B. LIZARRAGA SMITH SYLVIA E.
- 5 LIC. PEQUEÑO ZAZUETA NOHEMI
- 6 SR. SOTO GARCIA ATANACIO

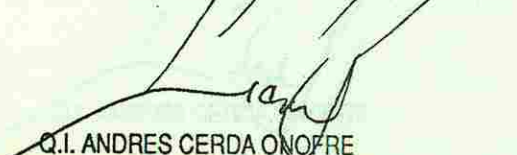
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

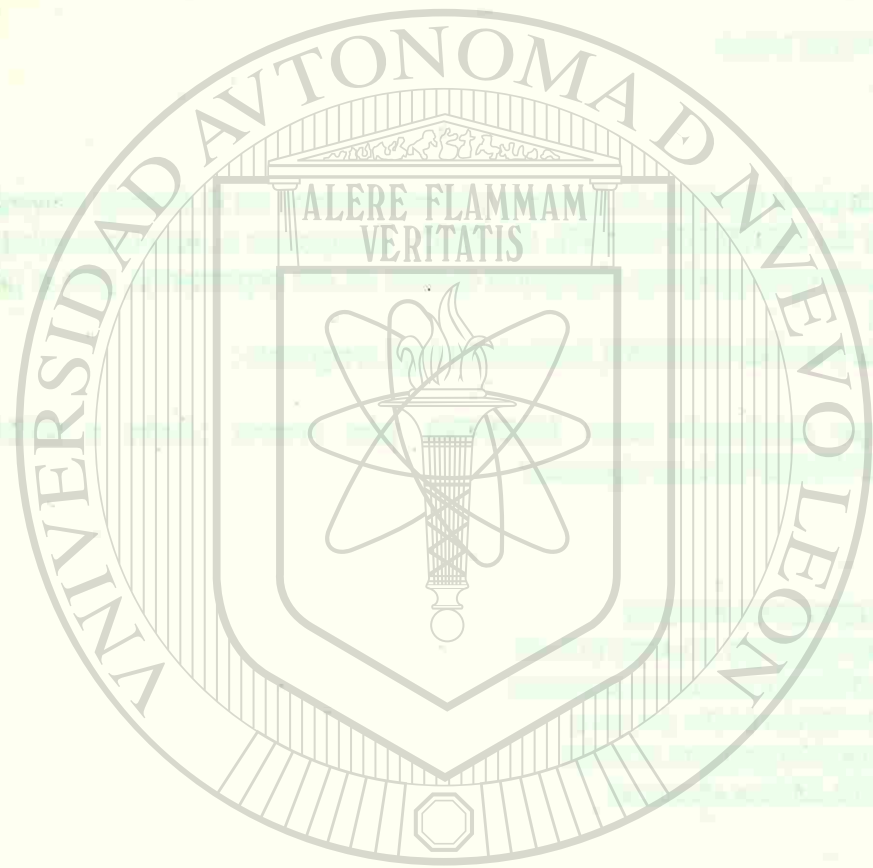
ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ


M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA


Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE


DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO LAURENS, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como MAESTRO para impartir cátedra a NIVEL de PREPARATORIA a los siguientes:

- 1 LIC. AGUIRRE RODRIGUEZ MARGARITA
- 2 Q.P. DIAZ DELGADO PRISCILA BERENICE
- 3 ING. DURANDEAU PEREZ BEATRIZ
- 4 C.D. GARCIA CERDA DORA ELIA
- 5 DR. GARZA SILLER CESAR
- 6 SRITA. GOMEZ JIMENEZ ANA MARIA
- 7 LIC. GONZALEZ NUÑEZ SALVADOR
- 8 LIC. LARA ESPINOSA CESIAH ELIZABETH
- 9 LIC. MARTINEZ MORALES ROSALBA
- 10 C.D. MENESES VALDERRAMA MARTHA PATRICIA
- 11 SR. POLENDO VILLARREAL MARIO CESAR
- 12 SRITA. QUIROGA CASTAÑON ANA GUADALUPE
- 13 ING. SANDOVAL TORRES RUBEN
- 14 LIC. VAZQUEZ CASTRO DANIEL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

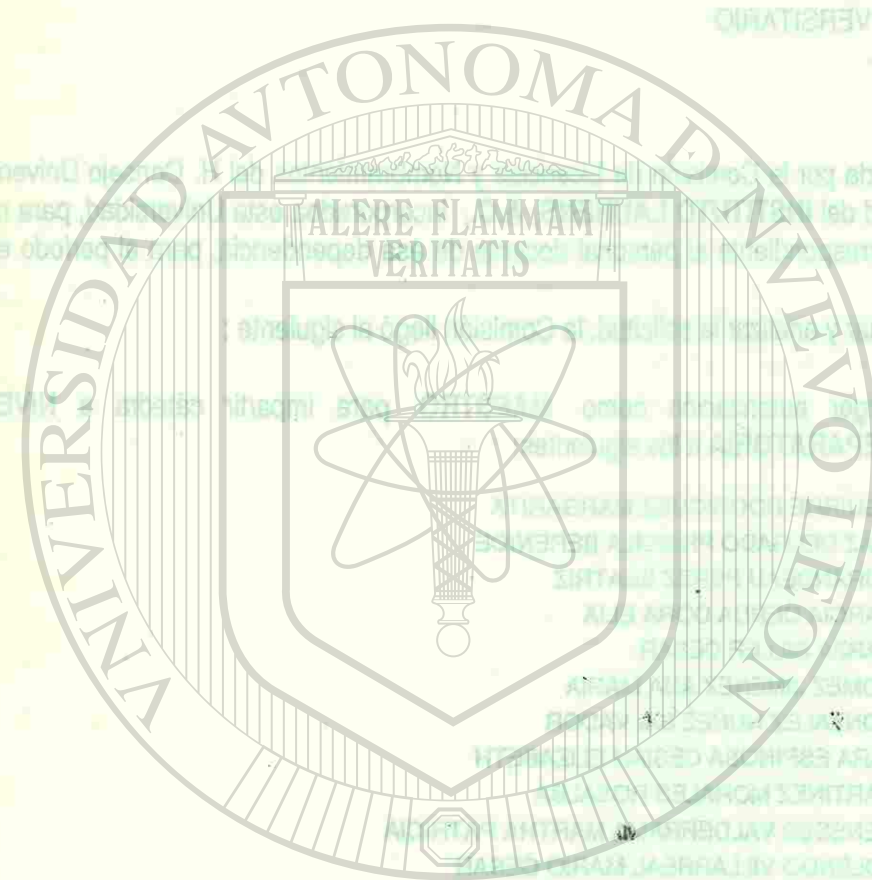

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ


Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE


M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA


DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

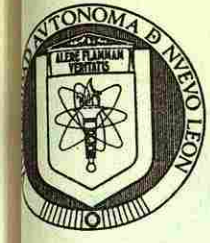
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS "BERTRAND RUSSELL"**, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.
Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA** a los siguientes:

- 1 LIC. CANTU ARIZPE ABELARDO
- 2 Q.B.P. CUELLAR AGUILAR BLANCA ESTHELA
- 3 LIC. FLORES LOPEZ MANUEL
- 4 LIC. GARCIA FLORES RAMIRO
- 5 LIC. GONZALEZ GARZA LAZARO
- 6 LIC. OROZCO SANDOVAL JUAN RAMON
- 7 SR. RAMIREZ GAMEZ JESUS CRISPIN (INGLES)
- 8 ARQ. SALAZAR MORALES GERARDO GUADALUPE
- 9 LIC. SALAZAR MORALES JESUS ARMANDO
- 10 C.P. SALAZAR MORALES OLGA DELIA
- 11 C.P. SALAZAR MORALES RUBEN JAIME
- 12 Q.B.P. TREVIÑO GONZALEZ DELIA
- 13 LIC. ZAVALA CARRANZA BERTIN
- 14 LIC. WONG MENCHACA JOSE FRANCISCO

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

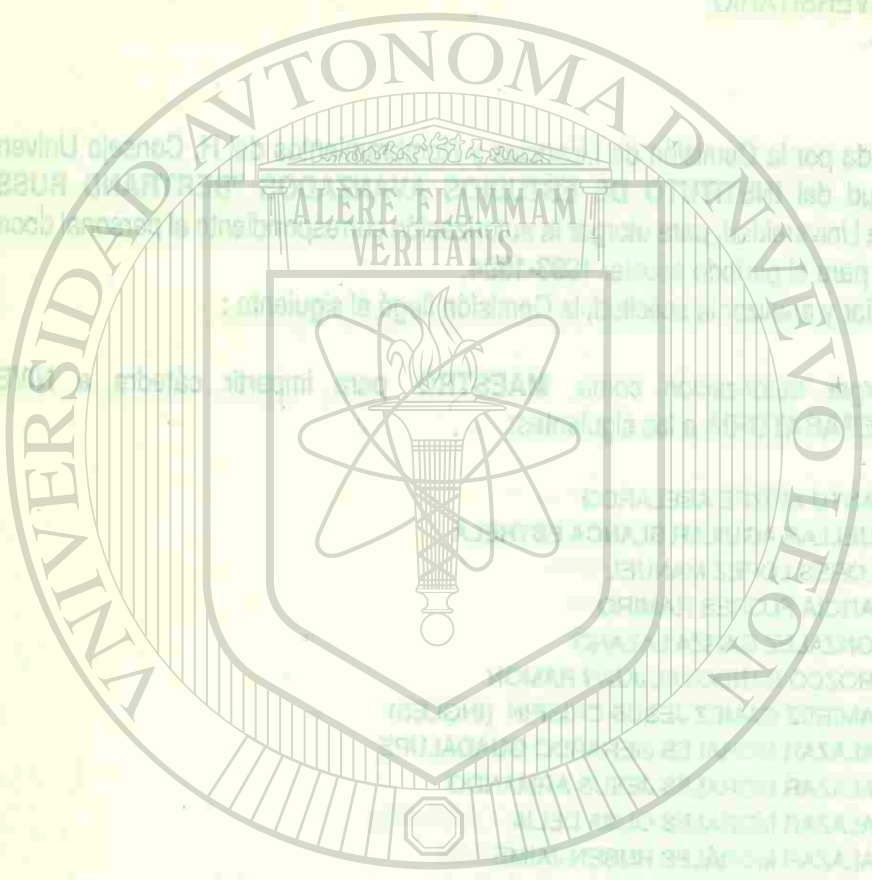
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

DR. ANDRES CERDA ONOFRE

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.
Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar autorización como MAESTRO para impartir cátedra a NIVEL de PREPARATORIA a los siguientes:

- | | | |
|---|------|--------------------------------|
| 1 | ING. | CAVAZOS CAVAZOS JOSE ALEJANDRO |
| 2 | ING. | GARZA ELIZONDO MARIO |
| 3 | SR. | GOMEZ MONTESINOS DANIEL |
| 4 | LIC. | GONZALEZ GONZALEZ ROBERTO |
| 5 | SR. | HERRERA TORRES ISAIAS |
| 6 | ING. | NOVELO GARCIA FERNANDO |
| 7 | SR. | NOVELO GARCIA MARIO |
| 8 | SR. | OJEDA SALAZAR FELIPE |

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

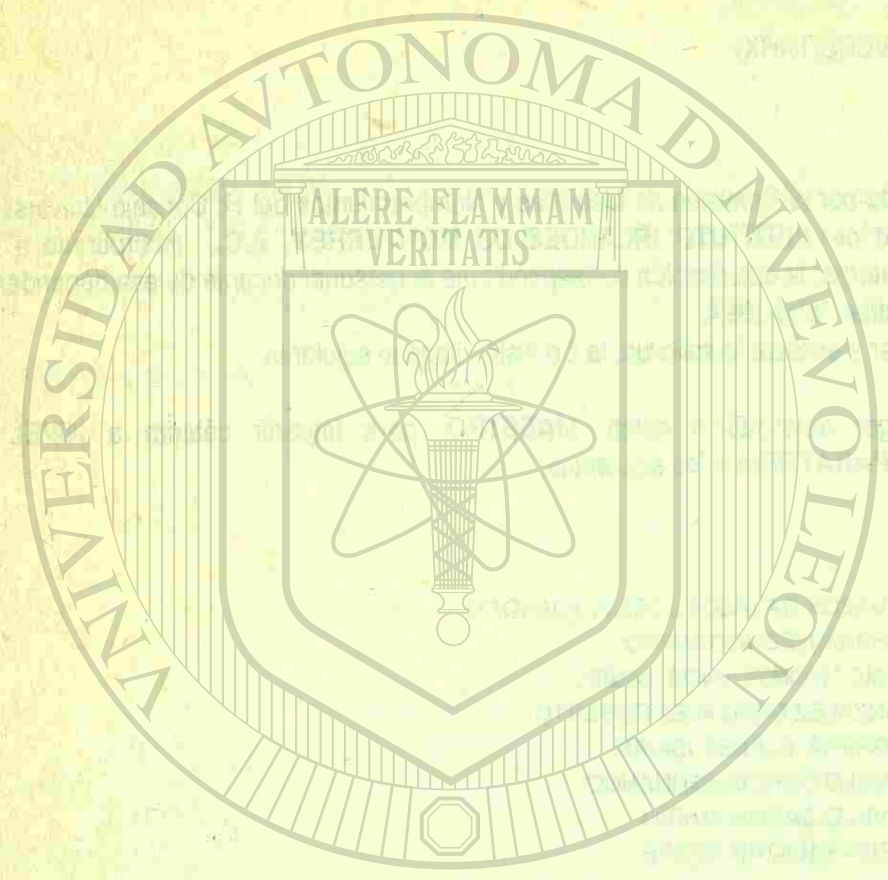
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

C.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **LICEO DE MONTERREY Centro Educativo**, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA** a los siguientes:

- 1 M.C.P. CANTU QUINTANILLA ERNESTO FERNANDO
- 2 M.C.P. IGA CANAVATI GERARDO JORGE J.
- 3 SR. CARRERA PEDRAZA GUILLERMO
- 4 ING. ESCOBEDO VALLE GUILLERMO
- 5 ING. GUAJARDO CANTU GILBERTO VALDEMAR
- 6 ING. MARTINEZ ELIZONDO JOSE FELICITOS
- 7 SR. MENDRICHAGA CUEVAS XAVIER
- 8 ING. PALOMAR DE LA CALLE ADOLFO
- 9 ING. PERAZA MENDIVIL JAVIER
- 10 ING. ROOSE SIERRA ARTURO
- 11 LIC. ROSA ESCOBEDO J. REFUGIO
- 12 LIC. SANCHEZ ILUNDAIN CARLOS
- 13 LIC. VILLARREAL VILLARREAL RUPERTO

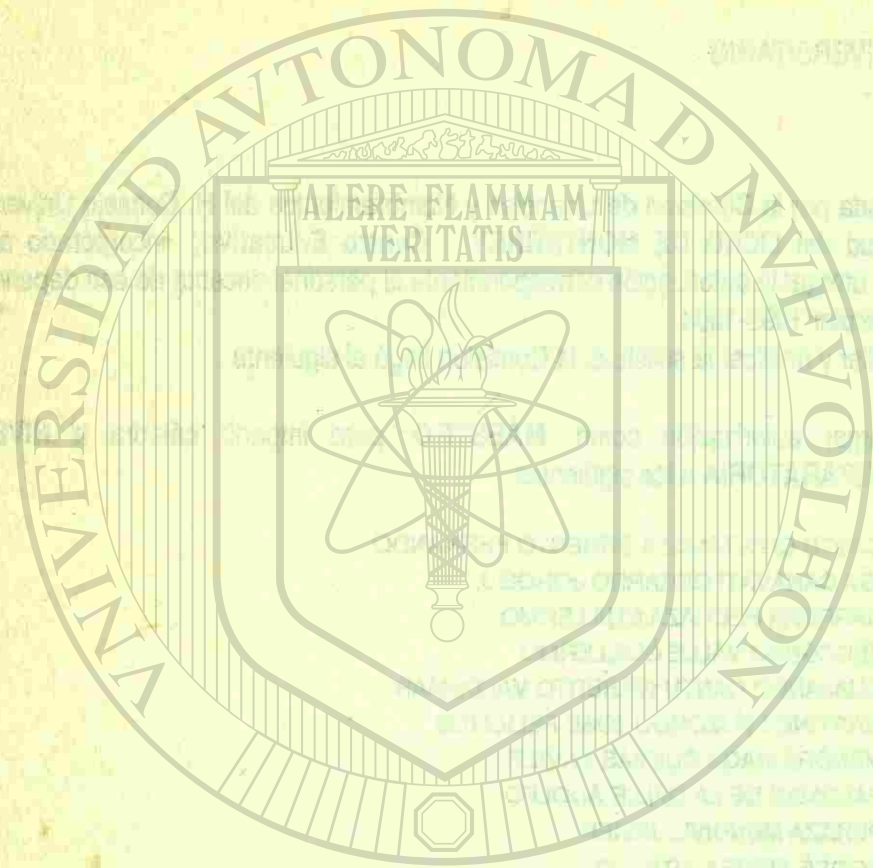
ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **LICEO DE MONTERREY Unidad Oriente**, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL de PREPARATORIA** a los siguientes:

- | | | |
|----|-------|---|
| 1 | LIC. | ARRIETA GUTIERREZ SARA |
| 2 | QUIM. | BRAVO VENTURA ELVA LETICIA |
| 3 | LIC. | CERVANTES CARMONA MA. ANGELICA |
| 4 | LIC. | FRANCKE RAMM MA. DE LOURDES |
| 5 | ING. | GAEHD VIZCAYA GABRIELA MARIA |
| 6 | LIC. | GARCIA ZERTUCHE MÉRCEDES |
| 7 | LIC. | GUAJARDO MARTINEZ MIRTHALA |
| 8 | ING. | MALDONADO TREVIÑO MA. DEL CARMEN |
| 9 | LIC. | MONTEMAYOR FLORES DIANA PATRICIA |
| 10 | LIC. | VALENZUELA CASTELLANOS PATRICIA ARACELY |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

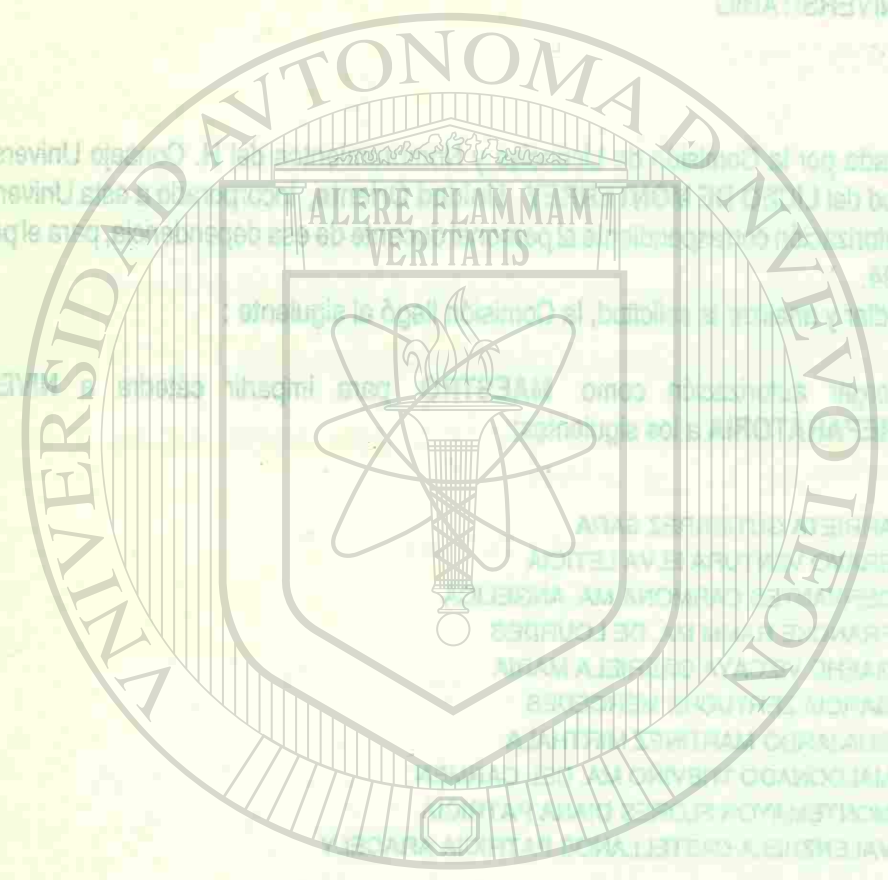
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

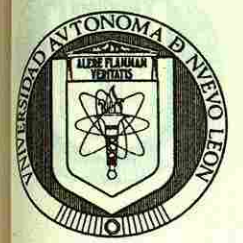
CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

[Faint signatures and stamps on the left page, including 'DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO' and 'LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ']



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **POLITECNICO DE NUEVO LEÓN**, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **PREPARATORIA TECNICA** a los siguientes:

- | | | |
|---|------|-----------------------------|
| 1 | SR. | BRAVO LOPEZ JOSE LUIS |
| 2 | ING. | GARZA LEAL RICARDO |
| 3 | LIC. | IBARRA FAZ JOSE |
| 4 | ING. | MAGALLANES RAMIREZ HUMBERTO |
| 5 | ING. | MOCTEZUMA AGUILAR EMILIO |
| 6 | C.P. | PINALES GARZA JESUS ORLANDO |
| 7 | ING. | RUIZ LOPEZ ISAAC |
| 8 | LIC. | TOVAR TOVAR ALFONSO |

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

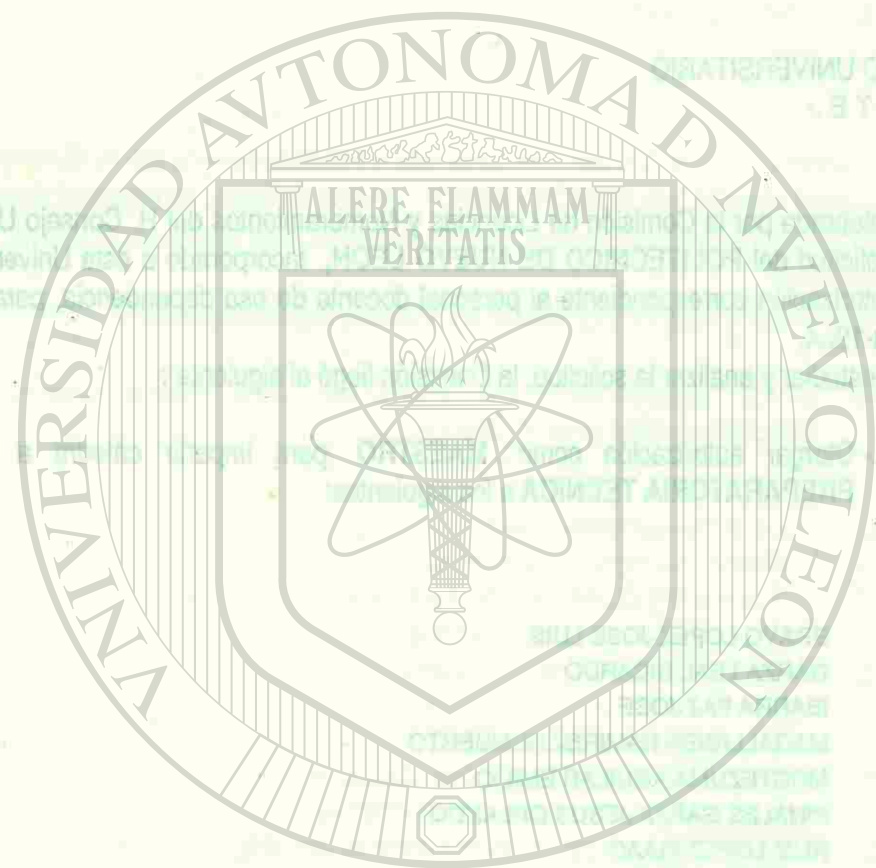
[Signature]
LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

[Signature]
M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

[Signature]
Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

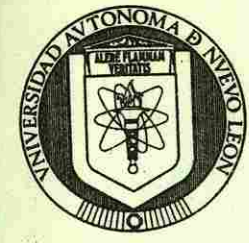
[Signature]
DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
D. R. 1993



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del **ESC. DE ENFERMERIA DE LA SUB-SECRETARIA ESTATAL DE SALUD**, incorporada a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1993-1994.
Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar autorización como **MAESTRO** para impartir cátedra a **NIVEL** de **ENFERMERIA BASICA** a los siguientes:

- | | | |
|----|--------|--------------------------------------|
| 1 | Q.C.B. | ALBARRAN GOMEZ ROSA CRISTINA |
| 2 | M.C.P. | ALBARRAN GOMEZ ULISES |
| 3 | LIC. | CEDANO PEREZ JUANA |
| 4 | M.C.P. | DIAZ MENDOZA FLORENCIA |
| 5 | Q.C.B. | ELIZONDO DECANINI GRACIELA |
| 6 | LIC. | GARZA GARZA JUAN JESUS |
| 7 | LIC. | GARZA ULLOA CECILIA MARGARITA |
| 8 | T.S. | GARZA VARGAS MARTHA ALICIA |
| 9 | LIC. | GONZALEZ RODRIGUEZ ADRIANA GUADALUPE |
| 10 | LIC. | LARRAZOLO DE LA LUZ MENDOZA PATRICIA |
| 11 | M.C.P. | LEON SUAREZ HOMERO DE |
| 12 | LIC. | LOPEZ LOPEZ HILDA MARIA |
| 13 | ING. | LUNA SALAZAR GERONIMO EZEQUIEL |
| 14 | LIC. | OROZCO REGALADO SYLVIA |
| 15 | LIC. | RAMIREZ SANDOVAL MA. CRISTINA |
| 16 | ENF. | RAMIREZ TENIENTE IRMA |
| 17 | LIC. | REYES HERNANDEZ JUAN CARLOS |
| 18 | LIC. | RODRIGUEZ CONTRERAS LUCILA |
| 19 | ENF. | URIBE BELTRAN ELENA |

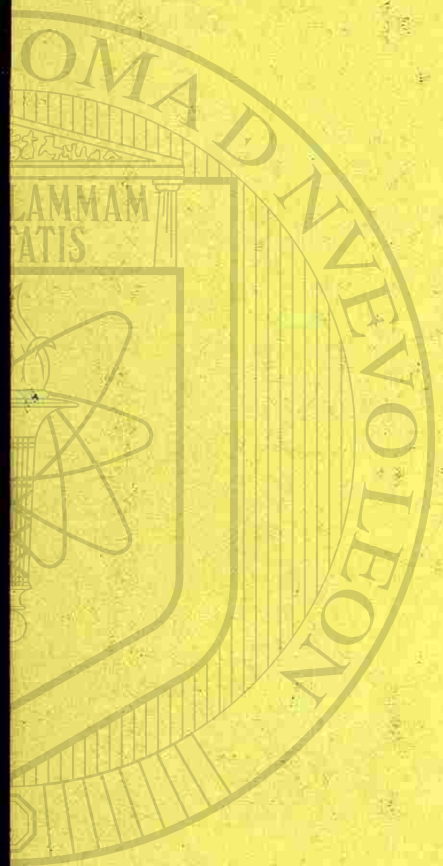
ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®
MONTERREY, N. L., A 18 DE MAYO DE 1993
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA

Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE

DR. ROGELIO GONZALEZ CASTILLO



U A N

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO
ECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA